

XVI INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LAS MUJERES EN TERRITORIOS DE
MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, CON ÉNFASIS EN VIOLENCIAS
SEXUALES CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Alianza

Corporación Vamos Mujer
Corporación Para la Vida Mujeres que Crean
Corporación Educativa Combos

Investigadoras

Gloria María Bustamante Morales
Natalia Andrea Ortiz Suárez
Sandra Rocío López

Medellín
2018

XVI INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN TERRITORIOS DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, CON ÉNFASIS EN VIOLENCIAS SEXUALES CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES

ISSN: 2389-7465

Una producción de:



Investigadoras

**Facilitadoras Proyecto M.A.R.I.A.
Mujeres Adolescentes Resilientes Insumisas Autónomas**

Revisión de textos

Corrección ortotipográfica

Diagramación e impresión

Con el apoyo de

CORPORACIÓN VAMOS MUJER

Carrera 50A No. 58-78, Tel: (4) 254 4872
vamosmujer@vamosmujer.org.co
www.vamosmujer.org.co

CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN

Carrera 48 No. 63A-60, Tel: (4) 284 4079
cmqc@mujeresquecrean.org
www.mujeresquecrean.org

CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS

Calle 51 No. 56A-35, Tel: (4) 514 1672
comunicaciones@combosconvoz.org
<https://combosconvoz.org/>

Gloria María Bustamante Morales
Natalia Andrea Ortiz Suárez
Sandra Rocío López

Verónica Andrea Martínez
Cristina Ríos
Francy Álvarez
Katherine Urrea
Sara Castro
Ana Lucía Giraldo

Angélica María Naranjo Quiceno
Jyleny Roldán
Lenyn Córdoba Palacios
Patricia Luli
Patricia Uribe Neira

Margarita María Zapata López

Virtual Publicidad



PRESENTACIÓN

La Corporación Vamos Mujer y la Corporación para la vida Mujeres que Crean persistimos en nuestro compromiso político por visibilizar y denunciar de manera sistemática las situaciones de violación de los derechos humanos de las mujeres, desde el incansable e histórico trabajo por el **derecho a una vida libre de violencias para las mujeres**. Por eso, presentamos este *XVI Informe sobre la situación de Derechos Humanos de las mujeres en territorios de Medellín y Antioquia, con énfasis en violencias sexuales contra niñas y adolescentes*, esperando que sirva como catalizador de la reflexión e invitación a cuestionar el rol del Estado y de la ciudadanía en general en la protección de los derechos de las mujeres.

En esta ocasión, buscando sumar más voces de indignación que aporten a la toma de conciencia de la grave situación que viven las niñas, adolescentes y mujeres adultas, nos acompaña la Corporación Educativa Combos, organización social que trabaja por la inclusión política, económica y cultural con y para las niñas, niños, jóvenes, mujeres y familias de sectores vulnerables de Medellín a través de procesos, programas y proyectos de educación, protección integral desde la prevención y la atención, investigación, organización y participación política.

En el primer capítulo del Informe presentamos un análisis comparativo de las cifras de homicidios de mujeres y feminicidios, violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia de pareja, y violencia sexual durante el 2016 y el 2017, en la ciudad de Medellín y los municipios de Caldas y Barbosa, como espacios representativos del Valle de Aburrá en los cuales la Corporación para la vida Mujeres que Crean ha desarrollado procesos con las mujeres; y en tres subregiones del departamento de Antioquia: Nordeste, Suroeste y Oriente, como escenarios de incidencia de la Corporación Vamos Mujer.

En el segundo capítulo, le pusimos rostro a las violencias sexuales que afectan particularmente a las niñas y adolescentes, a partir de las experiencias, percepciones y emociones sobre las violencias sexuales de 224 niñas y adolescentes de seis comunas y dos corregimientos de Medellín, recogidas en el marco del proyecto M.A.R.I.A. (Mujeres, Adolescentes, Resilientes, Insumisas y Autónomas), desarrollado por la Corporación Educativa Combos y la Corporación Vamos Mujer con el objetivo de contribuir a la transformación de patrones socio-culturales que reproducen las violencias sexuales contra las mujeres jóvenes.

Estos relatos evidencian de manera descarnada las lógicas de opresión patriarcal que siguen habitando los territorios y atropellando los cuerpos y vidas de las niñas y adolescentes. Ellas nombran sus dolores, miedos y angustias en contextos y en presencia de seres que les creen y que las acompañan a reconstruirse y seguir soñando con un Estado que, además de tener buenas intenciones, pueda garantizarles su **derecho a vivir una vida libre de violencias.**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	13
¿EL CONTEXTO DE POST-ACUERDO HA INCIDIDO EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES?	13
NO NOS MATAN PORQUE SÍ... NOS MATAN POR SER MUJERES: HOMICIDIOS DE MUJERES Y FEMINICIDIOS	15
Homicidios de mujeres y feminicidios en Colombia, 2016-2017	16
Homicidios de mujeres y feminicidios en Antioquia, 2016-2017	19
Homicidios de mujeres y feminicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño. 2016-2017	23
Homicidios de mujeres y presuntos feminicidios en Medellín, 2016-2017	32
Homicidios de mujeres y presuntos feminicidios en Barbosa y Caldas, 2016-2017	40
Hallazgos	45
SI NOS DUELE, NO ES AMOR: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA DE PAREJA	48
Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en Colombia, 2016-2017	48
Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en Antioquia, 2016-2017	51
Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017	54
Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en Medellín, 2016-2017	62
Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en Barbosa y Caldas, 2016-2017	67
Hallazgos	73

SOMOS CUERPOS DESEANTES, NO OBJETOS DE DESEO: VIOLENCIAS SEXUALES	75
Violencias sexuales contra las mujeres en Colombia, 2016-2017	76
Violencia sexual contra las mujeres en Antioquia, 2016-2017	78
Violencia sexual contra las mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017	80
Violencia sexual contra las mujeres en Medellín, 2016-2017	86
Violencia sexual contra las mujeres en Barbosa y Caldas, 2016-2017	92
Hallazgos	97
CAPÍTULO II	99
LEGITIMANDO LA VOZ DE LAS NIÑAS	99
VIOLENCIAS SEXUALES CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES	101
CIFRAS: SOLO LA PUNTA DEL ICEBERG	111
Antioquia	112
Nordeste, Suroeste y Oriente	113
Barbosa y Caldas	114
Medellín	115
RANGO DE EDAD	117
Antioquia	117
Nordeste, Suroeste y Oriente	118
Barbosa y Caldas	119
Medellín	120
FACTORES DE VULNERABILIDAD	122
NIÑAS Y ADOLESCENTES: NARRATIVAS SOBRE VIOLENCIAS SEXUALES, AGRESORES, CONTEXTOS DE RIESGOS Y AGRESIÓN	125
Corregimiento de Altavista. Restricciones y miedos	132

Comuna 3 - Manrique. Sexualización y misoginia	141
Comuna 5 - Castilla. Narcotráfico- Estereotipos y Violencias	149
Comuna 6 - Doce de Octubre. Espectadores de múltiples violencias contra mujeres	156
Comuna 7 - Robledo. El silencio y las rutas de atención	165
Comuna 8 - Villa Hermosa. Cuerpos y territorio: Guerras y colonizaciones	171
Comuna 10 - La Candelaria. Espacio público: Violencias e indiferencia	178
Corregimiento de San Cristóbal. Narrativas de ficción una estrategia de protección	185
INTERPRETACIÓN TERRITORIAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MEDELLÍN	190
La violencia sexual como estructura de relacionamiento	191
La violencia sexual contra las niñas y adolescentes en los territorios	192
Relación entre violencia sexual como estructura de relacionamiento y experiencias	198
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	204
ANEXO	207
ANDAMIAJE INSTITUCIONAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	207
ÍNDICE DE TABLAS	217
ÍNDICE DE GRÁFICAS	221
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	222

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente informe es contribuir con la prevención y erradicación de las violencias que se ejercen contra las mujeres, niñas y adolescentes de Antioquia, con la promoción y restitución de sus derechos y con el fortalecimiento de su ciudadanía, a través del seguimiento a leyes y políticas públicas relacionadas con el tema, la compilación y procesamiento de información estadística, la sistematización de sus narrativas y el análisis territorial de violencias de género como feminicidios, violencia de pareja y violencia sexual.

Este proceso se desarrolló a partir del enfoque de género como eje transversal para comprender las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes como relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres, que se traducen para ellas en discriminaciones, desigualdades, miedos y restricciones a sus derechos y libertades fundamentales.

A esta perspectiva se articularon cuatro enfoques: *el territorial*, para ubicar las violencias contra las mujeres en algunas subregiones y municipios de Antioquia y las dinámicas de las violencias sexuales contra las niñas y adolescentes en comunas y corregimientos de Medellín; *el historiográfico*, para hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente y a la debida diligencia por parte del Estado; *el fenomenológico*, para sistematizar narrativas de mujeres sobre violencias sexuales; y el hermenéutico, para interpretar estructuras, contextos, sujetos, dispositivos y formas de resistencia.

A partir de estos enfoques se realizó el presente informe, con el cual la Corporación Vamos Mujer, la Corporación para la Vida Mujeres que Crean y la Corporación Educativa Combos persisten (como ya lo han hecho antes), en la intención de visibilizar las violencias contra las mujeres, identificar sus efectos y exigir acciones para su erradicación. Además, en esta oportunidad, se extiende el horizonte de comprensión a las violencias sexuales contra niñas y adolescentes, sirviendo de plataforma para la exposición de su representación del territorio y de las narrativas de sus experiencias.

Se utilizaron métodos cuantitativos para compilar y procesar datos estadísticos sobre feminicidios, violencia de pareja y violencia sexual en tres subregiones de Antioquia y tres municipios del Valle de Aburrá, extraídos de sistemas de información de entidades públicas como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la Alcaldía de Medellín a través del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), la

Encuesta de Calidad de Vida, y la Fiscalía General de la Nación, por medio del Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS) y los Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF).

En esta etapa se encontraron dificultades puesto que no todos estos sistemas de información están armonizados con las categorías y variables contempladas en la legislación vigente sobre violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, ya que no hay una articulación intra e interinstitucional que se corresponda con una política de Estado integral para la erradicación de las violencias contra las mujeres, con programas y proyectos acordes a sus necesidades en los territorios. Ejemplo de estos vacíos son:

- Algunos municipios no reportan información.
- Los sistemas de información todavía no dan cuenta de todas las violencias tipificadas y sus características, lo que hace que variables como *sin información y/o sin dato* sigan concentrando un número significativo de casos.
- Algunas entidades oficiales aún no procesan información sobre el feminicidio como delito autónomo.
- Aunque el INMLCF entrega dentro de sus cifras de violencia intrafamiliar un apartado exclusivo referente al comportamiento de la violencia de pareja, este solo da cuenta de casos de violencia física, excluyendo otras formas de violencia que se presentan en este contexto.

Una vez sistematizada la información estadística a partir de la pregunta “¿el contexto de post-acuerdo ha incidido en el comportamiento de las violencias contra las mujeres?”, se visibilizaron y analizaron las brechas de género a través de la comparación de los datos desagregados por sexo, señalando su ocurrencia, frecuencia y evolución socio-histórica.

A su vez, la Corporación Educativa Combos y la Corporación Vamos Mujer desarrollaron el proyecto M.A.R.I.A.¹ en seis comunas y dos corregimientos de Medellín, en el que se utilizaron métodos cuantitativos para caracterizar una muestra de 224 niñas y adolescentes a través de datos estadísticos sobre percepciones, opiniones y situaciones que las afectan y las ponen en riesgo de violencia sexual.

Las niñas y adolescentes que hicieron parte de este proyecto brindaron información y construyeron reflexiones sobre la violencia sexual, mediante entrevistas y cartografías sistematizadas por medio de métodos etnográficos

¹ El proyecto M.A.R.I.A. (Mujeres, Adolescentes, Resilientes, Insumisas y Autónomas), contribuye a la transformación de patrones socio-culturales que reproducen las violencias sexuales contra las niñas, adolescentes y jóvenes.

como el análisis textual y el diario de campo. El primero considera los lenguajes verbales y gráficos, discursos susceptibles de ser interpretados a partir de tres preguntas: ¿Qué se dijo? ¿Por qué se dijo? ¿Qué mundo de referencia se crea con lo dicho? El segundo, permite recolectar información complementaria y observaciones de quien entrevista.

De esta manera, el informe se estructura en dos capítulos en los que se da cuenta de una correlación entre cuatro temas: mujeres, territorios, violencias y derechos.

- Mujeres: adultas, niñas y adolescentes.
- Territorios: rurales y urbanos de Antioquia, el Valle de Aburrá y Medellín.
- Violencias: feminicidios, violencia de pareja y violencia sexual.
- Derechos: prevención, atención y restitución.

Esta correlación permite develar que la violencia de género es una estructura de relacionamiento presente en todo el ciclo de vida de las mujeres, con características diversas de acuerdo a su edad, procedencia, dinámicas familiares, conflictos, economías, agresores, entre otros. Sin embargo, somos conscientes de que este informe solo ofrece una lectura y, por tanto, no agota las interpretaciones. Contrario a esto, compila y entrega datos y explicaciones para que posteriormente, investigadoras, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado, de acuerdo a sus intereses y roles, generen conocimiento y participen de manera activa en la construcción de una vida libre de violencias para las mujeres, niñas y adolescentes.



CAPITULO I

¿EL CONTEXTO DE POST-ACUERDO HA INCIDIDO EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES?

El 24 de noviembre de 2016, el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), firmaron el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* –en adelante el Acuerdo–, sobre la base de cinco puntos fundamentales: desarrollo rural y mayor acceso a la tierra, garantías para el ejercicio de la oposición política y participación ciudadana, fin del conflicto armado que implica dejación de las armas y reinserción a la vida civil de los y las combatientes, búsqueda de solución al problema del narcotráfico, y derechos de las víctimas (La hoja de ruta para lograr la paz, 2012). Además del hito histórico que significó poner fin al conflicto armado con la guerrilla más antigua del mundo, el proceso de negociación y la firma del Acuerdo, que, como da a pensar en su investigación, Dejusticia (2007), marcaron un precedente en cuanto a la participación de las mujeres en los procesos de paz en Colombia, quienes hasta entonces habían estado relegadas a las instancias técnicas y de asesoría, fundamentales para el avance de los procesos, pero sin poder de decisión.

Las negociaciones –que iniciaron el 15 de noviembre de 2012 en La Habana, Cuba– comenzaron sin las mujeres, incumpliendo lo estipulado por la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la participación de las mujeres en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de incorporar la perspectiva de género en dichos procesos. Sin embargo, la constante presión de las organizaciones de víctimas y del Movimiento Social de Mujeres, llevó a que en 2013, por primera vez en la historia del país, dos mujeres –María Paulina Riveros, directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Nigeria Rentería, alta consejera para la Equidad de la Mujer²– fueran designadas como parte del equipo de negociación del Gobierno para garantizar la inclusión del enfoque de género. Por su parte, Tanja Nijmeijer y Victoria Sandino integraron el equipo de negociación de las FARC-EP en diferentes momentos del proceso.

² Quien sería reemplazada en la fase final de las negociaciones por la canciller María Ángela Holguín.

Sumado a este logro, el 7 de septiembre de 2014 se instaló la Subcomisión de Género, instancia encargada de atender las demandas de las mujeres y de la población LGBTI, y de incorporar de manera transversal el enfoque de género y diferencial, un hecho inédito reconocido por la comunidad internacional como un referente para los procesos de paz y resolución de conflictos a futuro.

Además, esta Subcomisión permitió que en la mesa de negociación se reconociera de manera expresa que el conflicto armado y sus dinámicas tienen un impacto diferenciado en la vida de las mujeres y que, tal y como lo documentó la Ruta Pacífica de las Mujeres en su informe *La verdad de las Mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*, “la vida de innumerables mujeres que habitan zonas de conflicto armado en Colombia, se ha visto profundamente impactada por la guerra y sus prácticas inhumanas y ha sido modificada, profundizando su opresión, subordinación y discriminación a través del incremento de violencias ejercidas contra ellas, a través de las experiencias de pérdida y desplazamiento, así como la exacerbación del control masculino sobre sus cuerpos y sus sexualidades” (2013, p. 73).

Es que la violencia física, psicológica y sexual, el desplazamiento, la desaparición y la militarización de sus vidas aparecen de manera recurrente en los relatos de las mujeres víctimas del conflicto armado, en particular de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes. Al miedo constante que representa la presencia y el accionar de los actores armados en sus territorios, se suma la tortura física y la violencia sexual que convierten “el cuerpo de las mujeres en territorio de guerra en el cual se concretan venganzas o exterminios selectivos que destruyan la moral del enemigo. [...] Estos hechos de violencia han conllevado grandes pérdidas en la vida de las mujeres; pérdidas tanto materiales como afectivas que han destruido o llevado al abandono del modo de vida en el que ellas ocupaban un lugar y desempeñaban unas funciones con sentido. La violencia generalizada y focalizada en las mujeres ha supuesto una pérdida de autonomía y un mayor control sobre sus vidas por parte de los actores armados” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, pp. 43-59).

Por eso, tras año y medio de haberse firmado el Acuerdo, y en medio de un proceso de implementación en el que las mujeres ocupan 55 de los 139 cargos directivos o decisorios en las diferentes instancias de la transición hacia la paz³, es el momento de preguntarnos: ¿El contexto de post-acuerdo y su implementación han incidido

³ De acuerdo con el grupo de trabajo Género en la Paz (GPaz), articulado por la Corporación Sisma Mujer, de las 139 personas que ocupan cargos directivos o decisorios en las diferentes instancias de la transición hacia la paz, 84 son hombres y 55 son mujeres, lo que equivale al 39,57%. Esto refleja una vez más que la participación de las mujeres en las instancias de máximo nivel decisorio es significativa aunque no paritaria, en espacios donde se abordan temas considerados “de mujeres”, como la Instancia Especial para garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo (100%); en los que se investigan y sancionan las violaciones a los Derechos Humanos y al DIH, como la JEP (54,9%); y en los que se promueve la pedagogía para la paz y los procesos de cara a las víctimas, como el Consejo Nacional de Paz (46,15%) y la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (45,45%).

en el comportamiento de las violencias contra las mujeres? ¿Se perciben cambios en los territorios? ¿Hay menos homicidios de mujeres tras la dejación de las armas por parte de las FARC-EP? ¿Se evidencia una reducción de la violencia sexual contra las mujeres tras la reincorporación a la vida civil de sus combatientes? ¿El desescalamiento del conflicto armado ha tenido alguna repercusión en las violencias que sufren las mujeres en el ámbito doméstico?

Esas son solo algunas de las preguntas que intentaremos responder a través del análisis comparativo de cifras de los casos de homicidios y feminicidios, violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja y violencias sexuales contra las mujeres que se presentaron en Colombia, Antioquia, las subregiones del Nordeste, Suroeste y Oriente, y los municipios de Medellín, Barbosa y Caldas entre 2016 y 2017, y que desarrollaremos a continuación.

NO NOS MATAN PORQUE SÍ... NOS MATAN POR SER MUJERES: HOMICIDIOS DE MUJERES Y FEMINICIDIOS

El concepto de feminicidio ha estado en construcción permanente desde la década de los setenta, cuando Diana Russell acuñó el término *femicide* en contraposición al término aparentemente neutro de *homicidio*, con el objetivo de visibilizar la discriminación, opresión y violencia sistemática contra las mujeres que puede culminar en la muerte (ONU Mujeres, s.f., p.13).

Posteriormente, la investigadora mexicana Marcela Lagarde tradujo el término del inglés al español, haciendo una distinción entre *femicidio*, entendido como el asesinato de mujeres sin especificar las causas de estas muertes, y *feminicidio*, que definiría como el acto de matar a una mujer por el hecho de su pertenencia al sexo femenino, y “le confiere a este último concepto, un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales, considerándolo como un crimen de Estado” (MESECVI, 2008 e INMLCF, 2016).

Sin embargo, la carencia de criterios específicos para determinar con exactitud cuándo catalogar o no el homicidio de una mujer como feminicidio, “la falta de comprensión de la dimensión de género de estos crímenes y de su contexto, la insuficiente atención brindada a las quejas presentadas por las víctimas, los vacíos en las investigaciones penales, el énfasis en los testimonios –más que en otro tipo de pruebas–, la errónea calificación jurídica de los delitos y el uso de circunstancias atenuantes para disminuir las penas, son algunos de los muchos obstáculos a los cuales se enfrentan las víctimas y sus familias en los esfuerzos para acceder a la justicia y obtener una respuesta efectiva de esta”, (ONU Mujeres, s.f., p. 11), lo que ocasiona que la impunidad siga siendo la norma en estos casos.

Como lo hemos expresado de forma reiterativa en informes anteriores, a tres años de haber sido aprobada la Ley 1761 de 2015 o Ley Rosa Elvira Cely –que define el feminicidio como un delito autónomo que se configura cuando se asesina a una mujer por su condición de ser mujer o en razón a su identidad de género u orientación sexual–, los sistemas de información disponibles con relación a las violencias contra las mujeres aún no hacen una categorización de los homicidios de mujeres por su condición de género, desconociendo lo ordenado por la ley en su artículo 12.

Ante este incumplimiento por parte de la institucionalidad para garantizar información clara y precisa que permita determinar con exactitud cuándo se está ante un caso de feminicidio, nos vemos en la obligación de recurrir al cruce de diversas variables tales como presuntos agresores, edad, escenario del hecho, mecanismo causal utilizado y factor desencadenante de la agresión, para determinar si los casos de homicidios contra mujeres presentan características que nos permitan asociarlos con violencia basada en género y catalogarlos como feminicidios.

Adicionalmente, retomamos dos de las tipologías de feminicidio propuestas desde la literatura feminista y que también han sido definidas y desarrolladas en anteriores informes:

- **Feminicidio íntimo:** hacen parte de esta categoría aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a estas.
- **Feminicidio no íntimo:** enmarca a los asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a estas. Frecuentemente el feminicidio no íntimo involucra el ataque sexual a la víctima (Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2017, p. 32).

Homicidios de mujeres y feminicidios en Colombia, 2016-2017

En el periodo de análisis de este informe, se presentó una leve disminución en el total de casos y tasas de homicidios, al pasar de 11.525 casos y una tasa de 23,62 homicidios por cada cien mil habitantes en el 2016, a 11.347 casos y una tasa de 23,02 en 2017, con una reducción de 168 casos, continuando con la tendencia al descenso que se evidencia desde el año 2009.

Tabla 1. Casos y tasas de homicidios por cada cien mil habitantes según sexo de la víctima. Colombia, 2016-2017

Sexo	2016			2017			Variación porcentual
	Casos	Porcentaje	Tasas	Casos	Porcentaje	Tasas	
Mujeres	997	8,7%	4,04	1.002	8,8%	4,02	0,5%
Hombres	10.518	91,3%	43,70	10.345	91,2%	42,51	-1,64%
Total	11.515*	100%	23,62	11.347**	100%	23,02	-1,46%

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SIRDEC. Tasas calculadas con base en las proyecciones de poblaciones DANE 1985-2020. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

*Se excluyeron 17 casos de sexo indeterminado que, de sumarse, arrojarían un total de 11.532 casos de homicidio en el año 2016.

** Se excluyeron 26 casos de sexo indeterminado que, de sumarse, arrojarían un total de 11.373 casos de homicidio en el año 2017.

En cuanto a los homicidios de hombres, se observó una disminución de 173 casos, lo que coincide con el desescalamiento del conflicto armado. En contraposición, encontramos un aumento de 5 casos en los homicidios de mujeres, que obedece al crecimiento persistente de los *feminicidios íntimos*.

Esta afirmación cobra sentido al establecer que entre 2016 y 2017, en promedio, en el 45,5% de los casos de homicidios de mujeres, los agresores eran conocidos o familiares de la víctima; en el caso de los hombres, los conocidos o familiares solo alcanzan el 13,6%, mientras que los desconocidos fueron sus principales agresores con el 74,7%.

Tabla 2. Porcentaje de homicidios de mujeres según presunto agresor. Colombia, 2016-2017

Presunto agresor	Homicidios de mujeres 2016	Homicidios de hombres 2016	Homicidios de mujeres 2017	Homicidios de hombres 2017
Agresor desconocido	45,45	74,73	47,64	74,67
Pareja o ex pareja	28,38	1,10	30,90	0,89
Conocido	8,43	8,56	5,79	8,09
Familiar	7,10	1,82	7,08	2,67

Amigo (a)	1,55	1,99	1,73	2,06
Delincuencia común	3,33	3,34	3,43	3,68
Miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia	3,10	3,66	1,29	3,82
Miembro de un grupo de la delincuencia organizada	1,77	2,39	1,07	2,32
Miembro de grupos alzados al margen de la ley	0,89	2,31	0,86	1,64
Encargado del cuidado	-	-	0,21	-
Miembros de seguridad privada	-	0,10	-	0,14
Total	100	100	100	100

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/05/2018.

Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Adicionalmente, de acuerdo con las cifras de los informes Forensis 2016 y 2017, los homicidios tanto de hombres como de mujeres se presentaron predominantemente en las *zonas urbanas*, y, las edades de las víctimas oscilaban entre los 20 y los 39 años (53,87% para las mujeres y 62,67% para los hombres).

Las Mujeres asesinadas en su *vivienda* (36%), en contextos de *violencia interpersonal* (55,78%) e *intrafamiliar* (38,87%), mientras realizaban actividades vitales relacionadas con el cuidado personal y de *trabajo doméstico no remunerado* (35,87%). En oposición, a los hombres los asesinaron en la *vía pública* (57,32%), en contextos de *violencia interpersonal* (57,6%), mientras realizaban *actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos* (30%).

Las *armas de fuego* fueron el principal mecanismo causal para el homicidio tanto de mujeres (53%) como de hombres (72,56%), lo que evidencia la ineficiencia de las autoridades para hacer cumplir las restricciones existentes para la comercialización y el porte de las mismas. A estas les siguieron los *objetos corto punzantes*, con 19,75% entre los hombres y 22,19% para las mujeres asesinadas. En el caso específico de los homicidios de mujeres, los *generadores de asfixia* como el estrangulamiento fueron el tercer mecanismo, con 10,4%, lo cual permite tipificarlos como homicidios instrumentales, caracterizados por ser actos premeditados, elaborados, con sevicia, que buscan satisfacer un fin en el agresor.

Homicidios de mujeres y feminicidios en Antioquia, 2016-2017

Antioquia es el departamento más poblado del país y el sexto en extensión, está conformado por 125 municipios distribuidos en 9 subregiones con características disímiles entre ellas, donde la población se divide de la siguiente manera en el periodo de análisis:

Tabla 3. Proyección poblacional de las subregiones de Antioquia según sexo, 2016-2017

Subregión	Total 2016	Hombres 2016	Mujeres 2016	Total 2017	Hombres 2017	Mujeres 2017
Bajo Cauca	305.888	153.181	152.707	312.331	156.408	155.923
Magdalena Medio	117.382	60.081	57.301	119.075	60.921	58.154
Nordeste	188.153	96.679	91.474	189.781	97.542	92.239
Norte	250.032	126.498	123.534	252.099	127.543	124.556
Occidente	211.261	109.317	101.944	211.459	109.419	102.021
Oriente	586.659	295.100	291.559	590.858	297.162	293.696
Suroeste	377.236	192.556	184.680	377.482	192.755	184.727
Urabá	676.356	341.868	334.488	693.868	350.580	343.288
Valle de Aburrá	3.821.890	1.818.293	2.003.597	3.866.165	1.839.699	2.026.466
Total	6.534.857	3.193.573	3.341.284	6.613.118	3.232.029	3.381.070

Fuente: DANE, estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad y edades simples de 0 a 26 años 1985-2020. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

De acuerdo con el informe *Antioquia: retos y prioridades del departamento 2016-2019* de PNUD y ONU Mujeres, el 78,5% de la población habita en zonas urbanas y el 21, 95% en zonas rurales, siendo el Valle de Aburrá la subregión que concentra más de la mitad de la población con más de 3'800.000 habitantes. Con respecto a la economía, el departamento genera el 13% del PIB colombiano, ubicándose en el segundo lugar después de Bogotá. Sin embargo, el desarrollo se concentra en los centros urbanos, mientras que el sector rural tiene mayores condiciones de vulnerabilidad y precarización y está más afectado por las acciones de grupos al margen de la ley y por actividades

ilegales. El promedio de pobreza de la población que vive por fuera de las cabeceras municipales, es del 47,75%, siendo Urabá (76,3%) y Bajo Cauca los de mayor índice de pobreza (71,4%).

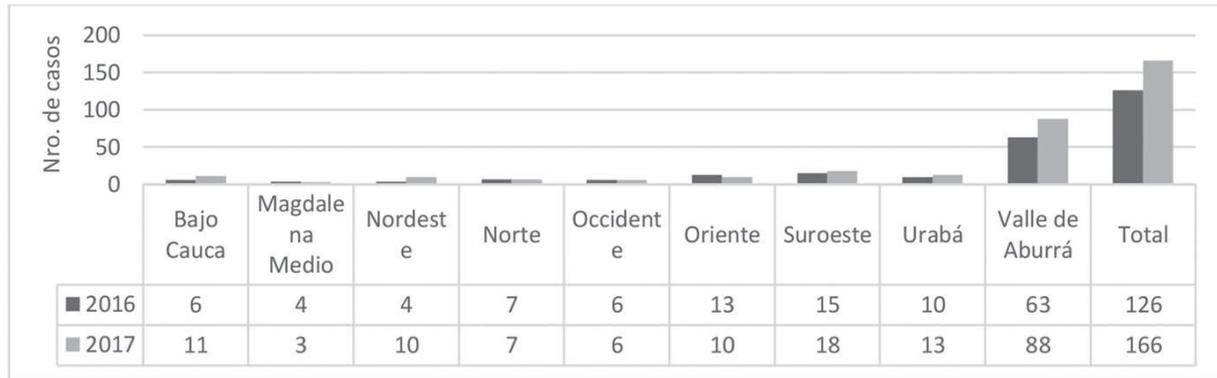
De acuerdo con el PNUD y ONU Mujeres, en cuanto a las problemáticas que vulneran los derechos de las mujeres, se identifican “su limitada participación en el poder público a nivel de Gobernación, Alcaldías, Asamblea y Concejos; la brecha existente en el mercado laboral y en los ingresos económicos; y la afectación de las violencias basadas en género en el marco del conflicto armado sobre la población femenina” (2016, pp. 6-7).

En total, en el periodo analizado, se presentaron 3.445 homicidios: 3.161 de hombres (91,49%) y 294 de mujeres (8,51%). De acuerdo con las cifras del INMLCF, el Departamento ocupa el segundo lugar en cuanto al número total de homicidios: 1.613 en total en 2016, 1.485 de hombres (92,1%) y 128 de mujeres (7,9%); 1.842 en 2017, 1.676 de hombres (91%) y 166 de mujeres (9%); solo superado por el Valle del Cauca con 2.444 y 2.378 casos. Esto evidencia que, por cada mujer, diez hombres son asesinados en Antioquia (relación 1/10).

De igual manera, es el segundo departamento con más homicidios de mujeres, 128 en 2016 y 166 en 2017 en total, frente a los 192 y 185 del Valle del Cauca. Ese aumento de 38 casos en la cifra de homicidios de mujeres entre un año y otro está representado a su vez en el incremento de casos en subregiones como el Valle de Aburrá (25), Nordeste (6), Bajo Cauca (5), Suroeste (3) y Urabá (3).

Por número total de homicidios entre 2016 y 2017, las subregiones más afectadas fueron Valle de Aburrá (151), Suroeste (33), Urabá (23) y Oriente (23), que coinciden, aunque no de manera proporcional, con las zonas más densamente pobladas y productivas en términos económicos, pero también con los mayores niveles de desigualdad, de acuerdo con la variable Gini de hogares, que corresponde a aquellos hogares que no poseen tierra (PNUD y ONU Mujeres, 2016, pp. 14-15).

Gráfica 1. Homicidios de mujeres en las subregiones de Antioquia, 2016-2017



Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Notas: no se reporta información de los siguientes municipios para el año 2016: Abriaquí, Arboletes, Argelia, Belmira, Caracolí, Carolina del Príncipe, Concepción, Granada, Guadalupe, Maceo, Nechí, Pueblorrico, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, Tarso y Vegachí.

No se reporta información de los siguientes municipios para el año 2017: Argelia, Caracolí, Caramanta, Guadalupe, Maceo, Montebello, Puerto Nare, Retiro, San Juan de Urabá, San Rafael, Titiribí y Vigía del Fuerte.

Es necesario aclarar que el total de homicidios de mujeres en Antioquia para el año 2016 no coincide con el dato oficial presentado por el INMLCF el mismo año, debido a que existen inconsistencias, pues en los datos suministrados por el Centro de Referencia Nacional sobre Violencias los municipios del Peñol y La Unión aparecen con un caso cada uno, mientras que en la publicación oficial aparecen con cero. Para esclarecer la situación, se indagó en la Web y se encontró una nota de prensa de RCN Radio que da cuenta del asesinato de una mujer en el municipio del Peñol en el 2016. Esta situación hace que se estimen los dos casos antes mencionados.

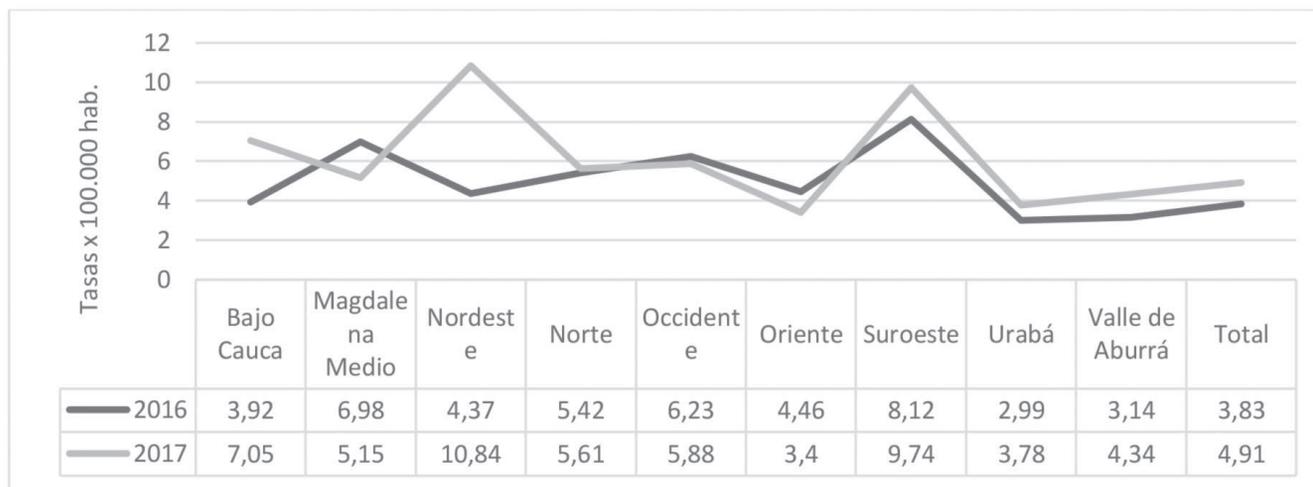
En cuanto a la tasa total de homicidios, si bien en el 2017 Antioquia se ubica en el puesto 12 con una tasa de 27,84, por debajo de departamentos con alta presencia de actores armados y actividades asociadas al narcotráfico, supera la tasa nacional que es de 23,02 personas asesinadas por cada cien mil habitantes. Esto representa un aumento con respecto a la tasa del año 2016 que fue de 24,65 homicidios por cada cien mil habitantes.

Al indagar específicamente en la tasa total de homicidios de mujeres, se evidencia un aumento en el periodo de análisis, pues en el 2016 fue de 3,77; mientras que en 2017 el departamento ocupa el décimo lugar con una

tasa de 4,91 mujeres asesinadas, antecedido por Vichada, Putumayo, Valle del Cauca, Caquetá, Quindío, Casanare, Guaviare, Cauca y Norte de Santander. A nivel de las subregiones, llama la atención que en cinco de ellas la tasa de homicidios de mujeres supera la del Departamento, que fue de 4,91 mujeres asesinadas por cada cien mil en 2017: Nordeste (10,84), Suroeste (9,74), Bajo Cauca (7,05), Occidente (5,88), Norte (5,61) y Magdalena Medio (5,15).

Las subregiones de Oriente, Magdalena Medio y Occidente presentaron una leve disminución en la tasa de homicidios entre un año y otro, lo que coincide con una reducción en el número de casos en las dos primeras.

Gráfica 2. Tasas de homicidios de mujeres en las subregiones de Antioquia por cada cien mil habitantes, 2016-2017



Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018.

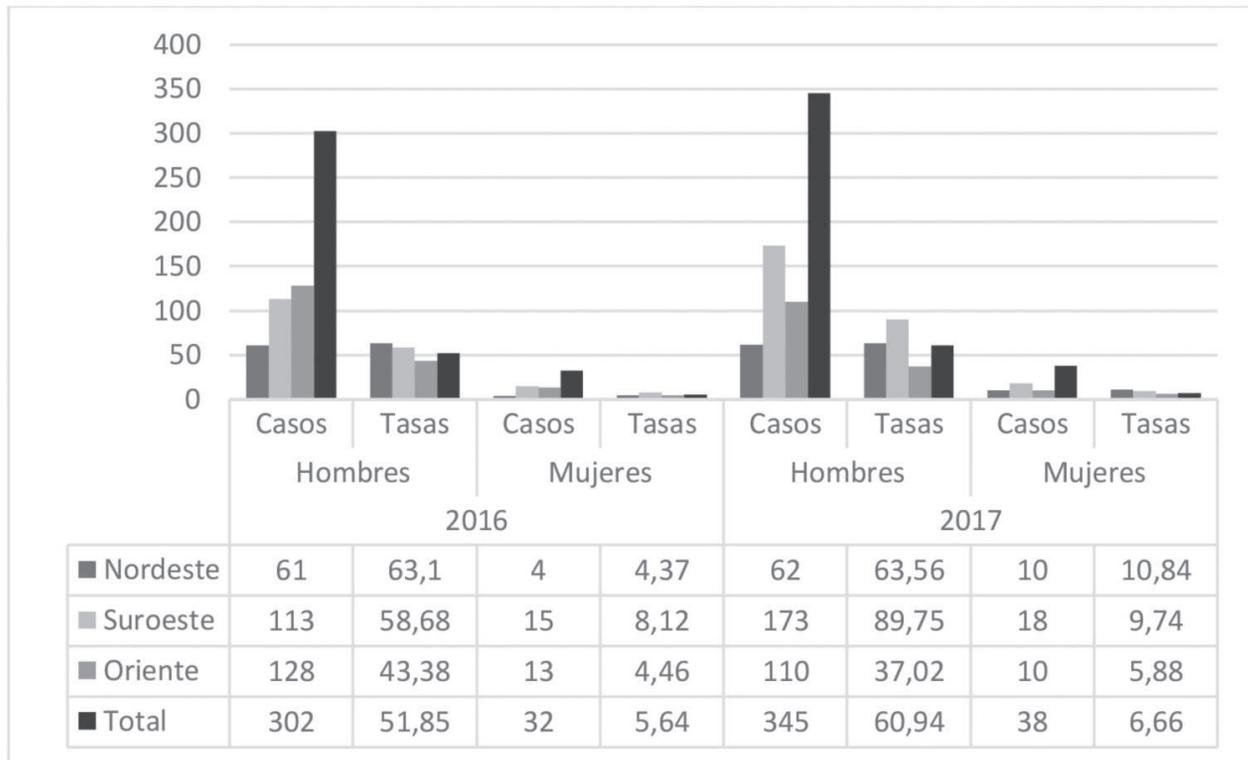
Nota: tasas calculadas con base en las proyecciones de población del DANE para el año 2016 y 2017. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

A continuación, ahondaremos en el comportamiento de los homicidios de mujeres en los territorios donde la Corporación Vamos Mujer y la Corporación para la Vida Mujeres que Crean desarrollan su trabajo, a través de un análisis comparativo de los años 2016 y 2017 en las subregiones del Nordeste, Suroeste y Oriente, y en los municipios de Medellín, Barbosa y Caldas.

Homicidios de mujeres y feminicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño. 2016-2017

Durante el periodo de análisis, en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño se presentaron en total 729 homicidios. De estos, en 661 casos (90,7%) las víctimas fueron hombres, mientras que en 70 casos (9,3%) fueron mujeres: 32 en el 2016 y 38 en el 2017, con un incremento de 6 casos de un año a otro.

Gráfica 3. Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, casos y tasas por cada cien mil, según sexo de la víctima. 2016-2017



Fuente: INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Nota: tasas calculadas con base en las proyecciones de población del DANE para el año 2016 y 2017.

El Nordeste es la segunda subregión con mayor extensión territorial del departamento de Antioquia después de Urabá, con 8.544 km², conformada por los municipios de Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. Es la segunda subregión en producción de oro en el departamento y donde los grupos armados se han disputado el control de la minería, recurriendo a la violencia para desplazar a la población que históricamente se ha dedicado a la minería artesanal.

En el periodo de análisis de este informe, si bien esta fue la subregión que menos homicidios de mujeres presentó entre 2016 y 2017, con 14 en total, evidenció un exponencial aumento en la tasa, pasando de 4,37 en 2016 a 10,84 mujeres asesinadas por cada cien mil en 2017, con un incremento de 6 casos. A su vez, esto coincide con un incremento en el accionar de grupos armados post-desmovilización que hacen presencia en los municipios de Remedios y Segovia, de acuerdo con las denuncias de organizaciones sociales, campesinas y de derechos humanos de la subregión⁴, donde además se estableció la Zona Veredal Transitoria de Normalización de Carrizal, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC-EP⁵.

El Suroeste, con una extensión territorial de 6.513 km², está integrado por los municipios de Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia. Precisamente en la zona de influencia del municipio de Andes se encuentran dos importantes resguardos indígenas de las comunidades Emberá-Chamí y Emberá-Katío: el Resguardo de Karmatarúa (Cristianía) y el de Santa Isabel. Adicionalmente, está la base de la Séptima división del ejército, o Batallón Nutibara, lo que ocasiona una constante presencia militar por parte de Ejército y Policía.

Esta fue precisamente la subregión con el mayor número de homicidios de mujeres tanto en 2016 como en 2017, con un total de 33 casos, lo que representa un aumento de un año a otro de 3 casos, y una tasa que pasó de 8,12 a 9,74 mujeres asesinadas por cada cien mil.

Esta situación se podría atribuir no solo a las disputas de grupos armados por el control de las rutas de micro tráfico, sino también por los conflictos sociales y políticos que se presentan ante el aumento en la expedición de licencias mineras a multinacionales, lo que afectaría drásticamente el desarrollo sostenible y la vocación agrícola,

⁴ Ramírez, B. (2017). La paz pasó de largo por el Nordeste Antioqueño. *Agencia Prensa Rural*. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article21641>

⁵ García, Y. C. (2017). Paramilitares hostigan a campesinos y líderes cerca de la Zona Veredal de Carrizal. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/paramilitares-hostigan-campesinos-y-lideres-cerca-de-la-zona-veredal-de-carrizal-articulo-693976>

cafetera (el suroeste aporta el 60% de la producción del café de Antioquia y el 16% de la cosecha nacional, lo que representó para el departamento, ingresos mayores a los 7 billones de pesos en 2016), ambiental y turística de esta subregión⁶.

Tabla 4. Comportamiento de los homicidios contra mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueños, 2016-2017

	CASOS 2016	CASOS 2017	VARIACIÓN	TOTAL CASOS
NORDESTE	4	10	+6	14
SUROESTE	15	18	+3	33
ORIENTE	13	10	-3	23

Fuente: INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En contraposición, el Oriente, aunque reportó 23 casos de homicidios de mujeres, fue la región con las tasas de homicidios más bajas, con 4,46 y 5,88 mujeres asesinadas por cada cien mil respectivamente y tuvo una disminución de 3 casos entre 2016 y 2017.

Esta subregión, con un área total de 7.021 km², está integrada por 23 municipios. Sin embargo, la mayor parte de la población (65%) se concentra en la zona del Valle de San Nicolás (Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Vicente), la más cercana al municipio de Medellín, donde se evidencian los más altos niveles de desarrollo económico y social, producto de actividades comerciales, industriales, de servicios y fincas de recreo.

Sin embargo, esta situación contrasta con otras zonas de la subregión con una vocación productiva que gira en torno a los recursos naturales, a la riqueza hídrica gracias a la cual aporta el 33% de la energía eléctrica del país a través de su zona de embalses (El Peñol, Guatapé, San Carlos, San Rafael, Granada, Concepción y Alejandría), al turismo y a la producción agrícola (Sonsón, Abejorral, Argelia, Nariño, San Luis, Cocorná y San Francisco), lo que repercute en altos niveles de desigualdad social. “Estas fueron justamente las zonas más fuertemente golpeadas por

⁶ Campesinos del suroeste antioqueño protestan por exploraciones mineras. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/campesinos-del-suroeste-antioqueno-protestan-por-exploraciones-mineras/566858>

el conflicto armado y el desplazamiento forzado entre las décadas de los 80 y los 90, cuando las tomas guerrilleras, las masacres, la detonación de minas antipersonales, los confinamientos y los bloqueos de la Autopista Medellín-Bogotá eran las constantes” (CVM y CMQC, 2017, pp. 20-23).

Con respecto a los presuntos homicidas en estas tres subregiones, persiste la dificultad para conocerlos con certeza, pues la *variable sin información* recoge el 56% de los casos reportados de las mujeres y el 57,8% con respecto a los presuntos responsables. Sin embargo, con la poca información disponible se aprecia que los principales victimarios en los homicidios de hombres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño en los años 2016 y 2017 corresponden a *desconocidos* con 209 casos.

En los casos de homicidios de mujeres, los agresores más comunes son *desconocidos* con un total de 14 casos, seguidos de las parejas o *exparejas*, que son los presuntos responsables en 12 casos. A continuación, se encuentran los *conocidos*, con 4 casos; los *miembros de un grupo de la delincuencia organizada*, con 2 casos; y los *amigos, familiares y delincuencia común* con un caso cada uno. En este sentido, se podría afirmar que 18 casos se adecúan a las características de los *feminicidios íntimos*, sumando los homicidios contra mujeres, cometidos por amigos, conocidos, familiares y parejas o *exparejas* de las víctimas, con 4 casos para el Nordeste, 7 para el Suroeste y 7 para el Oriente.

Tabla 5. Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y presunto agresor, 2016-2017

Presunto agresor	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Agresor desconocido	-	2	28	12	3	4	21	40	4	1	59	48
Amigo (a)	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	4	-
Conocido.	-	-	5	3	-	1	10	10	-	3	4	5
Delincuencia común	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	2	2
Familiar	-	-	-	2	-	-	2	-	1	-	1	2

Miembro de un grupo de la delincuencia organizada	-	1	1		-	-	1	-	1	-	1	-
Pareja o ex pareja	2	2	-		3	3	-	-	2	-	-	-
Miembro de grupos alzados al margen de la ley	-	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-
Miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia			2	1			-	-			2	-
Sin información	2	8	23	43	9	10	78	122	4	6	55	53
Total	4	10	61	62	15	18	113	173	13	10	128	110

Fuente: INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Con respecto a la edad, el rango de edad predominante entre los hombres víctimas, fue de 20 a 39 años con el 59,2% de los casos. La mayoría de las mujeres víctimas de homicidio en estas tres subregiones se encontraba entre los 20 y los 29 años, con un total de 23 casos (33%). Sin embargo, también son significativos los 12 asesinatos de mujeres en el rango entre los 30 y 39 años y los 8 casos registrados de adolescentes entre los 15 y los 17 años. Llama igualmente la atención que se presentaron 9 casos de homicidios de mujeres mayores de 54 años, lo cual refleja que las mujeres pueden ser asesinadas en cualquier etapa de su ciclo vital.

Tabla 6. Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y grupo de edad, 2016-2017

Grupo de edad	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
(00 a 04)	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
(05 a 09)	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
(10 a 14)	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-
(15 a 17)	-	1	5	2	2	2	4	10	1	2	12	9
(18 a 19)	1	-	2	8	1	1	5	6	-	-	6	10
(20 a 24)	-	3	20	9	1	3	24	31	5	-	30	9
(25 a 29)	2	2	19	9	3	-	13	39	3	1	15	24
(30 a 34)	-	1	2	8	2	2	15	17	-	1	20	18
(35 a 39)	-	-	4	8	1	3	13	15	1	1	12	9
(40 a 44)	-	1	1	6	3	-	9	14	-	1	13	9
(45 a 49)	-	-	3	1	-	1	6	13	-	1	7	4
(50 a 54)	-	1	3	2	2	1	4	11	1	1	6	11
(55 a 59)	1	-	-	5	-	2	10	7	-	1	2	1
(60 a 64)	-	1	-	2	-	1	5	2	-	-	3	4
(65 a 69)	-	-	1	-	-	1	1	3	-	-	-	-
(70 a 74)	-	-	1	2	-	-	2	3	-	-	-	-
(75 a 79)	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	1
(80 y más)	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Total	4	10	61	62	15	18	113	173	13	10	128	110

Fuente: INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

El mecanismo más usado para el asesinato tanto de hombres como de mujeres fue el *proyectil de arma de fuego*, con 475 (73,4%) y 35 casos (50%), respectivamente, lo que dejaría en evidencia que el porte ilegal de armas sigue siendo un problema recurrente, así como la falta de control efectivo de las mismas por parte del Estado, puesto que, al menos en los reportes oficiales, los agresores no están asociados en proporciones altas con la fuerza pública, ni con grupos armados al margen de la ley.

A continuación, se encuentran los homicidios causados con objetos *corto-punzantes*, con un total de 13 casos para las mujeres y 110 casos para los hombres. Justamente en cuanto a las mujeres, en tercer lugar, están los mecanismos generadores de asfixia (ahorcamiento, estrangulamiento, ahogamiento, sofocación o confinamiento) con 9 casos. Todos estos casos revelan la intención de causar dolor en la víctima y la sevicia con la que el victimario actuó para poner fin a su vida.

Tabla 7. Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y mecanismo causal, 2016-2017

Mecanismo causal	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Contundente	-	-	2	3	1	1	2	4	1	-	4	2
Cortante	-	-	-	-	1	-	4	1	-	-	5	-
Corto contundente	-	-	2	3	-	1	8	4	-	2	6	2
Corto punzante	1	1	6	2	-	6	16	20	4	1	35	31
Generadores de asfixia	-	1	-	-	2	2	-	-	2	2	-	1
Proyectil de arma de fuego	3	6	51	53	10	8	82	143	4	4	72	74
Punzante	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Térmico	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agente o mecanismo explosivo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Por determinar	-	-	-	-	1	-	1	1	2	-	5	-
Total	4	10	61	62	15	18	113	173	13	10	128	110

Fuente: INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Las mujeres asesinadas residían principalmente en la zona rural de sus municipios, con 34 casos, seguidas de cerca por aquellas que vivían en la cabecera municipal, con 33 casos, lo que no permite establecer una diferencia tajante en cuanto a la zona donde más vulnerables pueden ser las mujeres al homicidio.

Tabla 8. Homicidios de mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y zona del hecho, 2016-2017

Zona del hecho	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Cabecera municipal	2	5	38	25	7	9	55	73	7	3	73	49
Centro poblado (corregimiento, inspección de policía y caserío)	-	-	-	6	1	1	7	4	-	-	-	3
Parte rural (vereda y campo)	2	5	23	30	7	8	48	94	6	6	55	55
Sin información	-	-	-	1	-	-	3	2	-	1	-	3
Total	4	10	61	62	15	18	113	173	13	10	128	110

Fuente: INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Los escenarios más inseguros para las mujeres del Nordeste, el Suroeste y el Oriente de Antioquia en el 2016 y 2017 fueron la *vivienda*, con 22 casos de homicidio cometidos allí; seguida de la vía pública, con 10 casos; y calle, entendida como las autopistas o avenidas dentro del casco urbano, con 9 casos.

Tabla 9. Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y escenario del hecho, 2016-2017

Escenario del hecho	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Calle (autopista, avenida, dentro de la ciudad)	1	3	5	6	-	1	16	26	3	1	11	9
Carretera (fuera de la ciudad)	-	-	1	2	-	1	4	17	2	1	17	12
Centros Educativos	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
Espacios acuáticos al aire libre	1	1	-	5	-	-	1	4	1	-	-	4
Espacios terrestres al aire libre	-	1	8	6	1	2	8	15	1	2	14	13
Establecimiento comercial	-	1	2	-	-	-	2	2	-	-	3	-
Establecimientos de expendio de comidas	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	1	-
Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol	-	-	4	2	1	-	6	4	-	-	6	4
Vehículo servicio público	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2
Vía pública	-	4	23	19	2	2	37	43	-	2	42	34
Vivienda	2	8	6	10	6	2	11	24	2	2	10	15
Zonas de actividades agropecuarias	-	-	4	1	4	-	15	4	1	-	2	1
Centro de atención médica	-	-	1	-	-	-	2	4	-	-	2	1
Lugar público sin otra indicación	-	-	3	1	-	-	2	6	-	-	3	1

Áreas deportivas y/o recreativas	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	1	-
Centros de reclusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Parqueaderos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Otros	-	-	3	3	-	-	5	13	-	-	6	5
Sin información	-	-	1	7	-	1	3	8	2	1	8	8
TOTAL	4	18	61	62	15	10	113	173	13	10	128	110

Fuente: INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Homicidios de mujeres y presuntos feminicidios en Medellín, 2016-2017

Medellín es la capital del departamento de Antioquia y está situada justo en el centro del Valle de Aburrá. Es la segunda ciudad más densamente poblada de Colombia, con 2'508.452 de habitantes: 1'327.914 son mujeres (53%) y 1'170.224 son hombres (47%), con una población rural del 1,2%. Está distribuida en dieciséis comunas (Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles-Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal y Belén) y cinco corregimientos (Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena), con un total de 249 barrios urbanos oficiales.

A nivel económico, se destaca como “uno de los principales centros financieros, industriales, comerciales y de servicios de Colombia, primordialmente en los sectores textil, confecciones, metalmecánico, eléctrico y electrónico, telecomunicaciones, automotriz, alimentos y salud” (Medellín Cómo Vamos, s.f.). Además, en el último decenio fue la ciudad americana en la que más creció el turismo de congresos y convenciones⁷.

De acuerdo con el Informe de Calidad de Vida “Medellín Cómo vamos” (2017), es una de las ciudades con mayor crecimiento en inversión pública, con un incremento de un billón de pesos entre 2016 y 2017, destinado principalmente al sector transporte, salud, equipamiento, seguridad y convivencia y promoción del desarrollo.

⁷ Medellín: donde más creció el turismo de congresos y convenciones en el continente americano. (2017). *Portafolio*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/negocios/en-10-anos-medellin-se-posiciono-como-destino-turistico-de-eventos-505659>

Sin embargo, prevalecen altos niveles de desigualdad, con un índice Gini de 0,52 y sus ciudadanos y ciudadanas manifiestan su descontento frente a aspectos como la atención en salud, la crisis ambiental, el empleo, la educación, la seguridad, la movilidad y la falta de espacio público.

Precisamente en el tema de seguridad, según la información reportada por Sistema de Información Para la Seguridad y la Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad de Medellín, se registraron 1.127 homicidios en la ciudad: 545 en 2016 y 582 en 2017.

Tabla 10. Casos y tasas de homicidios por cada cien mil habitantes según sexo de la víctima.
Medellín, 2016-2017

Sexo	2016			2017			Variación tasa
	Casos	Porcentaje	Tasas	Casos	Porcentaje	Tasas	
Mujeres	40	7,3%	2,96	62	10,6%	4,6	+1,64
Hombres	505	92,7%	43,15	520	89,4%	44,0	+0,85
Total	545	100%	21,87	582	100%	23,2	+1,33

Fuente: Concertación INMLCF, SIJIN, CTI y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín como observador técnico. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

De estos, 1.025 (91%) fueron contra hombres, con un incremento de 15 casos entre un año y otro, mientras que 102 (9%) fueron contra mujeres, con un aumento de 22 casos en el periodo analizado, que se corresponde con el alza en las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes para ambos sexos, atribuible a los enfrentamientos entre estructuras delincuenciales, que han afectado particularmente a las comunidades de Belén Altavista, la Comuna 16 y la Comuna 13, donde además se enfrentan a la militarización de la vida cotidiana por parte de las autoridades⁸.

En el caso específico de los homicidios de mujeres se constata que los principales victimarios tanto en 2016 como en 2017 corresponden a *familiares o conocidos* con un total de 30 casos y un aumento de 5 casos de un año a otro. Las *parejas o exparejas* de las víctimas ocupan el segundo lugar como presuntos responsables con 28 casos y un aumento de 6 casos. En tercer lugar, se ubica la *variable sin dato*, con 29 casos y un aumento de 15 casos, lo que

⁸ Ortiz, H. (2018). *¿A qué se debe el incremento de la violencia en Medellín?* Semana. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/razones-tras-el-aumento-de-homicidios-en-varias-comunas-de-medellin-210310>

refleja que persisten las dificultades en la recolección de la información por parte de los organismos competentes. Finalmente, está la variable *agresor desconocido*, con un total de 15 casos y una reducción de 3 casos en el periodo analizado.

De acuerdo con lo anterior y remitiéndonos a la literatura feminista, es posible establecer entonces que se cometieron 24 *feminicidios íntimos* en 2016, frente a 34 en 2017, con un aumento de 10 casos, siendo el cónyuge, ex cónyuge o novio el principal agresor. En contraposición, se cometieron 9 *feminicidios no íntimos* en 2016, frente a 6 en 2017, con una disminución de 3 casos, asociados a la variable “agresor desconocido”; es decir que no había ninguna relación o conocimiento previo entre la víctima y el agresor.

Tabla 11. Homicidios de mujeres según presunto agresor y sexo de la víctima. Medellín, 2016-2017

Presunto agresor	2016		2017		Variación porcentaje
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	
Agresor desconocido	9	23%	6	10%	-33%
Conocido	2	5%	9	15%	350%
Conyugue o compañero	4	10%	6	10%	50%
Ex cónyuge o excompañero	4	10%	5	8%	25%
Novio(a)	3	8%	3	5%	0%
Vecino(a)	4	10%	0	0%	-100%
Enemigo	2	5%	2	3%	0%
Amante	0	0%	3	5%	100%
Amigo(a)	1	3%	1	2%	0%
Yerno	1	3%	1	2%	0%
Padrastro	1	3%	0	0%	-100%
Ex yerno	0	0%	1	2%	100%
Cuñado(a)	0	0%	1	2%	100%
Nieto(a)	1	3%	0	0%	-100%
Empleado	0	0%	1	2%	100%

Hermano(a)	0	0%	1	2%	100%
Hijo(a)	1	3%	0	0%	-100%
Sin dato	7	15%	22	34%	250%
Total	40	100%	62	100%	56%

Fuente: Concertación INML, SIJIN, CTI y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín como observador técnico.

Llama la atención que para el periodo de análisis, en un intento por avanzar en lo estipulado por el artículo 12 de la Ley 1761 de 2015, el SISC presenta una nueva variable llamada “grupo de caracterización del hecho”, según la cual 45 homicidios de mujeres se asocian a la *violencia de género*: 20 en 2016 (51,3%) y 25 en 2017 (41%); 14 a la variable *convivencia*: 4 en 2016 (10,3%) y 10 en 2017 (16,4%); y 1 a la *violencia intrafamiliar* en 2016 (2,6%); categorización cuyas variables podrían asociarse al feminicidio íntimo, para un total de 25 casos en 2016 y 35 en 2017, cifras que solo difieren por un caso con el análisis por presunto agresor. Por otra parte, 23 homicidios se relacionan con el accionar de *grupos delincuenciales organizados*: 9 en 2016 y 14 en 2017; 5 a hurtos: 2 en 2016 y 3 en 2017; y no se presentó ningún homicidio de mujeres durante procedimientos de la fuerza pública.

Por el contrario, al observar el comportamiento de esta categoría para los hombres asesinados, se encuentra que la mayoría de homicidios se relacionan con *grupos delincuenciales organizados*, con 281 casos en 2016 (55,6%) y 323 casos en 2017 (62,1%).

Tabla 12. Homicidios según sexo de la víctima y grupo de caracterización del hecho. Medellín, 2016-2017

Grupo de caracterización	2016				2017			
	Casos 2016		Porcentaje 2016		Casos 2017		Porcentaje 2017	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Convivencia	4	87	10,3	17,2	10	77	16,4	14,8
En procedimiento de la fuerza pública	0	8	0,0	1,6	0	6	0,0	1,2
En proceso de categorización	3	73	5,1	14,5	9	65	13,1	12,5
Grupos delincuenciales organizados	9	281	23,1	55,6	14	323	23,0	62,1

Homicidios asociados a hurtos	2	36	5,1	7,1	3	29	4,9	5,6
Homicidios culposos	1	2	2,6	0,4	1	3	1,6	0,6
Violencia de género	20	3	51,3	0,6	25	0	41,0	0,0
Violencia intrafamiliar	1	15	2,6	3,0	0	17	0,0	3,3
Total	40	505	100	100	62	520	100	100

Fuente: Concertación INML, SIJIN, CTI y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín como observador técnico.

En cuanto al lugar de ocurrencia del hecho, en 2016 se cometieron 21 homicidios de mujeres en su *residencia o en una casa o apartamento* (52,5%), mientras que en 2017 fueron 22 casos (35,4%). La *vía pública* también se presenta como un lugar donde las mujeres son más vulnerables, con 10 homicidios (25%) en 2016 y 21 en 2017 (34%). En contraposición, los homicidios de hombre ocurrieron en una mayor proporción en la vía pública, con 248 casos (49,1%) en 2016 y 300 (57,7%) en 2017.

Tabla 13. Homicidios según sexo de la víctima y tipo de lugar de ocurrencia del hecho. Medellín, 2016-2017

Tipo de lugar	Casos 2016			Casos 2017		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Vía pública	10	248	258	21	300	321
Residencia / Casa o apartamento	21	65	86	22	56	78
Vehículo particular	1	36	37	0	18	18
Zona boscosa	1	22	23	2	28	30
Taxi	0	10	10	0	24	24
Bar o cantina	0	19	19	0	7	7
Quebrada o río	0	9	9	3	9	12
Almacén tienda y otro	0	9	9	0	11	11
Zona despoblada	1	14	15	0	1	1
Sin dato	1	11	12	1	3	4
Parque	0	6	6	0	9	9

Río Medellín	0	7	7	0	6	6
Hotel, motel y hostel	2	4	6	5	1	6
Escenario deportivo	1	6	7	0	4	4
Local comercial	0	0	0	4	7	11
Otros	2	39	41	4	36	40
Total	40	505	545	62	520	582

Fuente: Concertación INML, SIJIN, CTI y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín como observador técnico.

En cuanto a las modalidades usadas para asesinar a las mujeres en 2016, sigue evidenciándose la sevicia como una expresión de superioridad del hombre asociada a las culturas patriarcales, expresada en el acto de infringir el máximo sufrimiento posible a la víctima. Por eso, además de recurrir a las *armas de fuego* en la mayoría de los casos, 14 en 2016 (35%) y 23 en 2017 (37,1%), se recurre a objetos *corto-punzantes*, 11 casos en 2016 (27,5%) y 18 en 2017 (29%); y al *ahorcamiento o estrangulamiento*, 6 casos en 2016 (15%) y 10 en 2017 (16,13%).

Tabla 14. Homicidios según sexo de la víctima y modalidad del hecho. Medellín, 2016-2017

Modalidad	2016				2017			
	Casos 2016		Porcentaje 2016		Casos 2017		Porcentaje 2017	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Ahorcamiento o estrangulamiento	6	11	15	2,2	10	17	16,13	3,3
Arma de fuego	14	317	35	62,8	23	354	37,10	68,1
Asfixia mecánica	4	14	10	2,8	7	12	11,29	2,3
Contundente	4	18	10	3,6	4	19	6,45	3,7
Corto punzante	11	139	27,5	27,5	18	114	29,03	21,9
Lanzamiento al vacío	0	1	0	0,2	0	0	0	0
Por establecer	0	3	0	0,6	0	3	0	0,6

Sumersión	0	1	0	0,2	0	1	0	0,2
Tóxico o agente químico	1	1	2,5	0,2	0	0	0	0
Total	40	505	100	100	62	520	100	100

Fuente: Concertación INML, SIJIN, CTI y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín como observador técnico.

Al revisar el comportamiento de los homicidios de mujeres en las diferentes zonas y comunas de la ciudad, se observa que en 2016 y 2017 la zona más afectada es la *Centro Oriental*, que comprende las comunas 8, 9 y 10, con el 32,5% y el 34% de los casos. Justamente en la *Comuna 10 -La Candelaria-*, se concentra la mayor cantidad de homicidios de mujeres, pasando de 6 a 18 casos, con un aumento de 12 casos entre un año y otro. Se evidenció, a su vez, una leve, aunque significativa reducción de 3 casos en los corregimientos de Palmitas, San Cristóbal y San Antonio de Prado, donde tuvo un caso de homicidio menos cada uno.

Tabla 15. Homicidios según sexo de la víctima y zona y comuna del hecho. Medellín, 2016-2017

Zona	Comuna	2016				2017			
		Casos 2016		Porcentaje 2016		Casos 2017		Porcentaje 2017	
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Nororiental	1 Popular	1	14	2,5	2,8	3	9	4,8	1,7
	2 Santa Cruz	0	8	0	1,6	2	14	3,2	2,7
	3 Manrique	2	12	5	2,4	2	12	3,2	2,3
	4 Aranjuez	3	23	7,5	4,6	4	23	6,5	4,4
Noroccidental	5 Castilla	4	54	10	10,7	2	30	3,2	5,8
	6 Doce de Octubre	0	22	0	4,4	2	26	3,2	5
	7 Robledo	1	55	2,5	10,9	3	68	4,8	13,1
Centro Oriental	8 Villa Hermosa	3	26	7,5	5,1	3	18	4,8	3,5
	9 Buenos Aires	4	12	10	2,4	0	13	0,0	2,5

	10 La Candelaria	6	92	15	18,2	18	85	29,0	16,3
Centro Occidental	11 Laureles - Estadio	1	20	2,5	4	4	19	6,5	3,7
	12 La América	0	14	0	2,8	1	11	1,6	2,1
	13 San Javier	1	37	2,5	7,3	2	46	3,2	8,8
Suroriental	14 El Poblado	1	7	2,5	1,4	2	5	3,2	1
Suroccidental	15 Guayabal	2	24	5	4,8	2	23	3,2	4,4
	16 Belén	2	31	5	6,1	6	43	9,7	8,3
Corregimientos	50 Palmitas	1	2	2,5	0,4	0	2	0,0	0,4
	60 San Cristóbal	2	28	5	5,5	1	37	1,6	7,1
	70 Altavista	1	11	2,5	2,2	1	21	1,6	4
	80 San Antonio de Prado	4	11	10	2,2	3	14	4,8	2,7
	90 Santa Elena	1	2	2,5	0,4	1	1	1,6	0,2
Total	40	505	100	100	62	520	100	100	

Fuente: Concertación INML, SIJIN, CTI y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín como observador técnico. Fecha de consulta: 16/05/2018.

Sobre los rangos etéreos de las mujeres víctimas de homicidio se evidencian dinámicas distintas de un año a otro. En 2016 el mayor porcentaje se dio entre los 18 y los 24 años, con 17,5% (7 casos), seguido del rango entre los 39 y los 45 años con 12,5% (6 casos). En 2017, el rango de 18 a 24 obtuvo el mayor porcentaje con 16% (10 casos), seguido de los rangos de 14 a 17 y 33 a 38 años que obtuvieron un porcentaje de 15%, con 9 casos reportados cada uno. Se destaca, además, la disminución en el número de casos entre las mujeres mayores de 67 años, que en el 2016 representaban el 10%, mientras que en 2017 alcanzan el 3% con una reducción de 2 casos.

Tabla 16. Homicidios según sexo y rango de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017

Rango de edad	2016				2017			
	Casos 2016		Porcentaje 2016		Casos 2017		Porcentaje 2017	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
0-5	2	3	5	0,6	0	4	0	0,8
6-11	0	0	0	0	0	2	0	0,4
12-13	1	0	2,5	0	1	2	2	0,4
14-17	3	22	7,5	4,4	9	31	15	6
18-24	7	154	17,5	30,5	10	144	16	27,7
25-28	4	79	10	15,6	6	82	10	15,8
29-32	4	57	10	11,3	5	52	8	10
33-38	4	69	10	13,7	9	68	15	13,1
39-45	5	53	12,5	10,5	7	56	11	10,8
46-52	3	32	7,5	6,3	6	30	10	5,8
53-59	0	14	0	2,8	4	22	6	4,2
60-66	3	15	7,5	3	3	17	5	3,3
Mayor de 67	4	7	10	1,4	2	9	3	1,7
Sin dato	0	0	0	0	0	1	0	0,2
Total	40	505	100%	100%	62	520	100%	100%

Fuente: Concertación INML, SIJIN, CTI y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín como observador técnico.

Homicidios de mujeres y presuntos feminicidios en Barbosa y Caldas, 2016-2017

Caldas y Barbosa son dos de los diez municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, subregión de Antioquia que suma en total 3'866.165 habitantes, siendo Medellín el de mayor población (2'508.452), Caldas el quinto (79.652 habitantes) y Barbosa el décimo (51.617 habitantes), por lo que al incluirlos en este informe pretendemos analizar la situación de las violencias contra las mujeres desde una mirada a gran, mediana y pequeña escala de esta subregión con dinámicas poblacionales, económicas, sociales y culturales tan diversas.

En términos analíticos, Barbosa reviste una gran importancia en este informe, pues es el municipio del Valle de Aburrá con la mayor población rural, que alcanza el 54% de sus habitantes, distribuida en 57 veredas y dos corregimientos, lo que le confiere una vocación principalmente agroindustrial asociada a la producción panelera y la siembra de caña de azúcar. Además, cuenta con una importante riqueza hídrica y se destaca por el asentamiento de las principales empresas productoras de papel del país.

Por su parte, Caldas, de acuerdo con el Plan Educativo Institucional 2015-2024, “tiene una vocación económica en transición que se ha transformado en función de la configuración de la economía local, pasando de actividades agrícolas, pecuarias y artesanales a otras de tipo comercial y de servicios, lo que imprime nuevas dinámicas en su estructura social y cultural” (CVM y CMQC, 2017, pp. 23-25).

Para el análisis de los homicidios y feminicidios en estos dos municipios, la fuente de información fue el INMLCF, lo que permite ofrecer un análisis similar al de las tres subregiones de Antioquia anteriormente abordadas en cuanto a categorías y variables.

Tabla 17. Casos y tasas de homicidios por cada cien mil habitantes según sexo de la víctima en Barbosa y Caldas, 2016-2017

Municipio	2016						2017					
	Mujer		Hombre		Total homicidios		Hombre		Mujer		Total homicidios	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Total	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Total	Tasas
Barbosa	9	35,6	3	11,74	12	23,61	13	50,6	-	-	13	25,19
Caldas	15	38,5	2	5,03	17	21,59	31	78,6	1	2,49	32	40,17

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En el 2016 se registraron un total de 12 homicidios en Barbosa: 9 de hombres y 3 de mujeres. En el 2017 esta cifra aumentó en un caso, para un total de 13 homicidios en los que las víctimas fueron hombres, lo que representa un descenso de 3 casos en los homicidios de mujeres de un año a otro. A su vez, Caldas tuvo 17 homicidios en 2016: 15 de hombres y 2 de mujeres, cifra que aumentó considerablemente en 2017, pues se registraron 32 homicidios: 31 de hombres y 1 en el que la víctima fue una mujer, con el descenso en un caso en los homicidios de mujeres. En total, en estos dos municipios se registraron 6 homicidios de mujeres y 68 homicidios de hombres entre 2016 y 2017.

Al revisar la información sobre el presunto agresor, se evidencia que la mayoría de los casos se asocia con la variable *sin información*, lo que dificulta establecer con claridad si los homicidios de mujeres que se presentaron en el periodo de análisis, corresponden o no a feminicidios. En los pocos casos en los que sí hay información, se observa que el agresor era *desconocido* para el caso que reportaron Barbosa y Caldas en el 2016, respectivamente. De igual manera, en los pocos casos que fueron tipificados en los homicidios de hombres, el agresor era *desconocido* con 8 casos.

Tabla 18. Homicidios de mujeres en Barbosa y Caldas según presunto agresor, 2016-2017

Presunto agresor	Barbosa			Caldas			Barbosa			Caldas		
	2016			2016			2017			2017		
	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total
Agresor desconocido	-	1	1	3	1	4	1	-	1	4	-	4
Familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Miembros de seguridad privada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Pareja o ex pareja	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin información	8	2	10	12	1	13	12	-	12	24	1	25
Total	9	3	12	15	2	17	13	0	13	31	1	32

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En los homicidios de hombres, el proyectil de *arma de fuego* fue el principal mecanismo causal en 42 casos, seguido de *objetos corto punzantes* en 14 casos.

Al analizar los mecanismos o formas que emplearon los agresores para causar la muerte a sus víctimas mujeres, no es posible determinar una tendencia específica. Sin embargo, sí se evidencia la urgencia de causar sufrimiento y dolor a las víctimas por los instrumentos que utilizaron, siguiendo con la tendencia nacional evidenciada por Medicina Legal en sus informes. Los agresores recurrieron a diversos mecanismos de la siguiente manera: objeto *contundente* en un caso reportado en Barbosa en 2016 y otro ocurrido en Caldas en 2017. Una mujer más fue asesinada con un objeto *corto-contundente* en Caldas en el 2016. En otro caso ocurrido en Barbosa en el 2016,

se emplearon *generadores de asfixia*. Finalmente, en un caso ocurrido en Barbosa y otro en Caldas en el 2016 se recurrió a un *arma de fuego* para consumar el homicidio.

Tabla 19. Homicidios de mujeres en Barbosa y Caldas según mecanismo causal, 2016-2017

Mecanismo causal	Barbosa			Caldas			Caldas			Barbosa		
	2016			2016			2017			2017		
	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total
Contundente	1	1	2	-	-	-	1	-	1	1	1	2
Corto contundente	1	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Corto punzante	2	-	2	1	-	1	4	-	4	7	-	7
Generadores de asfixia	-	1	1	-	-	-	5	-	5	2	-	2
Proyectil de arma de fuego	4	1	5	14	1	15	3	-	3	21	-	21
Tóxico	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9	3	12	15	2	17	13	0	13	31	1	32

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En Barbosa y Caldas se registraron 6 homicidios de mujeres entre 2016 y 2017. De estos, 4 corresponden a víctimas entre los 30 y los 39, una entre los 40 y 44 y una más entre los 65 y 69 años. Por el contrario, en cuanto a los homicidios de hombres, la mayor proporción de las víctimas se tenía entre 20 y 39 años con un total de 43 casos.

Tabla 20. Homicidios de mujeres en Barbosa y Caldas según grupo de edad de la víctima, 2016-2017

Grupo de edad	Barbosa			Caldas			Barbosa			Caldas		
	2016			2016			2017			2017		
	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total
(00 a 04)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(05 a 09)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(10 a 14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(15 a 17)	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	2
(18 a 19)	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-
(20 a 24)	3	-	3	4	-	4	1	-	1	4	-	4
(25 a 29)	2	-	2	3	-	3	1	-	1	7	-	7
(30 a 34)	1	1	2	2	1	3	2	-	2	7	-	7
(35 a 39)	1	1	2	1	1	2	2	-	2	2	-	2
(40 a 44)	-	-	-	2	-	2	2	-	2	1	1	2
(45 a 49)	-	-	-	2	-	2	-	-	-	3	-	3
(50 a 54)	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-
(55 a 59)	1	-	1	1	-	1	1	-	1	2	-	2
(60 a 64)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
(65 a 69)	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(70 a 74)	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1
(75 a 79)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(80 y más)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total	9	3	12	15	2	17	13	0	13	31	1	32

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencias. SIRDEC. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En 3 de los 6 casos de homicidios de mujeres, se indica que la circunstancia del hecho fue una venganza o ajuste de cuentas. Para los hombres, la mayoría de los casos se asocia a la variable sin información.

En otras categorías de análisis reportadas por Medicina Legal, se evidencia que las tres víctimas mujeres registradas en el municipio de Barbosa en el año 2016 vivían en la zona rural, eran mestizas y fueron asesinadas el fin de semana. Una de ellas, María Fabiola Jiménez, de 60 años, era una lideresa comunitaria y murió tras varios impactos de arma de fuego propinados mientras se transportaba en un bus por la zona rural del municipio⁹.

En cuanto a las tres víctimas mujeres que se registraron entre el 2016 y 2017 en el municipio de Caldas, se pudo evidenciar que tenían formación en niveles de básica primaria y secundaria, eran solteras, mestizas, dos vivían en la cabecera municipal y una en la zona rural y fueron asesinadas hacia el final de la semana, el jueves, viernes y domingo, para cada caso.

Hallazgos

Las cifras a nivel nacional evidencian una leve, aunque significativa disminución en el número total de casos de homicidios que se presentaron entre 2016 y 2017. Dicho comportamiento está representado de manera puntual en una reducción de los homicidios de hombres, dinámica que podría atribuirse al paulatino desescalamiento del conflicto armado tras el cese bilateral al fuego que se produjo en el marco de la negociación entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP a mediados de 2016 y la posterior firma del Acuerdo.

Sin embargo, en ese camino hacia la paz que transita el país en la actualidad, las mujeres no solo siguen siendo asesinadas, sino que los casos de homicidios muestran una tendencia al aumento tanto a nivel nacional como en el departamento de Antioquia, cinco de sus nueve subregiones (Valle de Aburrá, Nordeste, Bajo Cauca, Suroeste y Urabá), y Medellín.

En este sentido, los homicidios de mujeres no estarían relacionados de forma directa con la violencia política y social asociada al conflicto armado, sino que constituyen el punto más alto de una espiral ascendente de violencias que comienza con el maltrato emocional y psicológico, deriva en empujones, sacudidas, golpes, agresiones sexuales y todo tipo de vejámenes que tienen el propio hogar como escenario, hasta terminar en la muerte violenta de las mujeres a manos de sus propias parejas o exparejas, familiares o conocidos, como el reflejo más vehemente del desequilibrio de poder entre géneros, la discriminación y las violaciones a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las mujeres.

⁹ Los 13 líderes asesinados después de la firma del acuerdo de paz. (2016). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-13-lideres-asesinados-despues-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz/493528>

La problemática del asesinato de mujeres se diluye en medio de la información estadística, pues en efecto los hombres son las principales víctimas de homicidio, mientras que la proporción de mujeres asesinadas está por debajo del 10% en todos los contextos analizados. Sin embargo, debido a que el Estado colombiano no ha tomado las medidas correspondientes para cumplir a cabalidad con lo estipulado por el artículo 12 de la Ley 1761 de 2015, con respecto a la adopción de un sistema de información que acopie, analice y divulgue los hechos relacionados con la violencia de género, no ha sido posible evidenciar con claridad, que esos homicidios contra las mujeres se producen por su condición de género y que por lo tanto deberían ser tipificados como feminicidios.

En tanto feminicidios, los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo serían el “producto de relaciones machistas y desiguales, donde las mujeres son asesinadas por incumplir con el rol biológico asignado culturalmente, por decidir una separación de pareja, por denunciar actos de violencia física o sexual, por resistirse a relaciones hegemónicas, por presunta infidelidad, y en general, por razones que obedecen a la estructura patriarcal que relega a las mujeres a obedecer los deseos de sus parejas sentimentales y al salirse de ese patrón, los victimarios se creen con el legítimo derecho de terminar con las vidas de las mujeres” (CVM y CMQC, 2016, p. 13).

Al analizar las distintas categorías y variables contempladas en este informe para determinar si los homicidios registrados por los sistemas de información corresponden o no a feminicidios y de qué tipo, se encontró que, en Antioquia, los homicidios contra las mujeres se concentran en las subregiones más densamente pobladas y productivas en términos económicos, que son a su vez las que reportan los mayores niveles de desigualdad. En consecuencia, por número total de homicidios entre 2016 y 2017, las subregiones donde las mujeres son más vulnerables a este delito son Valle de Aburrá, Suroeste, Urabá y Oriente.

En este sentido, el desarrollo económico no redundará en una vida más segura y plena para las mujeres, sino que por el contrario refuerza no solo la división sexual del trabajo, sino también los roles sociales e imaginarios bajo los cuales se asocia lo masculino al mundo de lo público, así como la participación política y el ejercicio del poder en un sentido amplio. Por el contrario, a las mujeres se les sigue asociando con el ámbito doméstico, donde se espera de ellas que sean obedientes y complacientes. Por lo tanto, cuando se asesina a una mujer por el hecho de serlo, realmente se le está castigando “por no serlo de la manera ‘adecuada’, pues la falta de adecuación presupone que la mujer se ha ‘salido de la raya’ y ha ‘traspasado los límites de lo establecido” (Monárrez, s.f., p. 286).

En consecuencia, mientras los hombres son asesinados por desconocidos de su mismo sexo en la calle, la mayoría de asesinatos de mujeres se producen en la vivienda, justamente en ese espacio doméstico en el que por ley se les debería proteger frente a todas las formas de violencia y desigualdad, el mismo al que se les ha relegado históricamente y donde cumplen con un trabajo productivo, reproductivo y de cuidado no remunerado.

En cuanto a los principales agresores, persisten las dificultades para su identificación precisa, pues la variable “sin información” concentra los mayores porcentajes, lo que evidencia una deficiencia en los mecanismos de recolección estadística por parte de las autoridades competentes. En los casos en los que sí se establece quién es el responsable de los asesinatos de mujeres registrados, priman los casos en los que el perpetrador del homicidio fue un hombre que era su pareja o expareja, conocido, amigo o familiar.

De acuerdo con esta información, en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño se identificaron 18 casos que se adecúan a las características de los feminicidios íntimos. A su vez, en Medellín esta cifra se incrementa a 24 feminicidios íntimos en 2016, frente a 34 en 2017, con un aumento de 10 casos. En Barbosa y Caldas no fue posible determinar si los homicidios correspondían o no a esta categoría.

Siguiendo con la tendencia nacional, en los territorios de Antioquia contemplados en este análisis los agresores recurrieron principalmente a armas de fuego, objetos corto punzantes y al estrangulamiento o asfixia mecánica como mecanismos para cometer los asesinatos contra mujeres, lo cual evidencia que fueron homicidios instrumentales, caracterizados por ser actos premeditados, elaborados, con sevicia, que buscan, además de garantizar la muerte, infligir el máximo dolor y sufrimiento posible a la víctima para satisfacer un fin en el agresor y reafirmar su dominio y poder.

En cuanto al ciclo vital, se evidencia que las mujeres corren el riesgo de ser asesinadas a cualquier edad y que no hay un comportamiento homogéneo entre los territorios de estudio. En el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño la mayoría de las mujeres víctimas de homicidio tenían entre 20 y 29 años, aunque también se presentó un número significativo de casos entre los 30 y 39 años y de adolescentes entre los 15 y los 17 años. En Medellín, el mayor porcentaje se observó entre los 18 y los 24 años, seguido del rango entre los 33 y los 45 años. En Barbosa y Caldas, las mujeres entre los 30 y los 39 son las más vulnerables frente al asesinato. A su vez, preocupa la persistencia de homicidios contra mujeres adultas mayores que superan los 54 años, con 9 casos registrados en las subregiones y 10 casos reportados en Medellín entre 2016 y 2017.

Tras conocer todo lo anterior, y aunque el homicidio y sus dinámicas han sido ampliamente estudiadas a lo largo de la historia del conflicto armado en el país, es el momento para que el Estado, en expansión territorial, le apueste al conocimiento pleno de este fenómeno y a los patrones estructurales que lo hacen posible desde una perspectiva de género; lo que a su vez permitiría orientar mejor el diseño e implementación de políticas públicas, planes y proyectos para la prevención, atención y judicialización de las violencias contra las mujeres.

SI NOS DUELE, NO ES AMOR: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA DE PAREJA

El término violencia intrafamiliar hace referencia a “cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia. Como todo abuso, implica un desequilibrio de poder y es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil con el fin último de ejercer un control sobre la relación. Tradicionalmente, en nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica, los dos principales ejes de desequilibrio los constituyen el género y la edad, siendo las mujeres, los niños niñas, y los ancianos y ancianas las principales víctimas de la violencia dentro de la familia” (Patró y Limiñana, 2005, p. 11).

Se han reconocido diversas formas de vivir violencia en el marco de la familia: “la violencia física es considerada como toda lesión que deja huellas o marcas visibles e incluye golpes, bofetadas, empujones, entre otros; la violencia psicológica se refiere al hostigamiento verbal entre los miembros de la familia a través de insultos, críticas permanentes, humillaciones, silencios, entre otros, y es la capacidad de destrucción con el gesto, la palabra y el acto que no deja huellas visibles inmediatas, pero con implicaciones más trascendentales a largo plazo” (Grossman, 1992; En Forensis 2017, p. 175).

Dentro de las diferentes expresiones de violencia intrafamiliar se encuentra la violencia conyugal o de pareja, entendida como “toda conducta abusiva que se da dentro de una relación de pareja que provoca tanto daño físico como psicológico. Generalmente son formas de demostrar dominación y control sobre la otra persona, que se repite reiteradamente agravando la intensidad y frecuencia” (Gálvez, 2011; En Forensis, 2016, p. 308). La violencia en el seno de la familia y en el contexto de pareja es un fenómeno global que, si bien puede producirse en el marco de una relación homoparental y también afecta a los hombres, deja en evidencia que las mujeres son las principales víctimas de la violencia ejercida por sus parejas o exparejas hombres.

Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en Colombia, 2016-2017

Con respecto a la violencia de pareja, gracias a los reportes entregados por el INMLCF, es posible saber que, durante el periodo de análisis, el sistema médico-legal realizó 100.779 valoraciones por violencia de pareja tanto a hombres como a mujeres: 50.707 en el 2016 y 50.072 en 2017. La tasa de casos por cada cien mil habitantes en el 2017 fue de 123,11, con un descenso de 3,2 con respecto al 2016, representado a su vez en la disminución de 635 casos de un año a otro.

Sin embargo, al analizar la información desagregada por sexo, se evidencia que en el 86,2% de los casos de violencia de pareja registrados, las víctimas fueron mujeres: un total de 43.717 casos y una tasa de 213,48 por cada

cien mil mujeres en 2016, frente a 43.176 casos y una tasa de 208,14 en 2017. Esto significa que existe una relación de un hombre por cada seis mujeres que denuncian (1/6), lo que evidencia que, si bien los hombres también son víctimas de violencia de pareja, las mujeres siguen siendo las principales afectadas.

Tabla 21. Casos y tasas de violencia de pareja por cada cien mil habitantes según sexo de la víctima. Colombia, 2016-2017

Sexo	2016			2017		
	Casos	Porcentaje	Tasas	Casos	Porcentaje	Tasas
Mujeres	43.717	86,2%	213,48	43.176	86,2%	208,14
Hombres	6.990	13,8%	35,53	6.896	13,8%	34,60
Total	50.707	100%	126,30	50.072	100%	123,11

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Nota: Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

De acuerdo con el ciclo vital, los datos estadísticos reflejan que la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja se incrementa significativamente entre los 20 y los 29 años, rango en el que se presentaron un total de 19.437 casos en 2016 (38,3%) y 18.953 casos en 2017 (37,85%).

Con respecto al presunto agresor, el comportamiento es similar en los dos años analizados: el 45,5% de las mujeres manifestaron sufrir violencia por parte de su *compañero permanente*, seguido del *ex compañero permanente* (31,3%), *el esposo* (11,5%), *el exnovio* (4,7%), *el novio* (3,64%), *el exesposo* (2,8%), *el examante* (0,25%), y *el amante* (0,13%). Similar comportamiento se presenta entre los hombres, pues el 43% fueron agredidos por su *compañera/o permanente* y el 32,65% por su *ex compañero permanente*.

Tabla 22. Violencia de pareja según presunto agresor y sexo de las víctimas. Colombia, 2016-2017

Presunto agresor	2016*				2017**			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Compañero (a) permanente	2.973	42,62	20.057	45,99	2.991	43,45	19.424	45,11
Excompañero (a) permanente	2.340	33,54	13.461	30,86	2.233	32,44	13.674	31,76
Esposo (a)	848	12,16	5120	11,74	830	12,06	4.925	11,44
Exnovio (a)	270	3,87	2.058	4,72	312	4,53	2.010	4,67
Novio	220	3,15	1.498	3,43	211	3,07	1.667	3,85
Exesposo (a)	257	3,68	1.263	2,9	229	3,33	1.199	2,78
Examante	43	0,62	100	0,23	42	0,61	110	0,26
Amante	25	0,36	58	0,13	35	0,51	56	0,13
Total	6.976	100	43.615	100	6883	100	43.055	100

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO.

*Se excluyen 116 casos sin información.

**Se excluyen 134 casos sin información.

Esto guarda relación con las cifras oficiales que revelan que las mujeres afectadas por violencia de pareja, se encuentran en una relación de *unión libre* (46,8%), seguidas de las *solteras* (31%), las *casadas* (13,6%), las *separadas o divorciadas* (8,62%) y las *viudas* (0,19%).

Este tipo de violencia, de acuerdo con sus características, suele ocurrir en la vivienda (70%) o en la calle (15%), bien sea mientras la mujer violentada se desplaza de un lugar a otro (29%), o cuando realiza actividades vitales relacionadas con el cuidado personal (25%) o de trabajo doméstico no remunerado en el propio hogar (21,6%).

Entre los factores desencadenantes de la violencia se encuentra que el 59% de las mujeres manifestaron que por *intolerancia/machismo*, mientras que el 25% de las mujeres y el 26,8% de los hombres que por celos/desconfianza/infidelidad.

Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en Antioquia, 2016-2017

De acuerdo con las cifras de los informes Forensis 2016 y 2017, el Departamento ocupa el segundo lugar en cuanto a número total de casos de violencia de pareja, con 5.101 y 5.395 casos respectivamente, solo superado por Bogotá con 12.888 y 12.583 casos.

De igual manera, es el segundo Departamento con más casos de violencia de pareja en los que la víctima es una mujer: 4.285 de mujeres frente a 816 de hombres en 2016 y 4.565 casos de mujeres frente a 830 de hombres en 2017, 84%, con respecto al 15,5% de casos denunciados por hombres. Al analizar las tasas por cada cien mil habitantes, se evidencia que hay una relación de un hombre víctima por cada cinco mujeres que reportaron haber sido agredidas físicamente por sus parejas o exparejas (1/5).

Tabla 23. Casos de violencia de pareja en Antioquia según sexo, 2016-2017

Año	2016		Total 2016	2017		Total 2017	
	Sexo	Hombre		Mujer	Hombre		Mujer
Casos		816	4.285	5.101	830	4.565	5.395
Porcentaje		16%	84%	100%	15,30%	84,70%	100%
Tasas		30,78	151,75	93,17	30,90	159,61	97,28

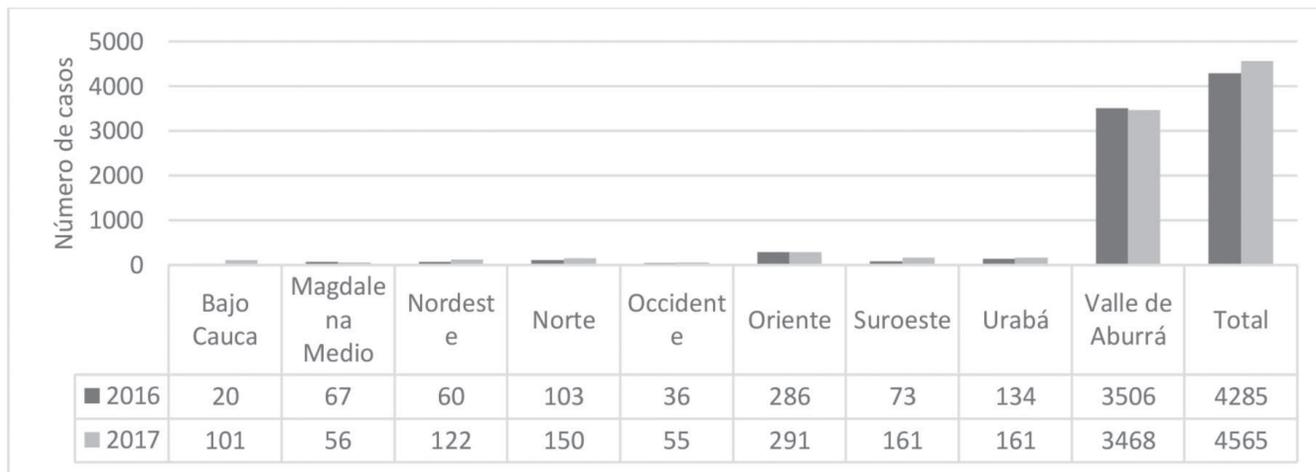
Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Nota: No se incluyen datos de los siguientes municipios, puesto que no fueron reportados en la información suministrada por la fuente para el 2016: Abriaquí, Alejandría, Anzá, Arboletes, Argelia, Belmira, Betulia, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carolina del Príncipe, Dabeiba, El Bagre, Entrerriós, Frontino, Guadalupe, Hispania, Murindó, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, San Francisco, San José de La Montaña, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Titiribí, Valparaíso, Vegachí y Yalí. Además, en el 2017 tampoco se reportó información de Abriaquí, Caracolí, Caramanta, Carepa, Concepción, Guadalupe, Maceo, Murindó, Nechí, Pueblorrico, Puerto Nare, San José de La Montaña, San Pedro de Urabá, Tarso, Valdivia, Vigía del Fuerte y Yalí.

Estas cifras dan cuenta de un aumento de 280 casos de violencia de pareja contra las mujeres en el Departamento, representado a su vez en el incremento de casos en siete de las nueve subregiones: Suroeste (88), Bajo Cauca (81), Nordeste (62), Norte (47), Urabá (27), Occidente (19), Oriente (5); que contrasta con una reducción de casos en el Valle de Aburrá (38) y en el Magdalena Medio (11).

En cuanto al número total de casos reportados en 2016 y 2017, las subregiones más peligrosas en términos de violencia de pareja contra las mujeres, son: Valle de Aburrá (6.974), seguida de Oriente (577), Urabá (295), Norte (253) y Suroeste (234).

Gráfica 4. Casos de violencia de pareja contra las mujeres en Antioquia por subregiones, 2016-2017



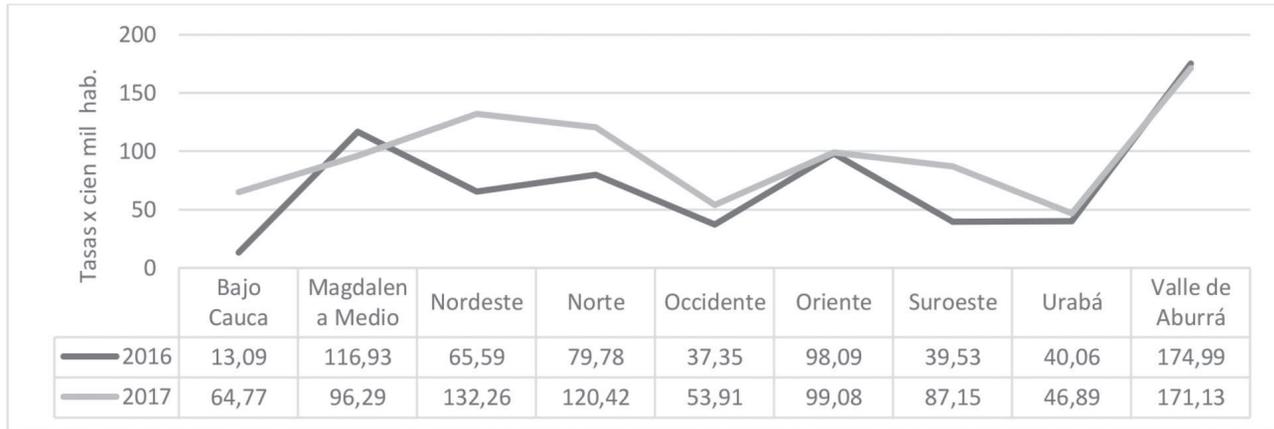
Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Nota: no se incluyen datos de los siguientes municipios, puesto que no fueron reportados en la información suministrada por la fuente: Cáceres, El Bagre, Nechí, Caracolí, Vegachí, Belmira, Carolina del Príncipe, Entreríos, Guadalupe, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia, Abriaquí, Anzá, Cañasgordas, Frontino, Olaya, Liborina, Alejandría, Argelia, San Francisco, Betulia, Pueblorrico, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso, Venecia, Arboletes, Murindó y Vigía del Fuerte en el 2016. Además de los anteriores, en el 2017 tampoco se reportó información de Caramanta, Carepa, Concepción, Granada, Maceo, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Valdivia, Yalí y Zaragoza.

En cuanto a la tasa total de casos de violencia de pareja, en el 2017 Antioquia se ubica en el puesto 19 con una tasa de 97,28 personas afectadas por violencia de pareja por cada cien mil habitantes. Esto representa un leve aumento con respecto a la tasa del año 2016 que fue de 93,17.

Al indagar específicamente en la tasa total de violencia de pareja contra las mujeres, se evidencia un aumento en el periodo de análisis, pues en el 2016 fue de 151,75 mientras que en 2017 el departamento ocupa el puesto 20 con una tasa de 159,61 mujeres agredidas por su pareja, con lo que se supera en ambos años la tasa total de casos de violencia de pareja en el país.

Gráfica 5. Tasas por cada cien mil habitantes de violencia de pareja contra las mujeres en las subregiones de Antioquia, 2016-2017



Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Nota: tasas calculadas con base en las proyecciones de población del DANE para el año 2016 y 2017.

Respecto a las subregiones, todas, a excepción del Magdalena Medio y el Valle de Aburrá, aumentaron su tasa de casos de violencia de pareja contra las mujeres. Las variaciones más significativas se presentaron en el Nordeste, con una diferencia de 66,67, Bajo Cauca con 51,68 y Norte con 40,64.

En contraposición, el Magdalena Medio registró una disminución de 20,64, así como el Valle de Aburrá que, aunque tuvo un descenso de 3,86 casos por cada cien mil mujeres, superó la tasa media del Departamento que fue de 159,61 en el 2017 y se convirtió en la subregión donde más riesgo corren las mujeres de ser agredidas por sus parejas, seguida del Nordeste, Norte y Oriente.

Este comportamiento podría relacionarse con la presencia de grupos armados y delincuenciales en estas subregiones, asociados a actividades como el micro tráfico. En el Valle de Aburrá, “‘Los Urabeños’ y ‘La Oficina de Envigado’ no solo controlan la escena criminal, sino también las dinámicas cotidianas de sus habitantes” (Mata, 2016)¹⁰. En el Nordeste, en centros poblados y zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia, es creciente

¹⁰ Matta, N. (2016). *Las fuerzas del crimen organizado en el Valle de Aburrá*. El Colombiano. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/las-fuerzas-del-crimen-organizado-en-el-valle-de-aburra-XH3779473>

la presencia de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)¹¹. En el Norte, “el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, advirtió sobre la progresiva expansión de diversas estructuras criminales hacia los territorios antes dominados por las FARC como Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Briceño, Campamento y algunas zonas rurales de Valdivia y Yarumal” (Cruz, 2018). A bandas como ‘Los Chatas’, ‘Los Pamplona’ y ‘Los del Laberinto’ se les atribuye el control del narcotráfico en el Oriente antioqueño¹².

Si bien, las cifras oficiales no indican que esta violencia haya sido perpetrada por los actores armados, sino por la pareja o expareja de las víctimas, su presencia y accionar en los territorios sí podría exacerbar las violencias que se producen en el ámbito doméstico, tal y como lo señaló la Corte Constitucional en el Auto 009 de 2016, en lo referente a la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado.

A continuación, observaremos el comportamiento de la violencia de pareja en los territorios donde la Corporación Vamos Mujer y la Corporación para la Vida Mujeres que Crean desarrollan su trabajo, a través de un análisis comparativo de los años 2016 y 2017, en las subregiones del Nordeste, Suroeste y Oriente, la ciudad de Medellín y los municipios de Barbosa y Caldas.

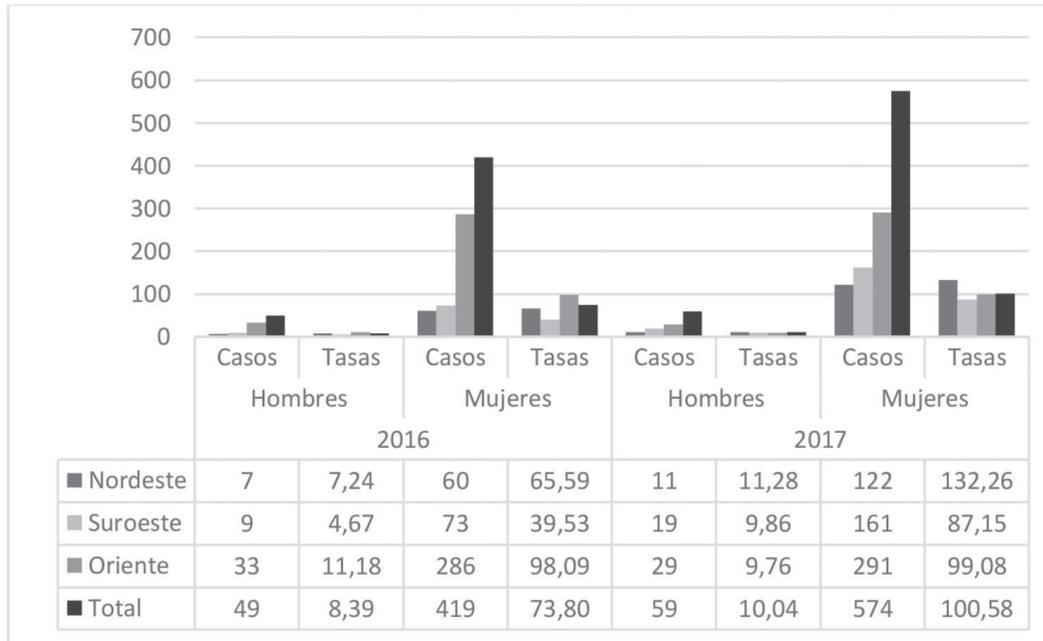
Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017

Durante el periodo de análisis, en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño se presentaron en total 1.242 casos de violencia de pareja. De estos, en el 80% de los casos (993) las víctimas fueron mujeres: 419 en el 2016 y 574 en el 2017, con un incremento de 155 casos de un año a otro. En el 20% restante de los casos (108), los denunciados fueron hombres: 49 en 2016 y 59 en 2017. Al desagregar la información por sexo en cada una de estas subregiones se revela que esa tendencia se mantiene en todos los casos, pues en el Nordeste, el Suroeste y el Oriente las mujeres son las principales víctimas de violencia de pareja.

¹¹ ELN y AGC amenazan las comunidades de Remedios y Segovia, Antioquia. (2018). *El Nordeste*. Recuperado de <https://elnordeste.com/nordeste/eln-y-agc-amenazan-las-comunidades-de-remedios-y-segovia-antioquia/#.W1Kc8NVKi00>

¹² Bermúdez, A. (2017). *Microtráfico, problemática que quiere dominar el Oriente antioqueño*. El Palpitar. Recuperado de <http://www.elpalpitar.com/seguridad/2017/01/microtrafico-problematika-que-quiere-dominar-el-oriente-antioqueño/>

Gráfica 6. Casos y tasas por cada cien mil habitantes de violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima, 2016-2017



Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Nota: tasas calculadas con base en las proyecciones de población del DANE para el año 2016 y 2017.

El Oriente fue la subregión que más casos de violencia de pareja contra las mujeres presentó entre 2016 y 2017, con 577 casos en total, aunque con un leve incremento en su tasa de 0,99. Sin embargo, el Suroeste fue la región que evidenció el mayor aumento en el número de casos de un año a otro, con una diferencia de 88, que incrementa a su vez la tasa de ocurrencia en 47,62 casos por cada cien mil mujeres. El Nordeste la sigue de cerca, con un aumento de 62 casos entre 2016 y 2017 y un alza en la tasa de 65,67 casos de violencia de pareja contra las mujeres por cada cien mil mujeres.

Tabla 24. Aumento de casos de violencia de pareja contra las mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017

SUBREGIÓN	CASOS 2016	CASOS 2017	VARIACIÓN	TOTAL CASOS
NORDESTE	60	122	+62	182
SUROESTE	73	161	+88	234
ORIENTE	286	291	+5	577

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

De acuerdo con la etapa vital de las víctimas de violencia de pareja en el Nordeste, el Suroeste y el Oriente de Antioquia, entre las mujeres se observa que las cifras van en aumento continuo desde los 10 hasta los 29 años donde descienden progresivamente, conforme aumenta la edad de las mujeres. Es decir, desde el comienzo hasta el final de sus relaciones erótico-afectivas, las mujeres son susceptibles de ser agredidas por parte de sus parejas o exparejas. Sin embargo, el pico más alto se ubica entre los 20 y los 39 años, donde se registran un total de 691 casos (69,6%). Entre los hombres afectados, la mayor proporción se encuentra entre los 25 y los 39 años, con un total de 64 casos (59,25%).

Más allá de estas cifras, resulta muy preocupante que el INMLCF incluya el grupo de edad de los 10 a los 13 años dentro de sus variables, ya que la edad legal para contraer matrimonio en Colombia, fijada por el Código Civil en su artículo 117, es a partir de los 14 años y con el permiso expreso de los padres, siempre y cuando una de las partes sea menor de edad. Además, el artículo 209 del Código Penal estipula que cualquier acto sexual con menor de 14 años es un delito que acarrea penas que van de los 9 a los 13 años de cárcel, por lo que resulta inconcebible que una entidad pública catalogue la violencia que se ejerce contra las niñas entre los 10 y los 13 años como violencia de pareja, puesto que al hacerlo legitima el abuso que se ejerce contra ellas y desconoce la legislación vigente.

Tabla 26. Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo y grupo de edad de la víctima, 2016-2017

Grupo de edad	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
(10 a 14)	-	1	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-
(15 a 17)	5	7	-	-	3	9	-	-	12	6	-	-
(18 a 19)	7	9	-	-	1	11	2	-	21	18	2	--
(20 a 24)	9	28	1	1	13	38	-	3	48	46	5	2
(25 a 29)	14	25	2	1	17	25	1	6	54	56	8	6
(30 a 34)	11	21	2	4	13	30	1	2	53	60	5	7
(35 a 39)	5	14	1	2	9	20	3	1	42	40	6	6
(40 a 44)	5	7	-	2	6	8	2	3	26	25	3	3
(45 a 49)	2	7	1	-	7	3	-	1	15	16	1	1
(50 a 54)	2	1	-	-	-	10	-	1	8	11	3	2
(55 a 59)	-	1	-	-	1	3	-	2	3	5	-	1
(60 a 64)	-	-	-	1	1	1	-	-	3	3	-	-
(65 a 69)	-	1	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-
(70 a 74)	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	1
(75 a 79)	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
(80 y más)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	60	122	7	11	73	161	9	19	286	291	33	29

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Con relación a los agresores más recurrentes en los casos de violencia de pareja contra las mujeres, se observa que son los *compañeros/as permanentes*, con 394 casos (39,7%); seguidos de los *excompañeros/as permanentes*, con 246 casos (25%); y los *esposos/as*, con 191 casos (19%). El mismo comportamiento se presenta entre los hombres, con 36 casos (33,3%) en los que fueron agredidos por su compañera/o permanente, 35 por su *ex-compañera/o permanente* (32,4%) y 21 por su esposa/o (19,4%).

Tabla 26. Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y presunto agresor, 2016-2017

Presunto agresor	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Amante	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-
Compañero (a) permanente	21	54	3	1	29	57	4	8	118	115	13	7
Esposo (a)	10	11	1	2	14	20	2	3	57	79	5	8
Ex - amante	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Ex - compañero (a) permanente	13	39	3	6	18	53	2	6	70	53	7	11
Ex - esposo (a)	7	4	-	-	2	9	-	-	11	7	2	1
Ex - novio (a)	3	9	-	1	3	12	-	1	15	18	4	2
Novio (a)	5	3	-	-	5	9	1	1	11	16	-	-
Sin información	-	1	-	-	2	-	-	-	4	3	-	-
Total	60	122	7	11	73	161	9	19	286	291	33	29

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Las cifras de los presuntos agresores guardan relación con el estado civil de las víctimas, pues corresponden mayoritariamente a mujeres en una relación de *unión libre*, con 404 casos (40,7%), *solteras*, con 311 casos (31,3%) y *casadas*, con 174 casos (17,5%). Esto quiere decir que ante la incertidumbre del vínculo se exagera la violencia contra las mujeres, pues los hombres sienten que deben reafirmar constantemente su poder y dominio en la relación de pareja a través de agresiones físicas.

Los hombres afectados se encontraban en una relación de unión libre en 40 casos (37%), solteros en 38 casos (35%) y casados 19 casos (17,6%).

Tabla 27. Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo y estado civil de la víctima, 2016-2017

Estado civil	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Soltero (a)	20	39	1	4	25	57	2	6	82	88	17	10
Unión libre	28	57	5	3	32	66	5	9	115	106	6	10
Casado (a)	7	7	1	2	12	21	2	3	56	71	5	6
Separado (a), divorciado (a)	5	18	-	1	3	12	-	-	19	24	5	3
Viudo (a)	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-
Sin información	-	1	-	1	-	4	-	1	13	1	-	-
Total	60	122	7	11	73	161	9	19	286	291	33	29

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En cuanto a las razones que aducen las mujeres para la agresión de la que fueron víctimas por parte de su pareja, se encuentra que la *intolerancia/machismo* fue más recurrente, con 476 casos (48%), seguida por los *celos/desconfianza/infidelidad*, con 200 casos (20%). Los hombres aseguraron que fueron agredidos por *intolerancia/machismo* en 45 casos (41,6%), por *alcoholismo/drogadicción* en 24 casos (22,2%) y por *celos/desconfianza/infidelidad* en 21 casos (19,4%).

Tabla 28. Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y motivo de la agresión, 2016-2017

Motivo de la agresión	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Abandono	-	3	-	-	-	7	-	2	-	10	-	1
Alcoholismo / drogadicción	16	26	2	3	10	27	-	3	38	45	4	12
Celos, desconfianza, infidelidad	16	19	3	3	17	39	1	6	72	37	8	-
Económicas	2	-	1	-	-	1	-	-	1	1	1	-
Intolerancia, machismo	12	65	1	2	35	52	8	4	136	176	15	15
Otras	-	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-
Sin información	14	9	-	3	9	35	-	4	37	22	5	1
Total	60	122	7	11	73	161	9	19	286	291	33	29

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En respuesta a lo que consideran como una afrenta contra su masculinidad, los agresores recurren a objetos contundentes para violentar a sus parejas mujeres, tal y como lo hicieron en el 67% de los casos presentados en las subregiones analizadas. O bien, usan *mecanismos múltiples* con el fin de infligir el mayor dolor y sufrimiento posible a su pareja.

Tabla 29. Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y mecanismo causal de la lesión, 2016-2017

Mecanismo causal	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Abrasivo	1	5	-	2	1	1	-	2	1	1	-	-
Agentes y mecanismos biológicos	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Biodinámico	1	4	-	-	-	1	-	-	1	4	-	1
Contundente	39	66	1	2	50	101	6	8	207	205	16	8
Cortante	2	1	2	1	1	2	-	2	3	7	2	5
Corto contundente	-	3	-	1	3	8	1	1	17	6	8	6
Corto punzante	1	-	-	-	1	2	-	1	3	2	3	1
Generadores de asfixia	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-
Mecanismo múltiple	14	35	4	2	5	23	1	2	21	29	2	6
Proyectil de } arma de fuego	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Punzante	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Térmico	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-
Por determinar	2	7		2	12	21	1	3	28	33	2	2
Total	60	122	7	11	73	161	9	19	286	291	33	29

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en Medellín, 2016-2017

De acuerdo con el INMLCF, en el 2016 se presentaron 3.223 casos de violencia de pareja en el municipio de Medellín, frente a 3.134 casos reportados en el 2017, lo que representa una disminución de 89 casos en el periodo de análisis de este informe.

En 2016 se presentaron 2.659 casos (82,5%) contra mujeres y 564 (17,5%) contra hombres. En 2017, las mujeres fueron víctimas en 2.609 casos (76%), frente a 525 casos (24%) donde los hombres fueron los agredidos. Las tasas en este tipo de violencia indican que por cada cien mil mujeres, 220,50 sufren violencia en sus relaciones de pareja, superando inclusive la tasa total nacional que es de 208,14 mujeres por cada cien mil para el 2017. Por su parte, por cada cien mil hombres, 51 reportaron haber sido agredidos.

Tabla 30. Casos y tasas por cada cien mil habitantes de violencia de pareja según sexo de la víctima. Medellín, 2016-2017

Sexo	2016			2017		
	Casos	Porcentaje	Tasas	Casos	Porcentaje	Tasas
Mujer	2.659	82,5	226,91	2.609	76	220,50
Hombre	564	17,5	55,35	525	24	51
Total	3.223	100	147,11	3.134	100	141,64

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Al analizar el comportamiento de la violencia de pareja contra las mujeres en función de su ciclo vital, se encuentra que se mantiene el mismo comportamiento de las subregiones anteriormente descritas, pues las cifras crecen progresivamente desde los 10 hasta los 29 años y a partir de allí decrecen poco a poco. No obstante, se observa que la mayoría de casos se concentra entre los 20 y los 39 años, con el 73% en promedio para los años 2016 y 2017. Este es el mismo rango etáreo con la mayor proporción en los casos reportados por hombres, con un total de 769 casos (70,6%).

Tabla 31. Violencia de pareja según sexo y rango de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017

Rango de edad	2016			2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
(10 a 14)	-	10	10	-	6	6
(15 a 17)	4	118	122	2	103	105
(18 a 19)	15	151	166	5	141	146
(20 a 24)	83	573	656	86	586	672
(25 a 29)	120	593	713	116	552	668
(30 a 34)	121	450	571	115	450	565
(35 a 39)	68	331	399	60	311	371
(40 a 44)	45	190	235	53	179	232
(45 a 49)	44	119	163	32	115	147
(50 a 54)	25	68	93	31	86	117
(55 a 59)	22	33	55	11	37	48
(60 a 64)	7	13	20	6	22	28
(65 a 69)	3	4	7	3	9	12
(70 a 74)	3	3	6	2	5	7
(75 a 79)	3	1	4	3	4	7
(80 y más)	1	2	3	-	3	3
Total	564	2.659	3.223	525	2.609	3.134

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Los principales victimarios de las mujeres en los casos de violencia de pareja en Medellín, tanto en el 2016 como en el 2017 fueron los *compañeros permanentes*, en el 40,5% de los casos; los *excompañeros permanentes*, en el 33,5% de los casos; y los *esposos*, con el 13,2% de los casos. El mismo comportamiento se evidencia entre los hombres, quienes fueron agredidos por sus *compañeras/os permanentes*, en el 45% de los casos; *excompañeras/os permanentes*, en el 31,8% de los casos y *esposas/os* en el 11,6%.

Tabla 32. Violencia de pareja según sexo de la víctima y presunto agresor. Medellín, 2016-2017

Presunto agresor	2016			2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Amante	3	7	10	3	3	6
Compañero (a) permanente	261	1.080	1.341	231	1.056	1.287
Esposo (a)	62	324	386	65	376	441
Ex - amante	4	4	8	7	2	9
Ex - compañero (a) permanente	179	927	1.106	167	840	1.007
Ex - esposo (a)	9	44	53	13	39	52
Ex - novio (a)	22	171	193	18	168	186
Novio (a)	24	97	121	20	124	144
Sin información	-	5	5	1	1	2
Total	564	2.659	3.223	525	2.609	3.134

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Con una leve diferencia en cuanto al comportamiento evidenciado en las subregiones analizadas, en Medellín son mayores los casos de violencia de pareja en los que las mujeres son *solteras*, con 1.107 casos en 2016 y 1.104 en 2017. En segundo lugar, se encuentran las mujeres en *unión libre*, con 1.002 casos en el 2016 y 959 en el 2017. Les siguen las mujeres casadas con 372 casos en el 2016 y 402 en el 2017. Entre los hombres agredidos la mayor proporción tenía una relación de *unión libre* con 479 casos en total entre 2016 y 2017, le siguen los *solteros* con 361 casos y en tercer lugar se encuentran los casados con 167 casos.

Tabla 33. Violencia de pareja según sexo y estado civil de la víctima. Medellín, 2016-2017

Estado civil	2016			2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Soltero (a)	175	1.107	1.282	186	1.104	1.290
Unión libre	261	1.002	1.263	218	959	1.177
Casado (a)	85	372	457	82	402	484
Separado (a), divorciado (a)	41	166	207	37	135	172
Viudo (a)	1	11	12	1	6	7
Sin información	1	1	2	1	3	4
Total	564	2.659	3.223	525	2.609	3.134

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En cuanto a los motivos asociados a la violencia de pareja contra las mujeres, se evidencia una vez más que la *intolerancia/machismo* es el principal detonador, con 1.959 casos en 2016 (73,7%) y 2.084 casos en el 2017 (80%). En segundo lugar, se encuentran los *celos/desconfianza/infidelidad* con 442 casos en 2016 (16,6%) y 293 en 2017 (11%). Estos son los mismos motivos los adujeron los hombres, quienes manifestaron que fueron agredidos por sus parejas por intolerancia/machismo en el 67% de los casos y por *celos/desconfianza/infidelidad* en el 20,38% de los casos.

Tabla 34. Violencia de pareja según sexo de la víctima y motivo de la agresión. Medellín, 2016-2017

Motivo de la agresión	2016			2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Abandono	-	-	-	2	24	26
Alcoholismo / drogadicción	37	187	224	50	141	191
Celos, desconfianza, infidelidad	99	442	541	123	293	416
Económicas	7	25	32	10	18	28
Enfermedad física o mental	-	1	1	1	-	1
Intolerancia, machismo	402	1.959	2.361	327	2.084	2.411
Otras	8	10	18	-	-	-
Sin información	11	35	46	12	49	61
Total	564	2.659	3.223	525	2.609	3.134

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Con respecto al mecanismo que usaron los agresores en Medellín para violentar a sus parejas mujeres, en la mayoría de los casos recurrieron a objetos contundentes, con el 58%. Con un porcentaje significativo se encuentran también los *mecanismos múltiples* con el 24% de los casos en el periodo analizado. A los hombres, sus parejas los agredieron principalmente con objetos *corto-contundentes* (32,6%), *mecanismos múltiples* (30%) y objetos *contundentes* (18%).

Tabla 35. Violencia de pareja según sexo de la víctima y mecanismo causal del hecho. Medellín, 2016-2017

Mecanismo causal	2016			2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Abrasivo	17	13	30	26	51	77
Biodinámico	-	2	2	-	1	1
Cáustico	-	-	-	-	2	2
Contundente	107	1.611	1.718	89	1.458	1.547
Cortante	11	14	25	17	13	30
Corto contundente	192	90	282	163	89	252
Corto punzante	27	43	70	40	38	78
Generadores de asfixia	-	1	1	-	1	1
Mecanismo múltiple	171	630	801	157	640	797
Proyectil de arma de fuego	-	2	2	-	1	1
Punzante	1	2	3	1	1	2
Térmico	-	5	5	1	-	1
Tóxico	-	1	1	-	-	-
Por determinar	38	245	283	31	314	345
Total	564	2.659	3.223	525	2.609	3.134

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en Barbosa y Caldas, 2016-2017

De acuerdo con las cifras suministradas por el INMLCF, en el año 2016 en el municipio de Barbosa se presentaron 25 casos de violencia de pareja, todos ellos contra mujeres (100%), con una tasa de 97,95 mujeres violentadas por cada cien mil. Un año después, se evidencia un aumento en el total de casos que llegó a 56, 11 de ellos contra hombres y 45 contra mujeres (80%), con una tasa total de 108,49 personas violentadas en el marco de relaciones de pareja por cada cien mil habitantes.

A su vez, en el municipio de Caldas, se registraron 46 casos de violencia de pareja en el 2016: 7 contra hombres (16%) y 39 contra mujeres (84%), con una tasa de 58 personas violentadas por cada cien mil habitantes. Un año después, se observa una reducción de 10 casos, con un total de 36 casos: 3 contra hombres (9%) y 33 contra mujeres (91%), con una tasa de 45,19 personas violentadas por cada cien mil habitantes.

Al analizar el número total de casos por sexo, se encuentra que, en promedio, en el 88,75% de los casos de violencia de pareja las víctimas fueron mujeres, mientras que el 11,25% restante fueron hombres. En Barbosa, se observa un aumento de 20 casos entre un año y otro en la violencia de pareja ejercida contra mujeres y una relación de un hombre violentado por cada cuatro mujeres (1/4). La tasa refleja que por cada cien mil mujeres, 173,53 son víctimas de violencia de pareja.

En Caldas, por el contrario, hubo una disminución de 6 casos entre 2016 y 2017, con una relación de un hombre violentado por cada cinco mujeres (1/5). La tasa muestra que por cada cien mil mujeres, 82,08 son víctimas de violencia de pareja.

Tabla 36. Violencia de pareja en Barbosa y Caldas, casos y tasas por cada cien mil habitantes, según sexo de la víctima, 2016-2017

Municipio	2016						2017					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
Barbosa	-	-	25	97,95	25	49,17	11	42,82	45	173,53	56	108,49
Caldas	7	17,94	39	98,10	46	58,40	3	7,60	33	82,08	36	45,19

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Con respecto al presunto agresor en los casos de violencia de pareja contra las mujeres, el comportamiento es variable en el periodo de análisis, aunque similar entre los municipios. Prima la categoría *pareja o expareja* con un total de 141 casos sumando los dos municipios: 69 en Barbosa y 72 en Caldas. En segundo lugar, se encuentra *compañero/a permanente* con un total de 67 casos: 31 en Barbosa y 36 en Caldas. A continuación, está *excompañero/a permanente*, con un total de 42 casos: 22 en Barbosa y 20 en Caldas; *exnovio/a* con un total de 14 cosas, 8 en Barbosa y 6 en Caldas; esposo con 9 casos: 4 en Barbosa y 5 en Caldas; *novio* con 4 cosas en Barbosa; y *exesposo/a* con 2 casos en Caldas.

Por su parte, los hombres tanto en Barbosa como en Caldas reportaron haber sido agredidos principalmente por su pareja o expareja, con 11 y 10 casos respectivamente; compañera/o permanentes, con 7 y 4 casos, y por sus excompañeras/os permanentes, con 4 casos por cada municipio.

Tabla 37. Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y presunto agresor, 2016-2017

Presunto agresor	Barbosa			Caldas			Barbosa			Caldas		
	2016			2016			2017			2017		
	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total
Pareja o ex pareja	-	25	25	7	39	46	11	44	55	3	33	36
Amante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Compañero (a) permanente	-	9	9	3	16	19	7	22	29	1	20	21
Esposo (a)	-	4	4	1	5	6	-	-	-	-	-	-
Ex - compañero (a) permanente	-	6	6	3	13	16	4	16	20	1	7	8
Ex - esposo (a)	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
Ex - novio (a)	-	4	4	-	3	3	-	4	4	1	3	4
Novio (a)	-	2	2	-	-	-	-	2	2	-	2	2
Sin información	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Total	-	25	25	7	39	46	11	45	56	3	33	36

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

El rango de edad en el que se registraron más casos de violencia de pareja contra las mujeres en Barbosa y Caldas se ubica entre los 20 y los 44 años, pues concentra el 76,8% de los casos que se presentaron en ambos municipios entre 2016 y 2017. Entre los hombres, la mayor proporción de casos registrados se concentró entre los 25 y los 29 años, con un total de 12 casos (57%): 5 en Barbosa y 7 en Caldas en el periodo analizado.

Tabla 38. Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo y edad de la víctima, 2016-2017

Rango de edad	Barbosa			Caldas			Barbosa			Caldas		
	2016			2016			2017			2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
10 a 14	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
15 a 17	-	4	4	-	1	1	-	1	1	-	1	1
18 a 19	-	2	2	-	1	1	-	3	3	1	2	3
20 a 24	-	4	4	-	10	10	1	12	13	-	5	5
25 a 29	-	3	3	6	13	19	5	9	14	1	4	5
30 a 34	-	5	5	-	4	4	1	5	6	-	8	8
35 a 39	-	3	3	-	4	4	2	3	5	-	4	4
40 a 44	-	4	4	-	-	-	-	7	7	-	2	2
45 a 49	-	-	-	1	3	4	-	2	2	-	4	4
50 a 54	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	1	1
55 a 59	-	-	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-
60 a 64	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
65 a 69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
70 a 74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
75 a 79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
80 y más	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-
Total	-	25	25	7	39	46	11	45	56	3	33	36

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Con referencia al estado civil de las mujeres víctimas de violencia de pareja, la mayoría de los registros se ubicaron en las categorías *unión libre* (55 casos) y *soltera* (51 casos), seguidas de *casada* (26 casos) y *separada* (10 casos), lo que indica que no se requiere un vínculo conyugal legal ni convivir con el agresor para ser víctima de violencia en el marco de una relación de pareja. Entre los hombres agredidos por sus parejas en Barbosa y Caldas, 9 tenían una relación de *unión libre*, 5 estaban casados y 4 eran solteros.

Tabla 39. Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo y estado civil de la víctima, 2016-2017

Estado civil	Barbosa			Caldas			Barbosa			Caldas		
	2016			2016			2017			2017		
	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total	Hom.	Mujer	Total
Soltero (a)	-	10	10	-	12	12	3	20	23	1	9	10
Unión libre	-	10	10	3	18	21	5	14	19	1	13	14
Casado (a)	-	4	4	1	4	5	3	10	13	1	8	9
Separado (a), divorciado (a)	-	1	1	3	5	8	-	1	1	-	3	3
Viudo (a)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	25	25	7	39	46	11	45	56	3	33	36

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Los principales motivos para la agresión de las mujeres en el contexto de las relaciones de pareja fueron la *intolerancia/machismo*, con un total de 30 casos en Barbosa y 43 en Caldas. En segundo lugar, se encuentran los *celos/desconfianza/infidelidad* con 10 casos en Barbosa y 11 en Caldas. Al indagar en las motivaciones para la agresión de los hombres se evidencia un comportamiento levemente diferente, pues la *intolerancia/machismo* y el *alcoholismo / drogadicción* figuran como las principales motivaciones con 6 casos cada una, seguidas de *celos/desconfianza/infidelidad* con 5 casos en ambos municipios.

Tabla 40. Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y motivo de la agresión, 2016-2017

Motivo de la agresión	Barbosa 2016			Caldas 2016			Barbosa 2017			Caldas 2017		
	Hom	Mujer	Total	Hom	Mujer	Total	Hom	Mujer	Total	Hom	Mujer	Total
Abandono	-	-	-	-	-	-	-	5	5	1	1	2
Alcoholismo / drogadicción	-	3	3	1	7	8	5	5	10	-	5	5
Celos, desconfianza, infidelidad	-	6	6	3	7	10	2	4	6	-	4	4
Económicas	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Intolerancia, machismo	-	12	12	3	20	23	1	18	19	2	23	25
Sin información	-	4	4	-	5	5	3	12	15	-	-	-
Total	-	25	25	7	39	46	11	44	56	3	33	36

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En relación con los mecanismos causales de las agresiones de mujeres, en los dos municipios predominaron los golpes con objetos *contundentes* (97 casos) y *mecanismos múltiples* (28 casos), poniendo en evidencia una vez más la sevicia que se emplea en los casos de violencias contras las mujeres, máxime cuando los agresores son personas cercanas a ellas. En los casos de violencia de pareja contra hombres, se recurrió objetos *contundentes* en 10 casos, *mecanismos múltiples* en 5 casos y objetos *corto-contundentes* en 4 casos.

Tabla 41. Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y mecanismo causal del hecho, 2016-2017

Mecanismo causal	Barbosa			Caldas			Barbosa			Caldas		
	2016			2016			2017			2017		
	Hom	Mujer	Total	Hom	Mujer	Total	Hom	Mujer	Total	Hom	Mujer	Total
Abrasivo	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Contundente	-	19	19	2	26	28	7	32	39	1	20	21
Cortante	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
Corto contundente	-	-	-	3	1	4	1	-	1	-	-	-
Corto punzante	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	1
Mecanismo múltiple	-	4	4	2	9	11	3	5	8	-	10	10
Por determinar	-	2	2	-	2	2	-	6	6	1	2	3
Total	-	25	25	7	39	46	11	45	56	3	33	36

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Hallazgos

Las cifras de violencia de pareja presentaron un leve descenso a nivel nacional entre 2016 y 2017, con una reducción de 635 casos. Sin embargo, las mujeres siguen siendo las más agredidas en el contexto de las relaciones erótico-afectivas, pues, por cada hombre, seis mujeres reportaron haber sido agredidas por su pareja o expareja.

En Antioquia, contrario al comportamiento nacional, las cifras de violencia de pareja contra las mujeres aumentaron, incremento que estuvo representado a su vez en un alza en el número de casos en siete de las nueve subregiones del Departamento: Suroeste, Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Urabá, Occidente y Oriente. En contraposición, el Valle de Aburrá y el Magdalena Medio presentaron una leve reducción en el número de casos entre un año y otro.

No obstante, teniendo en cuenta la tasa de ocurrencia por cada cien mil habitantes, las regiones en las que más vulnerables fueron las mujeres frente a la violencia de pareja fueron el Valle de Aburrá, el Nordeste, el Norte y el Oriente. Estas son precisamente las subregiones en las que se ha registrado una mayor presencia y expansión de grupos armados y delincuenciales, lo que podría incidir en un aumento de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico.

En esta misma dinámica, el Suroeste, territorio en el que se han presentado hostigamientos contra la población civil por parte de grupos armados, presentó un aumento de casos de violencia de pareja contra las mujeres y una tasa de 87,15 mujeres violentadas por cada cien mil.

Por su parte, en Medellín, si bien se registró una leve disminución en el número total de casos, las cifras lo convierten en el segundo municipio del país en el que las mujeres son más agredidas por su pareja, con una relación de un hombre por cada cinco de ellas.

En Barbosa se evidenció un aumento en el total de casos de violencia de pareja contra las mujeres, así como la relación por sexos, pues por cada hombre, cerca de cuatro mujeres fueron víctimas de violencia de pareja: 173,53 agredidas físicamente en sus relaciones de pareja por cada cien mil. Aunque en Caldas se presentó una reducción en el total de casos, 82,08 mujeres fueron violentadas por su pareja o expareja por cada cien mil, por lo que, por cada hombre, cinco mujeres denunciaron haber sido agredidas (1/5).

Las preocupantes cifras registradas en los diferentes territorios de análisis evidencian, en primer lugar, un desconocimiento del principio de corresponsabilidad contemplado por la Ley 1257 de 2008, según el cual “la sociedad y la familia son responsables de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir a la eliminación de la violencia contra ellas. El Estado es responsable de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres” (Artículo 6).

Justamente en el seno de la familia y ante la indiferencia del Estado, 159,61 mujeres por cada cien mil fueron agredidas físicamente por su parejas o exparejas en el departamento de Antioquia, lo cual indica que esta es una práctica sistemática que hace parte de ese continuum de violencias, empleadas por los hombres para controlar la vida de las mujeres y que se sustenta en ese sistema patriarcal en el que “se han normalizado en la socialización de los varones las prácticas abusivas, vejatorias y violentas contras las mujeres, como otras diferentes a las que no se debe respeto pues no son iguales en humanidad” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, p. 33).

De acuerdo con las cifras oficiales, la violencia de pareja inicia durante las relaciones de noviazgo, y en la mayoría de los casos continúa y se acentúa en la convivencia, aunque aparentemente disminuye con la formalización del vínculo a través del matrimonio. En una proporción importante, sigue manifestándose incluso después de

terminada la relación, con agresiones hacia la mujer por parte de su expareja. Sin embargo, la menor proporción de casos reportados entre las mujeres casadas podría obedecer más a un subregistro asociado a la baja denuncia de esta población, en la que el vínculo legal, sumado a factores económicos y sociales, da lugar a un ejercicio desmedido del poder de un género sobre otro que exacerba la situación de subordinación de las mujeres y favorece el silenciamiento y la naturalización de las violencias sufridas en el ámbito doméstico. A esto se suma la falta de garantías, de acciones penales y de atención frente a los casos que efectivamente se denuncian, que desincentivan que las mujeres acudan ante las autoridades.

Lo más grave es que, tal y como lo indican las cifras anteriormente presentadas de feminicidios íntimos, la violencia conyugal es solo un eslabón en una espiral ascendente de violencias que puede terminar en el asesinato de la mujer por razones de género. Esto explica el porqué entre los factores desencadenantes de este tipo de violencia se encuentran en primer lugar la intolerancia y el machismo, seguidos de los celos, la desconfianza y la infidelidad. En tanto violencia asociada a la idea de posesión que trae consigo el amor romántico, y como respuesta a lo que consideran una afrenta a su masculinidad, los agresores suelen recurrir a objetos contundentes para violentar a sus parejas mujeres, o utilizan mecanismos múltiples con el fin de infligir el mayor dolor y sufrimiento posible a su pareja, emitiendo un mensaje sobre quién detenta el poder en la relación y poniendo límites a los actos cotidianos de las mujeres como una estrategia de control de su cuerpo y de su vida.

SOMOS CUERPOS DESEANTES, NO OBJETOS DE DESEO: VIOLENCIAS SEXUALES

De acuerdo con la OMS y la OPS (2016), la violencia sexual es “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”¹³.

Por su parte, el Informe Nacional de Violencia Sexual en el Conflicto Armado, del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) define la violencia sexual como “una modalidad de violencia de género, que se constituye en un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona. No se considera propia de instintos desenfrenados inherentes de la masculinidad, ni de una forma de patología que obedece a la conducta individual, sino a una forma de violencia de género utilizada por los perpetradores para expresar control [...] La violencia sexual es una acción racional que responde a la capacidad y voluntad de someter a otra persona que se encuentra en estado de

¹³ OMS y OPS (2016). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Washington.

indefensión y/o vulnerabilidad. La violencia sexual reduce a las personas a la incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivos” (2017, pp. 20-21).

Violencias sexuales contra las mujeres en Colombia, 2016-2017

Con respecto a este tipo de violencia, durante el año 2016 el INMLCF registró 21.399 exámenes médico-legales por presunto delito sexual en Colombia, con una tasa de 43,90 agredidas sexualmente por cada cien mil habitantes. Sin embargo, un año después, la cifra alcanzó su punto más alto del último decenio con 23.798 casos, una tasa de 48,28 exámenes sexológicos por cada cien mil habitantes y un aumento de 2.399 casos con respecto al año anterior.

En el 85,5% de los casos de presunto delito sexual las víctimas fueron mujeres, mientras que en el 14,5% restante fueron hombres. Un total de 18.257 mujeres se realizaron un examen médico-legal en 2016 y 20.419 en 2017, con un aumento de 2.162 casos reportados. Por su parte, 3.142 hombres fueron examinados en 2016, frente a 3.379 en 2017, con un aumento de 237 casos.

Tabla 42. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo de la víctima y casos y tasas por cada cien mil habitantes. Colombia, 2016-2017

Sexo	2016			2017		
	Casos	Porcentaje	Tasas	Casos	Porcentaje	Tasas
Mujeres	18.257	85%	73,98	20.419	86%	81,83
Hombres	3.142	15%	13,05	3.379	14%	13,88
Total	21.399	100%	43,90	23.798	100%	48,28

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Nota: tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Esto equivale a decir que 74 mujeres por cada cien mil en el país acudieron a un examen médico-legal por presunto delito sexual en 2016, mientras que 82 mujeres por cada cien mil lo hicieron en 2017. O expresado de otra manera, por cada hombre, seis mujeres fueron examinadas por violencia sexual (relación 1/6).

De acuerdo con el INMLCF, la distribución por grupos etáreos muestra que, en las mujeres, el mayor número de casos está entre los 10 y los 13 años, y en los hombres entre los 5 y los 9 años. En general, las principales víctimas son niños, niñas y adolescentes con formación preescolar, básica primaria y secundaria, en correspondencia con su

edad. El presunto agresor es, en el 87% de los casos, una persona cercana a la víctima (familiar, conocido/a, amigo/a y pareja o ex pareja), quien abusa de ella en su propia casa (76%).

Tabla 43. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según presunto agresor y sexo de la víctima. Colombia, 2016-2017

Presunto agresor	2016				2017			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Familiar	1.197	41,93	7.299	43,58	1.304	41,98	8.619	45,59
Conocido(a)	1.004	35,17	4.086	24,4	1.037	33,39	4.236	22,41
Amigo(a)	308	10,79	1.588	9,48	338	10,88	1.666	8,81
Pareja o expareja	10	0,35	1.792	10,7	10	0,32	1.862	9,85
Agresor desconocido	154	5,39	1.116	6,66	154	4,96	1.172	6,2
Encargado del cuidado	21	0,74	68	0,41	71	2,29	238	1,26
Delincuencia común	7	0,25	86	0,51	10	0,32	110	0,58
Miembro de grupo de delincuencia organizada	7	0,25	31	0,19	11	0,35	77	0,41
Miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia	10	0,35	45	0,27	11	0,35	43	0,23
Personal de custodia	12	0,42	20	0,12	8	0,26	24	0,13
Miembros de seguridad privada	3	0,11	16	0,1	6	0,19	14	0,07
Miembro de grupos alzados al margen de la ley	0	0	27	0,16	1	0,03	16	0,08
Otro	122	4,27	574	3,43	145	4,67	828	4,38
Total	2.855	100	16.748	100	3.106	100	18.905	100

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Violencia sexual contra las mujeres en Antioquia, 2016-2017

De acuerdo con los informes Forensis 2016 y 2017, Antioquia ocupa el segundo lugar en cuanto a número total de casos de exámenes médico-legales por presunto delito sexual, con 2.163 y 2.929 casos respectivamente, solo superado por Bogotá con 4.211 y 4.147 casos.

Tabla 44. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo de la víctima. Antioquia, 2016-2017

Año	2016		Total 2016	2017		Total 2017
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Casos	363	1.800	2.163	478	2.451	2.929
Porcentaje	16,8%	83%,2	100%	16,3%	83,7%	100%
Tasas	11,37	53,87	33,10	14,79	72,49	44,29

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

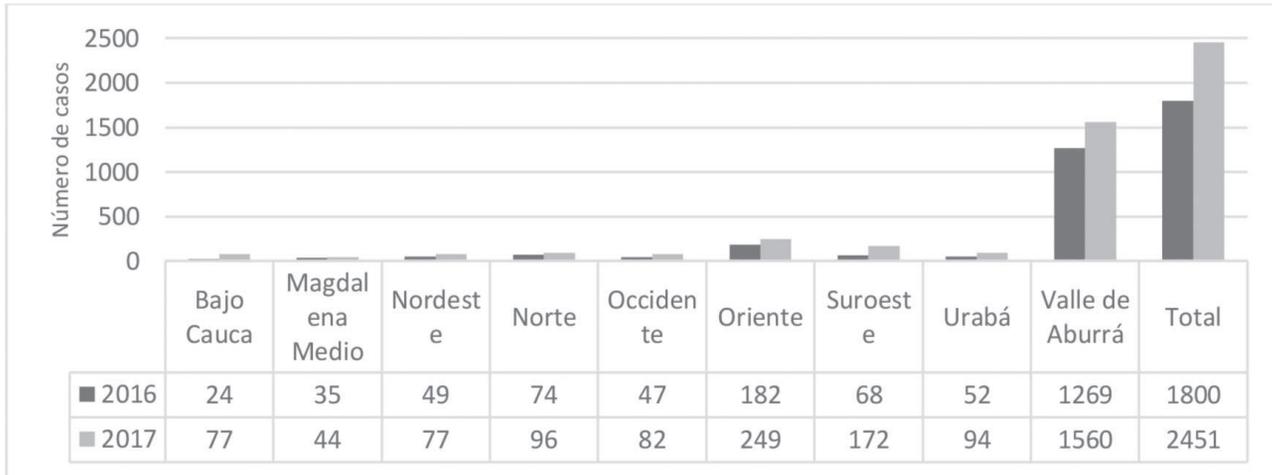
De igual manera, es el segundo Departamento con más casos en los que la víctima es una mujer 4.285 y 4.556 en total, frente a los 10.738 y 10.500 de Bogotá. Además, se observa que, por cada hombre, cinco mujeres denuncian haber sido víctimas de violencia sexual (83,5% con respecto a 16,5% de casos denunciados por hombres), con lo que se reduce levemente la relación que se presenta en el nivel nacional (1/5).

Sin embargo, es importante tener presente que este comportamiento de las cifras en el Departamento podría obedecer a la persistencia del miedo a la hora de denunciar y al subregistro que se evidencia en cuanto a la violencia sexual, por ser un delito que se presenta principalmente en el ámbito familiar y en el que el agresor suele ser una persona cercana a la víctima que puede amenazarla o disuadirla para que no revele lo sucedido. Además, los factores sociales y culturales asociados al patriarcado y el adultocentrismo, hacen que el relato de las víctimas tenga poca o nula credibilidad, máxime si se trata de menores de edad, por lo que su testimonio puede ser tachado de mentiroso por el mismo círculo familiar, pese a que este constituye, en muchos casos, la única prueba disponible en los delitos de violencia sexual.

Resulta preocupante el aumento de 651 casos de violencia sexual de un año a otro en el Departamento, con el correspondiente incremento de 18,62 en la tasa de mujeres por cada cien mil examinadas por presunto delito sexual, que se puede observar a su vez en el aumento de casos en todas subregiones: Bajo Cauca (53), Magdalena Medio (9), Nordeste (28), Norte (22), Occidente (35), Oriente (67), Suroeste (108), Urabá (42) y Valle de Aburrá (291).

Por el incremento alarmante de casos y por las altas tasas de ocurrencia de presuntos delitos sexuales, las subregiones donde más vulnerables son las mujeres frente este tipo de violencia son el Valle de Aburrá, seguida de Oriente y Suroeste.

Gráfica 7. Presuntos delitos sexuales contra mujeres por subregiones. Antioquia, 2016-2017



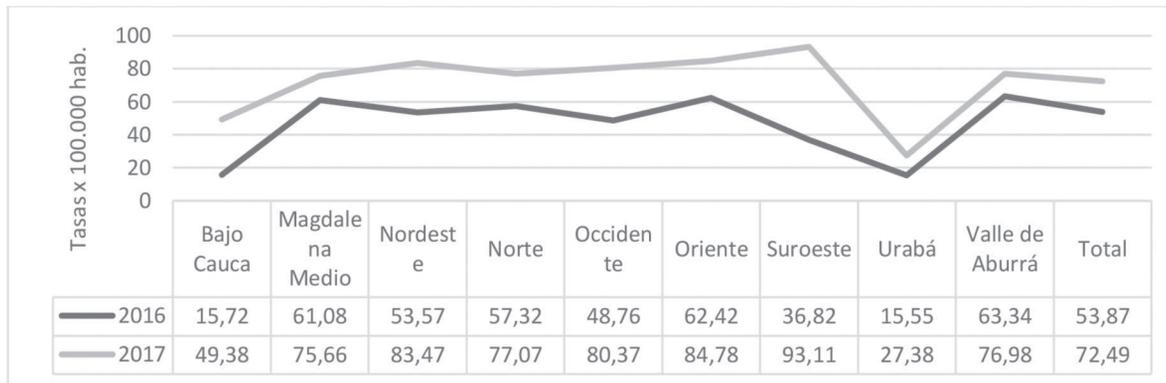
Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Notas: no se reporta información de los siguientes municipios para el año 2016: Abriaquí, Argelia, Armenia, Belmira, Betulia, Cañasgordas, Caramanta, Carolina del Príncipe, Concepción, Dabeiba, Frontino, Gómez Plata, Guadalupe, Heliconia, Montebello, Murindó, Nechí, Olaya, Pueblorrico, Puerto Nare, San Pedro de Urabá, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Vegachí, Vigía del Fuerte, Yalí y Zaragoza.

No se reporta información de los siguientes municipios para el año 2017: Armenia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Frontino, Guadalupe, La Unión, Montebello, Murindó, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Francisco, San José de la Montaña, Támesis y Yalí.

Siete de las nueve subregiones superan la tasa media del Departamento que es de 72,49 casos por cada cien mil mujeres: Suroeste (93,11), Oriente (84,78), Nordeste (83,47), Occidente (80,37), Norte (77,07), Valle de Aburrá (76,98) y Magdalena Medio (75,66). En contraposición, dos regiones están por debajo de esta: Bajo Cauca (49,38) y Urabá (27,38).

Gráfica 8. Tasas de presuntos delitos sexuales contra las mujeres en las subregiones de Antioquia por cada cien mil habitantes, 2016-2017



Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

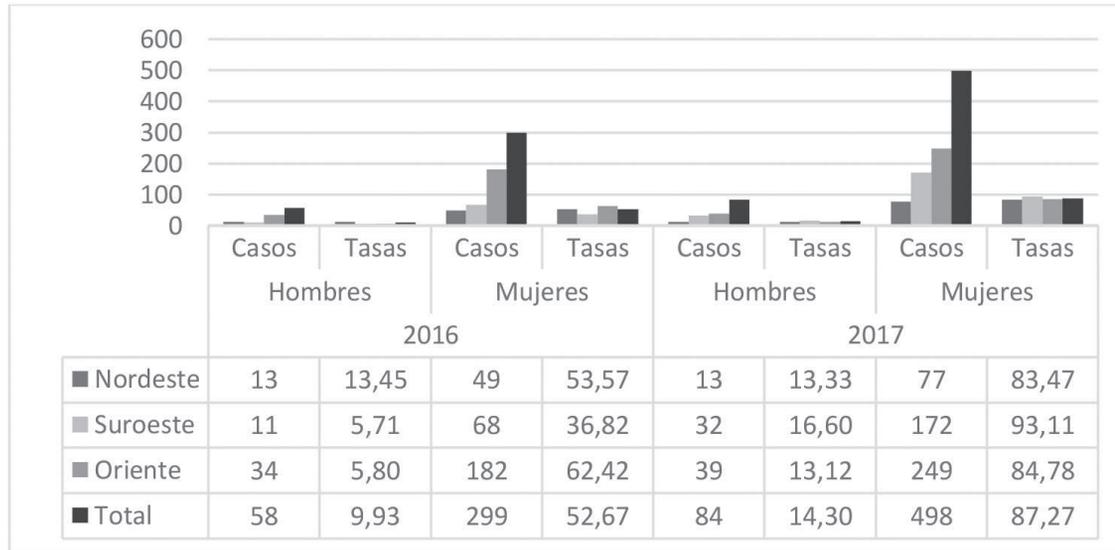
Nota: en los datos de Forensis 2016 no se encontró información disponible de los municipios de Zaragoza, Vigía del Fuerte, Yalí, Vegachí, Tarazá, Carolina del Príncipe, Guadalupe, Betulia, Caramanta, Montebello, Pueblorrico, Támesis, Tarso, Titiribí, Concepción, Argelia. Por su parte, en el Forensis 2017, no se encontró información de Armenia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Frontino, Guadalupe, La Unión, Montebello, Murindó, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Francisco, San José de la Montaña, Támesis y Yalí.

A continuación, observaremos el comportamiento de la violencia sexual en los territorios donde la Corporación Vamos Mujer y la Corporación para la Vida Mujeres que Crean desarrollan su trabajo, a través de un análisis comparativo de los años 2016 y 2017 en las subregiones del Nordeste, Suroeste y Oriente, la ciudad de Medellín y los municipios de Barbosa y Caldas.

Violencia sexual contra las mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017

Para los años 2016 y 2017, el INMLCF reportó la realización de un total de 927 exámenes sexológicos en las subregiones del Nordeste, Suroeste y Oriente de Antioquia. De estos, en el 86% de los casos (797) los exámenes fueron practicados a mujeres: 299 en el 2106 y 498 en el 2017, con un incremento de 199 casos de un año a otro. En el 14% restante de los casos (130), los examinados fueron hombres.

Gráfica 9. Presuntos delitos sexuales en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, casos y tasas por cien mil habitantes, según sexo de la víctima, 2016-2017



Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Notas: tasas calculadas con base en las proyecciones de población del DANE para el año 2016 y 2017.

El Oriente fue la subregión con más casos reportados de violencia sexual contra las mujeres, con un total de 431, siendo: 182 en 2016 y 249 en 2017, lo que representó un incremento de 67 casos y en la tasa de ocurrencia por cada cien mil mujeres, que llegó a 84,78. En contraposición, 73 hombres fueron examinados por violencia sexual, con una tasa de 13,12 hombres por cada cien mil en 2017. Es decir, por cada hombre, seis mujeres reportaron haber sufrido una agresión sexual (relación 1/6).

Por su parte, el Suroeste fue la región que evidenció el mayor aumento en el número de casos de un año a otro para ambos sexos. Mientras que en 2016 fueron examinadas 68 mujeres, esta cifra llegó a 172 en el 2017, con una diferencia de 104 casos, lo que incrementó a su vez la tasa de ocurrencia a 93,11 mujeres examinadas por cada cien mil. Por su parte, mientras en 2016 se examinaron 11 hombres, en 2017 un total de 32 reportaron haber sido víctimas de violencia sexual y una tasa de 16,60 hombres examinados por cada cien mil. Esto indica que, por cada hombre, siete mujeres fueron examinadas por presuntos delitos sexuales en 2017 (relación 1/7).

En el Nordeste, el número de casos de hombres se mantuvo estable en el periodo analizado, con un total de 13 tanto en 2016 como en 2017 y una tasa de 13 hombres examinados por cada cien mil. En las mujeres sí se presentó un aumento de casos, pues mientras en 2016 fueron 49, en 2017 esta cifra se elevó a 77, con una diferencia de 28 casos y un alza en la tasa que llegó a 83,47 mujeres examinadas por cada cien mil. Esto representa una relación de un hombre por cada seis mujeres examinadas (1/6).

Tabla 45. Aumento de presuntos delitos sexuales contra mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueños, 2016-2017

SUBREGIÓN	CASOS 2016	CASOS 2017	VARIACIÓN	TOTAL CASOS
NORDESTE	49	77	+28	126
SUROESTE	68	172	+104	240
ORIENTE	182	249	+67	431

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En correspondencia con la tendencia nacional, las principales víctimas de violencia sexual en estas tres subregiones fueron los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 17 años, con un total de 112 casos de niños y adolescentes (79%), y de 595 casos de niñas y adolescentes (74,7%). Adicionalmente, no dejan de alarmar los casos de violencia sexual contra niños y niñas entre los 0 y los 4 años, que para los territorios analizados alcanzaron un total de 21 casos de niños y 76 casos de niñas, siendo el Oriente la subregión que más suma a esta cifra con 59 casos entre 2016 y 2017.

Tabla 46. Presuntos delitos sexuales en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo y edad de la víctima, 2016-2017

Grupo de edad	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
(00 a 04)	2	5	2	2	8	13	1	5	13	35	4	7
(05 a 09)	12	11	3	7	11	34	2	11	38	56	11	13
(10 a 13)	17	42	4	3	22	76	7	14	69	95	8	13
(14 a 17)	8	7	4	1	11	26	-	1	31	29	5	5
(18 a 19)	2	2	-	-	8	2	-	-	8	7	2	1
(20 a 24)	3	3	-	-	4	5	-	-	10	12	2	-
(25 a 29)	1	3	-	-	-	5	-	-	6	5	-	-
(30 a 34)	1	1	-	-	1	1	1	-	3	4	1	-
(35 a 39)	1	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-
(40 a 44)	1	1	-	-	2	3	-	-	-	2	-	-
(45 a 49)	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-
(50 a 54)	-	-	-	-	-	2	-	-	2	1	-	-
(55 a 59)	1	1	-	-	-	1	-	-	1	1	1	-
(60 a 64)	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-
(65 a 69)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(70 a 74)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(75 a 79)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(80 y más)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	49	77	13	13	68	172	11	32	182	249	34	39

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

La mayoría de hechos correspondieron a abusos sexuales, con 99 casos de hombres (67,7%) y 523 casos de mujeres (65,6%), seguido de 17 agresiones sexuales a hombres (12%) y 147 a mujeres (18,4%) que se produjeron en un contexto de violencia intrafamiliar. En tercer lugar, se encuentra el asalto sexual como circunstancia asociada al hecho, con 7 casos de hombres (5%) y 51 casos de mujeres (6,4%).

Tabla 47. Presuntos delitos sexuales de mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según circunstancia del hecho, 2016-2017

Circunstancia del hecho	Nordeste				Suroeste				Oriente			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Violencia económica	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Violencia interpersonal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Violencia intrafamiliar	19	2	2	-	26	7	3	1	79	14	9	2
Abuso dentro de establecimiento prestador de servicios de salud	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
Abuso sexual	22	63	9	11	31	130	7	24	74	203	19	29
Acceso carnal violento/acto sexual violento con persona protegida	2	2	1	-	1	8	-	2	3	1	-	1
Asalto sexual	3	7	-	1	8	15	-	1	12	6	2	3
Embriaguez (alcohólica y no alcohólica)	-	-	-	-	-	1	-	-	-	6	-	1
Pornografía	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
Presunta explotación sexual de niños, niñas o adolescentes	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-

Miembro de un grupo de la delincuencia organizada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia	1	2	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Pareja o ex pareja	2	9	-	-	24	20	1	-	13	18	-	-
Personal de custodia	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
Otro	3	4	-	1	1	8	-	1	19	21	2	4
Sin información	3	1	-	1	9	6	-	3	16	24	3	2
Total	49	77	13	13	68	172	11	32	182	249	34	39

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En correspondencia con el tipo de delito analizado y los comportamientos anteriormente descritos, los escenarios más utilizados por los agresores para cometer el delito sexual fueron la *vivienda*, con 87 casos en los que la víctima fue un hombre (9%) y 555 casos contra mujeres (60%), seguida de lugares al aire libre como la calle, carreteras, terrenos baldíos y *vía pública* con 26 casos de hombres (3%) y 136 casos de mujeres (14,7%).

Llama la atención que se registraron un total de 22 casos de violencia sexual que ocurrieron en centros educativos, 5 contra hombres y 17 contra mujeres: 2 en el Nordeste, 4 en el Suroeste y 16 en el Oriente antioqueño, situación que demanda la atención urgente de las autoridades, pues estos espacios tienen un papel trascendental en la prevención y detección de este tipo de violencia entre los niños, niñas y adolescentes que acuden a las aulas.

Violencia sexual contra las mujeres en Medellín, 2016-2017

De acuerdo con la información reportada por el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), adscrito a la Fiscalía, entre 2016 y 2017 se practicaron 3.813 exámenes médico-legales por presunto delito sexual en la ciudad: 1.793 en 2016 y 2.020 en 2017.

De estos, 3.345 (88%) fueron practicados a mujeres: 1.583 en 2016 y 1.762 en 2017, con un incremento de 227 casos. A los hombres se les practicaron 458 pruebas sexológicas por presunto delito sexual (12%): 209 en 2016 y 249 en 2017, con un aumento de 40 casos en el periodo analizado. En cuanto a las tasas, en 2017 se puede apreciar que 132 mujeres de cada cien mil fueron examinadas, mientras que 21,09 hombres por cada cien mil lo fueron. Es decir, por cada hombre, cinco mujeres acudieron ante las autoridades por casos de presunta violencia sexual (relación 1/5).

Tabla 49. Presuntos delitos sexuales según sexo de la víctima. Medellín, 2016-2017

Sexo víctima	2016			2017		
	Casos	Porcentaje	Tasas	Casos	Porcentaje	Tasas
Mujer	1.583	88	120,24	1.762	87	132,69
Hombre	209	12	17,86	249	12	21,09
Sin dato	1	0	0	9	0,4	0
Total	1.793	100	72,10	2.020	100	80,52

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso sexual –CAIVAS–, Fiscalía.

De acuerdo con los rangos de edad, las cifras indican que las principales víctimas de delitos sexuales en la ciudad son niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años. Entre las niñas y las adolescentes se presentaron 1008 casos (63,7%) en 2016 y 1073 casos (60,9%) en 2017. En cuanto a los hombres, se reportaron un total de 137 casos (65,5%) en este rango etáreo en 2016 y 156 casos (62,65%) en 2017.

Se presentaron un alto número de casos entre los 0 y los 5 años, rango etáreo que comprende la primera infancia y donde se registraron 176 casos de niñas (11,1%) para el 2016 y 296 casos (16,8%) en el 2017, con un incremento de 120 casos. Entre los niños se reportaron 52 casos (25%) en 2016 y 54 casos (21,7%) en 2017. Esta es justamente la edad de mayor vulnerabilidad de los niños y las niñas, donde su dependencia es absoluta pues requieren del acompañamiento permanente de personas adultas que les garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas vitales.

Tabla 50. Presuntos delitos sexuales según sexo y rango de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017

Rango de edad	2016				2017			
	Casos		Porcentaje		Casos		Porcentaje	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
0-5	176	52	9,8	2,9	296	54	14,7	2,7
6-11	358	71	20,0	4,0	444	92	22,0	4,6
12-13	334	36	18,6	2,0	299	32	14,8	1,6
14-17	316	30	17,6	1,7	330	32	16,3	1,6
18-24	139	5	7,8	0,3	139	8	6,9	0,4
25-28	59	3	3,3	0,2	63	2	3,1	0,1
29-32	42	1	2,3	0,1	41	7	2,0	0,3
33-38	48	1	2,7	0,1	34	2	1,7	0,1
39-45	30	0	1,7	0,0	30	3	1,5	0,1
46-52	15	1	0,8	0,1	16	1	0,8	0,0
53-59	9	0	0,5	0,0	6	1	0,3	0,0
60-66	3	0	0,2	0,0	3	1	0,1	0,0
Mayor de 67	2	2	0,1	0,1	3	1	0,1	0,0
Sin dato	52	7	2,9	0,4	58	13	2,9	0,6
Total	1.583	209	88,3	11,7	1.762	249	87,2	12,3

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso sexual –CAIVAS–, Fiscalía.

Lo anterior se relaciona con la tipificación de los delitos registrados para el periodo de análisis, pues la mayoría de casos corresponde a los delitos de *actos sexuales con menor de catorce años* (artículo 209 del Código Penal), con 1402 casos de mujeres y 249 casos de hombres. A continuación, se encuentran el *acceso carnal abusivo con menor de catorce años* (artículo 208 del Código Penal), con 482 casos de mujeres y 66 casos de hombres. Igualmente, significativo es el delito de *acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir* (artículo 210 del Código Penal), con 212 casos de mujeres y 29 de hombres.

Por fuera de este marco de delitos asociados a violencia sexual contra menores de edad se encuentran el *acceso carnal violento* (artículo 205 del Código Penal), con 409 casos de mujeres y 16 de hombres; y el *acoso sexual* (artículo 210a del Código Penal), con 228 casos de mujeres y 12 de hombres.

Tabla 51. Presuntos delitos sexuales según sexo de la víctima y delito, de acuerdo con el Código Penal Colombiano. Medellín, 2016-2017

Delitos según el Código Penal	2016				2017			
	Casos		Porcentaje		Casos		Porcentaje	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
188a. Trata de personas	10	6	0,6	2,9	7	5	0,4	2,0
205. Acceso carnal violento	199	5	12,6	2,4	210	11	11,9	4,4
206. Acto sexual violento	77	7	4,9	3,3	93	10	5,3	4,0
207. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	46	4	2,9	1,9	61	5	3,5	2,0
208. Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	254	37	16,0	17,7	228	29	12,9	11,6
209. Actos sexuales con menor de catorce años	594	110	37,5	52,6	808	139	45,9	55,8
210. Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir	103	13	6,5	6,2	109	16	6,2	6,4
210a. Acoso sexual	143	5	9,0	2,4	85	7	4,8	2,8
213. Inducción a la prostitución	25	6	1,6	2,9	22	2	1,2	0,8
213a. Proxenetismo con menor de edad	15	0	0,9	0,0	9	0	0,5	0,0
214. Constreñimiento a la prostitución	2	0	0,1	0,0	2	0	0,1	0,0
217. Estímulo a la prostitución de menores	1	0	0,1	0,0	2	1	0,1	0,4
217a. Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	15	0	0,9	0,0	39	13	2,2	5,2

218. Pornografía con personas menores de 18 años	46	6	2,9	2,9	48	8	2,7	3,2
219a. Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años	53	10	3,3	4,8	39	3	2,2	1,2
237. Incesto	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Total	1.583	209	100	100	1.762	249	100	100

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso sexual –CAIVAS–, Fiscalía.

Al indagar por el sexo de los presuntos agresores en los casos de delitos sexuales en Medellín, los datos del CAIVAS de la Fiscalía indican que los hombres son los principales perpetradores de estos actos en el 91% de los casos registrados en los que la víctima es una mujer y en el 84% de los casos en los que la víctima es otro hombre. Además, de acuerdo con el INMLCF, en cuanto al vínculo o relación de la víctima con su agresor, familiares, conocidos y amigos ocupan el primer lugar con el 84% entre los hombres y el 70,64% entre las mujeres, siendo los padrastros, padres, vecinos, sobrinos y tíos los principales victimarios. En el caso específico de las mujeres, sus parejas o exparejas fueron los perpetradores de violencia sexual en el 9% de los casos, por lo que es posible asociar la violencia sexual contra las mujeres con la violencia intrafamiliar y de pareja.

Tabla 52. Presuntos delitos sexuales según sexo de la víctima y de presunto agresor. Medellín, 2016-2017

Sexo agresor	2016				2017			
	Casos		Porcentaje		Casos		Porcentaje	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Hombre	1.446	182	91	87	1.611	201	91	81
Mujer	50	12	3	6	47	15	3	6
Sin dato	87	15	6	7	104	33	6	13
Total	1.583	209	100	100	1.762	249	100	100

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso sexual –CAIVAS– Fiscalía.

En cuanto a las zonas y comunas de ocurrencia de los hechos asociados a violencia sexual, llama la atención que en 630 casos (35,1%) del 2016 y 834 casos (41,5%) del 2017, no hay información disponible, lo que evidencia la persistencia de dificultades en los mecanismos de recolección de la información e impide una caracterización más precisa de las violencias sexuales en la ciudad.

Las zonas con más casos reportados de violencia sexual contra mujeres y con un mayor aumento de estos de un año a otro fueron la *Nororiental* con 584 (17,4%), la *Centro Oriental* con 448 (13,4%) y la *Noroccidental* con 367 (11%). En la zona Centro Oriental se encuentran las comunas con más casos reportados en 2016 que fueron la 8-*Villa Hermosa*, con 99 casos, y la 10-*La Candelaria*, con 81. Por su parte, en el 2017 el comportamiento fue distinto, pues la Comuna 10-*La Candelaria*, con 94 casos, y la comuna 3-*Manrique*, con 95 casos, fueron los lugares en los que se presentó más violencia sexual contra las mujeres. Los corregimientos con más casos de violencia sexual fueron San Cristóbal, con 41 en 2016 y 48 en 2017; y *San Antonio de Prado*, con 22 en 2016 y 42 en 2017, lo que evidencia un aumento de 20 casos. Distinto a lo ocurrido con comunas como la 7-*Robledo* (10), la 8-*Villa Hermosa* (20), la 9-*Buenos Aires* (25), la 12-*La América* (11) y la 13-*San Javier* (10), en las que se reporta una disminución significativa en el número de casos de 2016 a 2017.

En los casos de violencia sexual reportados por hombres, las principales zonas de ocurrencia de los hechos fueron la *Nororiental* con 70 casos (15,3%), la *Noroccidental* con 64 (14%) y la *Centro Oriental* con 59 (13%). Las comunas con más casos reportados coinciden con estas zonas, pues en primer lugar se encuentra la 4-*Aranjuez* (18), seguida de la 6-*Doce de Octubre* (24) y la 8-*Villa Hermosa* (24). Los corregimientos con más casos de violencia sexual contra hombres fueron *San Cristóbal* (9) y *San Antonio de Prado* (6).

Tabla 53. Presuntos delitos sexuales según sexo de la víctima y comuna del hecho. Medellín, 2016-2017

Zona	Comuna	2016				2017			
		Casos 2016		Porcentaje 2016		Casos 2017		Porcentaje 2017	
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Nororiental	1 Popular	75	10	4,7	4,8	86	7	4,9	2,8
	2 Santa Cruz	55	5	3,5	2,4	52	4	3,0	1,6
	3 Manrique	78	9	4,9	4,3	95	9	5,4	3,6
	4 Aranjuez	70	10	4,4	4,8	73	16	4,1	6,4
Noroccidental	5 Castilla	52	10	3,3	4,8	48	8	2,7	3,2
	6 Doce de Octubre	64	18	4,0	8,6	69	6	3,9	2,4
	7 Robledo	72	11	4,5	5,3	62	11	3,5	4,4

Centro Oriental	8 Villa Hermosa	99	11	6,3	5,3	79	13	4,5	5,2
	9 Buenos Aires	60	6	3,8	2,9	35	9	2,0	3,6
	10 La Candelaria	81	12	5,1	5,7	94	8	5,3	3,2
Centro Occidental	11 Laureles - Estadio	30	7	1,9	3,3	36	7	2,0	2,8
	12 La América	35	1	2,2	0,5	24	4	1,4	1,6
	13 San Javier	63	5	4,0	2,4	53	8	3,0	3,2
Suroriental	14 El Poblado	20	3	1,3	1,4	17	1	1,0	0,4
Suroccidental	15 Guayabal	22	4	1,4	1,9	29	3	1,6	1,2
	16 Belén	64	10	4,0	4,8	71	12	4,0	4,8
Corregimientos	50 Palmitas	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
	60 San Cristóbal	41	1	2,6	0,5	48	8	2,7	3,2
	70 Altavista	15	0	0,9	0,0	12	1	0,7	0,4
	80 San Antonio de Prado	22	2	1,4	1,0	42	4	2,4	1,6
	90 Santa Elena	9	0	0,6	0,0	9	4	0,5	1,6
Sin dato	556	74	35,1	35,4	728	106	41,3	42,6	
Total	1.583	209	100,0	100,0	1.762	249	100,0	100,0	

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso sexual de la Fiscalía -CAIVAS-

Violencia sexual contra las mujeres en Barbosa y Caldas, 2016-2017

De acuerdo con las cifras suministradas por el INMLCF, en el año 2016 se practicaron en Barbosa 24 exámenes médico-legales por presunto delito sexual, con una tasa de 47,21 personas examinadas por cada cien mil habitantes. Un año después, se evidenció un aumento de 4 casos para un total de 28 casos, con una tasa de 54,25 personas examinadas por cada cien mil habitantes.

Al analizar el número total de casos por sexo, se encuentra que, en promedio, en el 83,75% de los casos de presunto delito sexual las víctimas fueron mujeres, mientras que el 16,25% restante fueron hombres. 21 mujeres

fueron examinadas por presunta violencia sexual en 2016, y 24 en 2017, con un aumento de 3 casos. Por su parte, 3 hombres fueron examinados en 2016 y 4 en 2017. Esto significa que, por cada hombre, seis mujeres reportaron haber sido víctimas de violencia sexual (relación 1/6).

Por su parte, para el 2016 Caldas presentó 30 casos y una tasa de 38,09 personas examinadas por presunto delito sexual. Con respecto al 2017 se observa una disminución de tres casos, pues el total de personas examinadas fue de 27, con una tasa de 33,9. En este municipio, la relación por sexo se reduce a 1/4, lo que quiere decir que, por cada hombre, cuatro mujeres son víctimas de violencias sexuales. En promedio, las mujeres son víctimas en el 79% de los casos de violencia sexual, frente al 21% en los que las víctimas son hombres, con un total de 45 y 12 casos respectivamente.

Tabla 54. Presuntos delitos sexuales en Barbosa y Caldas, casos y tasas por cada cien mil habitantes, según sexo de la víctima, 2016-2017

Municipio	2016						2017					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
Barbosa	3	11,86	21	82,2	24	47,21	4	15,57	24	92,26	30	54,25
Caldas	7	17,95	23	57,86	30	38,09	5	12,67	22	54,72	27	33,9

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

De acuerdo con los rangos de edad de las mujeres víctimas de violencias sexuales, se observa que en el 2016 la mayor cantidad de víctimas se concentró entre los 5 y los 17 años, con un total de 15 casos Barbosa y 16 en Caldas. Por su parte, en el 2017 se evidencia una dinámica un poco distinta, pues la mayor cantidad de mujeres víctimas se ubican en el rango etéreo entre los 0 y los 13 años, con 20 casos en Barbosa y 18 en Caldas. En los rangos de 40 a 44 años y entre los 50 a los 80 o más no se reportaron víctimas. Por su parte, las violencias sexuales contra hombres se concentraron en su totalidad entre los 0 y los 17 años, con un total de 19 casos. Esto indica que Barbosa y Caldas continúan con la tendencia nacional, departamental y de Medellín, según la cual las principales víctimas de violencia sexual son niños, niñas y adolescentes.

Tabla 55. Presuntos delitos sexuales en Barbosa y Caldas según sexo y rango de edad de la víctima, 2016-2017

Rango de edad	Barbosa			Caldas			Barbosa			Caldas		
	2016			2016			2017			2017		
	Hombre	Mujer	Total									
(00 a 04)	1	1	2	2	2	4	-	4	4	3	2	5
(05 a 09)	1	5	6	1	5	6	1	11	12	1	5	6
(10 a 13)	1	6	7	2	8	10	2	5	7	1	11	12
(14 a 17)	-	4	4	2	3	5	1	-	1	-	1	1
(18 a 19)	-	2	2	-	1	1	-	3	3	-	1	1
(20 a 24)	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	1	1
(25 a 29)	-	2	2	-	-	-	-	1	1	-	-	-
(30 a 34)	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
(35 a 39)	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(40 a 44)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(45 a 49)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	3	21	24	7	23	30	4	24	28	5	22	27

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En lo referente a los presuntos agresores de las mujeres víctimas de violencias sexuales se encontró que, de manera general, los familiares y los conocidos o amigos son los principales victimarios. Al discriminar los presuntos agresores por el vínculo directo se encuentra que los padres, padrastros, tíos, primos y vecinos son los principales perpetradores de la violencia sexual contra las mujeres.

En el 2016, en el municipio de Barbosa, las agresiones sexuales fueron perpetradas por un *familiar* (10 casos), *conocido* (4 casos), *pareja o expareja* (2 casos), *agresor desconocido* (2 casos), *sin información* (2 casos) y *amigo/a* (1 caso). En el 2017 el comportamiento fue levemente distinto, pues los *familiares* fueron los principales agresores (14 casos), seguidos de *conocidos* (7 casos), *parejas o exparejas* (2 casos) y *sin información* (1 caso).

En Caldas la distribución para el 2016 fue la siguiente: *familiar* (9 casos), *conocido* (5 casos), *amigo/a* (3 casos), *sin información* (2 casos), y *pareja o expareja, encargado del cuidado, agresor desconocido y otro* con un caso cada uno. Para el 2017 varía el comportamiento, pues los principales agresores son *familiares* (8 casos), *conocidos* (5 casos), *agresor desconocido* (4 casos), *pareja o ex pareja* (2 casos), y *amigo/a, otro y sin información* con un caso cada uno.

En los casos reportados por hombres, los principales agresores fueron familiares (9 casos), conocidos (6 casos) y agresores desconocidos (4 casos).

Tabla 56. Presuntos delitos sexuales en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y presunto agresor, 2016-2017

Presunto agresor	Barbosa			Caldas			Barbosa			Caldas		
	2016	2016	2017	2017								
	Hom.	Mujer	Total									
Agresor desconocido	-	2	2	1	1	2	1	-	1	2	4	6
Amigo (a)	-	1	1	1	3	4	-	-	-	-	1	1
Conocido	2	4	6	2	5	7	2	7	9	-	5	5
Encargado del cuidado	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Familiar	1	10	11	3	9	12	1	14	15	3	8	11
Pareja o ex pareja	-	2	2	-	1	1	-	2	2	-	2	2
Otro	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Sin información	-	2	2	-	2	2	-	1	1	-	1	1
Total	3	21	24	7	23	30	4	24	28	5	22	27

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

En cuanto a las circunstancias del hecho, se encontró que, en correspondencia con el tipo de violencia contras las mujeres del que venimos hablando, la variable con más casos reportados es *abuso sexual* con un total de 27 casos para Barbosa y 32 para Caldas entre 2016 y 2017. Le sigue la *violencia intrafamiliar* como situación contextual para que se produjera el hecho de violencia sexual contra las mujeres, del que se registraron 12 casos para Barbosa y 10 para Caldas en el 2016. En un tercer lugar estaría el *asalto sexual*, con 1 casos para Barbosa y 2 para Caldas en el

2016, frente a 3 casos para Barbosa en el 2017. En el 2016, Barbosa registra un caso de acceso *carnal violento/acto sexual violento con persona protegida*.

Ambos municipios reportaron un caso de violencia sociopolítica en el periodo de análisis que correspondió específicamente a violencia sexual en el marco de una *retención ilegal* para el caso de Barbosa en 2016 y a una *agresión contra grupos marginales o descalificados* para el caso de Caldas en el 2017.

Entre los hombres el comportamiento es más homogéneo, pues la mayoría de los casos corresponden a *abuso sexual*, 5 en Barbosa y 8 en Caldas, y a violencias sexuales que se produjeron en un contexto de *violencia intrafamiliar*, 1 en Barbosa y 3 en Caldas.

Tabla 57. Presuntos delitos sexuales en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y circunstancia del hecho, 2016-2017

Circunstancias del hecho	Barbosa			Caldas			Barbosa			Caldas		
	2016			2016			2017			2017		
	Hom	Mujer	Total									
Violencia intrafamiliar	1	12	13	3	10	13	-	-	-	-	-	-
Abuso sexual	2	6	8	3	11	14	3	19	22	5	21	26
Acceso carnal violento/acto sexual violento con persona protegida	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asalto sexual	-	1	1	-	2	2	1	3	4	-	-	-
Pornografía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violencia Sociopolítica	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Sin información	-	-	-	1	-	1	-	2	2	-	-	-
Total	3	21	24	7	23	30	4	24	28	5	22	27

Fuente: INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/05/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Sobre los escenarios del hecho, se destaca la *vivienda* como el lugar donde ocurrió el mayor número de casos de violencia sexual contra mujeres: Barbosa presentó 15 casos en el 2016 y 21 en el 2017, mientras que Caldas reportó 15 casos en el 2016 y 12 en el 2017. Otros escenarios destacados fueron la calle con 2 casos para Barbosa y 7 en Caldas para ambos periodos; y la carretera con 1 caso en Barbosa y 4 en Caldas. Similar comportamiento se observa entre los hombres agredidos sexualmente, pues la *vivienda* fue el escenario en 3 casos en Barbosa y 8 en Caldas, seguida de espacios al *aire libre*, *calle*s, *carreteras* y *terrenos baldíos* que suman 5 casos para Barbosa y 3 para Caldas.

En cuanto a la categoría factor de *vulnerabilidad* reportada por Medicina Legal, se evidencia que una de las mujeres víctimas era *campesina*, una era LGBTI, tres eran *consumidoras de sustancias psicoactivas (drogas, alcohol, etc.)*, dos eran personas *bajo custodia*, tres eran *niñas o adolescentes en estado de abandono*. En los casos de hombres primó la variable *ninguno* asociado a esta categoría.

Hallazgos

En Colombia, la violencia sexual en sus diversas manifestaciones no solo persiste, sino que alcanzó la cifra más alta del último decenio en el 2017. Las mujeres siguen siendo las principales víctimas, teniendo en cuenta que, por cada hombre, seis mujeres fueron examinadas por presunto delito sexual en el país.

Esta tendencia al alza se mantuvo en la mayoría de los territorios analizados. Antioquia sigue siendo el segundo departamento en el que más casos de violencias sexuales se presentan y en el que las mujeres son las más afectadas, pues, por cada hombre, cinco mujeres reportaron haber sido víctimas de una agresión sexual. Este aumento de casos está representado a su vez en el incremento de exámenes médico-legales por delito sexual realizados a mujeres en las nueve subregiones del Departamento entre 2016 y 2017. Teniendo en cuenta la tasa de ocurrencia, el Suroeste, el Oriente y el Nordeste fueron las subregiones más peligrosas para las mujeres en términos de violencia sexual en el periodo analizado. En Medellín y Barbosa también se presentó un incremento, mientras que Caldas fue el único territorio de análisis en el que se evidenció una exigua disminución en el total casos reportados.

Como se ha evidenciado en anteriores informes, la sexual no solo es una tipología de violencia que afecta particularmente a las mujeres, sino que las principales víctimas son las niñas y adolescentes, quienes son abusadas sexualmente en sus propias viviendas, en contextos de violencia intrafamiliar. De ahí que, en la tipificación de los hechos registrados para el periodo de análisis por el CAIVAS de la Fiscalía, la mayoría de los casos en el municipio de Medellín corresponden a los delitos de *actos sexuales con menor de catorce años* (artículo 209 del Código Penal), *acceso carnal abusivo con menor de catorce años* (artículo 208 del Código Penal) y *acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir* (artículo 210 del Código Penal). Por su parte, en los ámbitos nacional, departamental, de las subregiones y los municipios de Barbosa y Caldas, donde se recurrió a información suministrada por el INMLCF, priman el abuso sexual, la *violencia intrafamiliar* y el *asalto sexual* como circunstancias asociadas a los hechos.

La edad de las víctimas y su nexa con los agresores ocasionan que el subregistro sea una constante en los casos de violencia sexual, pues muchas de las víctimas no logran identificar que están siendo violentadas sexualmente, ya que los agresores son personas de su confianza que cuentan con mecanismos para hacer ver sus comportamientos como normales y basados en el cariño que conlleva el vínculo familiar.

Quienes sí son conscientes de la situación que padecen, no siempre cuentan con sistemas de apoyo que les permitan sentirse respaldadas al momento de denunciar, puesto que hacerlo podría significar la destrucción de la estructura familiar, teniendo en cuenta que los victimarios suelen ser sus padrastros, padres, tíos, primos, abuelos o hermanos. A esto se suma la vergüenza por el ultraje sobre sus cuerpos, el temor o riesgo de represalias por parte de los perpetradores, el miedo a ser culpadas por lo sucedido y a que su entorno cercano las juzgue.

Pese al subregistro, las cifras siguen siendo dramáticas y, contrario a disminuir, evidencian un recrudecimiento de la apropiación violenta del cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Su persistencia y aumento, a pesar del contexto de post-acuerdo en el que nos encontramos, ratifica una vez más que la violencia sexual es una expresión de la discriminación y la violencia estructural contra las mujeres. Por lo tanto, va más allá de un contexto de paz o de guerra, aunque no se puede desconocer que la presencia de los actores armados es un factor que contribuye en su exacerbación, tal y como lo reconocieron los autos 092 de 2008 y el 009 de 2015 de la Corte Constitucional.

De hecho, como se señaló en los casos de violencia de pareja, la tendencia al alza en el número de casos de la violencia sexual en los territorios analizados podría estar asociada a la creciente presencia de estructuras delincuenciales dedicadas al micro tráfico, que coartan la autodeterminación y las libertades básicas de las mujeres con la militarización de los territorios, y que, entre sus rentas criminales, estarían controlando también las actividades relacionadas con la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, no solo en Antioquia, sino en otras regiones del país donde también hacen presencia estas organizaciones, tal y como lo han revelado fuentes oficiales a través de los medios de comunicación¹⁴.

Ante este panorama, nos preguntamos una vez más ¿dónde está el Estado? ¿Cuáles son las acciones de prevención y de educación sexual para garantizar la erradicación progresiva de esta problemática? ¿Por qué no se cumplen los mandatos internacionales en materia de protección de los derechos de las mujeres, sobre todo a una vida libre de violencias?

¹⁴ Alarmante radiografía de violencia contra los niños en Colombia, revela la Fiscalía. (2017). *RCN Radio*. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/colombia/alarmante-radiografia-de-violencia-contra-los-ninos-en-colombia-revela-la-fiscalia>

CAPITULO II

LEGITIMANDO LA VOZ DE LAS NIÑAS

“A las más pequeñas es porque están muy chiquitas y las empiezan a tocar, y es que las manipulan muy fácil, les dicen que no pueden hacer esto porque matan a su familia, entonces las niñas con más razón se quedan calladas. Mientras que las más jóvenes no tienen orientación y no saben cómo reaccionar [...] pensarán que si dicen les van a hacer algo, no están bien informadas”. (E2, 13 años)

Queríamos hacer seguimiento al Acuerdo 020 y no encontramos mejor forma que contrastar las intenciones del Estado con la realidad que viven las niñas en las comunas de Medellín. Hay en este capítulo una necesidad de encarnar las palabras, es decir de volver experiencia concreta, cuerpo y nombre, aquellos números de los que tanto hemos hablado. No para victimizarnos más, para tratar de comprender desde la experiencia, cómo la vida que transita en los barrios es un panóptico del patriarcado que persiste con fuerza en actos cotidianos, casi sin levantar sospechas de la forma como reina con descaro, aún el machismo; aunque haya personas que piensan que eso es cuento pasado.

Tenemos la urgencia de volver rostro concreto las cifras, pero también de devolver a las narrativas de las niñas su reconocimiento, como experiencia verdadera, cierta. La voz de las niñas es desconocida, no es escuchada. Como estrategia de deslegitimización se esgrime la infantilización de la voz en las violencias sexuales como si ello restara verdad o autoridad a lo ocurrido o como si el poder de decir y escuchar fuera adulto y por supuesto masculino. ¿Qué se dice? ¿Quién lo dice? ¿Y quién califica lo dicho?

La verdad en la voz de las niñas casi siempre es tratada como falsa y así la violencia sexual narrada por ellas se vuelve inexistente, o es producto de la fantasía. Por eso ellas crean monstruos, fantasmas en los parajes de mayor riesgo para tener miedo, para evitar pasar por allí. No se les cree y les obligamos a inventar “otras realidades” como si la vivida no fuera suficientemente terrorífica.

Una voz que pinta, que juega, que re-crea el horror de mil maneras y sobrevive llevando consigo un cuerpo que desde que nace le pertenece a otro. Acomodándose a vivir con una identidad que ha terminado por aceptar las

violencias con la docilidad producto del peso de una cultura aplastante de cualquier forma incipiente de rebelión femenina.

E2, 13 años: “[...] a las niñas chiquitas les hacen violencia psicológica [...] pues cuando quieren jugar fútbol, [les dicen]: “No, usted no va a jugar fútbol porque usted no es un niño”. O cuando las niñas le dicen a la mamá: “a mí nunca me han gustado las chanclas, yo soy de tenis”, la mamá responde: “parece un niño”, [igual] cuando no tienen aretas, maquillaje, ¡ay no! Y sigue así para las mujeres, hasta decirles que no pueden trabajar”.

No estamos en los tiempos de la inquisición, donde éramos quemadas por brujas, sabias, curanderas. Pero estamos en los tiempos donde somos iniciadas en el descubrimiento sexual por hombres casi siempre conocidos, adultos que se aprovechan de la necesidad económica, que se valen de estrategias “protectoras” o de la fuerza bruta. Abuelos, tíos, hermanos o padrastros que exhiben muestras de su masculinidad, su poder y su fuerza sobre los cuerpos recién despiertos de niñas de 7 u 8 años.

Ponemos el interés en las niñas, porque el análisis etario nos lleva a ratificar una vez más que la violencia sexual es una estructura de relación y ello nos golpea más hondo, ya que comprendemos que no se trata del tipo de ropa, de las horas o los sitios, de una enfermedad mental de los hombres o de un delirio de drogadictos, es peor que aquellas equivocadas y sexistas explicaciones, se trata de un género que se cosifica y violenta para ampliar la superioridad del otro.

Las niñas nos regalaron sus historias, desde las imágenes, las palabras y a veces el llanto, ellas contaron lo que les ocurre, a lo que temen, lo que ya no es soñado porque las restricciones de espacios, de vestimenta, de modos de ser y de actuar, les imponen una forma de estar en el mundo. Ellas nos contaron el horror y dejaron ver cómo algunas siguen perpetuando el machismo en sus reflexiones. Sin embargo, otras contaron cómo se cuidan, cómo resisten y han aprendido a ser dueñas de su cuerpo. Recorrieron en cartografías sus barrios, lugares solos, peligrosos, lugares cercanos, protectores. Narraron sin tregua en entrevistas, experiencias propias y ajenas, nos contaron sus percepciones y emociones acerca de la violencia sexual.

En este proceso fenomenológico fueron intérpretes del acontecimiento en ellas. Ayudaron a hacer hermenéutica territorial y cultural acerca de lo que acontece casi siempre callado y ante la indiferencia de familias y comunidades enteras.

Volvamos el rostro hacia la voz de las niñas, demos valor a lo que cuentan. Es imperioso que ellas recuperen su lengua, el poder de su palabra, pues lo primero que es negado en la violencia sexual no es el cuerpo, es la palabra que dice NO, basta, o que no puede decirlo porque se impone el poder que calla y coarta.

“[Debemos] fomentar y comenzar a tratar con la gente para que entiendan que no es culpa de la mujer y empezar a tratar con los hombres para que, si una mujer les dice no, es no. [...] La gente se tiene que empezar a sensibilizar con lo que les pasa a los demás. Por ejemplo, con la niña a la que violaron no se sensibilizaron, más bien hablaron mal de ella, en vez de hablar mal del que le hizo eso”. (E2, 13 años)

Gloria María Bustamante Morales
Coordinadora de Investigación
Corporación Educativa Combos

VIOLENCIAS SEXUALES CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el espectro de las violencias basadas en género que analizamos a lo largo de este informe hay una que, tal y como lo evidenciaron las cifras presentadas, afecta particularmente a las mujeres y de manera específica a las niñas y adolescentes. Se trata de la violencia sexual, una de las formas más extremas de vulneración de los Derechos Humanos de las Mujeres, usada de forma recurrente y generalizada en el contexto del conflicto armado, pero que encuentra en el ámbito doméstico el principal escenario utilizado por los agresores para dar muestras de su poder y dominación a través de la apropiación del cuerpo femenino.

La violencia sexual es “el sometimiento de la voluntad de una persona sobre otra que se encuentra en estado de vulnerabilidad o indefensión, lo que le impide decidir o tener autonomía sobre su cuerpo y sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos. En el caso de la violencia sexual contra niñas y adolescentes, el perpetrador puede ser un adulto u otro menor de edad que se encuentra en una posición de poder que ejerce de manera violenta o por medio de la persuasión o la amenaza, por lo que el hecho va más allá de lo sexual y constituye un acto de dominación para crear y mantener relaciones desiguales entre sexos, edades y generaciones” (ICBF, 2007, p. 15)¹⁵.

En el ámbito internacional, solo hasta 1959 se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (DDN) y dos décadas más tarde se adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el tratado de Derechos Humanos más importante hasta la fecha en materia de protección integral de los niños y niñas, a quienes define como todos aquellos “seres humanos menores de 18 años, con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (CDN, Introducción).

¹⁵ ICBF. (2007). *Guía de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual*. Bogotá, p. 15.

En sus artículos 19, 34, 35 y 36, la CDN impone a los Estados parte, la obligación de adoptar “todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al[a] niño[a] contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”. A su vez, de tomar “todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir la incitación o la coacción para que un[a] niño[a] se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del[a] niño[a] en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; la explotación del[a] niño[a] en espectáculos o materiales pornográficos; el secuestro, la venta o la trata de niños[as] para cualquier fin o en cualquier forma; y todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar”.

A la luz de esta Convención y reconociendo que la violencia sexual en sus diversas manifestaciones afecta de manera particular a niños, niñas y adolescentes, se han aprobado otros instrumentos internacionales que también han sido ratificados por Colombia y que a su vez han estimulado avances en materia legislativa y de políticas públicas a nivel nacional y regional para hacerles frente no solo en el país, sino también en el marco de la cooperación entre Estados, para erradicar actividades delictivas globales como la utilización de menores en la prostitución y la pornografía o su trata con fines de explotación sexual¹⁶.

A esto se suman tratados internacionales para la protección de los Derechos Humanos de las Mujeres que reconocen su especial vulnerabilidad frente a la violencia, tanto en el ámbito público como privado, situación que se exacerba al considerar factores como el ciclo vital. Entre estos tratados se encuentran la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer -Convención de Belém do Pará-.

También es importante destacar la Declaración y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, que compromete a los Estados con garantizar la plena aplicación de los derechos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. En este sentido, reconoce que la violencia contra las mujeres y las niñas es una problemática que impide el logro de este objetivo y que exige medidas integrales para su prevención y erradicación.

Por tal motivo, dentro de sus 12 esferas de especial preocupación, la Plataforma de Acción identificó las distintas formas de discriminación que padecen las niñas en el mundo: “Las niñas suelen ser consideradas inferiores y se les

¹⁶ Entre estos instrumentos se encuentran la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores; el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía; y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

enseña a ponerse siempre en último lugar, con lo que se les quita el sentido de su propia dignidad. La discriminación y el descuido de que son objeto en la infancia pueden ser el comienzo de una espiral descendente que durará toda la vida” (ONU, 1995, p. 189).

Señala, además, que entre las vulneraciones que más afectan a las niñas se encuentra la violencia sexual, atribuida a factores tales como su juventud, las presiones sociales, la falta de leyes que las protejan o el hecho de que estas no se hagan cumplir, por lo que las niñas se enfrentan a la violación, el abuso sexual, la explotación sexual y la trata. En consecuencia, se insta a los Estados a “adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas oportunas para defender a las niñas, tanto en la familia como en la sociedad, contra toda forma de violencia física o mental, lesiones o abusos, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (ONU, 1995, p. 200).

En Colombia, además de incorporar el bloque de constitucionalidad que otorga el nivel de norma constitucional a los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado como la Convención de Derechos del Niño, la CEDAW y la Convención Belém do Pará, la Constitución de 1991 reconoce que la vida, la integridad física, la salud y el cuidado son derechos fundamentales de los/as niños/as, quienes deben ser protegidos/as contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

A partir de ahí, el Estado colombiano ha desarrollado un amplio marco normativo en el que de manera tangencial o específica se abordan aspectos legislativos en materia de protección, atención, sanción y prevención de las distintas formas de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, que se entretajan a su vez con el marco jurídico para la protección de los Derechos Humanos de las mujeres como sujetos de especial protección constitucional.

En este sentido, la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia (CIA) es el pilar normativo en materia de reconocimiento y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, cuyas disposiciones incorporan los principios de interés superior, la prevalencia de los derechos, la no discriminación, el enfoque diferencial, la participación de las y los menores y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral.

La Ley 1146 de 2007 pone el foco en la prevención de la violencia sexual y la atención integral de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente mediante la creación del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de esta población, y la participación del sector educativo y la ciudadanía en la identificación temprana, prevención, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual a menores.

La Ley 1257 de 2008 dicta normas para garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, así como la adopción de políticas públicas necesarias para su aplicación. El daño o sufrimiento sexual es considerado dentro de las diversas formas de violencia de las que pueden ser víctimas las mujeres y, en consecuencia, se adoptan medidas para estos casos específicos en materia de prevención, detección y atención en el ámbito jurídico, sanitario, laboral y educativo.

Por su parte, la Ley 1719 de 2014 adopta medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno, que buscan atender de manera prioritaria las necesidades de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.

A la luz de estos instrumentos internacionales y de la normatividad vigente en el país, es posible tipificar la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en diversas modalidades, tales como:

a) Abuso sexual: la utilización de un niño, una niña o adolescente con la finalidad de satisfacer o gratificar sexualmente a un adulto o grupo de adultos, bien sea mediante penetración vaginal, anal u oral, con una parte del cuerpo del victimario o con cualquier otro objeto, en cuyo caso se identifica como *acceso carnal*. Cuando no hay penetración, pero sí tocamientos en los genitales de la víctima u otras partes del cuerpo, se denomina *acto sexual abusivo*. El agresor puede ser una figura cercana, de autoridad o cuidador. Cuando es practicado por un familiar consanguíneo se conoce como incesto. Otra forma de abuso sexual se da cuando el agresor es un desconocido para el niño, niña o adolescente y se denomina *ataque sexual*. De acuerdo con Lago Barney y Céspedes Londoño (2005, pp. 16-17), siempre que exista coerción o asimetría de edad (o ambas cosas a la vez) entre una persona menor y cualquier otra, las conductas sexuales deben ser consideradas abusivas¹⁷.

En Colombia, el abuso sexual comprende varios delitos tipificados en el Título IV de la Ley 599 de 2000 o Código Penal: acceso carnal violento (artículo 205), acto sexual violento (artículo 206), acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir (artículo 207), acceso carnal abusivo con menor de catorce años (artículo 208), actos sexuales con menor de catorce años (artículo 209), acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir (artículo 210).

¹⁷ Lago Barney, Gabriel y Céspedes Londoño, Jaime Aurelio. (2005). *Abuso sexual infantil*. PRECOP: Sociedad Colombiana de Psiquiatría. Año 5, Módulo 3, pp. 16-17. Recuperado de https://scp.com.co/precop-old/precop_files/modulo_5_vin_3/16-30%20Abuso%20infantil.pdf

b) Acoso sexual: el que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos a un niño, niña o adolescente (Código Penal, artículo 210-A).

c) Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA): violación de los derechos fundamentales de la niñez que comprende el abuso sexual por parte del adulto y remuneración en dinero o especie para el niño, niña, adolescente o para una tercera persona o grupo de personas. El/a niño/a es tratado/a como objeto sexual y como mercancía. Constituye una forma de coerción y violencia y es considerada una forma contemporánea de esclavitud (Declaración y Agenda para la Acción del I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez celebrado en Estocolmo en 1996).

De acuerdo con el Diagnóstico para la construcción de la política pública sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia del ICBF (2015), se consideran modalidades de la ESCNNA¹⁸ las siguientes:

- Utilización de niños, niñas y adolescentes en la prostitución: obligarles a realizar actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución (Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía). Esta problemática corresponde a varios delitos estipulados por el Código Penal: inducción a la prostitución (artículo 213), proxenetismo con menor de edad (artículo 213-A), constreñimiento a la prostitución (artículo 214), constreñimiento a la prostitución de menores (artículo 217), y demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años (artículo 217).

- Utilización de niños, niñas y adolescentes en la pornografía: el que fotografíe, filme, grabe, produzca, divulgue, ofrezca, venda, compre, posea, porte, almacene, trasmita o exhiba, por cualquier medio, para uso personal o intercambio, representaciones reales de actividad sexual que involucre persona menor de 18 años incurrirá en prisión de 10 a 20 años y multa de 150 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Igual pena se aplicará a quien alimente con pornografía infantil bases de datos de Internet, con o sin fines de lucro. La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando el responsable sea integrante de la familia de la víctima (Código Penal, artículo 218).

- Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo: la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales por personas que viajan de un país o ciudad a otro-a, aprovechando su

¹⁸ http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Boletines/escnna_2015.pdf

condición de anonimato, la falta de control de las autoridades y la permisividad de algunos grupos sociales (taxistas, administradores u otros trabajadores de los hoteles, entre otros.). Los turistas sexuales pueden ser hombres y mujeres, casados o solteros y de diversos estratos socioeconómicos y niveles educativos. Algunos pueden tener situaciones patológicas (pedofilia) mientras que otros terminan siendo explotadores sexuales sin que ese haya sido el propósito inicial de su viaje (ICBF et al, 2006, p. 192)¹⁹. El artículo 23 de la Ley 1336 de 2009 señala, por su parte, que el que dirija, organice o promueva actividades turísticas que incluyan la utilización sexual de menores de edad incurrirá en prisión de cuatro a ocho años y la pena se aumentará en la mitad cuando la conducta se realizare con menor de 12 años.

- Trata de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esta explotación incluiría, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, artículo 3). La Ley 985 de 2005, que modificó el artículo 188A del Código Penal, definió el delito de trata de personas y estableció penas de prisión entre 13 y 23 años y multas entre 800 y 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Matrimonios serviles de niños, niñas y adolescentes: “práctica mediante la cual un niño, niña o adolescente, sin que lo/la asista el derecho a oponerse, es prometido/a o dado/a en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a sus padres, a su tutor, a su familia o a cualquier otra persona o grupo de personas” (ECPAT et al., 2014)²⁰. En la sentencia C-507 de 2004, la Corte Constitucional declaró inexecutable la edad mínima para casarse a los 12 años en los niños y los 14 en las niñas, por cuanto vulneraba el principio de igualdad. A partir de esa sentencia tanto los niños como las niñas pueden contraer matrimonio a partir de los 14 años previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 116 y 117 del Código Civil.

- Utilización sexual de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales: “cualquier persona menor de 18 años que esté o haya sido reclutada o utilizada por un grupo o fuerza armada en cualquier condición, incluyendo, pero no limitándose a niños, niñas usadas como combatientes, cocineras, vigías, mensajeras, espías o para

¹⁹ ICBF et al. (2006). *Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA*. Bogotá, p. 192. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/pdf/ESCNNA.pdf>

²⁰ ECPAT Colombia, Fundación Renacer y Universidad Cooperativa de Colombia (2014). *Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Bogotá: ECPAT Internacional.

propósitos sexuales. No se refiere solamente a una niña o niño que esté haciendo parte o haya sido parte directa en hostilidades” (Principios y directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados, 2007). El marco legal nacional referente a la protección y prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley, se ha establecido a través de la Ley 418 de 1997, la Ley 599 (Código Penal), la Ley 782 de 2002, la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la ley 1917 de 2014, así como la sentencia C-240 de 2009 de la Corte Constitucional.

Estas problemáticas y sus respectivos avances jurídicos en el ámbito nacional, se trasladaron al departamental y al local, por lo que se expidió la Política Pública de Protección Integral para la Infancia y la Adolescencia en el departamento de Antioquia (Ordenanza No. 25 de diciembre 22 de 2009), y el Acuerdo 020 de 2011: “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 09 de 2006 y se hacen ajustes a la Política Pública para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín”.

Una de las primeras modificaciones con relación al Acuerdo 09 de 2006, es que ya en el país se había expedido la Ley 1257 del 2008, y con ella se avanzó en la identificación de los diferentes tipos de violencias contra las mujeres; esta necesidad del Estado de entender y definir se plasmó en el Artículo 1° del Acuerdo 020: “[...] se entiende la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”²¹.

Ambos acuerdos coinciden en establecer la creación de un Plan de Acción Integral para el Desarrollo de la Política Pública. Pero en el Artículo 4° del Acuerdo 020 del 2011, se introdujo una modificación: “Parágrafo: para el efectivo cumplimiento de esta Política, este Acuerdo será insumo básico para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y su Plan Plurianual de Inversiones. Así mismo contará con un plan que designará recursos económicos y responsabilidades concretas a cada dependencia de acuerdo a sus competencias”²². Con relación a esta modificación, se puede pensar que fue producto de una lección aprendida, sobre la desarticulación entre Plan de Desarrollo y Política Pública con relación a la violencia sexual.

Otra modificación importante es el desarrollo del enfoque de derechos integrado al enfoque diferencial, como se lee en el Artículo 5°: “Las víctimas de violencias sexuales deberán recibir atención oportuna, efectiva, eficaz, acorde

²¹ Definición retomada de la Organización Mundial de la Salud.

²² Acuerdo 020 de 2011, página 3.

a las particularidades, condiciones y características de la población, es decir con un enfoque diferencial, conforme al bloque de constitucionalidad existente en materia de violencias sexuales”²³.

A pesar que en el área de cobertura de la Política Pública no se hace mención a la educación ciudadana como una acción de prevención, sí se establece una modificación con relación al Acuerdo anterior en el Artículo 6°: “Para prevenir las violencias sexuales, es necesario orientar a toda la población, en la identificación de riesgos, y garantizar su detección oportuna, para ello la Secretaría de Cultura Ciudadana, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Bienestar Social y Familia, promoverán la realización de planes, programas y proyectos de información, educación y comunicación, también promoverán la organización de redes de apoyo social para la detección oportuna y orientación a las familias y a la comunidad”²⁴. Aquí además se destaca la importancia del empoderamiento y el trabajo comunitario como acciones de prevención de la violencia sexual, lo que también es un ajuste-modificación.

En el Acuerdo 020 del 2011 se mantiene el Comité Coordinador Municipal para la Prevención y Atención de las violencias sexuales, con el mismo rol de articulador de la ejecución de la política, la dirección continúa en la Secretaría de Bienestar Social y Familia, con la participación y el apoyo de Planeación, Salud, Educación, Cultura Ciudadana, Desarrollo Social y Gobierno; en este aspecto la novedad fue la inclusión de la Secretaría de las Mujeres, la cual solo fue creada en 2007.

Con relación al Acuerdo anterior, en este se puntualizó en la importancia de la articulación interinstitucional, como lo precisa el Parágrafo del Artículo 9°: “Tanto en estas acciones, como las demás de promoción, prevención, atención, rehabilitación, vigilancia y control promovidas desde el Comité Coordinador Municipal para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales, se adelantarán de conformidad al principio de colaboración armónica entre las ramas del poder público (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), tal como está dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia”²⁵.

Si bien se mantuvo el Observatorio de Violencias Sexuales, con el Artículo 10° del Acuerdo 020 del 2011, se ampliaron sus funciones en clave de seguimiento y monitoreo:

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Acuerdo 020 de 2011, página 5.

- Seguimiento a la atención de los casos de violencias sexuales.
- Fortalecimiento de investigaciones sobre violencias sexuales.
- La sistematización de las intervenciones que hacen las entidades públicas y privadas en materia de violencias sexuales.
- Apoyo en la elaboración de indicadores de seguimiento y evaluación.
- Proponer pautas de trabajo.
- Elevar la calidad de la atención.

El gran cambio del Observatorio se definió en el Parágrafo del Artículo 10°: “El Observatorio de Violencias Sexuales tendrá un enfoque de género y estará articulado al Observatorio de Políticas Públicas dirigido por la Subdirección de Metroinformación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal”²⁶. Con este cambio, la Política Pública Para la Prevención y Atención de Violencias Sexuales estaría más armonizada con los planes de desarrollo municipales que desde el 2004 trabajan el enfoque de género, y con la vinculación del Observatorio al Departamento Administrativo de Planeación se buscó su fortalecimiento técnico para consolidarlo como instrumento útil para la toma de decisiones.

En el Parágrafo del Artículo 11°, se modifica el rol de la Personería, pasa de ser coordinadora a ser asesora de la veeduría a la Política Pública de Prevención y Atención de Violencias Sexuales, y se promueve la gobernanza mediante la participación de la sociedad civil en este órgano de control social.

A la estructura ya existente y establecida por el Acuerdo 09 del 2006, el Acuerdo 020 del 2011 agrega una definición de violencia sexual, promueve la armonización entre política pública y planes de desarrollo y la articulación del trabajo interinstitucional, desarrolla el enfoque de derechos con un enfoque de género y diferencial; puntualiza la importancia de la educación ciudadana y el empoderamiento comunitario en la prevención de las violencias sexuales, y crea condiciones propicias para el fortalecimiento técnico del Observatorio de Violencias Sexuales.

En los siete años que han transcurrido desde el momento en el que entró en vigencia el Acuerdo 020 del 2011, este no se ha cumplido porque no ha sido incluido en el Plan Plurianual de los planes de desarrollo municipales de los períodos 2012-2015 y 2016-2019, esta no inclusión ha generado:

²⁶ *Ibíd.*

- El intermitente funcionamiento del Observatorio de Violencias Sexuales, por lo que no se están cumpliendo las funciones definidas en el Acuerdo.
- La irregularidad del trabajo del Comité Consultivo Municipal para la Prevención y Atención a las Violencias Sexuales.
- La deficiente articulación interinstitucional y la no integración de enfoques como el de derechos, género, etario, étnico y territorial.
- La escasa participación de la Secretaría de Cultura Ciudadana en la prevención de violencia sexual, pese a su mención en el Acuerdo.
- La poca participación ciudadana; no obstante, en el Acuerdo se establece como estrategia de prevención el empoderamiento y el trabajo comunitario.

En la actualidad persiste el problema que motivó la modificación del Acuerdo 09 de 2006: la desarticulación entre la política pública y los programas y proyectos de la Alcaldía, por lo tanto, la violencia sexual contra niñas y adolescentes no es objeto de una gestión integral. Por su parte, el Concejo de la ciudad se enfoca en la citación a debates en los que el foco de la discusión está en las cifras y rutas de atención, se reclama su cobertura y calidad, también se menciona la prevención, pero esta sigue siendo un mundo de referencia abstracto sin proyectos ni presupuestos orientados directamente a su erradicación, a partir de la transformación de las relaciones de poder desigual entre mujeres y hombres.

Para finalizar, es importante tener en cuenta que a partir del 2016 y hasta la fecha, el Concejo de la ciudad ha sido muy activo en citar a debates con relación a los derechos de las niñas y los niños, incluyendo su integridad sexual; sin embargo, este interés como en otros momentos, se ha concentrado en la atención a la víctima y la judicialización al agresor. En la mayoría de las sesiones el trabajo de los concejales y las concejalas, apunta más a conocer la gestión de la administración que a realizar control político de cara a los indicadores del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de los Acuerdos vigentes como el 020 del 2011²⁷.

²⁷ Al respecto se pueden consultar los boletines 306 y 310 de 2016. 110 de 2017. 133, 161, 165 de 2018 del Concejo de Medellín. <http://www.concejodemedellin.gov.co/misional/actas/actas-2016>, recuperado 25 de abril de 2018.

CIFRAS: SOLO LA PUNTA DEL ICEBERG

En Colombia las mujeres menores de 18 años constituyen el grupo con más alto riesgo frente a la ocurrencia de delitos sexuales, siendo las víctimas en el 85% de los casos aproximadamente, lo que constituye un claro incumplimiento de la institucionalidad frente a los mandatos internacionales y a la normatividad nacional en materia de protección de los derechos de la niñez y de las mujeres. A su vez, al analizar el comportamiento en función del ciclo vital, se encuentra que las niñas entre los 10 y los 13 son las más vulnerables.

De acuerdo con el INMLCF, en el 2016 se realizaron 21.399 pruebas sexológicas en Colombia: 3.142 a hombres (15%) y 18.257 a mujeres (85%). Del total de hombres, 2.892 eran menores de edad, con una tasa de 39 niños y adolescentes examinados por cada cien mil. Por su parte, de las mujeres examinadas por presunto delito sexual, 15.524 eran menores de edad, con una tasa de 206 niñas y adolescentes por cada cien mil.

En el 2017 se produjo un aumento de 2.399 casos con respecto al año anterior, para un total de 23.798 exámenes médico-legales por presunto delito sexual, 3.379 a hombres (14%) y 20.419 a mujeres (86%). Entre los hombres, 3.106 eran menores de edad y se mantiene la tasa de 39 niños y adolescentes examinados por cada cien mil. Para las mujeres se evidencia que las menores de edad son las presuntas víctimas en 17.557 casos, con una tasa de 233 niñas y adolescentes por cada cien mil.

Es decir, por cada niño y adolescente examinado por presunto delito sexual en Colombia, cinco niñas y adolescentes acudieron a las autoridades para una prueba sexológica, con una relación de 1/5. Según el total de casos reportados en este periodo, en promedio, cada año son agredidos sexualmente en el país 2.999 niños y adolescentes, 250 cada mes y 8 cada día. Por su parte, anualmente 16.540 niñas y adolescentes reportan haber sufrido violencia sexual, 1.378 cada mes, 46 cada día y 2 cada hora.

Tabla 58. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo y grupo de edad de la víctima. Colombia, 2016-2017

Grupo de edad	2016						2017					
	Hom	%	Tasas	Mujer	%	Tasas	Hom	%	Tasas	Mujer	%	Tasas
Menores de Edad (<18 años)	2.892	92	39	15.524	85	206	3.106	92	39	17.557	86	233
Mayores de Edad (>18 años)	250	8	2	2.733	15	16	273	8	2	2.862	14	16
Total	3.142	100	13	18.257	100	74	3.379	100	14	20.419	100	82

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Antioquia

Similar comportamiento presenta la violencia sexual en Antioquia entre 2016 y 2017, donde 5.092 personas fueron examinadas por presunto delito sexual: 841 hombres (16,5%) y 4.251 mujeres (83,5%).

En el 2016, de los hombres examinados, 339 eran menores de edad, con una tasa de 37 niños y adolescentes presuntamente agredidos por cada cien mil. En el 2017 se produjo un aumento de 111 casos entre esta población, para un total de 450 casos, con una tasa de 46 niños y adolescentes examinados por cada cien mil.

Del total de mujeres a las que en el 2016 se les realizó una prueba sexológica, 1.473 eran menores de edad, con una tasa de 158 niñas y adolescentes por cada cien mil, frente a 2.070 casos en el 2017 con una tasa de 221 por cada cien mil, lo que representa un aumento de 597 casos de un año a otro.

Según el total de casos reportados en este periodo, por cada niño o adolescente que se somete a un examen médico-legal por presunto delito sexual en Antioquia, 5 niñas y adolescentes afrontan este proceso (relación 1/5). En promedio, cada año son agredidos sexualmente 394 niños y adolescentes, 33 cada mes y 1 cada día. En contraste, 1771 niñas y adolescentes reportan haber sufrido violencia sexual en el Departamento cada año, 147 cada mes y 5 cada día.

Tabla 59. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres según grupo de edad de la víctima. Antioquia, 2016-2017

Grupo de edad	2016						2017					
	Hom	%	Tasas	Mujer	%	Tasas	Hom	%	Tasas	Mujer	%	Tasas
Menores de Edad (<18 años)	339	93	37	1.473	82	158	450	94	46	2.070	84	221
Mayores de Edad (>18 años)	24	7	1	327	18	14	28	6	1	381	16	16
Total	363	100	11	1.800	100	54	478	100	15	2.451	100	72

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Nordeste, Suroeste y Oriente

Al analizar el comportamiento en el Nordeste, el Suroeste y el Oriente antioqueño, se observa que esta última subregión no solo es la que más casos de violencia sexual contra las mujeres reporta entre 2016 y 2017, con un total de 431 casos, sino también en la que más vulnerables son las niñas y adolescentes frente a este tipo de violencia, pues constituyen el 85% de las mujeres a las que se les practicó un examen médico-legal por presunto delito sexual, con 366 casos, y un aumento de un año a otro de 64 casos. Por su parte, el Oriente también es la subregión donde más hombres fueron examinados, con 73 casos, de los cuales el 90,4% (66 casos), eran niños y adolescentes.

El Suroeste es la segunda subregión con más casos de presuntos delitos sexuales contra las mujeres, con un total de 240 casos en el periodo analizado. De ese total, en el 84% de los casos las agredidas fueron niñas y adolescentes, con 201 casos, mientras que el 16% restante fueron mujeres mayores de 18 años. Los hombres fueron las presuntas víctimas de este tipo de violencia en 43 casos, siendo los niños y adolescentes los afectados en el 95% de los casos, con un total de 41 casos.

De las tres subregiones analizadas, el Nordeste es la que presenta el menor número de casos de presunto delito sexual contra las mujeres, con un total de 126. De estos, 104 fueron contra niñas y adolescentes (82,5%) y 22 contra mujeres mayores de edad (17,5%). Igualmente es la subregión que registra el menor número de casos de hombres, con 26 en total y en el 100% de los casos las presuntas víctimas eran menores de edad.

Tabla 60. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres menores de edad según grupo de edad de la víctima. Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017

Grupo de edad	Mujeres Nordeste		Hombres Nordeste		Mujeres Suroeste		Hombres Suroeste		Mujeres Oriente		Hombres Oriente	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Menores de Edad (<18 años)	39	65	13	13	52	149	10	31	151	215	28	38
Mayores de Edad (>18 años)	10	12	-	-	16	23	1	1	31	34	6	1
Total	49	77	13	13	68	172	11	32	182	249	34	39

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Barbosa y Caldas

Entre 2016 y 2017 se realizaron un total de 54 pruebas sexológicas en el municipio de Barbosa: 7 a hombres (13%) y 47 a mujeres (87%). Los 7 hombres examinados eran menores de edad, con un promedio de 40 niños y adolescentes afectados por cada cien mil en el municipio. Entre las mujeres, 38 eran menores de edad (81%), lo que significa que, en promedio, 231 fueron examinadas por presunto delito sexual por cada cien mil. Es decir, por cada hombre, cerca de seis mujeres se sometieron a un examen médico-legal por presunto delito sexual, con una relación de 1/6.

Por su parte, en el municipio de Caldas se practicaron en total 57 pruebas sexológicas: 12 a hombres (21%) y 45 a mujeres (79%). De los hombres, todos eran menores de edad, con una tasa promedio de 55 niños y adolescentes examinados por cada cien mil. Entre las mujeres, 37 eran menores de edad, con una tasa promedio de 177 niñas y adolescentes examinadas por cada cien mil. Así, por cada hombre, tres mujeres acudieron a las autoridades para denunciar un presunto delito sexual, con una relación de 1/3, siendo este, el territorio en el que se observa la menor brecha entre hombres y mujeres menores de edad a quienes se les practicó un examen sexológico.

Tabla 61. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo y grupo de edad de la víctima.
Barbosa y Caldas, 2016-2017

Grupo de edad	Barbosa								Caldas							
	2016				2017				2016				2017			
	H	T	M	T	H	T	M	T	H	T	M	T	H	T	M	T
Menores de Edad (<18 años)	3	35	16	195	4	46	22	267	7	64	18	172	5	46	19	182
Mayores de Edad (>18 años)	-	-	5	28	-		4	23	-	-	5	17	-	-	3	10
Total	3	12	21	82	4	16	26	100,3	7	18	23	58	5	13	22	55

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Medellín

En Medellín, en el 2016, se realizaron 1.792 pruebas sexológicas: 209 a hombres (11,6%) y 1.583 a mujeres (88,4%). Del total de hombres, 189 eran menores de edad, con una tasa de 67 niños y adolescentes examinados por cada cien mil. Por su parte, de las mujeres examinadas por presunto delito sexual 1.184 eran menores de edad, con una tasa de 440 niñas y adolescentes por cada cien mil, cifra que duplica la tasa nacional que fue de 206.

En el 2017 se produjo un aumento de 219 casos con respecto al año anterior, para un total de 2.011 exámenes médico-legales por presunto delito sexual, 249 a hombres (12,4%) y 1.762 a mujeres (87,6%). Entre los hombres, 210 eran menores de edad, con una tasa de 75 niños y adolescentes examinados por cada cien mil. En cuanto a las mujeres, se evidencia que las menores de edad son las presuntas víctimas en 1.369 casos, con una tasa de 510 niñas y adolescentes examinadas por cada cien mil, con lo que se supera por más del doble la tasa nacional en este periodo que fue de 233.

Según el total de casos reportados en este periodo, en promedio cada año son agredidos sexualmente en el municipio 199 niños y adolescentes, 17 cada mes y 1 cada dos días. Por su parte, anualmente 1.276 niñas y adolescentes reportan haber sufrido violencia sexual, 106 cada mes y 3 cada día. En este mismo sentido, por cada niño y adolescente examinado por presunto delito sexual en Medellín, cerca de siete niñas y adolescentes acudieron

a las autoridades para una prueba sexológica, con una relación de 1/7. Por tal motivo, de todos los territorios analizados, Medellín es el más peligroso en términos de violencia sexual para las niñas y adolescentes.

Tabla 62. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo y grupo de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017

Grupo de edad	2016						2017					
	Hombre	%	Tasas	Mujer	%	Tasas	Hombre	%	Tasas	Mujer	%	Tasas
Menores de Edad (<18 años)	189	90	67	1184	75	440	210	84	75	1369	78	510
Mayores de Edad (>18 años)	13	6	1	347	22	33	26	10	3	335	19	32
Sin dato	7	3	0,6	52	3	4	13	5	1,1	58	3	4
Total	209	100	17	1583	100	120	249	100	21	1.762	100	128

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso sexual -CAIVAS, Fiscalía. Procesó: Corporación Vamos Mujer. Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Aunque las cifras en sí mismas son alarmantes, cabe recordar que los niveles de subregistro de la violencia sexual son tan altos que lo poco que reportan las entidades públicas sería solo la punta del iceberg. Este subregistro es atribuible a factores como sistemas de apoyo inadecuados para las víctimas, vergüenza, temor o riesgo de represalias, de ser culpadas, de que no les crean o de ser socialmente marginadas. Adicional a esto, el silencio frente a la violencia sexual obedece a que niños, niñas y adolescentes no saben o no pueden identificar estos actos como agresiones, pues el perpetrador generalmente es un familiar o una persona conocida de su entorno próximo y cuenta con todos los mecanismos para ganar poco a poco su confianza y hacerles ver los actos de abuso sexual en su contra como un juego o un comportamiento normal. A su vez, en caso de ser cuestionados, los victimarios pueden recurrir a amenazas o chantajes, o bien, descalificarles y menguar su autoestima con el fin de trasladarles la culpa sobre lo sucedido.

RANGO DE EDAD

En cuanto al rango de edad de la población menor a la que se le practicó un examen médico-legal por presunto delito sexual, en la mayoría de los territorios analizados se observa que, entre los niños y adolescentes, el mayor número de casos se ubica entre los 5 y los 9 años, mientras que entre las niñas y adolescentes la proporción más alta de casos está entre los 10 y los 13 años.

En Colombia, en el 2016, se registraron 1.184 casos (41%) de niños y adolescentes presuntamente abusados entre los 5 y los 9 años, frente a 1.211 casos (39%) en 2017. A su vez, en las niñas y adolescentes, la mayoría de los casos se concentraron entre los 10 y los 13 años, con 6.188 casos equivalentes al 40% del total en 2016 y 8.720 casos (50%) en 2017. Es decir, en promedio, 53,5 niños entre los 5 y los 9 años por cada cien mil son presuntas víctimas de delitos sexuales, mientras que 447,4 niñas y adolescentes entre los 10 y los 13 años, lo son por cada cien mil.

Tabla 63. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Colombia, 2016-2017

Rango de edad	2016						2017					
	Hombre	%	Tasas	Mujer	%	Tasas	Hombre	%	Tasas	Mujer	%	Tasas
(00 a 04)	563	19	25	1.810	12	86	599	19	27	2.049	12	97
(05 a 09)	1.183	41	54	3.795	24	182	1.211	39	55	4.362	25	209
(10 a 13)	725	25	42	6.188	40	371	1.026	33	59	8.720	50	524
(14 a 17)	421	15	24	3.731	24	221	270	9	15	2.426	14	145
Total	2.892	100	37	15.524	100	206	3.106	100	39	17.557	100	233

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Antioquia

En Antioquia, continuando con la tendencia nacional, la mayor proporción de los niños y adolescentes agredidos sexualmente se observa entre los 5 y los 9 años, con el 41% y un total de 140 casos en 2016 y 186 en 2017. En las niñas y adolescentes, la mayor proporción está entre los 10 y los 13 años, con 616 casos en 2016 (42%) y 971 en 2017 (47%).

En promedio, 60,5 niños entre los 5 y los 9 años por cada cien mil, son examinados por presuntos delitos sexuales, mientras que la tasa asciende a 387 niñas y adolescentes por cada cien mil, entre los 10 y los 13 años.

Tabla 64. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Antioquia, 2016-2017

Rango de edad	2016						2017					
	Hombre	%	Tasas	Mujer	%	Tasas	Hombre	%	Tasas	Mujer	%	Tasas
(00 a 04)	71	21	26	202	14	77	95	21	34	333	16	127
(05 a 09)	140	41	52	359	24	140	186	41	69	527	25	204
(10 a 13)	83	24	39	616	42	301	144	32	67	971	47	473
(14 a 17)	45	13	21	296	20	141	25	6	11	239	12	114
Total	339	100	35	1.473	100	158	450	100	46	2.070	100	221

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Nordeste, Suroeste y Oriente

En el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, en cuanto al rango de edad de las niñas y adolescentes sometidas a exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales entre 2016 y 2017, se observa que la mayor proporción se encuentra entre los 10 y los 13 años, con un total de 59 casos registrados en el Nordeste (57%), 98 en el Suroeste (48%) y 164 en el Oriente (45%).

En contraposición, en el caso de los niños y adolescentes examinados en este mismo periodo, se identifica un comportamiento variable entre subregiones. Mientras en Nordeste y Oriente el rango con la mayor proporción es el de 5 a 9 años con 10 casos (38%) y 24 casos (36%), respectivamente; en el Suroeste el rango etéreo que concentra el mayor número de casos de niños y adolescentes a quienes se les practicó una prueba médico-legal por presunto delito sexual es el de 10 a 13 años, con 21 casos (51%).

Tabla 65. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017

Rango de edad	Mujeres Nordeste		Hombres Nordeste		Mujeres Suroeste		Hombres Suroeste		Mujeres Oriente		Hombres Oriente	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
(00 a 04)	2	5	2	2	8	13	1	5	13	35	4	7
(05 a 09)	12	11	3	7	11	34	2	11	38	56	11	13
(10 a 13)	17	42	4	3	22	76	7	14	69	95	8	13
(14 a 17)	8	7	4	1	11	26	-	1	31	29	5	5
Total	39	65	13	13	52	149	10	31	151	215	28	38

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Barbosa y Caldas

En cuanto al ciclo vital de los menores de edad examinados por presuntos delitos sexuales, se observa un comportamiento disímil entre estos dos municipios. En Barbosa, la mayor cantidad de niños y adolescentes se encuentra entre los 10 y los 13 años, con 3 de los 7 casos registrados, lo que equivale al 43%. Por el contrario, en Caldas, está entre los 0 y los 4 años, con 5 de los 12 casos reportados, que equivalen al 42%.

Entre las niñas y adolescentes el comportamiento también difiere, pues en Barbosa la mayor proporción de niñas que presuntamente fueron agredidas sexualmente se encuentra entre los 5 y los 9 años, con 16 casos (42%). Por su parte, en Caldas, el rango etáreo con más casos es el de 10 a 13 años, con 29 casos (78%).

Tabla 66. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Barbosa y Caldas, 2016-2017

Rango de edad	Barbosa								Caldas							
	2016				2017				2016				2017			
	Hom	Tasas	Mujer	Tasas												
(00 a 04)	1	41	1	43	-	-	5	214	2	69	2	72	3	104	2	72
(05 a 09)	1	42	5	219	1	41	11	479	1	33	5	175	1	34	5	175
(10 a 13)	1	52	6	327	2	102	6	323	2	80	8	333	1	39	11	453
(14 a 17)	-	-	4	224	1	54	-	-	2	80	3	124	-	-	1	42
Total	3	35	16	195	4	46	22	266	7	64	18	172	5	46	19	182

Fuente: INMLCF / Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. SICLICO. Fecha de consulta: 16/06/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Medellín

En Medellín se observa a una distribución porcentual relativamente similar entre los distintos rangos etáreos de las niñas y adolescentes a las que se les practicó un examen médico-legal por presunto delito sexual. En este sentido, a diferencia de otros territorios analizados, la población más afectada está entre los 5 y los 9 años, con 358 casos en 2016 (30%) y 444 en 2017 (32%), y una tasa promedio de 547 niñas de este rango etáreo presuntamente abusadas por cada cien mil. Sin embargo, los demás rangos presentan cifras similares y tasas igualmente altas que convierte a esta ciudad en un territorio en el que las niñas y adolescentes son más propensas a sufrir algún tipo de agresión sexual en cualquiera de las fases de su desarrollo.

Tabla 67. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017

Rango de edad	2016						2017					
	Hombre	%	Tasas	Mujer	%	Tasas	Hombre	%	Tasas	Mujer	%	Tasas
(00 a 04)	52	28	70	176	15	246	54	26	72	296	22	415
(05 a 09)	71	38	93	358	30	489	92	44	120	444	32	605
(10 a 13)	36	19	57	334	28	558	32	15	51	299	22	498
(14 a 17)	30	16	45	316	27	489	32	15	48	330	24	517
Total	189	100	67	1.184	100	440	210	100	75	1.369	100	510

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso sexual -CAIVAS, Fiscalía. Procesó: Corporación Vamos Mujer. Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020.

Al indagar en otras variables que den cuenta del comportamiento de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en los diferentes territorios analizados, se observa que los principales agresores son hombres, específicamente *familiares* como el padrastro, el padre, el tío, el primo, el abuelo o el hermano; y *conocidos*, como los vecinos o personas que, si bien se distinguen, no han tenido ningún trato con la víctima. El *abuso sexual* es el delito más recurrente. Los hechos suelen ocurrir en la *vivienda* de la víctima o el victimario, principalmente en *zonas urbanas* o cabeceras municipales.

Si bien hay una prevalencia de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes en ciertos rangos de edad, tal y como lo evidencian las anteriores cifras en cada uno de los territorios analizados, también queda claro que la victimización contra esta población comienza en el momento mismo de su existencia, pues en todos los territorios se registra un número significativo de casos de menores abusados desde los 0 años. “Esta clara asimetría de edad entre las víctimas y sus agresores, hace imposible que sean relaciones igualitarias y consensuadas, puesto que las partes tienen experiencias, grados de madurez biológica y expectativas muy diferentes” (Lago Barney y Céspedes Londoño, 2005, pp. 16-17).

En este sentido, la violencia sexual se convierte en un mensaje iniciático a través del cual la sociedad patriarcal les notifica a las mujeres –y de paso a todos los cuerpos femeninos o feminizados–, desde sus primeros años de vida, que su cuerpo es un territorio para ser sometido, “por las buenas o por las malas”, como reafirmación de la estructura jerárquica, asimétrica, que ubica a los hombres en una posición superior con respecto a las mujeres. En este sentido, esos cuerpos infantiles, en proceso de desarrollo, son sexualizados desde temprana edad y convertidos

en simples objetos de placer que pueden ser usados indiscriminadamente y desechados cuando se encuentre un nuevo cuerpo-objeto de placer del que se pueda tomar propiedad.

FACTORES DE VULNERABILIDAD

La información cuantitativa recolectada evidencia que, si bien los niños y adolescentes padecen la violencia sexual con un número de casos considerablemente alto, las niñas y adolescentes son las principales afectadas por este tipo de violencia. Entre los factores asociados a esta preocupante situación se encuentran los patrones culturales asociados al patriarcado, el nexo familiar entre las víctimas y los agresores, el recrudecimiento de los efectos físicos y psicológicos de la violencia sexual por la etapa vital en la que se encuentran, y el recrudecimiento de los delitos sexuales en territorios con presencia de actores armados.

En primer lugar, la cultura patriarcal se convierte en un factor de vulnerabilidad, pues socializa a hombres y mujeres en roles diferenciados y donde la apropiación del cuerpo femenino se convierte en una práctica naturalizada, invisibilizada y socialmente tolerada, que se reproduce de generación en generación como un mecanismo de control, intimidación y obediencia a través del cual los hombres intentan mantener su poder y control sobre las mujeres, victimizándolas desde la primera infancia y hasta el final de su ciclo vital para que, guiadas por el miedo, acaten los patrones de subordinación y obediencia sobre los cuales se sustenta sistema socio-sexual patriarcal.

Otro factor de vulnerabilidad es el vínculo entre las niñas y adolescentes y sus victimarios, pues, como lo hemos evidenciado, son principalmente integrantes de la misma familia que recurren al engaño, la presión y la coerción para someterlas fácilmente, inclusive sin recurrir a la fuerza física. Más grave aún es que por este mismo vínculo familiar, la red de apoyo inmediata de las menores opta por naturalizar lo sucedido o por invalidar sus relatos y negar lo ocurrido, calificando a las propias víctimas como mentirosas para evitar el señalamiento social, la desarticulación de la estructura familiar o las consecuencias económicas –puesto que en muchos casos el agresor es el principal proveedor económico en el hogar, lo que genera una sensación de desprotección absoluta frente a la cual el silencio y la soledad se convierten en las únicas respuestas para las niñas y adolescentes víctimas. Por si fuera poco, la mayoría de ellas se ve en la obligación de continuar viviendo bajo el mismo techo que el perpetrador de la violencia sexual, lo que aumenta el riesgo de volver a ser agredidas.

En tercer lugar, la primera infancia, la infancia y la adolescencia son etapas fundamentales para el desarrollo físico, psicológico y social de las personas en las que apenas se están adquiriendo las herramientas para sobreponerse a situaciones difíciles, por lo que un cualquier hecho de violencia sexual sufrido en este periodo vital es tan traumático

y doloroso, que los traumas psicológicos derivados de esta experiencia se proyectarán sobre las distintas fases del ciclo vital de las víctimas.

En el corto plazo, pueden manifestar problemas como “pérdida del control de esfínteres, cambios en hábitos de alimentación, problemas de sueño, consumo de drogas y/o alcohol, huidas del hogar, hiperactividad, bajo rendimiento académico, miedo generalizado, depresión, culpa y vergüenza, rechazo al propio cuerpo, conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad, problemas de identidad sexual, déficit en habilidades sociales, retraimiento social, conductas antisociales, entre otras” (Echeburúa y Corral, 2006, p. 79)²⁸. En el largo plazo, pueden presentar problemas como “desórdenes ginecológicos, desórdenes alimentarios, abusos de sustancias psicoactivas, trastornos de ansiedad, baja autoestima, conductas autodestructivas, trastornos afectivos, trastornos de personalidad, maternidad temprana, prostitución, revictimización, entre otras” (Pereda, 2010, p. 193).

A las marcas físicas de la violencia sexual que, en sus casos más extremos puede acarrear graves daños en el aparato genital y reproductor femenino, se suman los altos riesgos de contagio de enfermedades de transmisión sexual. Otra consecuencia de la violencia sexual, que incide a su vez en el desarrollo físico y en el proyecto de vida de las niñas y adolescentes, y que ha sido normalizada en nuestro país o atribuida a otros factores, es el embarazo no deseado a temprana edad, producto de una violación. De acuerdo con el DANE²⁹, en el 2016 se registraron en Colombia 5.551 nacimientos donde la madre tenía entre 10 y 14 años, y 130.235 nacimientos anuales en jóvenes entre los 15 y los 19 años.

La situación se agrava aún más si se tiene en cuenta que persisten las barreras para la práctica de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), con lo que se desconoce la Sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional, que despenalizó el aborto en caso de que el embarazo sea producto de un acto sexual sin consentimiento. Buscando garantizar el derecho a la objeción de conciencia que tiene cada profesional médico, el Estado colombiano ha permitido que las entidades prestadoras de salud se amparen de manera irregular en este derecho para impedir la práctica de la IVE, con lo que se les vulnera a las niñas y adolescentes el pleno ejercicio de su autonomía y el goce de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Además, la constante presión e incidencia de los sectores más conservadores en las decisiones gubernamentales, ha impedido que se cumpla a cabalidad con lo estipulado por el artículo 14 de la ley 115 de 1994, en el que se establece la enseñanza obligatoria de educación sexual en todos los colegios, según las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de la edad de las y los estudiantes.

²⁸ Echeburúa, E. y Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de Medicina Forense*, (43-44), 75-82. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062006000100006

²⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos/nacimientos-2016>

El cuarto factor de vulnerabilidad identificado es el recrudecimiento de las agresiones sexuales contra las mujeres, pero particularmente contra las niñas y adolescentes, en contextos de conflicto armado y de desplazamiento forzado. Así lo reconoció la Corte Constitucional a través del Auto 009 de 2015, en el que expresó:

“Los actos de violencia sexual han ocurrido en lugares en los que los actores armados operan bélicamente a través de enfrentamientos armados, realización de actividades de delincuencia organizada, muchas vinculadas con el tráfico de estupefacientes, compra y venta de armas, extorsiones, secuestros, entre otras. Las niñas, adolescentes y mujeres -especialmente las mujeres pertenecientes a minorías étnicas y en situación de discapacidad-, así como las mujeres con orientación sexual diversa, se ven altamente expuestas a ser víctimas de violencia sexual, abuso sexual y esclavitud sexual por grupos armados pos-desmovilización-. Incluso, de acuerdo con información aportada por los organismos de control, en algunas zonas del país, la sola presencia de los actores armados, como grupos guerrilleros y grupos pos-desmovilización puede constituir un riesgo de violencia y abuso sexual contra la población femenina, independientemente de que se presenten hostilidades” (2015, p. 16).

En efecto, los actores armados ilegales, valiéndose de la condición de pobreza y vulnerabilidad de las niñas y adolescentes, las inducen a vincularse a sus filas o a establecer relaciones con sus integrantes, motivo por el cual se califican los abusos como “relaciones consentidas” o en los registros estadísticos de las entidades públicas se tipifica al agresor como la pareja, novio, familiar o conocido. De acuerdo con la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado en Colombia –COALICO–, “una de las formas de violencia más frecuentes es el abuso desde el punto de vista de las relaciones sentimentales ‘voluntarias’ de niñas desde los 12 años con los [grupos] armados, bien sea a través de la intimidación o como un mecanismo de mejora del estatus social. Los padres y las madres pierden todo control sobre las niñas [...] las niñas son consideradas botín de guerra. En las disputas territoriales de los grupos armados, un mecanismo para demostrar control sobre la zona es a través del control de las niñas” (2014, pp. 35-36)³⁰. En caso de no acceder a estas exigencias, las menores y sus familias se ven en la obligación de desplazarse a otros barrios e inclusive a otras ciudades para preservar su integridad.

Tal y como se evidencia, la violencia sexual ejercida sobre las niñas y adolescentes deja secuelas físicas y psicológicas devastadoras, lo que representa una vulneración en el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, reconocidos y amparados por la legislación nacional e internacional. En consecuencia, el Estado tienen la obligación de promover políticas públicas, planes y acciones concretas que incorporen en su diseño e implementación la perspectiva de género, de forma tal que se logren reducir efectivamente las brechas existentes, así como garantizar la atención integral y el restablecimiento de derechos de esta población, pero, sobre todo, a prevenir situaciones de riesgo tanto en el ámbito público como privado.

³⁰ COALICO. (2014). Que dejen de cazar a los niños y las niñas. *Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia*. Bogotá, pp. 35-36.

NIÑAS Y ADOLESCENTES: NARRATIVAS SOBRE VIOLENCIAS SEXUALES, AGRESORES, CONTEXTOS DE RIESGO Y AGRESIÓN EN MEDELLÍN

La Corporación Educativa Combos y la Corporación Vamos Mujer decidieron recoger las experiencias y narrativas de las niñas y adolescentes en seis comunas y dos corregimientos de la ciudad, con relación a las violencias sexuales, los agresores y los contextos de riesgo y agresión. El propósito fue construir un espacio de formación y auto-reflexión que promoviera la prevención a la vez que ofreciera elementos para evaluar el cumplimiento del Acuerdo 020 del 2011. Así, se realizó un trabajo de campo en el que se aplicaron tres instrumentos:

Tabla 68. Instrumentos de trabajo de campo

Instrumentos	Caracterizaciones	Entrevistas	Cartografías
Muestra	224 niñas y adolescentes	35 niñas y adolescentes	8 colectivas y 40 individuales
Nro. Variables/Preguntas	15 variables	10 preguntas	4 variables

Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Comunas donde se recogió la muestra

Tabla 69. Comunas donde se recogió la muestra

Comunas	Nro. de niñas	Porcentaje
Comuna 3-Manrique	15	7%
Comuna 5-Castilla	26	12%
Comuna 6-Doce de Octubre	29	13%
Comuna 7-Robledo	16	7%
Comuna 8-Villa Hermosa	45	20%
Comuna 10-Candelaria	58	26%
Comuna 60-San Cristóbal	19	8%
Comuna 70-Altavista	16	7%
Total	224	100%

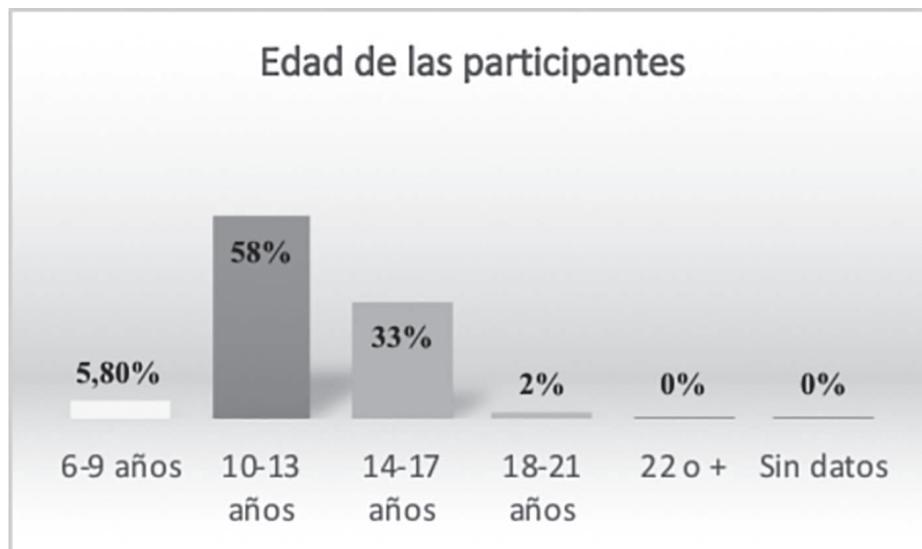
Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Edad de las participantes

El 91% de las participantes tienen entre 10 y 17 años.

Gráfica 10. Edad de las niñas y adolescentes de la muestra



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Escolaridad de las participantes

El alto porcentaje de escolaridad de las niñas, adolescentes y jóvenes, estuvo determinado por el hecho de que las participantes de la muestra hacen parte de Instituciones Educativas donde se desarrolló el proyecto M.A.R.I.A.

Tabla 70. Escolaridad de las niñas y adolescentes de la muestra

Escolaridad	Nro. de participantes	Porcentaje de Escolaridad
Sí	220	98,00%
No	4	2,00%
Total	224	100%

Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Grado de Escolaridad

Tabla 71. Grado de escolaridad de las niñas y adolescentes de la muestra

Grado de escolaridad	Nro. de participantes	Porcentaje
1°- 5°	57	25,00%
6°- 7°	100	45%
8°- 9°	47	21%
10°-11°	15	7%
Esperando resultados U	1	0,40%
No estudia	4	2,00%
Total	224	100%

Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Responsables del cuidado de niñas y adolescentes

El 71% de las niñas y las adolescentes son cuidadas por una mujer. En el 49% de la muestra, la cuidadora es la madre y en el 13% es la abuela. En ninguna respuesta se dijo solo el padre. El 10% afirmó que nadie las cuida.

Tabla 72. Personas que cuidan de las niñas y adolescentes de la muestra

Quién la cuida	Nro. de personas	Porcentaje
Parientes adultos (tías)	14	6%
Abuela	29	13%
Personal de una institución de protección	24	11%
Parientes pares (hermanas y primas/os)	16	7%
Madre	109	49%
Nadie/sola	22	10%
Madre y padre	2	0,89%
Madrastra	1	0,44%
Exsuegra	1	0,44%
Sin datos	1	0,44%
Vecinas	4	2%
Padrastro	1	0%
TOTALES	224	100%

Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

¿A quién le tienen más confianza las niñas y adolescentes?

El 57% de las niñas y adolescentes confía en la madre, en contraste con el 3,57% que confían en el padre. El 1,78% confía en la madre y el padre, mientras que el 2,23% en la familia en su conjunto.

Tabla 73. ¿A quién le tienen más confianza las niñas y adolescentes?

A quién le tiene más confianza	Nro. de personas	Porcentaje
Madre	128	57,00%
Amiga	19	8,40%
Sin datos	2	0,89%
Nadie	15	6,70%
Padre y Madre	4	1,78%
Abuela	13	5,80%
Hermana	13	5,80%
Hermano	5	2,23%
Padre	8	3,57%
Padrastro	1	0,44%
Tía	3	1,33%
Exsuegra	1	0,44%
Vecina	1	0,44%
Prima	2	0,89%
Familia	5	2,23%
Sobrino	1	0,44%
Psicóloga de la IE	2	0,89%
Novio	1	0,44%
Total	224	100%

Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

¿A quién le tienen menos confianza las niñas y adolescentes?

Padre, tíos y hermanos representan 31,56%. La hermana apareció en 8,40% de las respuestas y la madre en el 8%, ambas suman 16,4%. El 8% de las participantes respondió que no desconfía de ningún integrante de su familia.

Tabla 74. ¿A quién le tienen menos confianza las niñas y adolescentes?

A quién le tiene menos confianza	Nro. de personas	Porcentaje
Padre	27	12%
Tíos	23	10,26%
Hermano	21	9,30%
Hermana	19	8,40%
Madre	18	8%
Nadie	18	8%
No responde	18	8%
Amigos	12	5,30%
Primos	10	4,46%
Desconocidos	9	4%
Tía	8	3,50%
Padrastra	7	3,10%
Amigas	6	2,60%
Todo el mundo	5	2,20%
Vecina	4	1,78%
Familiares	4	1,78%
Prima	3	1,33%
Abuelo y esposo de la abuela	3	1,33%
Abuela	2	0,90%
Vecinos	2	0,90%
Madrastra	1	0,40%
Sobrino	1	0,40%
Esposo de la Madrastra	1	0,40%
Cuñado	1	0,40%
Hermanastro	1	0,40%
Total	224	100%

Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

¿Han escuchado hablar de violencia sexual?

El 78% de las niñas y adolescentes manifestó que sí les han hablado de la violencia sexual, mientras que el 19% señaló que nunca han escuchado sobre el tema.

Gráfica 11. ¿Han escuchado hablar de violencia sexual?



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Al 77% de las niñas y adolescentes consultadas le gustaría hablar del tema, mientras que al 19% no. Este último porcentaje corresponde sobre todo a las niñas entre 6 y 9 años, quienes afirmaron estar muy pequeñas para “hablar de eso”.

Tabla 75. ¿Te gustaría hablar sobre violencia sexual?

¿Te gustaría hablar de violencia sexual?	Nro. de personas	Porcentaje
Sí	173	77%
No	43	19%
No responde	8	4%
Total	224	100%

Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

A continuación, se recopilan las narrativas de las 224 niñas y adolescentes de las seis comunas y los dos corregimientos de Medellín que participaron en las caracterizaciones en torno a las violencias sexuales contra ellas, la identificación de agresores y los contextos de riesgo y agresión en sus territorios. Esta información está acompañada de breves reflexiones a propósito de lo expresado durante la realización de las cartografías y las entrevistas:

Corregimiento de Altavista. Restricciones y miedos

El corregimiento de Altavista (comuna 70), está ubicado en la zona suroccidental de Medellín. Limita por el norte con San Cristóbal y el área urbana, por el occidente con San Antonio de Prado, por el sur con Itagüí y por el oriente con el área urbana de Medellín.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín³¹, su territorio está formado por las veredas El Jardín, La Esperanza, Aguas Frías, San Pablo, El Corazón-El Morro, Buga-Patio Bonito, Cabecera Altavista y Manzanillo. Tiene una población de 38.574 personas y el 52% son mujeres. El 54% de los hogares tiene jefatura femenina y 61% de las viviendas son de estratos bajos.

³¹ <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/comuna70%20altavista.pdf> Recuperado junio 9 2018

Con relación a los problemas de seguridad y convivencia entre 2016 y 2017³² en el Corregimiento, se registró:

- 36% de los hogares presentaron problemas de convivencia.
- En el 19,95% de los hogares las personas se sienten inseguras y el 2,04% se sienten muy seguras.
- En el 2,98% de los hogares las personas identificaron la violencia intrafamiliar como problema de convivencia, el promedio de la ciudad es 3,39%.
- En el 0,99% de los hogares las personas identificaron las violaciones como problema de seguridad. Resultado muy por encima del total de la ciudad que es de 0,50%.
- En el 1,07% de los hogares las personas identificaron las desapariciones como problema de seguridad. En este indicador el corregimiento ocupó el primer lugar de la ciudad.

Narrativas sobre violencia sexual

Las niñas y adolescentes de este corregimiento³³ sienten miedo y restricción en los espacios públicos porque en ellos ocurren múltiples violencias que afectan a la comunidad en general, como los asesinatos y las confrontaciones armadas:

“Hace muy poco pasó una situación que tiene al barrio lleno de miedo y en total luto. Un viernes mataron a un joven y al sábado mataron a otros tres pelaos que eran amigos y estudiantes; que tenían mamá, tenían familia, que tenían una vida por delante porque eran muy jóvenes. Desde eso el barrio está como en zozobra, como en una inquietud de miedo. Y muchas personas no quieren salir, no quieren asistir a los lugares como programas que ayudan en esta situación e incluso les da miedo ir a la escuela”. (E1,17 años)

Con relación a las afectaciones directas contra las niñas y adolescentes, las participantes del proyecto M.A.R.I.A. afirmaron que son víctimas de:

- **Acoso sexual:** las niñas y adolescentes relataron agresiones por parte de hombres en espacios públicos:

³² Serie de Indicadores Encuesta Calidad de Vida 2007-2017. <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://acc92965877da2fec98a68595a60f0bd>. Recuperado junio 15 2018

³³ 16 niñas y adolescentes realizaron la cartografía colectiva y 4 participaron en entrevistas individuales.

“Las niñas pequeñas no salen solas porque se mantienen muchos pelaos que no están con buenas intenciones. Y cuando las adolescentes salen solas a las calles hay mucho piropo, mucho acoso, no pueden salir en shorts o blusa cortica porque ya están mostrando y les gritan: ¿A qué hora abren esas piernas? Les dicen que las van a violar”. (E2, 13 años)

- **Abuso sexual:** las niñas y adolescentes afirmaron que actualmente en el corregimiento son frecuentes dos formas de abuso sexual, una experimentada en los espacios públicos porque siempre hay hombres que las agreden, y otra ocurrida en ámbitos privados con implicaciones sociales:

“A mí me gustaría jugar en el parque, pero allí hay muchos viejitos que nos dan dulces para tocarnos”. (E4, 12 años)

“[...] hace un año y medio [una niña] se grabó las partes íntimas y el man al que se las mandó las rotó por todo el barrio y nadie la ayudó; todo el mundo se la gozaba, incluso todavía, sale a la calle y le dicen: ‘¡ey, la de los videos!’ [...] incluso las más amigas, con las que se mantenía, fueron las principales en gozársela, en rotar los vídeos”. (E1, 17 años)

- **Acceso carnal violento:** de acuerdo con las niñas y adolescentes, la violación contra ellas es una realidad en el corregimiento:

“Dicen que violaron a una niña, ¡y qué pesar! porque ella debe estar muy traumada y la presión de la gente la va a traumar más [...] Dicen que ella iba sola y se le apareció un señor y que la violó aquí en la vereda, pero no sé por dónde”. (E2, 13 años)

“[...] a una niña se la llevaron para un matorral y la violaron”. (E4, 12 años)

Las niñas y adolescentes afirmaron que tanto las violencias que afectan a toda la comunidad como las directas contra ellas, les producen miedo y que este incide en sus comportamientos:

“[...] yo no salgo de mi casa porque me da miedo de los piropos, porque me los gritan y a mí no me gusta, soy de la casa al colegio y así. Y cuando voy a salir, mi mamá me tiene que llevar porque a mí me da miedo salir sola [...] Por la escuela vive mi amiga, pero no voy porque por allá se mantienen todos esos pelaos”. (E3, 14 años)

En la casa y en los espacios públicos, las niñas y adolescentes viven violencias físicas y psicológicas que afectan su desarrollo subjetivo, en ellas se instala la restricción de género y el miedo a vivir violencias y a ser autónomas:

“[...] a las niñas chiquitas les hacen violencia psicológica [...] pues cuando quieren jugar fútbol, [les dicen]: “No, usted no va a jugar fútbol porque usted no es un niño”. O cuando las niñas le dicen a la mamá: “a mí nunca me han gustado las chanclas, yo soy de tenis”; la mamá responde: “parece un niño”, [igual] cuando no tienen aretas, maquillaje, ¡ay no! Y sigue así para las mujeres, hasta decirles que no pueden trabajar”. (E2, 13 años)

El cerco impuesto a la autonomía de las niñas y adolescentes se prolonga en las restricciones que viven en el territorio porque, según sus testimonios, en los lugares públicos los hombres “imponen su ley”, provocando múltiples riesgos de violencias:

“[...] es muy complicada la situación por el colegio, allí también está la cancha, la zona comercial, las acciones comunales, el Telecentro, [...] es una zona en la que nos da mucho miedo estar porque también están actores armados cobrando vacunas³⁴, pendientes que si hay alguien desconocido en el barrio ¿qué está haciendo? Lo peor es que para llegar a la escuela hay que pasar por esa zona, incluso de ahí sale la ruta a la vereda, en una de las zonas más violentas”. (E1, 17 años)

En las centralidades del corregimiento, la norma es transgredida y la comunidad es espectadora de violencias ejercidas por sujetos que se auto-proclaman dueños de cuerpos, territorios y economías. Son frecuentes las humillaciones públicas contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y las manifestaciones de control social y económico mediante el uso de armas. Estas situaciones demuestran la vigencia de la violencia como estructura de las relaciones sociales en la que los hombres imponen su ley: más fuerte, más violento, más armado.

“A mi abuelo lo mataron porque unos señores decían que él había matado a un perro. Entonces lo amarraron por detrás y le dieron muchos tiros. Eso fue por las escalas para bajar al hueco y esas escalas me dan miedo”. (E4, 12 años)

El miedo de las niñas y adolescentes, la restricción de género sobre ellas, la imposición de la ley de los hombres y sus ajusticiamientos forman un círculo vicioso que refuerza el control territorial de los grupos ilegales:

³⁴ Vacunas: nombre dado a las extorsiones realizadas por grupos armados ilegales.

“[...] a principio de año repartieron volantes que decían [que había] toques de queda, que no nos podíamos quedar tanto tiempo en la calle y que iban a acabar con los ladrones, matones, violadores, incluso personas que fuman”. (E1, 17 años)

La ley masculina advierte a las niñas que los lugares públicos no son para ellas, lo que las lleva a vivir en medio de dos tensiones:

- Restricción impuesta versus derecho a la autonomía.
- Legalidad del derecho versus ilegalidad del contexto.

La autonomía de las niñas y las adolescentes es proporcional a la restricción de género, porque sus comportamientos están condicionados por el “no”: “no vayas”, “no estés”, “no uses”, “no camines”, “no te pongas”, “no hables”, etc. Son niñas y adolescentes formadas en la restricción. Se cree que esta práctica de socialización corresponde a una acción de protección, pero no apunta a la prevención de violencias sexuales, porque se enfoca en los comportamientos de la potencial víctima y no en los del potencial agresor.

En el caso de las violencias basadas en género, como lo es la violencia sexual, los comportamientos observados por las niñas y las adolescentes en los espacios públicos ponen de manifiesto la tensión entre la cultura y la legalidad, en sus palabras:

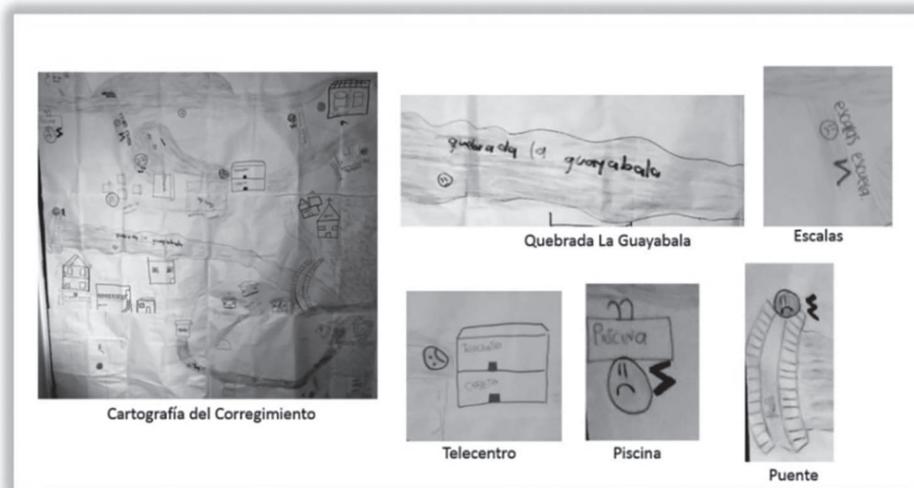
“[Existe] mucho machismo y mucha violencia, porque a muchas niñas la mamá les pega en la calle y también los novios. Hay señoras que cuando los esposos están borrachos, les pegan en la calle, les hacen escándalos, también la violencia psicológica... digamos que eso, en general, les pasa a todas las mujeres”. (E4, 12 años)

En Colombia se ha avanzado en la formulación de leyes coherentes con el derecho de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencias³⁵, es un hecho que cada vez hay más personas comprometidas con su cumplimiento, pero también es cierto que la ley no modifica la cultura a través de la adopción de representaciones y prácticas que desactiven el estatus de género con el que se subvalora y ultraja a los cuerpos femeninos y/o feminizados, entonces como lo describieron las niñas y adolescentes de Altavista, por un lado se crean normas y por el otro se viven violencias.

³⁵ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (también conocida por sus siglas en inglés CEDAW) es un importante tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1979. Entró en vigencia en septiembre de 1981 y Colombia la ratificó en 1981 mediante la Ley 051.

Entre miedos y restricciones se establecen correlaciones que lesionan los derechos y las oportunidades de las niñas y adolescentes a disfrutar el territorio y los bienes y servicios que hay en él, se inhiben de participar social y políticamente a través del encuentro con el otro y la otra, y de ejercer ciudadanía respaldada por la ley. En los lugares públicos experimentan los contenidos de la reificación patriarcal a través de amenazas a su integridad sexual y el señalamiento social de responsabilidad individual por una agresión.

Gráfica 12. Cartografía Altavista



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Narrativas sobre agresores

Las niñas y adolescentes identificaron los siguientes agresores que habitan en el territorio:

- Hombres familiares: esposo de la tía.
- Hombres en el contexto barrial: hombres en el barrio armados y adultos mayores.

Además, reconocieron una dualidad de poder conformada por quien agencia y quien padece la violencia:

- Los sujetos que agencian violencia fueron identificados por vínculos de parentesco y/o por su presencia en el territorio.
- Quienes padecen violencia sexual fueron reconocidas como pares en edad y/o género o por tener un tipo de parentesco.

Las niñas y adolescentes reconocieron que las víctimas de violencias sociales son personas de ambos sexos, de diferentes edades y pueden ser sus parientes o no. Este conocimiento está relacionado con la cotidianidad de sus territorios, en donde la violencia opera como una estructura de las relaciones sociales, medio para conseguir bienes y mejorar las condiciones de vida, y la victimización generalizada se ha naturalizado. Sin embargo, cuando se refieren a la violencia sexual reconocen a las víctimas como pares, experimentan vulnerabilidad en la vulneración de la otra y se sienten interpeladas:

“La violencia sexual es cuando te violan, te maltratan sexualmente”. (E3, 14 años)

“A las más pequeñas, es porque están muy chiquitas y las empiezan a tocar, y es que las manipulan muy fácil, les dicen que no pueden hacer esto porque matan a su familia, entonces las niñas con más razón se quedan calladas. Mientras que las más jóvenes no tienen orientación y no saben cómo reaccionar [...] pensarán que si dicen les van a hacer algo, no están bien informadas”. (E2, 13 años)

De acuerdo con las participantes, en Altavista muchas veces las víctimas de violencia sexual son amenazadas por los agresores, y sobre ellas recae el señalamiento de otras mujeres que las acusan de ser responsables de su agresión. En contravía de esta práctica de revictimización, cada vez hay más niñas y adolescentes que se apropian de otras reflexiones:

“[...] Vamos Mujer ha sido un gran apoyo, porque yo también tenía un pensamiento machista, pensaba que si a una niña le pasaba algo era porque se lo merecía. Pero no, una empieza a sensibilizarse más con las cosas y a [entender] que lo que le pasa [a otra] también me afecta a mí en lo personal”. (E2, 13 años)

Con relación a los riesgos identificados, las niñas y adolescentes del corregimiento entretienen relatos heredados, reconfigurados y divulgados:

- Mensaje heredado: “Donde hay hombres, hay peligro”

“Mi mamá me ha dicho que por ahí no, porque están los viejitos, los marihuaneros, los alcohólicos, morbosos, conchudos y violadores”. (E4,12 años)

- Mensaje reconfigurado: “Soy mujer y vivo con miedo”

“Los niños me molestan y me da miedo la oscuridad y estar sola”. (E4, 12 años)

- Mensaje divulgado: “El territorio está lleno de riesgos”

“Hay violencia contra las mujeres y acoso, no hay cuidado con los niños en la calle, hay peleas. El Morro es un lugar donde están los combos y los niños se relacionan con esos hombres. Los Charcos son peligrosos porque son muy solos, en ese lugar intentaron violar a una niña. En los lavaderos de carros los hombres están fumando cigarrillos y marihuana y bebiendo. Mucho cuidado con el Telecentro y las escalas para llegar a la escuela”. (E4,12 años)

Con relación a la violencia sexual contra las niñas y las adolescentes, por lo general, se registran tres situaciones sociales contradictorias:

- Se valora la integridad sexual de las niñas y adolescentes, pero ellas son las principales víctimas.
- Se afirma la inocencia infantil, pero se responsabiliza a la víctima femenina.
- Se explica la conducta del agresor y se silencia a la víctima.

Quizá como resistencia a estas contradicciones, las mujeres han creado un circuito narrativo donde transmiten mensajes de violencias históricas que reconfiguran con sus experiencias y se hacen narraciones para otras, describiendo el círculo comunicativo entre emisora y receptora, en el que se reconocen pares en la discriminación machista.

Los relatos heredados, reconfigurados y divulgados forman un circuito en el que el punto de partida es el mismo de llegada: el riesgo de violencia sexual; circuito cimentado en tres situaciones reales: lo masculino-agresor, lo femenino-violentado y lo lejano-peligroso.

Estos referentes refuerzan las tensiones entre autonomía versus restricción y cultura versus legalidad; la magnitud de las tensiones acrecienta la sensación que tienen las niñas y adolescentes de impotencia ante el dominio de la ley de los varones y su impunidad. Percepción que se agudiza por la violencia social que se vive en el corregimiento, demostrada por los datos presentados al inicio de este análisis.

Narrativas sobre contextos de riesgos y agresión

Las niñas y las adolescentes de Altavista también construyeron un relato de su contexto a partir de la identificación de lugares inseguros para ellas:

- Inmediaciones de lugares donde se da cumplimiento a sus derechos (la biblioteca, las escalas que conducen a la escuela, la piscina, la cancha y el Telecentro).
- Sectores alejados y solitarios (Quebrada “La Guayabala” donde están los charcos y el puente sobre ella, sector del Filo, los matorrales y el Cerro Las Tres Cruces).
- Lugares comerciales (El Kiosco y las tiendas donde hay señores borrachos y morbosos).
- Sectores de divisiones políticas (Los Tanques que es una frontera entre barrios de la cabecera urbana).

Ante esta cantidad de lugares reconocidos como inseguros, las entrevistadas plantearon la importancia de desarrollar en el territorio estrategias de prevención, atención y des-responsabilización de las víctimas.

“[...] Aunque hay una acción comunal, como que se enfoca en proyectos de estructuras [...], no se enfoca en lo que está pasando en la comunidad. [Creo que se debe] proporcionar un espacio donde haya psicólogas, porque en el barrio, la verdad falta estrategias [...] como los espacios de baile, teatro, [esos] grupos de cultura, entretenimiento y deportes. [...] Conozco varios casos de gente que por medio del teatro ha salido de la violencia de sus casas [...]. Entonces es muy importante no dejar morir los grupos”. (E1, 17 años)

“[Debemos] fomentar y comenzar a tratar con la gente para que entiendan que no es culpa de la mujer y empezar a tratar con los hombres para que, si una mujer les dice no, es no. [...] La gente se tiene que empezar a sensibilizar con lo que les pasa a los demás. Por ejemplo, con la niña a la que violaron no se sensibilizaron, más bien hablaron mal de ella, en vez de hablar mal del que le hizo eso”. (E2, 13 años)

Ninguna participante representó y habló mucho de su casa. Es notable la ausencia de lugares seguros, lo que es coherente con las cifras expuestas en el primer apartado. Las niñas y las adolescentes construyeron una narrativa de sí mismas que describe un itinerario de la casa a la escuela marcado por el miedo y la restricción. Una narración

de sus relaciones con otros y otras identificados como agresores y jueces, y otras que son pares victimizadas con quienes comparten vulneraciones y vulnerabilidades. Una narrativa de riesgos con muchos lugares inseguros a los que han resistido mediante un circuito comunicativo en el que intercambian los roles de receptoras y emisoras. Una narrativa del contexto en el que se sienten siempre en riesgo por su condición de niñas y adolescentes.

Comuna 3 - Manrique. Sexualización y misoginia

La comuna 3 (Manrique) está ubicada en la zona nororiental de Medellín. Limita por el norte con la comuna Popular, por el occidente con la de Aranjuez, por el sur con la de Villa Hermosa y por el oriente con Santa Elena.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín³⁶, su territorio está formado por los barrios El Raizal, El Pomar, La Salle, Las Granjas, Santa Inés, Campo Valdés No. 1, San José de la Cima No. 1, San José de la Cima No. 2, La Cruz, Versalles No. 1, Versalles No. 2, Manrique Oriental, Manrique Central No. 2, María Cano – Carambolas. Con una población de 161.070 personas, de ellas 52% son mujeres y 24 % tienen entre 14 y 28 años. 52% de los hogares tienen jefatura femenina y 86% viven en estratos bajos.

Con relación a la seguridad y la convivencia, en 2016-2017³⁷ la comuna 3 presentó los siguientes datos:

- 34,3% de los hogares tuvieron problemas de convivencia.
- En el 11,22% de los hogares las personas se sienten inseguras en el barrio donde viven. Y en 9,57% se sienten muy seguras.
- En el 3,63% de los hogares, las personas identificaron las violaciones como problema de seguridad. En este indicador, esta comuna ocupó el segundo lugar de la ciudad que tuvo un promedio de 0,47%.
- En el 6,60% de los hogares, las personas identificaron la violencia intrafamiliar como problema de seguridad, mientras que el promedio de la ciudad es de 3,39%.

³⁶ <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/Comuna3%20Manrique.pdf> Recuperado junio 9 2018

³⁷ Serie de Indicadores Encuesta Calidad de Vida 2007-2017 <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://acc92965877da2fec98a68595a60f0bd>. Recuperado junio 15 2018

Narrativas sobre violencia sexual

Quienes participaron en la cartografía y las entrevistas³⁸ construyeron un relato de sí mismas y sus pares en medio de diferentes violencias que ocurren de manera simultánea en espacios públicos y privados, principalmente en las casas de sus familiares:

- **Violencia física:** las niñas y las adolescentes experimentan vulneración.

[...] las mamás las cogen como si fueran un trapo, les pegan muy duro”. (E2, 13 años)

- **Abuso sexual:** las niñas y las adolescentes narraron que los hombres de su familia abusan de ellas y sexualizan su infancia.

“Cuando tenía 4 o 5 años, [...] mi papá me dijo que entráramos a la pieza, [...] que me acostara, y me hizo bajar los pantalones y me puso una toallita en la cara. Yo sentía la correa [...] y se demoraba y se demoraba, [...] y yo era acosándolo y como no me quería hacer caso, me destapé y cuando él vio que me estaba destapando, se subió los pantalones”. (E3, 11 años)

“[...] Mi abuelo también lo visitaba mucho a uno y me preguntaba que si veía películas pornográficas. Le decía que no, él me decía: ‘veamos estas películas, para que aprenda’ [...] y las ponía, [...] me obligaba y también a su ahijada y la hermanita que tienen como 12 y 10 años. [Después ellas] se daban picos con él y un día él se estaba masturbando delante de nosotras”. (E1, 13 años)

- **Inducción a la explotación sexual:** las niñas y las adolescentes afirmaron que los hombres les ofrecen dinero para tocarlas y que la virginidad tiene mucho valor.

“Se quieren aprovechar de las niñas, algunos dicen que porque son vírgenes y le quieren quitar la virginidad [...] y les pagan para que les den el rato”. (E4, 11 años)

³⁸ 19 niñas y adolescentes realizaron la cartografía colectiva y 4 participaron en entrevistas individuales. Todas vinculadas al proyecto M.A.R.I.A y a la Fundación Poder Joven, una organización sin ánimo de lucro, que desde 1995 trabaja por los niños y niñas víctimas de la pobreza y la marginación social en diversos sectores de la ciudad de Medellín. Las niñas que participaron en M.A.R.I.A. hacen parte del hogar ubicado en Manrique parte alta, Casa Mare, asisten todos los días en jornada contraria a la escolar y allí reciben acompañamiento pedagógico, atención alimenticia, médica y psicológica.

- **Rapto-acceso carnal violento-homicidio:** las niñas y las adolescentes recordaron amigas víctimas de diversas violencias que terminaron en violación y muerte.

“[A una amiguita con la que estaba jugando] la mamá la mandó a las 10:00 p.m. a comprar un CD, y un señor que la miraba mucho, [con la ayuda de un muchacho], la cogió por la fuerza y la amarró del cuello con una cabuya y se la llevó por allá arriba sin que nadie se diera cuenta. [...] al otro día amaneció en una cajita violada, con la barriga infladita, la ropa interior en una bolsita. Como a los tres meses violaron a la hermanita, pero fue el padrastro”. (E4, 11 años)

- **Violencia económica -acceso carnal violento- homicidio:** las niñas y las adolescentes reconocen que las condiciones económicas en las que viven son usadas por los agresores.

[Un muchacho llamó a una niña para que le hiciera un mandado, cuando llegó] le dijo que le daba mil pesos si se acostaba con él. [...] ella pensó en su mamá que era muy pobre y dijo que sí. [Después] a la niña le dio una enfermedad y el muchacho le dijo que si se acostaba con él la llevaba al hospital, le pagaba las pastillas y todo. La niña otra vez se acostó, pues ella era muy pobre y la mamá no la podía llevar al hospital. [Pero] ya el muchacho la decidió matar. Hoy, ella tendría 15 años”. (E4, 11 años)

- **Violencia psicológica por abuso sexual:** las niñas y las adolescentes dijeron que las mujeres de su familia guardan silencio y/o no creen cuando ellas cuentan alguna situación con un familiar. Agregaron que sienten “miedo y pesar” por su agresor-familiar.

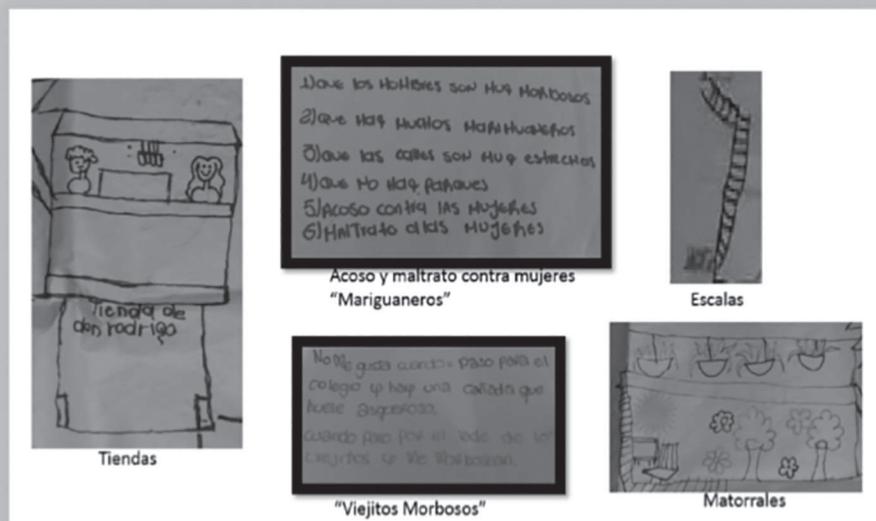
“[...] Mi abuela no me creyó [porque él había cambiado después de lo de mi tía]. Una vez en la corporación mis primitas y yo nos desahogamos y las profesoras llamaron a mi mamá, le dijeron que podía denunciar. [Entonces] hubo un problema porque iban a denunciar al abuelo, [...] pero nosotras llorábamos y decíamos que no, porque nos daba miedo que el abuelo estuviera en la cárcel por culpa de nosotras. [...] nos daba pesar. Además, ¡qué tal que el abuelo ya no nos quisiera por eso!”. (E1, 13 años)

Las violencias dirigidas contra las niñas y las adolescentes permiten identificar cuatro situaciones:

- Muchas mujeres de la comuna 3 no tienen educación sobre derechos sexuales; por lo tanto, no consideran a las niñas y las adolescentes seres autónomos, no tienen consciencia de la relación integridad sexual-dignidad, guardan silencio ante las agresiones contra sus hijas y nietas y transfieren a las víctimas sentimientos de culpa; contribuyendo así con la naturalización de la violencia sexual en el ámbito familiar y la no judicialización de

los agresores. Además, los padres no son mencionados como responsables del cuidado de las niñas y las adolescentes.

- Los parientes masculinos son iniciadores sexuales de niñas y adolescentes que son erotizadas, incitadas, explotadas, abusadas y depositarias de culpas mediante chantajes emocionales como: “si me hace esto, le doy esto y no cuenta”. Esa exigencia de silencio instala en la víctima la sensación de responsabilidad porque aceptó ver la película, los dulces, estar sola con él, etc. Los hombres de la familia engañan, erotizan y manipulan.
- La vigencia del sistema sexo-poder que autoriza a los hombres y cosifica a las niñas y las adolescentes. Es así como ellos establecen lazos endogámicos con las niñas y las adolescentes de la familia por consanguinidad o afinidad, eliminando la brecha generacional abuelo-nieta, padre-hija, etc. De esta forma cosifican a la mujer haciendo de su cuerpo valor de cambio y mercancía de su experiencia sexual. Los hombres de la familia y otros discriminan, cosifican y prostituyen.
- La violencia sexual contra las niñas y las adolescentes prevalece sobre su educación sexual. Sus parientes mujeres desconocen sus derechos sexuales y centran su acción pedagógica en el miedo, la advertencia y el cuidado a una violación. Los parientes hombres, autorizados por la cultura, sexualizan su infancia por medio de abusos. Son niñas y adolescentes que saben de sí y su sexualidad a través de miedos, violencias y la industria pornográfica.



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Narrativa sobre agresores

Las niñas y las adolescentes de la comuna 3 identificaron como agresores sexuales a:

- Hombres familiares por consanguinidad y/o afinidad (abuelo, padre, padrastro, novio de la madre, tío).
- Hombres en el contexto barrial (marihuaneros y adultos mayores morbosos).
- Niñas y adolescentes pares.

En las entrevistas resalta la forma como los abusadores inician sexualmente a las niñas y las adolescentes.

“[Refiriéndose al abuelo durante la proyección de una película pornográfica] él nos decía si mostraban a una muchacha haciendo su cosa sexual con un hombre y le salía sangre, que le habían quitado la virginidad,

que esta tenía 15 años, que esta tenía tanto, y las otras niñas matadas [...] eran riéndose y felices. Él decía que en la pierna [señalando la vagina] se sentía algo. Ellas entonces le daban piquitos, [...] yo creo que una tiene 12 años y la otra 10, y se metían a bañar con él”. (E3, 11 años)

Esta sexualización abusiva de la cotidianidad tiene múltiples consecuencias; entre ellas, el aprendizaje de la violencia patriarcal como forma de relacionamiento entre pares.

“Hay una niña [...] que piensa que yo le estoy dando confianza, y siempre es a tocarme los senos y yo le digo que no [...] entre más uno le dice, ella más me toca; y llega el punto en que uno no sabe”. (E4, 11 años)

También se presenta entre personas del mismo sexo, y se constituye en patrón naturalizado del vínculo de los hombres con las mujeres en la casa y en la calle.

“[...] un tío me dijo: ‘usted se quiere acostar conmigo, yo le digo a mi mamá que se vaya que usted me va a ayudar a arreglar la casa y le doy diez mil pesos. En ese momento por la plata uno piensa que sí, pero le dije que no porque sabía lo que me iba a pasar. Me quedé callada y cuando llegué a la casa le conté a mi mamita y ella no volvió allá. [...] él está en la cárcel, porque una muchacha iba caminando por la calle y él le tocó la nalga como si fuera su esposa, y a la muchacha no le gustó y lo denunció. Yo sé que fue una bobada, pero lo denunció y él dos años en la cárcel”. (E1, 13 años)

Narrativas sobre contextos de riesgo y agresión

Quienes participaron en las cartografías y entrevistas compartieron relatos heredados, reconfigurados y narrados. Entre los relatos heredados se destaca la intención de prevenir los riesgos de violencia sexual contra niñas y adolescentes, mediante un comportamiento socialmente “adecuado”:

“[En la institución de protección] siempre nos repiten lo mismo, que nos cuidemos, que nos portemos femeninamente, como calmaditas, que no andemos de alborotadas con los hombres, mostrando y dejándose tocar, eso no está bien”. (E3, 11 años)

Algunas niñas y adolescentes a partir de este relato de comportamiento “adecuado” escuchan y reproducen una narración en torno a la sexualidad femenina.

“Por ejemplo, nosotras no somos alborotadas, pero hay otras que se lanzan a los hombres, que piquito aquí, que una noche, que un ratico, que la virginidad. Entonces nosotras también debemos poner de nuestra parte y no ser alborotadas, tratar de que, si nos dio por ya no ser vírgenes, y nos dio un deseo, y somos como de 14 años, concentrarnos en otras cosas”. (E3,11 años)

Ellas han reconfigurado estos relatos tradicionales de tres formas:

- Imponiendo a otras y a sí misma un código de vestuario.

“Yo digo que no debemos incitar a los hombres, porque hay mujeres que salen casi desnudas, y cuando un mayor de edad les dice algo se ponen a insultarlo, entonces, para qué salen así, si no quieren que les digan algo”. (E1, 11 años)

- Asignando la responsabilidad en la madre de la integridad sexual de la niña/adolescente.

“[...] las mamás deben estar más pendientes de los hijos, porque mire que a una niña que ande todo el tiempo con la mamá no le van a pasar tantas cosas, porque hay una mamá que la protege”. (E2, 10 años)

- La identificación de los hombres como principales responsables de violencia sexual es interpretada como una especie de androfobia.

“En el colegio también hacen unas actividades que se siente pues usted en contra de los hombres”. (E4,11 años)

Algunas niñas y adolescentes construyen argumentos para prevenir la violencia sexual contra ellas apelando a la compasión humana.

“[...] ellos no toman conciencia del dolor que le van a causar a una niña, [...] no están cuidando a la sociedad, cada día abusan a una niña y en el mundo hay otra niña triste”. (E2, 10 años)

En la comuna 3, la sexualización de la infancia en los contextos familiares está presente en los relatos transmitidos, reconfigurados y narrados por las niñas y las adolescentes; con ellos expresan cuatro sentidos relacionados con roles de género, relaciones interpersonales, naturalización de violencias y conductas sociales.

- Roles de género: la seguridad y protección sexual son responsabilidad de las mujeres.
- Relaciones interpersonales: la violencia sexual es una forma de interacción con las mujeres.

- Naturalización de violencias: el deseo masculino es natural y muchas veces se exageran las sanciones.
- Conductas sociales: los hombres son insensibles y la sociedad descuida a las niñas.

Roles de género, relaciones interpersonales, naturalización de violencias y conductas sociales dan cuenta de un contexto misógino con muy pocos lugares reconocidos por niñas y adolescentes como seguros:

- La institución de protección.
- La biblioteca.

En la Institución participan en un “club de niñas” donde pueden conversar, en sus palabras “des-ahogar”, porque de acuerdo con las entrevistadas, ya han vivido múltiples experiencias que las profesoras no alcanzan a imaginar. Se sienten seguras porque el club funciona con la regla de escuchar y compartir sin involucrar a nadie más. En las entrevistas expresaron lo bueno que es hablar con sus pares sobre la menstruación, los cólicos y lo que les pasa en el barrio; sin embargo:

“Yo nunca he contado allá lo de mi abuelo, ¡qué pena que todas sepan y lo juzguen a uno!” (E1, 13 años)

Los lugares inseguros son:

- La propia casa y la de los familiares.
- Sectores aledaños a instituciones educativas, canchas y parques.
- Sectores solitarios y boscosos.
- Vías de acceso como rieles.
- UVA³⁹.

Los lugares considerados inseguros son representados como territorios masculinos donde han ocurrido actos violentos contra ellas, sus pares y/o la población en general.

“El parque, porque ahí se mantienen ellos, los marihuaneros que se adueñan de eso, [...] porque saben que a uno no lo van a dejar ir a un lugar donde hay tantos hombres que le pueden hacer algo [...], entonces para ellos mejor, todo el espacio para ellos solos”. (E3, 11 años)

³⁹ UVA: Unidad de Vida Articulada. Dependencia de la Fundación EPM.

“[Por la UVA] un día mataron a un muchacho que estaba con el sobrino y le cortaron la cabeza”. (E1, 13 años)

En la comuna 3, niñas y adolescentes hablaron de sí en contextos familiares y sociales misóginos donde prevalece la violencia y el desconocimiento de los derechos sexuales; donde las niñas en sus casas son víctimas de violencias diversas, ejercidas por sus parientes masculinos, quienes sexualizan su infancia e instalan la violencia sexual como una estructura del relacionamiento con ellas.

Niñas y adolescentes manipuladas a través de afectos familiares y culpabilizadas mediante miedos creados en torno a su sexualidad convertida en silencio y tabú. Por eso la promoción de códigos de vestuario; la invitación a aplazar experiencias advirtiendo de consecuencias negativas sin comprensión de sus derechos, y el sentimiento de consideración y lástima por los responsables de incestos y violencias.

Comuna 5 - Castilla. Narcotráfico- Estereotipos y Violencias

La comuna 5 (Castilla) está ubicada en la zona Noroccidental de Medellín. Limita por el norte con Bello, por el occidente y el sur con el Doce de Octubre y Robledo y por oriente con el Río Aburrá.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín⁴⁰, su territorio está formado por los barrios Tejelo, Boyacá Las Brisas, Toscana, Florencia, Belalcázar, Héctor Abad Gómez, Castilla, Caribe, Girardot, El Progreso, Tricentenario, Alfonso López y Francisco Antonio Zea. Con una población de 150.881 personas, 52,6% son mujeres y del total de los y las habitantes 23,7% tiene más de 54 años. 52,62% de los hogares tienen jefatura femenina y 83% viven en estrato medio-bajo.

Con relación a los problemas de seguridad y convivencia en el año 2016-2017⁴¹, en la comuna 5 se registró:

- 26,96% de los hogares presentaron problemas de convivencia.
- En el 12,90% de los hogares las personas se sienten inseguras en el barrio donde viven y en 6.60% se sienten muy seguras.
- En el 3,73% de los hogares las personas identificaron la violencia intrafamiliar como problema de convivencia.

⁴⁰ <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/Comuna5%20Castilla.pdf>. Recuperado junio 15 2018

⁴¹ Serie de Indicadores Encuesta Calidad de Vida 2007-2017 <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://acc92965877da2fec98a68595a60f0bd>. Recuperado junio 15 2018

- Ninguna persona identificó las violaciones como problema de seguridad.

Narrativas sobre violencia sexual

Quienes participaron en la cartografía y las entrevistas⁴² construyeron un relato de sí mismas en un territorio caracterizado por los efectos del consumo y tráfico de sustancias de uso ilícito, donde las niñas y adolescentes están en riesgo de violencias como:

- **Acoso sexual:** afirmaron que viven hostigamiento masculino y si se niegan son agredidas físicamente.

“Una compañera [estaba en el colegio] y porque no quiso darle un beso a un muchacho en un baño, la cortaron toda”. (E1,16 años)

- **Acceso carnal violento:** esta fue la violencia sexual a la que más referencia hicieron las niñas y las adolescentes de la comuna 5. De acuerdo con las entrevistadas, las violaciones están acompañadas de raptos y asesinato de las víctimas.

“Una amiguita se quedó en la calle con otras dos amigas muy tarde en la noche y se las llevaron unas personas que no son del barrio. Al día siguiente apareció, sentada en las escaleras, sola, llorando”. (E3, 16 años)

Con relación a las violaciones de niñas y adolescentes, las entrevistadas identificaron cuatro causas:

- La apariencia, forma de vestir, maquillarse y peinarse de sus congéneres.

“Si una niña se viste de short y ombliguera, eso provoca, y los del barrio lo van a tomar como si ella tuviera muchas ganas. Mis amigos me han dicho que una mujer que se viste así, quiere que se la coman. Además, las niñas para no verse “tablas” se ponen espuma en los calzones y brasieres, y utilizan un suero para que los senos y las nalgas se les vean más grandes”. (E1, 16 años)

La identificación de la apariencia, la forma de vestir, maquillarse y peinarse como causa de violación tiene cuatro

⁴² 26 niñas y adolescentes realizaron la cartografía colectiva y 3 participaron en entrevistas individuales.

connotaciones. La primera, es el resultado de la naturalización de las violencias contra las mujeres por transgredir códigos de vestuario y horario. En consecuencia, la víctima es considerada provocadora y responsable de la agresión. La segunda es el producto de los referentes culturales que promueven cuerpos femeninos intervenidos, por lo que es común que niñas de 12 años usen ropa interior con rellenos, aumentando el volumen de sus formas haciendo eco del estereotipo de mujer promovido por el narcotráfico. En este sentido, las elecciones estéticas de la niña/adolescente están relacionadas con lo que ellas han aprendido que es socialmente valorado. La tercera es la “juvenilización”⁴³ de la sociedad en detrimento de la duración de la infancia, pues hoy ser joven y parecer joven representa estatus y reconocimiento social, entonces las niñas expresan “cuándo será que crezco y hago lo que me da la gana”.

- Los comportamientos de los hombres y las mujeres.

“Por falta de autocontrol [masculino], porque cuando yo regulo mis deseos no tengo por qué obligar a alguien para que me complazca, para mí esa es la principal causa. La otra es la falta de respeto hacia uno mismo, porque cuando yo no pongo una barrera antes de que sucedan las cosas, pues suceden.” (E1, 16 años)

La identificación de los comportamientos de hombres y mujeres como causa de violencia sexual, también es una explicación propia de la tradicional cultura machista, en la que el hombre es representado como un ser incapaz de controlar sus deseos sexuales, “hombre es hombre”, y la mujer como incapaz de hacerse respetar, porque “él propone y ella dispone”; pero resulta que, en la historia del relacionamiento entre mujeres y hombres, él es educado para imponer y ella para tener miedo y obedecer.

- El uso de las redes sociales por parte de las niñas y adolescentes.

“Algunas veces en las redes sociales agregan personas que no conocen, empiezan a hablar, acuerdan una cita y después las roban, [se las llevan], violan y matan, y las dejan en otro barrio, o en la mitad de la calle para que un carro las pise.” (E3, 13 años)

⁴³ De acuerdo con Pablo Vommaro, autor del libro *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina*, primer volumen de la colección “Las juventudes argentinas hoy: tendencias, perspectivas, debates” (Grupo Editor Universitario) CLACSO 2015. “La juvenilización responde a una creciente importancia y valorización de lo juvenil en el conjunto de la vida social, no sólo de los jóvenes como sujetos, sino de atributos que podemos interpretar como juveniles. Tanto en las dimensiones culturales, en las pautas de consumo, estilos de vida, en la fuerza de trabajo y en otros ámbitos como las sexualidades o las migraciones y, claro, en la política”.

<https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-278351-2015-07-31.html> Recuperado 28 de julio 2018.

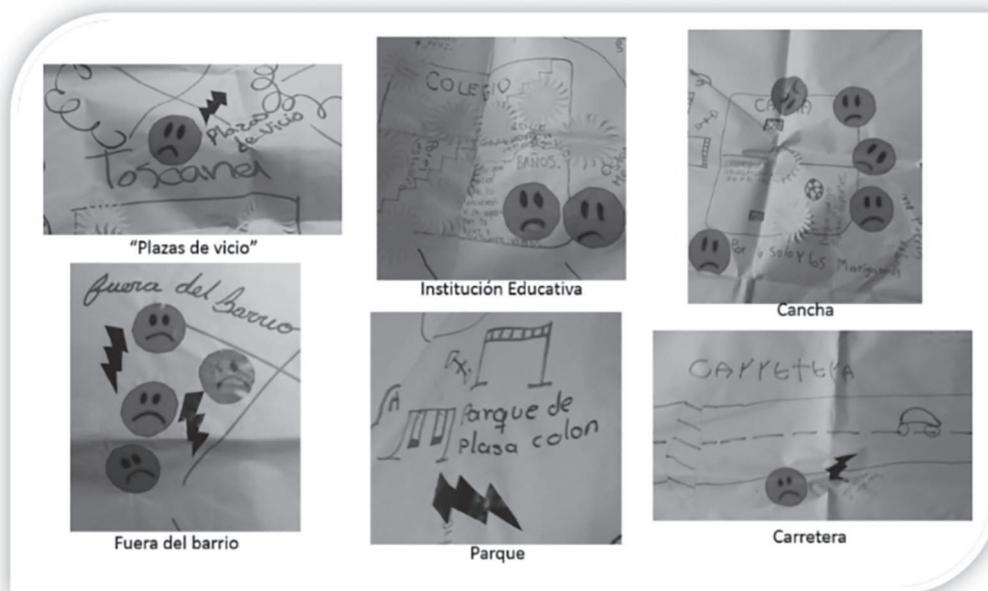
El reconocimiento del uso de redes sociales por niñas y adolescentes como causa de violencia contra ellas, obedece a formas de acoso, abuso, engaño y manipulación ya existentes, que tienen relación con la ausencia de educación sexual y de prevención de violencias sexuales que permitan a las mujeres identificar riesgos.

- El consumo masculino de sustancias de uso ilícito.

“En las discotecas se tira mucho vicio, y el vicio descontrola más a los hombres, y puede que también a las mujeres les den algún tipo de droga y se las lleven a un baño a violarlas”. (E2, 16 años)

El señalamiento del consumo masculino de sustancias de uso ilícito como causa de violación de niñas y adolescentes lleva a formular la pregunta ¿por qué el consumidor agrede a mujeres? La respuesta no se agota en la alteración de la consciencia. Se relaciona con la autorización previa que tienen los hombres de cosificar los cuerpos femeninos, entonces el consumo opera más como un atenuante de una conducta violenta socialmente aprendida y legalmente impune.

En las tres primeras explicaciones la responsable de la violencia sexual es la víctima; solo en la cuarta se hace referencia al agresor y a través de una condición patológica como es la alteración de la consciencia provocada por el consumo de drogas. El sujeto agresor responsable de sus actos es invisibilizado. El mismo tratamiento de des-responsabilización recibe la familia de las víctimas en el sentido que se señala a la niña y adolescente por sus elecciones estéticas, pero no hay ninguna reflexión sobre el papel de la madre y el padre en las mismas. ¿Dónde están las y los adultos protectores, garantes de los derechos de las niñas y adolescentes, de su protección y cuidado durante la infancia? ¿Por qué hoy las niñas y adolescentes sienten que ser niñas no es bueno y valorado?



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Narrativas sobre agresores

Las niñas y adolescentes de la comuna 5 identificaron como agresores a:

- Hombres de su familia: cualquiera.
- Hombres en el contexto barrial: jóvenes, amigos y compañeros de la Institución Educativa y adultos conocidos de la familia, marihuaneros y borrachos.
- Hombres de otros barrios: desconocidos.

Con relación a los hombres de su familia, las niñas y adolescentes los identificaron como agresores potenciales.

“En las casas de los familiares yo también creo que corren peligro porque uno no sabe las intenciones de las personas.” (E1, 16 años)

Los hombres del barrio fueron identificados como acosadores y abusadores; por ejemplo, en la Institución Educativa.

“Los estudiantes muchas veces no saben regular sus deseos, porque está bien que uno le tenga ganas a una persona, sexualmente hablando, pero eso no quiere decir que porque no le da el quiebre⁴⁴, o no le ponga atención, me tenga que violentar.” (E1, 16 años)

Las niñas y adolescentes afirmaron que en los barrios de la comuna 5 aparecen hombres desconocidos que se llevan a sus congéneres y las violan.

“Pues si la persona no quiere, se la llevan de mala gana, a la fuerza, o le echan algún químico para que no se despierte, y al otro día se despierta y se da cuenta lo que le hicieron o la matan.” (E3, 13 años)

En esta comuna, las niñas y adolescentes diferenciaron entre los tipos de violencia sexual cometida por los hombres habitantes del barrio y por los foráneos. Como ya se dijo, los primeros son responsables de abuso y acoso, y los segundos de violaciones. Según ellas esto es así porque:

“[...] donde le pase algo a una niña, se embalan, porque los pueden matar los que cuidan el barrio.” (E2, 16 años)

Los grupos armados ilegales son responsables de enjuiciamientos, y cuando se acude a las autoridades legales prevalece la impunidad ante la violencia sexual, como lo ilustra el relato de lo ocurrido con la niña que fue raptada en la noche cuando estaba conversando con otras dos amigas.

“Denunció lo que había pasado y le dijeron que era muy descuidada porque a esas horas de la noche estaba en la calle, la policía le dijo eso a ella, que dejara de ser ¡tan conchuda!, porque es muy malo estar tan tarde de la noche en la calle.” (E3,13 años)

Las niñas y adolescentes sienten indignación por la impunidad legal y la víctima culpa por su agresión.

⁴⁴ Dar el quiebre: del lenguaje coloquial. Significa corresponder al coqueteo

“Ellos no deberían decir eso, porque si se lo hubieran hecho a ellos, también les dolería; ella [la víctima] todas las noches se acordaba y lloraba, se arrepintió de haber estado en la calle de noche, por no hacerle caso a los papás, entonces les pidió perdón”. (E3, 11 años)

La impunidad legal contribuye a que en los territorios se presenten determinadas formas de violencia sexual, es así como en unos espacios se acosa/abusa y en otros se viola, lo que lleva a que se realicen ajusticiamientos sociales de los agresores y a que se revictimice a las víctimas.

Contextos de riesgo y agresión

Las niñas y adolescentes de la comuna 5 identificaron territorios de riesgo como espacios solitarios y/o con gran presencia masculina:

- Parques y canchas, donde hay consumidores de sustancias de uso ilícito.
- Las calles, donde abundan los borrachos.
- Las inmediaciones de la Institución Educativa, donde aparecen los desconocidos que raptan a las niñas.
- Las carreteras, puentes y sectores cercanos a las estaciones del Metro, allí también aparecen los desconocidos.
- Los baños de la Institución Educativa, donde son acosadas por sus compañeros.
- Las plazas de vicio⁴⁵.

Las niñas y adolescentes expresaron su temor en los espacios solitarios.

“Yo pienso que, en las horas de clase, cuando todos están en los salones [...] los baños y las canchas del colegio son lugares riesgosos, porque la persona está ahí sola y aparecen personas depravadas”. (E1, 16 años)

Pero el acoso y el abuso sexual ocurre ante la mirada de todos y todas.

“[Los hombres] se mantienen en la calle fumando, tirando drogas, bebiendo, diciendo siempre cosas, tirando la mano a toda pelaíta de 14 años que ven”. (E3,13 años)

⁴⁵ “Las plazas de vicio”, es la manera como se nombran los lugares donde hay expendedores y consumidores de sustancias ilícitas.

De acuerdo con las entrevistas y la cartografía, la comuna 5 es un territorio marcado por el narcotráfico y consumo masculino de sustancias de uso ilícito. Es importante precisar que esta es una constante en todas las comunas donde se desarrolló el proyecto M.A.R.I.A. La diferencia radica en que las niñas y adolescentes de este territorio develaron la afectación del narcotráfico en el desarrollo de la subjetividad femenina, el reforzamiento de estereotipos de género y su relación con la violencia sexual.

En los barrios de esta comuna, es frecuente ver a niñas y adolescentes que inspiradas en series televisivas como “Las Muñecas de la mafia”⁴⁶, imitan comportamientos e indumentarias de jóvenes y mujeres adultas⁴⁷. Ellas desean un cuerpo voluptuoso para lograr aceptación y ascenso social, niñas que también son raptadas y violadas, tratadas como propiedad masculina, porque el narcotráfico aumentó el poder del agresor.

Comuna 6 - Doce de Octubre. Espectadoras de múltiples violencias contra mujeres

La comuna 6 (Doce de octubre), está ubicada en la zona noroccidental de Medellín. Limita por el norte con Bello, por el occidente con San Cristóbal, por el sur con la comuna de Robledo y por el oriente con la comuna de Castilla.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín⁴⁹, su territorio está formado por los barrios Pedregal, Santander, La Esperanza, San Martín de Porres, Doce de Octubre N°1, Doce de Octubre N°2, El Triunfo, Kennedy, Mirador del Doce, El Progreso N°2 y Picacho. Tiene una población de 194.787 personas, de ellas 52,5% son mujeres y 23% tiene entre 14 y 28 años. 53% de hogares tienen jefatura femenina y 74,1% de las viviendas son de estratos bajos.

Con relación al período 2016-2017 en la comuna 6 se registró:

- 31% de los hogares presentaron problemas de convivencia.
- En el 3,80% de los hogares las personas identificaron la violencia intrafamiliar como problema de seguridad.

⁴⁶ “Las Muñecas de la Mafia”, serie colombiana transmitida en 2009. En la página oficial del Canal Caracol sobre la misma se lee. “Dinero, tráfico y silicona son las palabras claves de esta entretenida y cruda historia donde las protagonistas son cinco mujeres que tienen que vivir una carrera por ser más bella, la “oficial”, la mujer del “patrón”, el mismo que les dará su amor enchapado en oro.” <https://play.caracol.com/series/las-munecas-de-la-mafia> recuperado 28 de junio 2018.

⁴⁷ Mujeres adultas que fueron jóvenes en los momentos de creación y expansión del narcotráfico en la ciudad.

⁴⁸ <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/Comuna6%20Doce%20de%20octubre.pdf>. Recuperado junio 9 2018

⁴⁹ Serie de Indicadores de Encuesta de Calidad de Vida 2007-2017 <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://acc92965877da2fec98a68595a60f0bd>. Recuperado junio 15 2018

- En el 12,39% de los hogares las personas se sienten seguras y en el 8,92% muy inseguras en el barrio donde viven.
- El Doce de Octubre registró el porcentaje más alto, 29,75%, de personas que en los hogares identificaron como problema de seguridad el accionar de bandas o grupos ilegales.
- En el 0,50% de los hogares las personas identificaron como problema de seguridad las violaciones, la comuna 6 tuvo un resultado más alto que el promedio de 0,47% de las otras comunas.
- El Doce de Octubre ocupó el primer puesto de todas las comunas, 0,83%, de personas que identificaron las desapariciones urbanas como problema de seguridad.

Narrativas sobre violencia sexual

Las niñas y adolescentes participantes⁵⁰ se confieren una identidad expresando sensaciones y percepciones que tienen como hilo conductor el miedo por su edad y condición de género en el territorio.

Los miedos son múltiples y son provocados especialmente por las conductas de los hombres, el contexto violento y la impunidad legal. Es así como niñas y adolescentes temen tres tipos de violencia: una dirigida contra ellas directamente (acoso y abuso sexual, violencia psicológica y acceso carnal violento), otra social (confrontaciones armadas y violencias contra mujeres) y una institucional (relacionada con la impunidad legal a pesar de la denuncia). Las tres inciden en las sensaciones y percepciones que construyen de sí mismas, las relaciones de género, la familia y el territorio.

Violencias contra ellas

Se caracterizan porque las niñas y adolescentes se identifican como foco de agresiones sexuales, que ocurren en espacios públicos y privados como calles, instituciones educativas, lugares de entretenimiento y sus casas.

- **Acoso y abuso sexual:** las niñas y adolescentes experimentan acorralamiento, persecución y desconfianza, dicen sentirse incómodas, solas e invadidas en el espacio público y en las instituciones educativas.

“Por los Gaviones siempre tengo que pasar para ir al colegio y los lunes siempre hay marihuaneros que están todos amanecidos y bebidos. Se hacen en esas escalas unos detrás de otros y yo paso como con

⁵⁰ 29 niñas y adolescentes realizaron la cartografía colectiva y 6 participaron en entrevistas individuales.

desconfianza, [...] no tengo más salida, toca por ahí. [...] Uno no sabe que esos manes todos huelidos se quieren aprovechar de uno o lo quieren violar, o estén peleando y tiren un cuchillo y le caiga a uno pasando por ahí”. (E1, 13 años)

“En el colegio [...] los profesores también pueden acosar a las niñas, y hasta los celadores, los del aseo, los estudiantes. [Por ejemplo] un celador a mí era una de las tantas que cuando salía me cogía de la mano, me pedía el teléfono y preguntaba dónde vivía [...] y pues uno se siente acosado”. (E2, 15 años)

Violencias sexuales como el acoso y el abuso, también se expresan de manera verbal en los espacios públicos, donde las niñas y adolescentes son despojadas de autonomía y sus cuerpos son tratados como territorios de poder masculino.

“[...] a mí me da miedo la cañada del Progreso, allá hay muchos viejos morbosos que dicen: ‘ay mami, como estás de linda, venga yo le pongo este chorizo en su desayuno’, ‘uy mami rica, quiero hacerte de todo”. (E3, 16 años)

- **Violencia psicológica por amenaza sexual:** las acciones masculinas provocan miedos que en muchos casos invaden el pensamiento.

“Cuando voy en un bus y todo el mundo se baja y me quedo sola con el conductor, pienso: ‘si a este le da por cerrar las puertas, quiebro ese vidrio y me tiro por ahí’. Yo me pongo a pensar mucho en eso. La otra vez iban como 20 manes en un bus, yo era la única mujer, ¡yo iba más nerviosa!, iba pensando en cómo bajaba la bendita palanca o cómo quebraba el vidrio, ¡ay profe eso da un susto!”. (E5, 16 años)

- **Presión social para tener sexo:** la violencia sexual contra las adolescentes se re-edita en algunas prácticas en las que ellas muchas veces participan para ser aceptadas socialmente, más por imposición que por decisión.

“A mí no me gusta ir a la Hidro, hay mucho vicio, [...] son fiestas electrónicas que pueden comenzar desde la tarde, con el fin de que lleguen las mujeres más jóvenes [...]; ponen puras guarachas y empiezan a bailar electrónica y a tirar colchón verde, [...] es tener relaciones frente todos, [...] también lo llaman el cielo porque están trabados y creen que están imaginando, [...] tiran mucho popper y si no quieres oler eso, igual te toca porque todo el mundo lo hace”. (E2, 15 años)

- **Acceso carnal violento:** la familia y los comportamientos de sus integrantes, especialmente masculinos, han generado desconfianza permanente entre niñas y adolescentes.

“La casa también puede ser un espacio de riesgo [...] y uno no termina de conocer a la familia [...] así como que diga ‘mi tío no es morbosos’, pero uno no sabe que las cosas cambien y si lo quiera violar”. (E3, 16 años)

“A una amiga de mi hermanita la violaron en la casa, ella fue a llevar a su sobrina y el cuñado la violó, le echó un thinner en la cara y la dejó quemada”. (E6, 11 años)

Estas violencias de carácter sexual, tienen en común una matriz cultural que se caracteriza por la valoración del rol materno en detrimento del reconocimiento del sujeto femenino. Violencia cultural que usurpa derechos sexuales a mujeres adultas e impone violencias sexuales a niñas y adolescentes.

Las mujeres adultas son tratadas como la madre venerada, “virginizada”, des-erotizada por la cultura antioqueña tradicional, que “borra-silencia-reprime” su sexualidad para promover una ética de sacrificio al servicio de la producción, el esposo, los hijos y las hijas. Es así como para las mujeres, la madre es entrega-abnegación-ejemplo. Mientras que, para los hombres, encarna la virtud que debe caracterizar a la esposa y madre de sus hijos. En este sistema cultural, la mujer adulta es la madre des-carnada, la guía a seguir y buscar, el principal referente de límite y sacralidad.

Las niñas y adolescentes no son representadas socialmente a partir del rol materno, son erotizadas y tratadas como tentación sexual, territorio para la satisfacción del deseo masculino. Y, sin embargo, son reificadas como “pequeñas madres”, “mamacitas” y “mamis”. Entonces la violencia sexual es una constante en la vida de las mujeres y, de acuerdo con la edad, asociada a la reproducción y asunción del rol materno con diferentes expresiones: mientras las niñas y las jóvenes son visibles para la violación, las adultas son invisibilizadas sexualmente.

Violencias sociales

Se caracterizan porque las niñas y adolescentes definen su territorio como un contexto violento y en él identifican confrontaciones armadas que tienen efectos específicos en sus vidas y construyen relatos a partir de su rol como espectadoras de violencias contra mujeres.

En este punto, es importante precisar que si bien el consumo de sustancias psicoactivas en sí mismo no es una forma de violencia social, de acuerdo con las niñas y adolescentes, en la mayoría de los casos cuando se presentan hechos victimizantes los responsables están drogados, de ahí que identifiquen el consumo como riesgo y llamen a los consumidores “viciosos”, pues si bien es cierto que la causa principal de la violencia contra ellas es la vigencia de los comportamientos masculinos legitimados por la cultura patriarcal, también es cierto que el consumo de estas sustancias aniquila la autorregulación.

Es así como los miedos de las niñas y adolescentes se incrementan por las condiciones sociales que se presentan en la Comuna 6, especialmente confrontación armada y violencias contra las mujeres.

- **Confrontación armada**

Las niñas y adolescentes señalaron la presencia de grupos al margen de la ley, formados especialmente por hombres que protagonizan confrontaciones armadas y que imponen usos territoriales, horarios y actividades.

“[...] por el colegio se armaban muchas balaceras, por ahí era muy peligroso. [...] cuando yo estudiaba en el Triunfo, entrábamos faltando un cuarto para las 5 de la mañana, y nos tocaba levantarnos muy temprano para salir, porque se armaban muchas balaceras, [...] nosotras íbamos de carro en carro escondidas”. (E2, 15 años)

Las confrontaciones armadas tienen múltiples consecuencias, entre ellas se destaca que las niñas y adolescentes construyen dos percepciones: la primera, que viven en riesgo permanente, y la segunda, que el riesgo se concentra en ciertos puntos de la comuna.

- **Violencias contra las mujeres**

Las niñas y adolescentes de la comuna 6 dejaron claro que las violencias contra las mujeres tienen un carácter social por su ocurrencia estadística, desconocimiento de las relaciones desiguales de poder y reacción cultural.

“Por mi cuadra [la violencia contra las mujeres es común]. Por ejemplo, mi papá le pegaba mucho a mi mamá”. (E5, 16 años)

“[...] hay niñas a las que les gusta mucho el problema, se creen mucho, se creen la última Coca-Cola del desierto [...] y por eso les pasa”. (E4, 11 años)

“[Ante un acto victimizante si una mujer se defiende] viene la fama de las mujeres como peleona, que somos muy alegonas [...] entonces uno cómo no va a defenderse si nadie hace nada para que uno esté bien”. (E3, 16 años)

Las niñas y adolescentes de la comuna 6 enfatizaron los riesgos que las violencias sociales representan para ellas y las llenan de miedo: violencia física y psicológica, secuestro, inducción a la drogadicción y explotación sexual, violación y homicidio.

Violencia institucional

Las niñas y adolescentes tienen la percepción que denunciar a los agresores es inútil.

“Donde yo vivía, también vivía una muchacha que traía mucho hombre [...] y a los días se armó un problema, [...] bajó un muchacho, él fue a gritarle, iba con un cuchillo y tiró una botella y yo estaba ahí ¡y casi me da! [...] Mi mamita llamó a la policía y no hicieron nada. [...] Uno ya no se mete en esos problemas porque lo agreden es a uno”. (E3, 16 años)

La inutilidad de la denuncia de las violencias contra las mujeres, en muchas ocasiones desencadena violencia social.

“[Con relación a un acto de violencia sexual] Si fue acá en el barrio y los que están aquí se dan cuenta [...] lo agreden, incluso llaman a muchachos que no tienen nada que ver y los cascan y le hacen cosas muy feas mientras llega la policía, pero en muchos casos se ve que lo agreden antes de llamar a las autoridades”. (E2, 15 años)

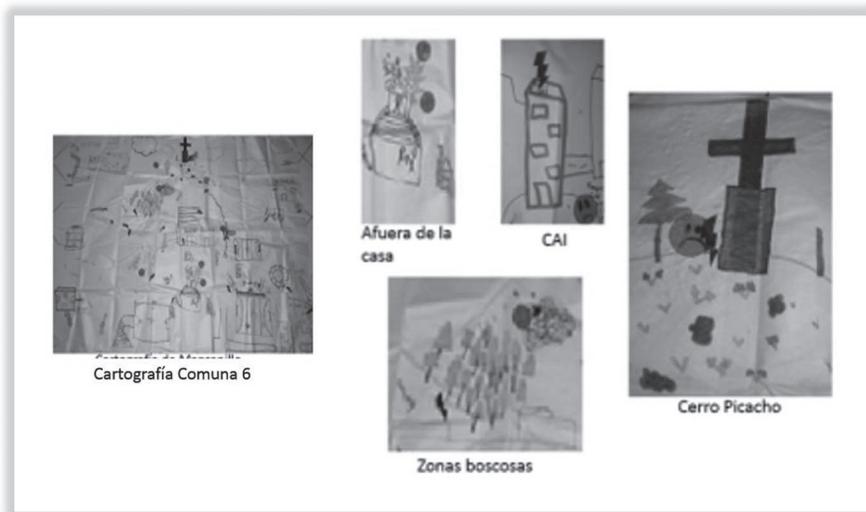
Los miedos de las niñas y adolescentes son reales y obedecen a tres situaciones que se presentan en la comuna 6:

- Vulneración de niñas y adolescentes por discriminación de género.
- Contexto violento por confrontaciones armadas y violencias contra las mujeres.
- Violencia institucional expresada en impunidad legal.

De acuerdo con las niñas y adolescentes, ellas experimentan la superposición de sensaciones que están en la base de tres percepciones de diferente carácter:

- Muchos hombres son mal intencionados (percepción sobre el género).
- Vivimos en medio de riesgos (percepción sobre el territorio).
- La denuncia es inútil (percepción sobre la justicia).

Gráfica 15. Cartografía Comuna 6



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Narrativas sobre agresores

Las niñas y adolescentes de la comuna 6 identificaron como agresores a:

- Familiares por consanguinidad y/o afinidad (esposo de la tía, tío, cuñado).
- Hombres en el contexto escolar (profesores, compañeros, empleados de servicios varios y vigilantes).
- Hombres en el contexto barrial (muchachos armados, marihuaneros y jíbaros⁵¹, adultos mayores alcohólicos, vecinos y conductores).
- Señoras mayores.

⁵¹ Jíbaros: vendedores de sustancias de uso ilícito.

Las niñas y adolescentes de la comuna 6 saben que las principales víctimas de violencias sexuales son sus congéneres, pero aún no se identifica la desigualdad de poder entre mujeres y hombres como causa de la victimización. Este desconocimiento se manifiesta en explicaciones recurrentes de la violencia sexual contra las niñas y adolescentes en las que, por un lado, ellas son representadas como provocadoras narcisistas y, por el otro, ellos son considerados enfermos mentales, víctimas de adiciones y traumas, negando la violación o despojándolos de toda responsabilidad.

“Al frente de mi casa vivía un chico y más abajito una niña, que a pesar de que era chiquita, era muy desarrollada y llamaba la atención de muchos hombres. Ella tenía mentalidad de niña, o sea no le gustaba mirar los hombres. Toda la cuadra vio que él la invitaba, perseguía y tiraba besitos. Como ella era una niña le recibía todo. Hasta que un día la niña entró a la casa del muchacho -nosotras no la vimos-, ella contó. Cuando salió dijo que la violó. Pero muchas personas no creyeron y dijeron que él estaba drogado. Ella ya es una pelada y no se le ven los daños. Y a uno le entra la curiosidad porque si a uno lo violan queda traumatizado y ella supo rehacer su vida y está muy bien en este momento. La verdad no sabemos si fue verdad”. (E3, 16 años)

La violencia sexual contra las niñas y adolescentes si bien ocurre en contra de una persona, muchas veces adquiere un carácter social porque el grupo se otorga el lugar de juez que acepta o niega la veracidad de lo relatado por la víctima, según tenga un comportamiento que se acerque o aleje de lo considerado como prueba de agresión. Es así como a la violación se suman la responsabilización y la censura por el desarrollo de recursos resilientes.

Si bien se reconocen violencias y víctimas, no siempre hay empatía con ellas. La mayoría de las veces recae sobre las violentadas la discriminación social y de otras mujeres que, por la vigencia del patriarcado, también son despojadas de su capacidad para identificar la desigualdad de género, y son impulsadas a utilizar adjetivos como “provocadoras” y “busconas” para referirse a niñas y adolescentes, coonestando con la violencia de género y desresponsabilizando a los agresores.

Narrativas sobre contextos de riesgo y agresión

Quienes participaron en las cartografías y entrevistas compartieron relatos heredados, reconfigurados y narrados en torno a la violencia contra las mujeres:

Entre los heredados se destaca la intención de mantener viva la memoria como una estrategia para prevenir el riesgo.

“Mi mamá me habla sobre las violencias sexuales, sobre las violaciones, me habla de cuidarme [...] porque por ahí anda el lobo suelto [...] ella me dice que no salga sola a los lugares peligrosos, que siempre esté acompañada”. (E6, 11 años)

En el núcleo del circuito narrativo creado por las mujeres para resistir las violencias contra ellas, está el miedo a ser víctima de violencia sexual por parte de hombres o de violencia física de la madre que golpea a la niña o adolescente por “desobediente”. Ante esta encerrona, las niñas y jóvenes implementan estrategias de protección.

“Nosotras somos un grupo que siempre estamos juntas de aquí para allá y de allá para acá, como intentando cuidarnos”. (E1, 13 años)

Si bien los circuitos narrativos operan como prevención y promueven el acompañamiento entre mujeres para contrarrestar la soledad, vulnerabilidad y desconfianza experimentadas en los territorios, también es cierto que a través de ellos se conocen las fronteras que son invisibles para quienes no viven allí.

“Toda mi vida he querido conocer Castilla, pero no se puede porque es un barrio demasiado caliente⁵² y tiene reputación de que allá no puede entrar cualquier persona [...] si no lo conocen, lo paran y le dicen: ‘esta no es de por acá’ y ahí mismo lo sacan”. (E3, 16 años)

Las niñas y adolescentes también construyeron un relato de su contexto a partir de la identificación de lugares inseguros:

- Sectores aledaños a canchas y escuelas.
- Callejones, vías de acceso y escaleras.
- El Cerro El Picacho, los parques y sectores con vegetación abundante.
- Sectores que denominan “mata de viciosos” y canchas.
- Quebradas como El Progreso.
- Tiendas y discotecas.
- El CAI⁵³

⁵² Caliente significa peligroso.

⁵³ CAI: Comando de Atención Inmediata. Dependencia de la Policía Nacional.

Todos ellos representados como territorios masculinos, donde han vivido diferentes agresiones y/o han sido advertidas de su peligro. Es importante destacar que las niñas y adolescentes de esta comuna identificaron lugares que son presentados como seguros, pero que para ellas representan peligros:

- La propia casa.
- La iglesia.
- La Institución Educativa.

Esta percepción de ambivalencia está fundamentada en la contradicción “donde se espera protección, se vive vulneración”, creando incertidumbre.

Las niñas y adolescentes de la comuna 6, por ser espectadoras de múltiples violencias, tienen la certeza de que sus congéneres son las principales víctimas de violencias psicológicas y sexuales, pero viven en medio de la incertidumbre que provoca la reacción social ante esas violencias, que parte de la naturalización, pasa por la impunidad legal e incluso llega a ajusticiamientos sociales. En este contexto, la divulgación de los lugares donde han ocurrido hechos victimizantes y la identificación de fronteras territoriales impuestas por grupos ilegales, se convierten en medida de prevención de la violencia sexual.

Comuna 7 - Robledo. El silencio y las rutas de atención

La comuna 7 (Robledo), está ubicada en la zona Centro-Occidental de Medellín. Limita por el norte con El Doce de Octubre, por el occidente con San Cristóbal, por el sur con Laureles-Estadio, La América y San Javier y por el oriente con Castilla y el Río Aburrá.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín⁵⁴, su territorio está formado por los barrios Pilarica, Altamira, Córdoba, San Germán, Cerro El Volador, Bosques de San Pablo, Barrio Facultad de Minas Universidad Nacional, Villa Flora, Palenque, Aures No. 1, Aures No. 2, El Diamante, López de Meza, Bello Horizonte, Robledo Pajarito, Monteclaro, El Cucaracho, Fuente Clara, Olaya Herrera, Santa Margarita y Nueva Villa de Igua. Con una población de 174.406 personas, 52,5% son mujeres y 23,7% tiene entre 14 y 28 años. 52,6% de los hogares tienen jefatura femenina y 44% viven en estrato bajo.

⁵⁴ <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/Comuna7%20Robledo.pdf>. Recuperado junio 9 2018

Con relación a los problemas de seguridad y convivencia en el año 2016-2017⁵⁵ en la comuna 7 se registró:

- 27,9% de los hogares presentaron problemas de convivencia.
- En el 18,33% de los hogares las personas se sienten inseguras en el barrio donde viven y en el 5,44% se sienten muy seguras. La comuna ocupó el tercer lugar de la zona urbana de la ciudad en la percepción de inseguridad en el barrio.
- En el 25,41% de los hogares las personas identificaron que el accionar de grupos armados era un problema de seguridad. La comuna ocupó el tercer puesto de la zona urbana.
- En el 0,14% de los hogares las personas identificaron las violaciones como problema de seguridad, el promedio de la ciudad es 0,47%.
- En el 1,63% de los hogares, las personas identificaron la violencia intrafamiliar como problema de convivencia, el promedio de la ciudad es 3,39%.

Narrativas sobre violencia sexual

Quienes participaron en el proyecto M.A.R.I.A.⁵⁶ en esta comuna, construyeron un relato que se caracterizó por dos situaciones: por un lado, elaboraron una representación detallada y colorida del territorio, ubicaron lugares de riesgo y dibujaron sus casas, las de sus amigas y referentes arquitectónicos, vías, fronteras, instituciones y muy pocos sujetos. Por el otro, en las reflexiones sobre sí mismas y sus congéneres prevaleció la brevedad. Sin embargo, afirmaron que las principales afectaciones contra ellas son:

- **Acoso sexual:** expresaron incomodidad por los comportamientos masculinos en los espacios públicos.

“Los hombres de la calle son morbosos y uno pasa por el lado de ellos y nos hacen sentir mal, ya sea con piropos o con silbidos”. (E2, 14 años)

- **Acceso carnal violento:** aseveraron que en la comuna ocurren violaciones en espacios públicos y privados.

⁵⁵ Serie de Indicadores de Encuesta de Calidad de Vida 2007-2017 <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://acc92965877da2fec98a68595a60f0bd> . Recuperado junio 15 2018

⁵⁶ 16 niñas y adolescentes realizaron la cartografía colectiva y 4 participaron en entrevistas individuales.

“[Aquí hay] violaciones porque hay partes de Robledo muy solas y mucho pervertido [pero también en la casa]. A una amiga la violó el padrastro. [Y a las mujeres la violación las afectan de diferente manera], algunas [...] se matan o drogan”. (E1, 16 años)

El detalle del relato sobre el territorio contrasta con la brevedad de la narración sobre sí mismas, sus congéneres y los riesgos de violencia sexual. Esta situación puede deberse a varias causas:

- La sensación de impotencia ante las expresiones machistas y las violencias contra las mujeres, produce el silencio de las niñas y adolescentes, algo así como: “para qué hablar si nada se puede hacer”.

“Hay muchos hombres que no son capaces de respetarlo a uno, y que, si no es lo que ellos digan, entonces lo hacen a la fuerza y listo, [...] porque son mujeres y no se pueden defender”. (E2, 14 años)

“[...] porque si a uno le va a pasar algo, pues sucede, por más que uno lo trate de evitar. Si va a suceder, sea hoy o mañana... sucede”. (E1, 16 años)

- La desconfianza que sienten las niñas y adolescentes hace que guarden silencio sobre sí mismas y sus congéneres.

Durante el desarrollo del Proyecto M.A.R.I.A., se realizó una caracterización de las participantes, en ella se formularon tres preguntas que confirman la desconfianza que sienten las niñas y adolescentes de la comuna 7:

- ¿A quién le tienes más confianza? **A Nadie** fue la respuesta del 6,7% de la muestra realizada en 8 comunas de la ciudad. Mientras que, en la comuna 7-Robledo, la misma respuesta obtuvo un porcentaje del 25%.
- ¿A quién le tienes menos confianza? **No respondió** esta pregunta el 8% de la muestra total. Mientras que el 43% de las participantes de la comuna 7 no respondió.
- ¿Te gustaría hablar sobre violencia sexual? **No** fue la respuesta del 19% de la muestra total. Mientras que el 31,2% de las niñas y adolescentes de la comuna 7 opinó de la misma manera.

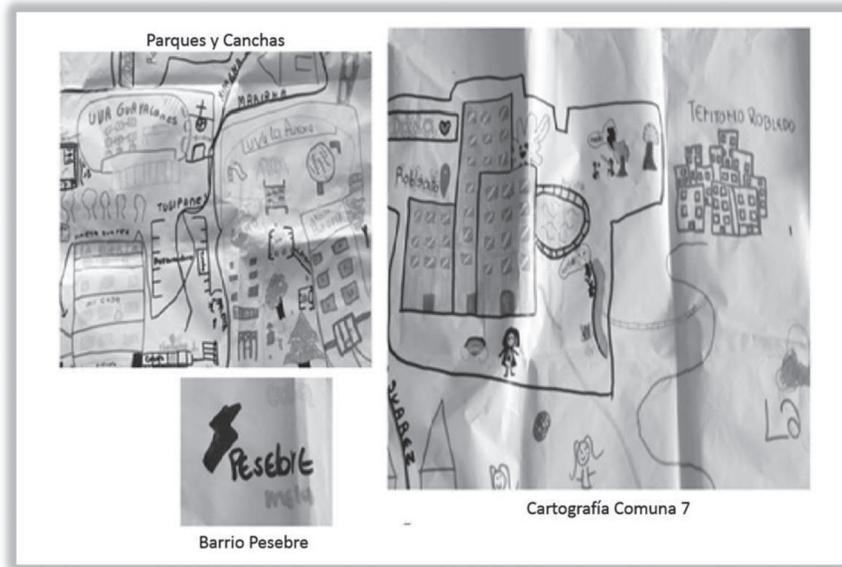
Los resultados de la caracterización demuestran que las niñas y adolescentes de la comuna 7, comparadas con las de otras comunas, son más desconfiadas, tienen mayores reservas para nombrar de quién desconfían y son las que menos desean hablar sobre violencia sexual.

- El miedo que sienten las niñas y adolescentes por las amenazas de los agresores hace que guarden silencio para protegerse y cuidar a sus familias.

“¿Qué se hace cuando una niña es víctima de violencia sexual? Lo que he escuchado, es que le dicen [a la niña/adolescente] que si cuenta pueden agredir a su familia”. (E2, 14 años)

Con la pregunta se buscó establecer qué conocimiento se tiene sobre rutas de atención de violencia sexual, y se evidenció la necesidad de priorizar acciones de prevención. Si bien la regulación de la atención es necesaria, no agota las garantías de las niñas y adolescentes a tener una vida libre de violencias, porque no es una intervención sobre las causas en los territorios donde se vive la desigualdad de poder entre mujeres y hombres y los mandatos culturales para unas y otros en los lugares públicos y privados.

El silencio de las niñas y adolescentes de la comuna 7, demuestra que es necesario cambiar las condiciones de inseguridad de los barrios, como una estrategia para la prevención de las violencias sexuales y el uso de la ruta de atención en caso de violación; de lo contrario, no se avanza en la erradicación del problema y la cualificación de la atención se queda en mero “formalismo”, porque no se activa la ruta por la des-atención de vulnerabilidades y vulneraciones de género y sociales.



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Narrativas sobre agresores

Las niñas y adolescentes de la comuna 7 identificaron como agresores sexuales a:

- Hombres familiares: padrastro.
- Hombres en el contexto barrial: hombres morbosos, armados y que consumen sustancias de uso ilícito.

En la comuna 7 se registró una situación: las niñas no naturalizan las violencias contra las mujeres, pero, sí naturalizan los comportamientos de los agresores explicándolos a partir de patologías mentales.

“[Quienes violan a las mujeres] están locos, las personas que hacen eso tienen un problema mental.” (E1, 16 años)

Esta aparente contradicción evidencia que se ha avanzado en la identificación de la víctima, pero aún es un reto la comprensión de la desigualdad de poder entre mujeres y hombres como causa de la violencia contra ellas. La incompreensión contribuye a que la responsabilidad de la agresión se deslice hacia la niña y/o adolescente.

A veces [las mujeres] damos más derechos de los que tenemos que dar, no nos damos valor a nosotras misma". (E1, 16 años)

Con relación a otras comunas, las entrevistadas de la comuna 7 hablaron muy poco sobre los agresores y tipos de violencia sexual contra las niñas y adolescentes. Hicieron referencia al miedo, a lo que puede suceder cuando se habla del tema, dato que se relaciona con la información entregada por la Alcaldía, según la cual el accionar de grupos armados fue identificado por las personas del territorio como un problema de seguridad; entonces es probable que las amenazas provengan de los sujetos que hacen parte de estos grupos.

Narrativas sobre contextos de riesgo y agresión

Quienes participaron en las cartografías y entrevistas guardaron silencio sobre los relatos heredados, reconfigurados y narrados. Al contrario de lo ocurrido en otras comunas, donde las niñas y adolescentes contaron las advertencias que escucharon sobre lugares asociados con riesgos para ellas y la comunidad en general; en la comuna 7 la respuesta más frecuente fue:

"No sé... ¡hum!... ni idea". (E1, 16 años)

"Yo no conozco mucho por aquí, solo conozco donde vivo". (E2, 14 años)

"Mi mamá me cuida mucho y yo lo acepto, a mí me da miedo salir, eso es muy riesgoso, entonces uno más bien prefiere prevenir". (E4, 13 años)

Respuestas que, como ya se dijo, contrastan con su representación detallada del territorio y con la gravedad de las cifras ofrecidas por la Alcaldía de Medellín.

"Para el 2016, Robledo ocupa el tercer lugar de la zona urbana con una mayor tasa de homicidios, cifra que supera la de ciudad. El hurto a residencias representa el 7% del total de casos y es la segunda comuna en donde se presenta mayor número de hurtos a motos"⁵⁷.

⁵⁷ <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/Comuna7%20Robledo.pdf>, recuperado el 20 de julio 2018.

El 8 de marzo del 2018 el Personero Municipal, Guillermo Durán Uribe, afirmó:

“[...] persiste una vulneración continua y en ascenso a los derechos de la mujer. Las comunas 7 (Robledo) y 10 (La Candelaria) son las que más vulneraciones de derechos humanos experimentan cada día en la ciudad”⁵⁸.

En este contexto reconocido por la Alcaldía y la Personería como escenario de riesgos y vulneraciones contra las mujeres y la población en general, las niñas y adolescentes mencionaron como lugares inseguros las escalas, canchas, callejones oscuros y mangas solitarias, los barrios El Pesebre y Blanquizal y los sectores donde están las piscinas:

“[...] arriba de mi casa hay una manga y la gente va a fumar allá, [incluso] niñas. A veces las niñas desaparecen y a algunas las han matado allá”. (E4, 13 años)

En las prácticas individuales y colectivas de la comuna Robledo, se mezclan la identificación de las mujeres como víctimas de violencias sexuales, la naturalización de los comportamientos del agresor, y la intimidación y responsabilización de las víctimas. En consecuencia, prevalece el silencio sobre el tema. Esta telaraña de situaciones confirma la vigencia del patriarcado que produce impotencia y desconfianza, sensaciones que se agudizan por el accionar abusador y amenazante de los grupos armados ilegales.

Las niñas y adolescentes de la comuna 7 que participaron en el proyecto M.A.R.I.A. saben que son víctimas potenciales de violencias sexuales y por ello se invisibilizan en el territorio y guardan silencio frente al tema para cuidar de sí mismas y sus seres queridos.

Comuna 8 - Villa Hermosa. Cuerpos y territorio: Guerras y colonizaciones

La Comuna 8 (Villa Hermosa), está ubicada en la zona Centro-Oriental de Medellín. Limita por el norte con Manrique, por el occidente con La Candelaria, por el sur con Buenos Aires y por el oriente con Santa Elena.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín⁵⁹, su territorio está formado por los barrios La Ladera, Llanaditas, La Mansión, San Miguel, Villa Hermosa, Batallón Girardot, Villa Tina, La Sierra, Villa Liliam, Los Mangos, San Antonio,

⁵⁸ <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/violencia-contra-las-mujeres-en-medellin-FH8328711> recuperado el 20 de julio 2018.

⁵⁹ <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/Comuna8%20Villa%20Hermosa.pdf>. Recuperado junio 9 2018

Las Estancias, Enciso, Sucre, El Pinal, La Libertad, Villa Turbay y 13 de Noviembre. Con una población de 138.542 personas, 52% son mujeres y 26 % tienen entre 14 y 28 años. 52% de los hogares tienen jefatura femenina y 70% viven en estratos bajos.

En los años 2016-2017⁶⁰, con relación a la seguridad y la convivencia, en la comuna 8 se registró:

- 26,2% de los hogares presentaron problemas de convivencia.
- En el 12% de los hogares las personas se sienten inseguras y en el 7% se sienten muy seguras en el barrio donde viven.
- En el 0,51% de los hogares las personas identificaron las violaciones como problema de seguridad, el tercer lugar con relación a las comunas, el promedio de la ciudad es 0,47%.
- En el 3,70% de los hogares, las personas identificaron la violencia intrafamiliar como un problema de convivencia, el promedio de la ciudad es 3,39%.

Narrativas sobre violencia sexual

Quienes participaron en la cartografía y las entrevistas⁶¹ construyeron un relato de sí mismas y sus pares en un contexto de violencias sexuales que ocurren en espacios públicos y privados.

- **Amenaza de violencia sexual:** las niñas y adolescentes narraron que la violencia sexual es usada como amenaza para realizar un hurto.

“[...] un señor me cogió por detrás, me tapó la boca y me dijo: ‘deme lo que tenga, o usted verá si la cojo y la violo’. Yo solo tenía cinco mil pesos y se los di”. (E1, 10 años)

- **Abuso sexual:** narraron que los hombres de su familia las acosan.

“Antes vivía en Betulia, donde mi papá... y me vine para Medellín porque tenía muchos problemas con él, que me quería tratar como mujer y me aburrí, [...] quería que yo durmiera con él y eso a mí no me gustaba”. (E3, 14 años)

⁶⁰ Serie de Indicadores de Encuesta de Calidad de Vida 2007-2017 <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://acc92965877da2fec98a68595a60f0bd> . Recuperado junio 15 2018

⁶¹ 46 niñas y adolescentes realizaron la cartografía colectiva y 5 participaron en entrevistas individuales.

- **Acceso carnal violento:** tienen amigas víctimas de violación.

“[...] a una amiguita, una liebre⁶², le hicieron la rusa⁶³ y la vaquita, [o sea] que se lo meten por delante y por detrás entre 4 hombres en un rematadero⁶⁴. Ella tiene 17 años y eso todo el mundo lo sabe, uno no puede hacer nada con ningún pelado, porque ellos todo lo quieren contar” (E5,11 años)

La frecuencia de agresiones sexuales contra las mujeres y su impacto social han hecho que en la educación de las niñas se instale el miedo a una violación. Este miedo femenino es conocido y usado por los hombres para lograr sus objetivos: ¡el miedo es tan grande que hace a la amenaza poderosa! La comparación entre el daño y el fin demuestra el poco valor que tiene la mujer (niña, adolescente o joven), el control de su sexualidad y la violación de su integridad no importan, son medios para lograr fines diversos como la apropiación de bienes y la imposición del ego mediante humillaciones, sometimiento y crueldad.

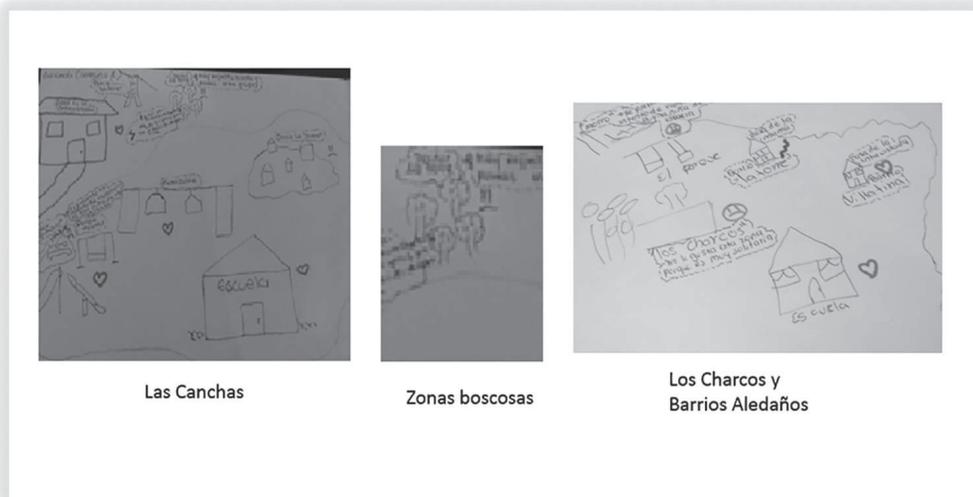
De acuerdo con las entrevistas en la comuna 8, las violencias sexuales contra las niñas y las adolescentes, por lo general, son una concreción del ego viril que constantemente tiene que demostrar su masculinidad. Los hombres abusan de sus hijas para reafirmar su control en la familia y son crueles y humillan a otras niñas y adolescentes para reafirmar socialmente su heterosexualidad. Con las violencias sexuales contra las mujeres, independientemente de su edad, se promueve la misoginia cultural y el miedo femenino.

⁶² Liebre: niña, adolescente o joven que es reconocida entre sus pares porque asiste a fiestas y comenta las fotos que los hombres suben a sus redes sociales

⁶³ Rusa: poner el pene entre los senos.

⁶⁴ Rematadero: después de la fiesta.

Gráfica 17. Cartografía Comuna 8



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Narrativas sobre agresores

Las niñas y adolescentes de la comuna 8 identificaron como agresores a:

- Hombres familiares: padre.
- Hombres en el contexto barrial: hombres pares generacionales armados.
- Hombres de otros barrios: hombres pares generacionales armados.

Si bien el padre fue identificado como agresor sexual, la mayoría de las niñas y adolescentes se refirieron en esos términos, también a los hombres pares generacionales armados, mostrando que para las mujeres la paridad generacional no representa paridad sociológica, y, que el poder es instalando en el hombre al mismo tiempo que se des-potencia a la mujer; entonces, él asume el rol de propietario y a ella se le confina a ser propiedad.

Los agresores están en el territorio propio y ajeno, y este reconocimiento está acompañado de la identificación de grupos armados ilegales que protagonizan una contienda por el control del territorio. En este conflicto, la integridad y la sexualidad de las niñas y adolescentes es usada para humillar al rival, para inscribir en el cuerpo femenino el poder territorial.

Los pares generacionales afirman su poder física y simbólicamente, tratando los cuerpos femeninos como territorios de control. En la comuna 8 no se comercializa la sexualidad femenina para el beneficio y satisfacción masculina, se domina al enemigo mediante el abuso del cuerpo de las mujeres que él considera su propiedad.

Narrativas sobre contextos de riesgo y agresión

Quienes participaron en las cartografías y entrevistas compartieron relatos heredados, reconfigurados y narrados.

Entre los relatos heredados se destaca la intención de prevenir los riesgos de violencia sexual contra niñas y adolescentes, manteniendo viva la memoria donde se registraron hechos victimizantes.

“He escuchado que en el Morro un señor intentó violar a una niña de la escuela y a veces se escucha que llevan a las niñas del barrio a la ‘finquita’⁶⁵ y las violan, las dejan en embarazo o las matan”. (E2, 12 años)

En los relatos reconfigurados resalta la advertencia de “cuidar la virginidad” como responsabilidad exclusiva de la niña y/o adolescente:

“Mi mamá, cuando yo era virgen, me decía que me cuidara, que era muy maluco perder la virginidad desde chiquita, que a uno le llega la menstruación, me explicaba eso, hasta que yo fui haciendo y escapándome de las manos de mi mamá y tengo ya cuatro meses de embarazo”. (E3, 14 años)

Por el conflicto armado y las alianzas que se tejen para el control del territorio, se ha instalado y divulgado un relato de riesgo para las niñas y adolescentes que en su barrio no están respaldadas por un hombre o grupo armado.

“El otro día me cogieron entre 8 mujeres, [...] me dijeron que me tenían ganas de todo, eran como de 15 y 16 años y yo no me sé defender, pero a mí me conoce todo el mundo porque mi papá era uno de los duros

⁶⁵ Finquita: Lugar solitario que queda en el mismo barrio, en palabras de la entrevistada sin casas.

de por aquí, pero ya lo mataron. Ellas se mantienen con unos muchachos que no pueden ir a otro barrio porque los machetean, [...] si uno se les para, lo cascan o les dicen a ellos que uno tal y tal". (E5, 11 años)

En los relatos heredados, reconfigurados y transmitidos por las niñas y adolescentes de la comuna 8 se identifican tres situaciones:

- El barrio es un contexto de riesgo sexual para las niñas y adolescentes y la comunicación intergeneracional femenina opera como advertencia de protección.
- Las niñas y adolescentes reciben información de la sexualidad reproductiva y no educación en sus derechos sexuales, es así como la virginidad es un valor cultural y no una situación personal. Además, no se forma para comprender las consecuencias de un embarazo no planeado durante la adolescencia.
- En medio del conflicto por el control del territorio las congéneres son agresoras de las niñas y adolescentes, es así como algunas, buscando la protección y los privilegios del poder de los grupos armados, masculinizan sus comportamientos con sus pares y estimulan la violencia sexual contra ellas.

En este contexto de riesgo en el propio barrio y en los alrededores, son muy pocos los lugares reconocidos como seguros:

- Sedes de las organizaciones de la sociedad civil.
- Casas propias y de las amiguitas.
- Institución Educativa.

En estos lugares las niñas y adolescentes se sienten protegidas y pueden jugar, dormir y hacer sus tareas escolares. Los lugares inseguros son:

- En el propio barrio: alrededores de la Institución Educativa, parques, canchas, morros, matorrales, zonas solitarias como “La Finquita”, cañadas y charcos, esquinas, calles y centralidades comerciales como el sector “Tres esquinas”, lavaderos de carros y casas donde venden sustancias de uso ilícito.
- En los barrios alrededores: vías y fronteras interbarriales, morros, cañadas y Metrocable.

Las niñas y adolescentes identificaron lugares inseguros en los que se sienten excluidas por el racismo.

“Me gustan los lugares donde podemos estar todos, y no importa si eres negra, yo no le veo nada de malo a los negros por lo que me gusta estar en mi casa”. (E5, 11 años)

Los lugares inseguros son representados como territorios apropiados por los hombres.

“[...] Es un barrio de hombres y todo lo hacen mal y son malos”. (E4, 12 años)

“[...] ellos pusieron un puente sobre la quebrada, [...] lo construyeron con tablas y ahí hay un parchecito donde se mantienen y fuman de todo”. (E1, 10 años)

Los lugares inseguros también son reconocidos porque en ellos ocurren violencias sexuales y/o confrontaciones armadas, algunos de ellos están cerca a construcciones protegidas por la policía.

“A mí me da miedo esa casa donde venden vicio [...] porque los muchachos dicen que ahí llevan mujeres y abusan de ellas”. (E1, 10 años)

“El Metrocable es muy caliente⁶⁶, allá se pelean las bandas y hay muchas balaceras”. (E2, 12 años)

Para las niñas y adolescentes las vías y las fronteras interbarriales operan como señales de restricción y riesgo.

“No me gusta el camino de Villa Liliam, porque por ahí mataron a mi papá; la cancha no me gusta, porque ahí pusieron una bomba y me dio miedo”. (E5 11, años)

“Si uno va a la Sierra y no vive por allá, lo cascan⁶⁷”. (E1, 10 años)

En la comuna 8, las niñas y adolescentes hablaron de sí en un contexto caracterizado por dos situaciones: la reafirmación de la masculinidad mediante la colonización de cuerpos femeninos y las guerras por el control territorial.

Los padres y pares generacionales de las niñas y adolescentes han ejercido violencia sexual contra ellas como un medio para demostrar su poder familiar, declarar socialmente su heterosexualidad y vencer a su rival mediante el control territorial. Con la violencia sexual se aniquila la paridad sociológica de la mujer en la casa, el propio barrio

⁶⁶ Caliente: lugar peligroso.

⁶⁷ Cascar: Violencia física, golpes.

y otros barrios, y simultáneamente el agresor reafirma su masculinidad ante sí mismo y sus congéneres. Es una expresión de la misoginia cultural que hace de los cuerpos femeninos propiedad masculina e instala el miedo en la mujer-niña.

Las prácticas violentas de los hombres pares generacionales enfrentados entre sí por los privilegios que acompañan al control territorial, colonizan los comportamientos de las congéneres de las niñas y adolescentes, quienes convencidas de la supremacía del violento se vuelven sus aliadas, y cada vez es más difícil para ellas reconocer la vulnerabilidad y vulneraciones de las otras en sí mismas, sus comportamientos son coherentes con el miedo a ser mujer y con la representación del cuerpo femenino como propiedad masculina.

En medio de la afirmación masculina misógina y la confrontación armada por controlar sus privilegios, se agudizan discriminaciones de carácter colonialista, y la niña y/o adolescente afrodescendiente es foco de mayor agresión, doblemente víctima por su condición de género y étnica, por lo que experimenta el miedo de ser mujer y de estar entre machos que la tratan como propiedad de menor valía.

Comuna 10 - La Candelaria. Espacio público: Violencias e indiferencia

La comuna 10 (La Candelaria), está ubicada en la zona Centro-Oriental de Medellín. Limita por el norte con Aranjuez, por el occidente con Robledo, Laureles-Estadio y Belén, por el sur con El Poblado y por el oriente con Villa Hermosa y Buenos Aires.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín⁶⁸, su territorio está formado por los barrios Prado, Guayaquil, San Benito, El Chagualo, Calle Nueva, Estación Villa, Boston, San Diego, Las Palmas, Villa Nueva, Los Ángeles, Barrio Colón, La Candelaria, Bomboná No.1, Jesús Nazareno, Corazón de Jesús y Perpetuo Socorro. Con una población de 85.658 personas, 51,2% son mujeres y del total de los y las habitantes 32% tiene más de 55 años. 51,2% de los hogares tienen jefatura femenina y 56% viven en estrato medio y medio alto.

Con relación a los problemas de seguridad y convivencia en 2016-2017⁶⁹ en la comuna 10, se registró:

⁶⁸ <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/Comuna10%20La%20Candelaria.pdf> Recuperado junio 9 2018

⁶⁹ Serie de Indicadores de Encuesta de Calidad de Vida 2007-2017 <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://acc92965877da2fec98a68595a60f0bd>. Recuperado junio 15 2018

- 28,90% de los hogares presentaron problemas de convivencia.
- En el 25,85% de los hogares las personas se sienten inseguras en el barrio donde viven y en el 7,76% se sienten muy seguras. La comuna ocupó el primer lugar de la ciudad en la percepción de inseguridad en el barrio.
- En el 3,62% de los hogares, las personas identificaron la violencia intrafamiliar como problema de convivencia, el promedio de la ciudad es 3,39%.
- Ninguna persona identificó las violaciones como problema de seguridad.

Narrativas sobre violencia sexual

Quienes participaron en la cartografía y las entrevistas⁷⁰ construyeron un relato de sí mismas en un territorio comercial masculino en el que las niñas y adolescentes siempre están en riesgo de violencias como:

- **Acoso sexual:** afirmaron que viven hostigamiento masculino y que es tan frecuente y común que basta con salir a la calle para ser víctima.

“A las adolescentes y mujeres jóvenes las piropean porque pasan por ahí y las silban y les dicen ¡qué mami!”
(E1, 11 año)

- **Abuso sexual:** las niñas y adolescentes narraron que muchas veces caminan cogidas de las manos y entrelazan sus brazos, en lo que se conoce como “caminar de gancho”, para protegerse de las manos masculinas.

“Una vez iba con una amiga por la calle y nos morbosearon y a ella le tocaron la nalga”. (E2, 13 años)

- **Acceso carnal violento:** las participantes afirmaron que en la comuna 10 las niñas son raptadas y llevadas a lugares escondidos dentro de la misma comuna para ser violadas.

“Cuando uno va pasando por el Bronx⁷¹, eso es estrechito y hay como muchas construcciones caídas y uno no tiene por dónde caminar, entonces esos gamines y viciosos se le van acercando a uno, le meten la cara y le dicen vulgaridades, lo cogen y se lo llevan, y allí ya perdió”. (E3, 13 años)

⁷⁰ 36 niñas y adolescentes realizaron la cartografía colectiva y 6 participaron en entrevistas individuales, todas ellas estudian en la Corporación Educativa Combos, la ubicación de la sede incidió en sus narrativas.

⁷¹ Bronx: forma de nombrar un sector del barrio San Benito, que según las participantes del proyecto M.A.R.I.A. se caracteriza por la presencia de muchos hombres consumidores, por expendios de sustancias de uso ilegal y estructuras físicas deterioradas.

“En el Parque de las Luces me estaban invitando para un lugar donde me pudieran robar. [¿Qué te iban a robar?].… ¡pues a mí!”. (E6, 13 años)

“Porque andan muy solas por ahí y las pueden secuestrar o meterlas para un callejón, porque hay muchos callejones, y abusarlas allí”. (E1, 11 años)

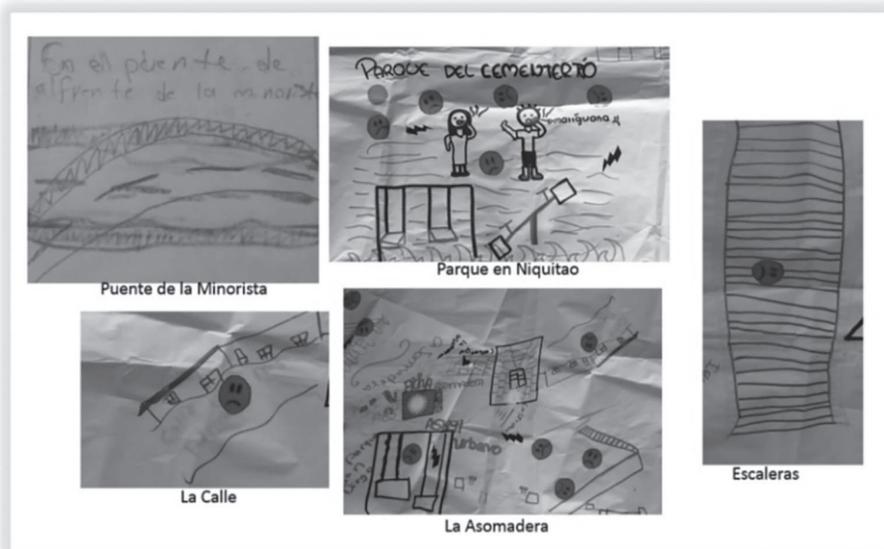
Durante la realización de la cartografía, muchas niñas y adolescentes expresaron que, con el acoso sexual, especialmente los piropos, se sienten insultadas y avergonzadas. Estas sensaciones se producen por el carácter público del piropo, pues ante otros y otras se crean mundos de referencia sobre la mujer a partir de una interpretación instrumental y machista de su cuerpo. Con estos mundos de referencia se desconoce la pertenencia de la mujer al orden humano, comúnmente es instalada en el zoológico y comestible y su vulva es nombrada como “gallo” y/o “arepa”.

“Tengo maíz para echarle a ese gallo”. (E3,13 años)

La comuna 10, para las niñas y adolescentes, es sobre todo un territorio comercial habitado por hombres, donde ocurren violencias sexuales contra ellas ante la indiferencia de la población, la policía y los vigilantes encargados de la seguridad privada. Sienten que su cuerpo y sexualidad son objetos que en cualquier momento pueden ser robados.

Experimentan en la calle las sensaciones de desprotección e invasión corporal, afirmaron que en cualquier calle es común ver a un hombre que sigue a una adolescente, y mientras la arrincona contra la pared, la manosea. Ante esto, por lo general, las mujeres miran y murmuran su molestia y los hombres siguen su camino.

Estos comportamientos sociales se reflejaron en las percepciones registradas por fuentes oficiales. Es así como en la Encuesta de Calidad de Vida 2017, la percepción de las violaciones sexuales como problema de seguridad fue cero. En contraste, las niñas y adolescentes afirmaron que sí hay violaciones en la comuna, pero que ocurren en lugares donde no llega la policía. Entonces, para quienes viven en la comuna 10, la violencia sexual contra niñas y adolescentes no es un problema de seguridad.



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Narrativas sobre agresores

Las niñas y adolescentes de la comuna 10, identificaron como agresores sexuales a:

- Hombres transeúntes, vendedores en espacios públicos, hombres en situación de calle, en general hombres para ellas, anónimos.

Para muchas niñas y adolescentes la violencia sexual contra ellas es causada por hombres enfermos:

“[Quizá lo hacen] por placer o por querer hacerle daño a otras personas, [...] o simplemente porque sienten que es una necesidad de ellos de abusar de personas o matar personas”. (E1, 11 años)

“[...] tienen un problema psicológico, de algo que les pasó cuando eran niños [...] y quieren desahogar toda su furia con seres inocentes”. (E2, 12 años)

Ante la “enfermedad y enojo masculino”, las niñas y adolescentes proponen como forma de prevención:

“Salir más tapadas a la calle, porque que hay niñas que salen con shorts muy cortos, con camisas obliqueras muy cortas, y eso hace que a los hombres se les produzca un, no sé cómo decirlo, efecto o sentimiento o algo así, que hace que piensen mal de ella: ‘como que la voy a secuestrar, o la quiero para mí’. [También la niña/adolescente debe] tener horarios de salida, porque, por ejemplo, salir a las 10 de la noche es peligroso y andar siempre con un adulto o con una persona de confianza”. (E1, 11 años)

Las niñas y adolescentes creen que los hombres padecen de “enfermedad y enojo” por su percepción de riesgo permanente en el territorio, que a su vez es producto de experiencias reales de acoso, abuso, rapto y violaciones contra ellas y sus congéneres. Son tan frecuentes y reiteradas las agresiones ante la población en general, la policía y la seguridad privada, que las niñas y adolescentes terminan por naturalizar estos comportamientos dando a los agresores un lugar en el mundo de la enfermedad y establecen una relación causal entre enfermedad-enojo-deseo-masculino y agresión sexual contra la mujer.

Ante eso que describen como “enfermedad y enojo”, que no pueden controlar y no saben nombrar –patriarcado expresado en relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres–, las niñas y adolescentes proponen como medidas de protección la adopción de un código de vestuario y la restricción de sus hábitos, para no provocar.

La correlación entre “enfermedad y enojo masculino” y “código de vestuario y restricción de hábitos de las mujeres”, está en la base de la naturalización de las violencias basadas en género, proceso que tiene dos grandes fundamentos:

- Los hombres-agresores instalan a la mujer en el mundo zoológico y comestible para hacerla objeto de violencias sexuales, mientras que las niñas y adolescentes piensan que los agresores están enfermos.
- Por la creencia de la condición patológica masculina, las niñas y adolescentes son responsables de su integridad y responsabilizadas de su victimización.

Narrativas sobre contextos de riesgo y agresión

Las niñas y adolescentes de la comuna 10 que participaron en el proyecto M.A.R.I.A. describieron la calle como un espacio muy importante en la configuración de sus experiencias, no tanto su casa, ni las historias que escucharon en ella. Para ellas, las calles son vías, personas, relaciones interpersonales y espacios de socialización y, en consecuencia, compartieron los relatos construidos por sus congéneres y transmitidos entre ellas, como una suerte de comunidad de sentido en torno a un territorio que en muchas ocasiones es invisible para la población en general.

“Existe el Bronx, y allí hay muchos hombres que tiran y venden vicio, es un lugar muy peligroso, al igual que la Minorista”. (E3, 13 años)

Las niñas y adolescentes de la comuna 10, de barrios como San Benito, San Diego, Niquitao, Las Palmas y Prado, tienen una representación de su territorio que se caracteriza por la prevalencia del espacio público en detrimento del sentido de pertenencia. Es así como, para ellas, la comuna es un territorio masculino de carácter comercial y no un lugar en el que se establecen relaciones de vecindad, en el que identificaron tres tipos de territorios:

- El Centro, que para ellas son calles donde están las instituciones de protección y los lugares ocultos al ojo desprevenido.
- Los sectores donde viven, en los que ubican su casa, vías de acceso, tiendas y bares.
- Los referentes turísticos de la comuna, como equipamientos urbanos y sitios patrimoniales.

A propósito del Centro afirmaron que se sienten intranquilas por la presencia masculina.

“En todas partes [hay riesgo] porque hay hombres muy morbosos”. (E3, 13 años)

“El puente frente a la Minorista es muy peligroso porque los hombres siempre dicen cosas feas”. (E5, 11 años)

En los sectores donde viven las niñas y adolescentes se sienten intimidadas por los comportamientos de hombres borrachos y drogados:

“La tienda El Cielito [es un lugar de riesgo] porque los hombres se ponen a beber mucho, y mientras están borrachos pierden la cabeza, y también las canchas, porque ahí se drogan mucho y pueden pasar cosas malas”. (E2, 12 años)

Las niñas y adolescentes reconocieron que en los sectores donde viven tienen los mismos riesgos que las mujeres adultas, la diferencia está en los lugares de acuerdo con la edad:

- Por la presencia de hombres borrachos en los bares, las mujeres adultas tienen los riesgos que viven las niñas y adolescentes en las tiendas.
- Por la presencia de hombres borrachos y/o drogados en los callejones, las mujeres adultas tienen los riesgos que viven las niñas y adolescentes en los parques y canchas.

Con relación a los referentes turísticos de la comuna, las niñas y adolescentes narraron la forma como se restringe su derecho a la recreación y a la cultura por los riesgos de acoso y abuso sexual asociados a la presencia de grupos de hombres consumidores de sustancias de uso ilícito.

“Me gustaría estar en la Asomadera, pero no puedo porque se dice que es muy peligroso [...] porque hay mucha gente que se droga y bebe por allá arriba [...] y en el Morro [de El Salvador] que es como un campo, un bosque donde hay caminitos y puedes recorrer, hacer picnic y todo eso, pero también es muy peligroso porque es un bosque y no sabes qué cosas te pueden pasar”. (E2, 12 años)

“En el cementerio San Lorenzo, porque ahí fuman mucha marihuana y se mantienen muchos hombres a mirar a las mujeres y a las niñas”. (E1, 11 años)

En la comuna 10, las niñas y adolescentes experimentan la exclusión en los espacios públicos y comerciales, y esta discriminación histórica sigue vigente mediante agresiones sexuales ante los ojos de la población, policía y seguridad privada, una sociedad indiferente al acoso y abuso sexual. La comuna con sectores invisibilizados, en los que prevalece la ilegalidad y donde son violadas niñas y adolescentes, vulneraciones que no afectan la percepción de seguridad/inseguridad de los y las habitantes.

Un espacio público donde se escenifica la naturalización de las violencias contra las mujeres como expresión de relaciones culturales androcéntricas: primero, lo masculino representa lo humano; mientras que su contrario, lo femenino, es instalado en lo inhumano. Segundo, el agresor es un enfermo sin voluntad para la autorregulación y la víctima es la única responsable de su integridad y responsabilizada por su agresión. Tercero, el Estado y la población se desentienden.

En la comuna 10, donde está la mayor oferta de bienes y servicios culturales, las niñas y adolescentes experimentan la vigencia de la sentencia patriarcal según la cual “El mundo es ancho y ajeno para la mujer”, niñas y adolescentes socializadas en la exclusión de lo público.

Corregimiento de San Cristóbal. Narrativas de ficción una estrategia de protección

La comuna 60 (Corregimiento de San Cristóbal), limita por el norte con Bello, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín, por el sur con Altavista y San Antonio de Prado y por el occidente con San Sebastián de Palmitas.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín⁷², su territorio está formado por las veredas Uvito, El Patio, Boquerón, La Ilusión, El Carmelo, El Yolombó, Naranjal, La Loma, La Palma, Travesías, Las Playas, La Cuchilla, Pajarito, El Picacho, Pedregal Alto, San Cristóbal cabecera y San José de la Montaña. Con una población de 93.072 personas, 52,4% son mujeres y del total de los y las habitantes 28,9% tiene entre 14 y 28 años. 52,4% de los hogares tienen jefatura femenina y 54,4% viven en estrato bajo.

Con relación a los problemas de seguridad y convivencia en el 2016-2017⁷³ en la comuna 60 se registró:

- 26,96% de los hogares presentaron problemas de convivencia.
- En el 12,75% de los hogares las personas se sienten inseguras en el barrio donde viven y en 8,86% se sienten muy seguras.
- En el 8,3% de los hogares, las personas identificaron la violencia intrafamiliar como problema de convivencia, el promedio de la ciudad es 3,39%.
- Ninguna persona identificó las violaciones como problema de seguridad.

Narrativas sobre violencias sexuales

De acuerdo con las niñas y adolescentes⁷⁴, San Cristóbal es un territorio donde se presentan múltiples violencias, incluso confrontaciones armadas y asesinatos en el espacio público.

“Un día por mi casa estaban tirando balacera y era que estaban matando a una persona por la iglesia”. (E 4, 8 años)

En ese contexto violento, las niñas y adolescentes reconocen afectaciones específicas contra ellas.

⁷² <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/comuna60%20san%20cristobal.pdf> . Recuperado junio 9 2018

⁷³ Serie de Indicadores de Encuesta de Calidad de Vida 2007-2017 <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://acc92965877da2fec98a68595a60f0bd> . Recuperado junio 15 2018

⁷⁴ 19 niñas y adolescentes realizaron la cartografía colectiva y 3 participaron en entrevistas individuales.

“Una balacera puede ser muy riesgosa para cualquier persona: niñas, niños, hombres y mujeres. Pero a las niñas les pueden pasar muchas cosas malas [...] Que de pronto un hombre la puede aporrear o violar”. (E4, 8 años)

Durante la realización de las entrevistas y la cartografía, las niñas y adolescentes identificaron las violencias sexuales contra ellas:

- **Abuso sexual:** las participantes describieron situaciones en que las niñas y adolescentes fueron víctimas mediante engaños, chantajes, raptos y amenazas.

“A mí tío le gustan las niñas chiquitas, él es muy morbosito, yo tengo una hermanita de cuatro años y a él le gusta mucho tocarla [...] y también pasa eso con mi papito”. (E1, 11 años)

“Un señor en una ventana tenía una venta de manillas, y siempre era mirando a las niñas. Él le ofrecía a uno esas manillas, una niña se mantenía ahí por lo que le ofrecía, y ella resultó en embarazo, [eso fue cuando tenía 14 años] ella ya tiene 15 y ya va a tener”. (E3, 9 años)

“Hay una niña de séptimo que tiene 14 años, es la novia de su padrino que tiene 50 años y ella ya tiene relaciones sexuales con él”. (E1, 11 años)

- **Inducción a la explotación sexual:** los hombres ofrecen dinero para tocar los cuerpos femeninos.

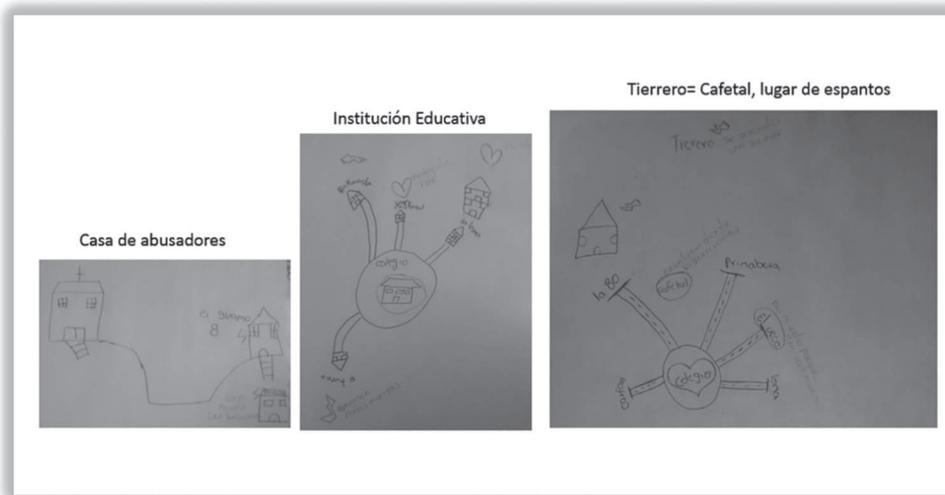
“[...] en Ciudad Bolívar, mi tío les dijo a tres niñas que les daba \$20.000 si se dejaban tocar. Mi tía se dio de cuenta y lo fue a denunciar, pero a él no le pasó nada, porque viene a visitarnos a cada rato”. (E1, 11 años)

- **Acceso carnal violento:** las niñas contaron agresiones contra sus amigas y familiares.

“A una amiguita mía, cuando tenía cinco años el mismo tío la maltrató [violó] y casi la mata. [Además] le dijo que si decía mataba a toda la familia”. (E2, 9 años)

“Una vez estaba donde mi tía y se puso a llorar porque a mi prima la violó mi tío; él no es el papá, es el padrino porque ella es adoptada”. (E1, 11 años)

En el corregimiento de San Cristóbal las niñas y adolescentes hablaron de violencias contra ellas en contextos familiares y públicos. En los primeros se registró abuso y violaciones. En los segundos, abusos y embarazos provocados por hombres mayores con niñas menores de 14 años.



Fuente: Proyecto M.A.R.I.A

Procesó: Corporación Educativa Combos. Abril 2018

Narrativas sobre agresores

Las niñas y adolescentes del Corregimiento San Cristóbal identificaron como agresores sexuales a:

- Hombres familiares por consanguinidad y afinidad (abuelo, tío y padrino).
- Hombres no familiares (jóvenes consumidores de sustancias de uso ilícito, adultos mayores comerciantes, desconocidos, locos y borrachos).

En las entrevistas de las niñas y adolescentes de este Corregimiento, se evidencia el accionar de los agresores en medio de la impunidad legal.

“Un viejito invitaba a las niñas a que entraran a su casa ofreciendo dulces y les decía que podían tocar a unos perritos que tenía. Una vez, la niña que vive al lado de mi casa, entró. Él le dio un helado y ella se quería ir, él le dijo: ‘Yo ahorita la llevo’, la agarró de los brazos y le dejó marcas, la manoseó y nadie sabe qué le hizo, pero no la dejó salir

cuando ella quería. La niña le contó a la mamá y ella lo denunció, [pero] él volvió a la casa y casi todos los niños tratan de no pasar por ahí, sino que pasamos por el lado de la heladería”. (E3, 9 años)

Ante la violencia sexual en contextos familiares y públicos contra las niñas y adolescentes, y la impunidad legal para los agresores, las mujeres mayores han construido relatos de protección, por ejemplo:

“Mi mamá me contó esta historia que ocurrió antes de que yo naciera: un hombre vino a este colegio y le dijo a una primita mía que estudiaba acá que el papá le había dicho que ella tenía una cita, pero ella no aceptó, entonces se la llevó, la secuestró y la mató. Ella tenía 6 años”. (E2, 9 años)

El relato narrado por la madre fue reconfigurado por la niña:

“Me da miedo estar sola en los baños del colegio, porque lo cogen a uno y lo pueden hasta picar en pedacitos. [Aquí] un señor dejó unas pinturas rojas y una niña entró al baño, yo la vi, él la cogió, la mató y salió chorreando sangre. El celador le preguntó: ¿usted por qué está chorreando?. Él dijo: ‘se me regaron las pinturas’. [...] Yo lo vi salir chorreando sangre, esa niña era una de mis mejores amigas, estaba en quinto y tenía por ahí 10 u 11 años, se llamaba Valentina y eso pasó el año pasado”. (E2, 9 años)

Según indagación de la investigadora, los hechos descritos no ocurrieron y “Valentina, la mejor amiga, no fue víctima”, pero a través de ella, se advierte que existe el riesgo y causa miedo, en sus palabras: “Lo pueden picar hasta en pedacitos”. La posibilidad de que ocurran situaciones de violencia sexual contra niñas y adolescentes, tiene impactos en la salud mental de las víctimas y sus congéneres, ellas tienen miedo y construyen narrativas de horror.

“A las niñas las pueden aporrear, hacerles cosas malas, con un trapito las duermen y se las llevan en un carro, desaparecen y después las ven en un bar”. (E2, 9 años)

La posibilidad de que ocurran violencias sexuales contra niñas y adolescentes es un saber femenino que en San Cristóbal se concreta en:

- La reconfiguración de narrativas de protección en relatos de horror.
- El reconocimiento de que existen agresores sexuales anónimos.
- El miedo permanente a la violencia sexual.

Estos comportamientos dan cuenta de un circuito de miedo provocado por el riesgo y la espiral de violencias sexuales contra las mujeres; es así como se parte del miedo construido en la casa por la acción de parientes, se

trasmite a las congéneres para que se protejan de propios y extraños, se reconfigura en narrativa de horror y se vive con miedo a ser agredida sexualmente por desconocidos que están en espacios “encantados”.

Narrativas sobre contextos de riesgos y agresión

Las niñas y adolescentes establecen mediante narrativas de ficción-horror una relación entre los lugares donde han ocurrido acciones violentas y el riesgo para ellas de violencias sexuales. En sus palabras, estos lugares dan miedo porque en ellos “espantan” y es mejor no pasar por ahí.

“Por [El Cafetal] hay violadores y dicen que ya han violado a muchas niñas. Una vez yo iba por ahí y entonces me encontré unos calzones y le conté a mi mamá. Me dijo que por ahí espantan, entonces cuando paso con mi compañerita de regreso de la escuela, corremos, si voy sola me da miedo que me espanten”. (E1, 11 años)

“En el Hueco, porque por allá se han muerto muchas personas. [Las han matado porque] cogen y les echan veneno. Entonces espantan”. (E2, 9 años)

En la cartografía ese cafetal y el sector del “Hueco” fueron ubicados cerca de la carretera principal de acceso al corregimiento, vía de conexión con el occidente del departamento, donde están centros turísticos importantes como Santa Fe de Antioquia. Sobre esta vía, las niñas y adolescentes afirmaron que:

“[...] vienen señores a recogerlas y a violarlas y las mamás se preocupan mucho”. (E4, 8 años)

Los espantos pueden ser hombres desconocidos que raptan y violan a las niñas, y detrás de su desaparición puede haber trata de personas y explotación sexual.

Otros lugares identificados como inseguros son:

- La propia casa y casas de adultos mayores.
- La institución educativa.
- La Loma, un sector de frontera del corregimiento.
- Espacios con presencia masculina como canchas, calles y billares.
- Inmediaciones de la estación de policía, la iglesia y el centro de salud.

Las niñas y adolescentes afirmaron que se sienten muy solas en sus casas y en los espacios públicos. En unas y otros deben estar acompañadas por mujeres mayores para evitar el abuso de sus familiares y desconocidos. Contaron que cuando su madre, abuela o tía, no las llevan a la Institución Educativa y tienen que hacer el trayecto solas o con una amiguita, es cuando las “espantan”. Estas sensaciones contrastan con el bienestar que experimentan en lugares como la biblioteca, un espacio seguro para ellas, donde se sienten felices haciendo manualidades, mientras conversan sobre temas como violencias contra ellas y las mujeres en general.

Las niñas y adolescentes de San Cristóbal tienen entre 8 y 11 años, son las más pequeñas de quienes participaron en las entrevistas; sus relatos ofrecen pistas sobre la instalación del miedo en la socialización femenina y la representación de la violencia sexual como amenaza permanente para las mujeres. Sin desconocer la veracidad de los hechos de violencia sexual, en este contexto, se quiere dar relevancia a los efectos del miedo y la amenaza en la salud mental de las niñas y adolescentes y en la vida sexual de las mujeres.

Como en otras comunas de Medellín, en San Cristóbal los hombres de la familia y también los extraños son los agresores en la casa y en la calle, especialmente en los lugares solitarios y con vegetación. Estos hechos, la mayoría de las veces, quedan en impunidad legal y el agresor despliega un accionar cada vez más violento. Las adultas intentan proteger a las niñas narrando historias de violencias anteriores protagonizadas por “desconocidos”, “locos” y “espantos”, mientras las niñas se apersonan del riesgo reconfigurando simbólicamente-ficcionalmente el relato.

¡Tan frecuente es el riesgo como grande la imaginación! Pero, ¿qué efectos tiene la imaginación? Protección, naturalización de las violencias, arte, enfermedades mentales, entre otros. Tantas consecuencias como mujeres forjadas entre el miedo y el riesgo.

INTERPRETACIÓN TERRITORIAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MEDELLÍN

La información recopilada en las caracterizaciones, entrevistas y cartografías realizadas por la Corporación Educativa Combos con niñas y adolescentes de las comunas Doce de Octubre, Castilla, Robledo, Manrique, Villa Hermosa y La Candelaria, y los corregimientos Altavista y San Cristóbal de la ciudad de Medellín fue interpretada a partir de:

- Una categoría de análisis: la violencia sexual como estructura de relacionamiento.
- Las experiencias en los territorios: la violencia sexual contra las niñas y adolescentes.
- Relación entre violencia sexual como estructura de relacionamiento y experiencias⁷⁵.

La violencia sexual como estructura de relacionamiento

Las sociedades patriarcales son territorios propensos para la ocurrencia de violencia sexual, especialmente contra los cuerpos femeninos y feminizados, como es el caso de las niñas y adolescentes. De acuerdo con Rita Segato (2016) la causa de esta situación es la vigencia de la valoración cultural del estatus de género en detrimento del contrato social que propone el enfoque de derechos creado durante la modernidad.

Para esta antropóloga, en las sociedades patriarcales se hace una valoración de las personas a partir de su sexo creando un estatus de género, que es la relación desigual sobre la que se erige el poder como estructura fundante de la jerarquía hombres-dueños y mujeres-objetos. A ellos los socializan para ser dueños de mujeres, descendencia y bienes; a ellas para obedecer, cuidar, promover valores discriminatorios y restringir su autonomía. En consecuencia, a la vez que se empodera a los hombres con los privilegios concentrados en sus logros y su sexo, propuesto como arquetipo de la humanidad, se des-potencia a las mujeres con desventajas impuestas con las que se han negado sus capacidades y postergado sus proyectos de vida.

El contrato social es producto de la revolución moderna con la que se promovió la tesis de la auto-determinación del ser humano, dueño de su destino y responsable de sus acciones. Sin embargo, esta tesis no transformó el estatus femenino, por el contrario, fue y en muchos contextos sigue siendo un pacto de varones, porque las mujeres mantienen una posición inerte con relación a los privilegios auto-conferidos a los varones. Esta exclusión del contrato social y del reconocimiento de derechos civiles y sobre todo sexuales, consolidó representaciones y prácticas culturales que hacen del cuerpo de las mujeres “territorios de constatación de una virilidad patriarcal” (Segato, 2016).

Las características de la virilidad patriarcal pueden ser identificadas a partir de la tesis desarrollada por Badinter (1993), según la cual “los hombres engendran a los hombres”. Con esta aseveración reconoce el carácter histórico-cultural de la virilidad patriarcal como un proceso de superación de tres pruebas que tienen que vencer públicamente los sujetos que nacen con sexo masculino. Estos retos tienen en común la negación: demostrar que no es bebé, no es mujer y no es homosexual. Para lograrlo tienen que cumplir mínimo tres mandatos: distanciarse de la madre, despreciar a lo femenino y someter a sus pares.

La construcción de la virilidad patriarcal es un constante esfuerzo ante los otros y las otras, porque la identidad masculina siempre está en duda de su individualidad con relación al cuerpo materno, para distanciarse despoja a la

⁷⁵ El tercer eje describe la forma como la categoría se concreta en relaciones entre sujetos, dispositivos simbólicos y mecanismos de resistencia frente a la violencia sexual en los territorios de Medellín.

madre de su condición sexual, haciendo eco de la representación virgen-madre. En duda de su diferencia con relación a las mujeres, construye una auto-representación de su cuerpo como fortaleza y determinación, despreciando lo femenino, definiéndolo como lo otro débil y sumiso. En duda de su pertenencia a un grupo de pares, adopta y réplica valores y comportamientos descritos por Segato (2016) como “mandatos de crueldad”.

Estos mandatos viriles están contruidos a partir de representaciones del cuerpo materno, el cuerpo de las mujeres y el cuerpo masculino. Sobre el cuerpo de la madre se impone el rol del cuidado. Sobre el cuerpo de las mujeres no madres se impone la sumisión sexual. Sobre el cuerpo masculino se impone la exhibición de fuerza y poder ante sus congéneres.

Es importante tener presente la escisión que se hace de los cuerpos femeninos mediante el rol reproductivo. Es así como la madre y la mujer condensan referencias diferentes: cuidado y sexo. Sin embargo, ambas están presas de la ética de la postergación de sí en favor del sujeto masculino.

En la escisión de lo femenino en cuerpos de madres y cuerpos de mujeres, la violencia sexual adquiere el carácter de estructura cultural sobre la que se fundamentan las relaciones entre lo femenino y lo masculino. Los hombres someten sexualmente a quienes no tienen cuerpos maternos, especialmente a niñas y adolescentes tratadas como objetos sexualizados, “mamacitas”, territorios para la constatación de su de virilidad.

La violencia sexual contra las niñas y adolescentes es una concreción de la virilidad que es posible por el cumplimiento de los mandatos dados a los hombres y con los que se actualiza la misma relación de género basada en la desigualdad de estatus –el patriarcado– que adquiere matices propios de acuerdo a las dinámicas de cada territorio.

La violencia sexual contra las niñas y adolescentes en los territorios

De acuerdo con Segato (2003), la violencia sexual tiene la función de mantener el orden de la costumbre, el estatus tradicional, que se caracteriza por el tutelaje de los cuerpos femeninos, y es precisamente la identificación de esta función de custodia de la tradición patriarcal, la que permite comprender el carácter semántico de la violencia sexual, la forma como a través de ella se inscribe socialmente la ley del padre en el cuerpo femenino.

En Medellín, la violencia sexual contra las niñas y adolescentes crea dos mundos de referencia: uno punitivo y otro territorial. En el punitivo, el mensaje está dirigido especialmente a las mujeres; mientras que en el territorial los hombres son los principales destinatarios. En la primera prevalecen dispositivos disciplinarios y en la segunda estrategias bélicas.

En las comunas y corregimientos de Medellín, el marco de referencia punitivo creado por la violencia sexual contra las niñas y adolescentes está acompañado de dos tipos de dispositivos disciplinarios: unos de protección y otros de agresión.

Los dispositivos disciplinarios de protección por lo general son desarrollados por las mujeres y entre ellos se destacan el miedo y la restricción, divulgados por medio de relatos en los que abunda la memoria y la fantasía para identificar sitios donde ocurrieron hechos victimizantes, lugares solitarios o en donde permanecen hombres adultos “borrachos”, “morbosos” y “marihuaneros”, todos considerados “abusadores” y “violadores”; entonces, los matorrales, cafetales, carreteras, puentes, cañadas y cerros están “encantados” y en ellos “espantan”, por lo que se impone la restricción para las niñas y adolescentes.

Los dispositivos disciplinarios de agresión son por lo general desarrollados por los hombres familiares y extraños que castigan en espacios públicos y privados por medio de incestos, sexualización de la infancia, inducción a la explotación sexual, comercialización de la virginidad, raptos, abusos, acosos, trata de personas, violaciones, embarazos no planeados y asesinatos de las niñas y adolescentes, consideradas transgresoras del patriarcado.

En las comunas y corregimientos de Medellín el marco de referencia territorial creado por la violencia sexual contra las niñas y adolescentes está acompañado de estrategias bélicas de protección y agresión.

Las estrategias bélicas de protección por lo general son desarrolladas por las niñas y adolescentes que envían el mensaje a los integrantes de los grupos armados ilegales de que desean su respaldo mediante la creación de vínculos afectivos con ellos como amigas y/o novias, y a través de la masculinización de sus comportamientos, reforzando la idea de la mujer-objeto, incluso promoviendo violencias sexuales contra sus congéneres.

Las estrategias bélicas de agresión por lo general son desarrolladas por los hombres habitantes y no habitantes de los propios territorios, quienes buscan la apropiación de los activos económicos y culturales mediante la colonización violenta de los cuerpos de las niñas y adolescentes, para exhibir ante sus rivales su capacidad de expansión y control.

Los marcos de referencia, los dispositivos y estrategias de la violencia sexual contra las niñas y adolescentes de la ciudad tienen implicaciones sociales e individuales; entre las sociales se destacan: la naturalización de los hechos victimizantes por el desconocimiento de las relaciones de poder desigual como causa de la violencia sexual, la impunidad legal que niega la violencia sexual como delito de impacto social y la des-responsabilización del o los agresores mediante explicaciones biológicas, psicológicas y culturales relacionadas con patologías, deseos incontrolables, alteraciones de la consciencia y provocaciones de la víctima.

Las implicaciones individuales recaen sobre la víctima, que se siente culpable por la agresión vivida, la inseguridad coloniza su pensamiento y refuerza el miedo y la restricción que aprendió durante la socialización; los relatos de horror se reconfiguran y con ellos la amenaza o acción de violencia sexual cumplen la función semántica de re-instalar a las niñas y adolescentes en la cultura misógina basada en el estatus desigual de género, que promueve la ocurrencia de agresiones sexuales contra ellas.

Las violencias sexuales identificadas por las niñas y adolescentes de cada una de las comunas y corregimientos fueron:

Tabla 76. Violencias sexuales contra niñas y adolescentes en los territorios

Territorios	Violencias sexuales identificadas por las niñas y adolescentes
Corregimiento de Altavista Comuna 70 Restricciones y miedos	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso sexual. • Abuso sexual. • Acceso carnal violento.
Manrique Comuna 3 Sexualización y misoginia	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso sexual. • Inducción a la explotación sexual. • Rapto -acceso carnal violento- homicidio. • Violencia económica-acceso carnal violento -homicidio. • Violencia psicológica por abuso sexual.
Castilla Comuna 5 Narcotráfico-estereotipos y violencias	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso sexual. • Acceso carnal violento.
Comuna 6 Doce de Octubre Espectadoras de múltiples violencias contra mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso sexual. • Abuso sexual. • Violencia psicológica por amenaza sexual. • Presión sexual para tener sexo. • Acceso carnal violento.
Comuna 7 Robledo El silencio y las rutas de atención	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso sexual. • Acceso carnal violento.

<p>Comuna 8 Villa Hermosa Cuerpos y territorio: guerras y colonizaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de violencia sexual. • Abuso sexual. • Acceso carnal violento. <p>En esta comuna apareció el racismo contra niñas y adolescentes afrodescendientes, que expresaron que la situación para ellas es más grave por la discriminación por su color de piel.</p>
<p>Corregimiento de San Cristóbal Comuna 60 Narrativas de ficción, una estrategia de protección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso sexual. • Inducción a la explotación sexual. • Acceso carnal violento.
<p>Comuna 10 La Candelaria Espacio público: violencias e indiferencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso sexual. • Acceso carnal violento. • Acoso sexual.

Elaboró: Corporación Educativa Combos. Julio 2018

El acceso carnal violento fue identificado en los ocho territorios donde se realizó el trabajo de campo. Las niñas y adolescentes afirmaron que lo cometen hombres de su familia y no familiares que habitan el barrio o en lugares diferentes. Cuando el responsable es un familiar, sienten culpa por la agresión y pesar por su agresor. Cuando los agresores no son familiares, afirman que la violación está acompañada por otras formas de violencia como la psicológica, el chantaje y la manipulación económica, el rapto y homicidio. Piensan que las confrontaciones entre grupos armados ilegales y el narcotráfico aumentan los riesgos de violaciones, porque los de cada bando quieren “secuestrar para violar” a las mujeres del barrio del grupo rival, por eso advierten que hay que tener muy presentes las fronteras y los territorios como una medida de protección.

Las niñas y adolescentes describieron situaciones diferentes en el abuso y acoso sexual. El primero está relacionado con toques y manoseo del cuerpo y fue identificado en seis territorios en espacios privados y públicos. Mientras que el acoso está asociado a los piropos y frases vulgares, y fue reconocido en cinco territorios y en espacios públicos.

El acceso carnal violento, el acoso y abuso sexual les genera miedo, desconfianza, soledad, vergüenza y culpa, y las creencias de que los lugares públicos son para los hombres y, en la casa y en la calle ellos imponen su ley ante la indiferencia social, la naturalización cultural y la impunidad legal.

Todas las niñas y adolescentes que participaron en el trabajo de campo reconocieron que hay violencia contra las mujeres porque, según ellas, “hay mucho machismo en los territorios”. También afirmaron que las niñas y

adolescentes son las más afectadas por las violencias sexuales y casi todas coinciden en asegurar que eso pasa porque sus congéneres se lo buscaron: por la forma de vestir, por estar en la calle y desobedecer a sus madres, que para ellas son las únicas responsables de su cuidado (nunca mencionan un rol paterno en la protección de su integridad personal y sexual). Para ellas los espacios públicos son peligrosos porque son habitados por hombres “malos” y “viciosos” que tienen “malas intenciones”. No hacen referencia explícita a la desigualdad de poder de los géneros, pero reconocen que los hombres quieren imponer su deseo.

Tabla 77. Agresores y contextos de riesgo y agresión

Categoría de clasificación	Agresores sexuales identificados por niñas y adolescentes	Contextos de Riesgo y Agresión
<p>Familiares por consanguinidad</p>	<p>Hombres: Abuelo Padre Padraastro Tío</p>	<p>La casa propia y la de familiares</p>
<p>Familiares por afinidad</p>	<p>Hombres: Esposo de la tía Novio de la madre, Padraastro Esposo de la abuela Padrino Cuñado</p>	
<p>Habitantes del Barrio</p>	<p>Hombres: Integrantes de grupos armados Adultos mayores Jóvenes Amigos Conocidos de la familia Vecinos Conductores de bus Pares generacionales armados Comerciantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Lugares solitarios y con vegetación como mangas, matorrales, cerros y cañadas ● Espacios donde se consumen sustancias de uso ilícito como casas apropiadas por un grupo armado y cercanos a canchas, parques y piscinas ● Centros de servicios, como zonas comerciales, tiendas y lavaderos de carros <p>Vías de acceso, puentes, escaleras, callejones y buses</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ● Inmediaciones de sedes institucionales y comunitarias como el Metrocable, la institución educativa, el CAI y la iglesia ● Sitios turísticos y de entretenimiento como miradores naturales, kioscos, billares, discotecas y remateaderos de fiestas
Personas en la Institución Educativa	<p>Hombres: Profesores Compañeros Empleados de servicios varios Celadores</p> <p>Mujeres Niñas y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baños ● Canchas
Personas de otros barrios	<p>Hombres Desconocidos Pares generacionales armados</p> <p>Mujeres Señoras desconocidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fronteras territoriales como mangas, matorrales, cañadas y casas apropiadas por un grupo ● Barrios aledaños ● Inmediaciones de la institución educativa ● Canchas y parques ● Calles

Elaboró: Corporación Educativa Combos. Julio 2018

Las mujeres solo fueron reconocidas como agresoras en la Institución Educativa y como provenientes de otros barrios. Con relación a las primeras, las niñas y adolescentes afirmaron que las abusan sexualmente de la misma forma que los hombres.

Por lo general, los hombres identificados fueron nombrados con adjetivos como:

- Viejitos verdes, morbosos y borrachos.
- Muchachos marihuaneros y viciosos.
- Hombres malos, enfermos y locos.

En las narrativas de las niñas y adolescentes sobre los contextos de riesgo de violencia sexual se identifican tres situaciones:

- Vulneración de niñas y adolescentes por discriminación de género, etnia, procedencia y clase social.
- Contexto social violento por reiteración de confrontaciones armadas y violencias contra las mujeres.
- Violencia institucional expresada en impunidad legal.

Estas situaciones y tensiones están en la base de tres correlaciones de diferente carácter:

- Muchos hombres son mal intencionados, en consecuencia, son los agresores (correlación entre género masculino y agresión).
- Vivimos en medio de riesgos por lo que las mujeres son vulnerables (correlación entre género femenino y territorio).
- La sociedad es indiferente y por eso la denuncia es inútil (correlación entre sociedad y justicia).

En el espacio público se escenifica la naturalización de las violencias contra las mujeres como expresión de relaciones culturales androcéntricas como:

- Lo masculino representa lo humano; mientras que su contrario, lo femenino, es instalado en lo inhumano.
- El agresor es un enfermo sin voluntad para la auto-regulación y la víctima es la única responsable de su integridad y responsabilizada por su agresión.
- El Estado y la población se desentienden.

Relación entre violencia sexual como estructura de relacionamiento y experiencias

Por último, a partir de los relatos de las niñas y adolescentes sobre sus experiencias en los territorios se puede corroborar que la violencia sexual es una estructura de relacionamiento del patriarcado, porque a través de ella se materializa la desigualdad de poder entre mujeres y hombres, se fortalecen representaciones tradicionales de género y se confiere un estatus inferior a la mujer. La violencia sexual como estructura de relacionamiento cumple funciones simbólicas y de ordenamiento social. Las primeras, tienen que ver con la fijación y transmisión de mensajes como que el hombre encarna virtudes civilizadoras y la mujer, como la naturaleza, satisface necesidades. A este sentido subyace el eje binario: hombre-sujeto y mujer-objeto, el conquistador y ella lo conquistado; eje que en la cotidianidad se presenta desde prácticas para lograr y demostrar la masculinidad a través de una virilidad

fuerte, agresiva y controladora de los cuerpos femeninos conquistados y/o violados; dominio que se traduce en reconocimiento y privilegios para los varones. Entonces, por medio de la violencia sexual, el agresor y/o agresores conquistan su virilidad, como un símil de la conquista del territorio a través de la guerra.

La violencia sexual también cumple una función en el ordenamiento social porque el eje binario compuesto por el hombre-sujeto y la mujer-objeto opera como plataforma lógico-simbólica sobre la que se erigen representaciones, roles y valores que se complementan entre sí, y refuerzan el patriarcado que se extiende a todas las personas colonizando identidades y orientaciones sexuales.

La violencia sexual es al sistema patriarcal, lo que el muelle al reloj, una de las piezas que permite el movimiento y engranaje entre sujetos, dispositivos y narrativas:

Gráfica 20. Violencia sexual, estructura de relacionamiento patriarcal



Sujetos de la estructura

El ordenamiento social se hace tangible en las posiciones de mujeres y hombres en espacios públicos y privados, es así como a ellas se les impone el rol del cuidado expresado en la categoría “ser, para... otro/a”; mientras que ellos son impulsados hacia la decisión expresada en la categoría “poder para ser... un varón”. Entonces los hombres imponen leyes, dominan territorios, sus acciones son justificadas y en todo momento tienen que demostrar que tienen “lo suficiente para ser”.

Con relación a la violencia sexual, entre el “ser, para ... otro/a” y el “poder para ser... un varón”; es decir entre la ética para lo femenino y lo masculino, se fijan posiciones: el hombre agresor y la mujer objeto de agresión, y también en la misma lógica de la ética de ser para alguien diferente a sí misma, las mujeres adultas transmiten los valores del patriarcado y son responsabilizadas de la integridad sexual de las niñas y adolescentes que por lo general no cuentan con experiencias de un padre protector.

En esta interacción de posiciones femeninas y masculinas, los agresores son catalogados como enfermos y/o drogadictos y las niñas y adolescentes como vanidosas y provocadoras, ellos des-responsabilizados y ellas responsables de su victimización; la existencia de esta correlación es una de las principales causas de la impunidad legal y la indiferencia social.

En la socialización de las niñas y adolescentes el amor, el perdón y la sobrevaloración de la belleza corporal juegan un papel predominante y, cuando son víctimas de agresiones sexuales, sus pares las consideran vanidosas y provocadoras, lo que también contribuye con la naturalización de la violencia sexual.

Es tan frecuente la violencia sexual contra las niñas y adolescentes, como son múltiples los casos donde ellas son responsabilizadas y, sin embargo, la violencia contra una representa la vulnerabilidad de todas y constata las vulneraciones compartidas, las pares son referentes de identidad de género y de la vigencia del ordenamiento patriarcal.

Tabla 78. Hombres de la estructura

Hombres de la estructura	
Agresores	Protectores
1. Imponen su ley en territorios y cuerpos 2. Enfermos y/o drogadictos 3. Están en la casa y en la calle 4. Reafirman su masculinidad por medio de la violencia sexual	Ausentes/no mencionados

Elaboró: Corporación Educativa Combos. Julio 2018

Tabla 79. Mujeres de la estructura

Mujeres de la estructura		
Madre-abuela	Niñas y adolescentes	Pares
1. Responsabilizada de la integridad sexual.	1. Vanidosas y provocadoras.	1. Actualiza el patriarcado.
2. Transmisora del patriarcado.	2. Objeto de conquista y colonización.	2. Compañera de experiencias.
3. Promotora de perdón, amor incondicional y naturalización de la violencia sexual.	3. Vulnerables y vulneradas.	3. Referente de identidad.

Elaboró: Corporación Educativa Combos. Julio 2018

Dispositivos de la estructura

La vigencia de la violencia sexual como estructura de relacionamiento, es posible por la vigencia de dispositivos punitivos, disciplinarios y de poder.

Mediante los dispositivos punitivos en las mujeres se instalan sensaciones de miedo a ser mujer y a vivir sus derechos, lo que significa tener miedo permanentemente a las consecuencias de la trasgresión de las posiciones tradicionalmente asignadas a su género como, por ejemplo, terminar una relación, portarse como deseante, en contravía al rol tradicionalmente asignado de ser objeto de deseo, o estar sola sin un respaldo masculino.

Los dispositivos disciplinarios son utilizados para el confinamiento de lo femenino mediante restricciones sociales en los espacios, los roles y las representaciones como, por ejemplo, estar en espacios públicos y solitarios, habitar espacios culturalmente definidos como masculinos y desempeñar trabajos o actividades recreativas consideradas para hombres.

Los dispositivos de poder son utilizados para perpetuar la inequidad cultural mediante la autorización de los hombres a realizar transacciones con los cuerpos femeninos controlando el saber y comercializando su sexualidad; en la guerra, humillando a rivales mediante el acceso carnal violento de las mujeres y la masculinización de sus comportamientos a cambio de una “supuesta protección”; y en las instituciones del Estado y los mecanismos de participación, negando la paridad ciudadana a la mujer, adolescente y niña.

En los dispositivos de poder se entrecruzan sensaciones femeninas, autorizaciones masculinas, restricciones sociales y prácticas culturales, que a su vez se funden con dispositivos punitivos y disciplinarios, haciendo que en el patriarcado la violencia sexual sea una estructura de relacionamiento vigente, que afecta principalmente a las niñas y adolescentes, objeto de conquista y colonización, vulneradas y vulnerables, hoy las “mamacitas” y mañana “las madres”.

Tabla 80. Dispositivos de la estructura

Dispositivos de violencia sexual			
Miedo: Sensación femenina	Transacción de lo femenino: autorización masculina	Confinamiento de lo femenino: restricción social	Inequidad: práctica cultural
1. Por ser mujer	1. Guerra	1. Espacios	1. No existe paridad ciudadana
2. A vivir derechos	2. Control del saber sexual	2. Roles	
	3. Masculinización de lo femenino	3. Representaciones	
	3. Mercantilización de los cuerpos		

Narrativas y cuerpos en resistencia

La misma ética de “ser, para... otro/otra” ha permitido a las mujeres desarrollar dispositivos de resistencia a la violencia sexual. Es así como las mujeres, adolescentes y niñas crean circuitos comunicativos y configuran un cuerpo común. Circuitos comunicativos donde se producen, reconfiguran y transmiten relatos de horror de mamá-hija, amiga-amiga, profesora-estudiante. El horror es tan fuerte que la amenaza es potente y opera como estrategia de protección.

En otras ocasiones, la niña escucha que en la cañada donde han asesinado y/o violado, espantan; el miedo es tan real que la ficción es protección y la niña les cuenta a sus amiguitas y tratan de no pasar por ahí. Cuando no tienen otro camino, van juntas, se acompañan y con sus antebrazos forman una barrera, porque, aunque no todas conocen convenciones, muchas se quieren y cuidan.

Tabla 81. Dispositivos de resistencia

Dispositivos de resistencia	
Circuitos comunicativos: una pedagogía de la palabra	Configuración de un cuerpo común
1. Fantasía	1. Salir juntas
2. Relatos de horror	2. Caminar como una

Elaboró: Corporación Educativa Combos. Julio 2018

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Pese al escenario de post-acuerdo que transita el país en la actualidad, las dinámicas de dominación, sometimiento y opresión bajo las cuales se violenta a las mujeres en razón de su género persisten, se naturalizan y recrudecen, atentando contra la vida y la integridad de las mujeres, niñas y adolescentes, una progresión de vulneraciones, “continuum de terror anti-femenino”, como lo ha llamado Rita Segato, que desencadena en feminicidio, aislamiento, masculinización de comportamientos, miedo, perpetuación de roles y estereotipos.

Los actos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes se inscriben en relaciones de poder desigual, apareciendo como estructuras de relacionamiento presentes en las interacciones que parientes, vecinos, cuidadores, desconocidos, paramilitares, guerrilleros, integrantes de la Fuerza pública, grupos pos-desmovilización e ilegales establecen con ellas en espacios privados y públicos, tanto en épocas de conflicto como de paz. En consecuencia, la vulneración contra la mujer es una constante histórica, permanece más allá del cambio sociológico que se refleja en la representación del porcentaje de participación de los agresores; es así como durante los períodos más tranquilos aumenta el registro de agresores más cercanos a las mujeres.

Las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes están relacionadas con las dinámicas territoriales, las relaciones interpersonales, las condiciones y jerarquías sociales, por lo que es indispensable realizar investigaciones que permitan identificar las causas del silencio frente a la agresión y la no denuncia de los delitos, para diseñar estrategias adecuadas de prevención, restitución de derechos y erradicación de la impunidad legal. Hay tantas causas y reacciones a las violencias, como potenciales rutas de atención.

Para las mujeres, niñas y adolescentes el riesgo de vivir violencias es permanente; sin embargo, de acuerdo al ciclo vital, se evidencian particularidades que hacen que la violencia sexual se concentre entre la primera infancia y la adolescencia (0 a 17 años), la violencia de pareja en la adultez (25 a 39 años), mientras que el feminicidio es una amenaza latente. Ante el riesgo crean, reconfiguran y divulgan relatos que oscilan entre el horror y la fantasía; el horror de la memoria histórica de hechos victimizantes y la fantasía como advertencia de la potencial amenaza, relatos que funcionan como factores de protección advirtiendo de contextos y agresores. El riesgo es tan real como la amenaza fuerte y la fantasía eficaz para poblar el mundo con seres desconocidos tratados como imaginarios que raptan, violan y matan, y las mujeres, niñas y adolescentes resisten formando un cuerpo común, acompañándose en las calles, saliendo juntas en movilización.

Con relación a la violencia sexual, el rol reproductivo juega un importante papel, las niñas y adolescentes son representadas como “mamacitas” objeto de deseo; mientras que, las adultas son tratadas como “madres-asexuadas”, este tipo de violencia también pone de manifiesto la escisión cultural entre madre y puta que signa la vida femenina y que pese a la supuesta contradicción, es una materialización de la ética de la postergación que se caracteriza por ser para otros, para satisfacer su deseo, confirmar su virilidad y reafirmar su poder-control. Por eso la violencia sexual cumple una función semiótica a través de dispositivos simbólicos como mensajes iniciáticos, disciplinarios y estrategias bélicas con los que se instala a las mujeres en el orden patriarcal, se castiga a las transgresoras y se somete a las que pertenecen a otros grupos y territorios.

Las niñas y adolescentes reconocieron como agresores de violencia sexual a los mismos sujetos registrados en los sistemas de información de las entidades oficiales. La reiteración evidencia que cuando se trata de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, eliminación de brechas y discriminaciones, y perpetuación de roles de género, en Medellín no hay tanta innovación y no se cuenta mucho con vos, porque los mandatos de la virilidad no se han transformado. Este es un reto para los proyectos sobre nuevas masculinidades que deben ser incluidos en el plan de acción de la Secretaría de Seguridad y Convivencia con la asesoría técnica de la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín. Esta relación entre los datos suministrados por los sistemas de información y la coherencia de los programas de intervención debe ser analizada en todos los territorios.

En los planes de desarrollo municipales del período 2012-2019, no se incluyó la Política Pública de Prevención y Atención de las violencias sexuales definida con la aprobación del Acuerdo 020 del 2011; es decir, hasta el momento es un documento formal sin implementación integral a la que se le pueda hacer seguimiento. Si bien cada administración ha realizado y realiza acciones relacionadas con su objetivo, también es cierto que las mismas han obedecido y obedecen a la voluntad del gobernante de turno, en contravía del sentido que tienen las políticas públicas de garantizar procesos de mediana duración que permitan transformar las situaciones problemáticas que afectan a uno o varios sectores poblacionales.

Es urgente fortalecer una política de Estado que contribuya a la erradicación de las violencias contra las mujeres mediante la armonización de los sistemas de información de las instituciones oficiales relacionadas con la prevención, atención y restitución de sus derechos, avanzando hacia la gestión del conocimiento como punto de partida de programas y proyectos acordes a necesidades reales.

Construir indicadores de impacto de los programas y proyectos orientados a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres; es decir, hacer seguimiento territorial al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado y de la normatividad vigente.

Incluir la normatividad vigente y el Acuerdo 020 del 2011 en los planes de desarrollo municipal para que la Política Pública de Prevención y Atención de las Violencias Sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes del municipio, cuente con recursos para su implementación, y se desarrolle

el componente de prevención a partir de la transformación de las relaciones de poder desigual entre mujeres y hombres que es su principal causa, continuando el esquema de articulación entre legislación y presupuestos asignados en los territorios analizados.

Promover la movilización social en favor de la exigibilidad del cumplimiento de las normas protectoras de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, y buscar el apoyo en este proceso de la Veeduría ciudadana, la Personería, las concejales y los concejales, las diputadas y los diputados, integrantes de las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales.

Fortalecer el Observatorio de Violencias Sexuales para que pueda cumplir con las funciones estipuladas en el Acuerdo 020 del 2011; además se le debe encomendar la revisión de las recomendaciones de los informes realizados por las organizaciones de mujeres y la Personería sobre el tema, con el objetivo de que realice un balance sobre el tratamiento que se ha dado a las mismas. Este balance debe ser entregado al Comité Municipal de Violencias Sexuales, a las Organizaciones de la sociedad civil y al Concejo de Medellín como un aporte para su labor de control político.

Diseñar proyectos y programas de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes a partir de las narrativas de sus experiencias en el territorio, porque permiten identificar sus sensaciones, factores de riesgo y también de protección en contextos específicos. Además, deben ser el producto de la articulación interinstitucional que posibilite que las diferentes entidades públicas participen con iniciativas y recursos, esto se puede lograr en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Departamental.

Implementar un enfoque territorial en los componentes de prevención y atención, que integre los enfoques de género, étnico, etario y diferencial, porque si bien se presentan aspectos comunes, cada territorio tiene dinámicas propias que se traducen en factores de riesgo y formas específicas de violencias, además afectan la activación de las rutas de atención.

Desarrollar programas de formación y comunicación pública que contribuyan a sensibilizar a las comunidades sobre las causas socioculturales de las violencias contra las mujeres, particularmente de la sexual, y a disminuir fenómenos como la naturalización, indiferencia, enjuiciamientos sociales e impunidad legal.

Desarrollar programas de formación en derechos sexuales de las mujeres para toda la población, este proceso debe estar acompañado por acciones que garanticen la seguridad en los espacios públicos y privados; es importante intervenir en los lugares de ocurrencia y riesgo identificados por los sistemas de información como las casas, instituciones educativas, estaciones de policía, sedes de dependencias municipales, empresas de transporte público, calles y canchas de los barrios, veredas y municipios, porque al igual que ocurre con las recomendaciones con relación a los contextos de riesgo y agresión, pareciera que ya todo se ha propuesto e identificado, pero las estadísticas muestran que nada cambia; al contrario, se agrava.

ANEXO

ANDAMIAJE INSTITUCIONAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Las cifras respecto a los delitos sexuales contra menores de edad son alarmantes y con una clara tendencia al aumento en la mayoría de los territorios analizados, lo que se traduce en niños, niñas y adolescentes con marcas indelebles en sus cuerpos y proyectos de vida entorpecidos desde sus cimientos. Esto evidencia que la respuesta institucional es deficiente y que las medidas judiciales, administrativas y legislativas no se traducen en acciones efectivas en términos de prevención, investigación, sanción y reparación de la vulneración de sus derechos humanos fundamentales, lo que constituye una violación al deber de actuar con la debida diligencia, adquirido por el Estado colombiano al ratificar diversos instrumentos del Sistema Universal de los Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos.

En este sentido, tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, como la CEDAW y la Convención Belém do Pará, incorporan el deber de debida diligencia como condición indispensable para eliminar la discriminación en razón del género y promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, a través de acciones como el establecimiento de una legislación que contribuya a erradicar la discriminación y las violencias que se ejercen contra las mujeres; garantías para el acceso de las mujeres a la administración de justicia, con procedimientos legales justos y eficaces, medidas de protección oportunas y reparación integral proporcional a los daños sufridos; así como estrategias eficaces que supriman todos los obstáculos para lograr la igualdad de género y el adelanto y potenciación del papel de la mujer.

En el caso particular de los niños, las niñas los y las adolescentes, la Convención de Derechos del Niño[a] consagra la obligación que tiene el Estado colombiano de garantizar la adopción y materialización de “todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, [...] las cuales deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas

sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria a las y los niños y a quienes les cuidan, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos de malos tratos y, según corresponda, la intervención judicial” (Artículo 19).

De acuerdo con las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, estas obligaciones se concretan al “actuar con la debida diligencia, prevenir la violencia o las violaciones de los derechos humanos, proteger a los niños que han sido víctimas o testigos de violaciones de los derechos humanos, investigar y castigar a los culpables, y ofrecer vías de reparación de las violaciones de los derechos humanos” (Unicef, p. 231)⁷⁶.

En consecuencia, el Estado colombiano ha buscado responder a sus obligaciones internacionales en la materia de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la tipificación de diferentes delitos contra su libertad e integridad sexual que fueron expuestos anteriormente, pero también a través de la estructuración y puesta en marcha de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), definido por el artículo 50 del Código de Infancia y Adolescencia como “la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados”.

El ICBF, ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷⁷, es el responsable de definir el modelo del PARD con sus respectivos procesos administrativos, rutas y actuaciones. De acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos emitidos por esta entidad, el PARD de niños, niñas y adolescentes se debe poner en marcha ante la amenaza, inobservancia o vulneración de estos. Además, si se determina que la conducta está configurada como delito, se inicia un proceso judicial. De acuerdo con la normatividad vigente y la capacidad instalada de cada municipio, las autoridades competentes para el PARD son:

- a) Defensorías de Familia: dependencias del ICBF de naturaleza multidisciplinaria, encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de NNA. Contarán con equipos técnicos interdisciplinarios integrados, al menos, un/a profesional del derecho, el trabajo social, la psicología y la nutrición (Ley 1098 de 2006, Artículos 79-82).
- b) Comisarías de Familia: son las entidades que asumen el PARD cuando en el municipio no existe Defensor/a de Familia, aunque puede haber comisarías intermunicipales para municipios de baja densidad poblacional.

⁷⁶ Recuperado de <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>

⁷⁷ El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se constituyó a través de la Ley 7 de 1979, para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes, sin importar su edad, sexo, raza y condición social. Sin embargo, el Decreto 936 de 2013 que reglamenta el artículo 205 de la Ley 1098 redefine el SNBF como “el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal. (Artículo 2, Decreto 936 de 2013).

Deben estar conformadas como mínimo por un/a abogado/a, quien asumirá la función de Comisario/a, un/a psicólogo/o, un/a trabajador/a social, un/a médico y un/a secretario en los municipios de mediana y mayor densidad de población. (Ley 1098 de 2006, Artículos 83-87).

- c) Inspecciones de Policía: les corresponden las funciones asignadas a las Defensorías de Familia o Comisarías de Familia en aquellos municipios que no cuenten con ninguna de estas entidades, aunque funciones como la declaratoria de adoptabilidad de NNA le corresponde exclusivamente al Defensor/a de Familia, por lo que se deberá remitir el expediente al Defensor de Familia del área de influencia, correspondiente al centro zonal del ICBF donde se presente el caso (Ley 1098 de 2006, Artículo 98).
- d) Autoridades Tradicionales Indígenas: representantes legales de los cabildos que conforman las comunidades indígenas, encargados de dirigir, adelantar y resolver el correspondiente proceso de restablecimiento de los derechos, en los casos de NNA indígenas, exceptuando aquellos en donde la Jurisprudencia y la Ley han dispuesto que la competencia le corresponde a la Autoridad Administrativa (Corte Constitucional, sentencias T-001 de 2012 y T-601 de 2011).

Sin embargo, la primera barrera en el cumplimiento del deber de debida diligencia por parte del Estado es la insuficiencia de la capacidad instalada para garantizar una atención en la que prime el interés superior de niñas y adolescentes, así como el enfoque de protección integral, y que conduzca a la prevención, investigación, sanción y reparación de las violaciones de derechos humanos contra esta población, mandatos contemplados por la legislación nacional e internacional.

En el territorio antioqueño, por ejemplo, el ICBF solo cuenta con 17 Centros Zonales dispuestos de la siguiente manera:

Tabla 82. Centros Zonales del ICBF en Antioquia

Centro Zonal ICBF	Cobertura	Ubicación
Centro Zonal Aburra Norte	Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Don Matías, Belmira, San Pedro, Entreríos.	Bello
Centro Zonal Nororiental	Comunas 1, 2, 3,4 y parte de la 10.	Centro, Medellín
Centro Zonal Aburrá Sur	Amagá, Angelópolis, Armenia, Caldas, Envigado, Fredonia, Heliconia, Itagüí, La Estrella, La Pintada, Montebello, Sabaneta, Santa Bárbara, Titiribí, Venecia.	Itagüí
Centro Zonal Bajo Cauca	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza.	Caucasia

Centro Zonal La Meseta	Angostura, Briceño, Campamento, Carolina Gómez, Plata, Guadalupe, Ituango, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia, Yarumal.	Yarumal
Centro Zonal Occidente	Antioquia, Anzá, Burticá, Ebéjico, Girardot, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Sopetrán, Santa Fe de Antioquia.	Santa Fe de Antioquia
Centro Zonal Oriente	Abejorral, Alejandría, Argelia, Carmen de Viboral, Concepción, Guarme, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, El Peñón, El Retiro, Rionegro, San Vicente, Sonsón.	Rionegro
Centro Zonal Penderisco	Betulia, Caicedo, Concordia, Urrao.	Urrao
Centro Zonal La Floresta	Medellín	La Floresta, Medellín
Centro Zonal Urabá	Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan De Urabá, Turbo, Vigía del fuerte.	Apartadó
Centro Zonal Occidente Medio	Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Peque, Uramita.	Dabeiba
Centro Zonal Suroeste	Andes, Betania, Bolívar, Caramanta, Hispania, Jardín, Jericó, Pueblo Rico, Salgar, Tamesí, Tarso, Valparaíso, Ciudad Bolívar.	Andes
Centro Zonal Magdalena Medio	Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó.	Puerto Berrío
Centro Zonal Oriente Medio	Cocorná, Granada, El Santuario, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael.	El Santuario
Centro Zonal Suroriental	Comunas 8, 9 10, 13, 14, 15 y 16.	Barrio Laureles, Medellín
Centro Zonal Porce NUS	Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó.	Yolombó
Centro Zonal Noroccidental	Comunas 5, 6, 7, 11 y 12.	Barrio San Joaquín, Medellín

Fuente: ICBF. Fecha de consulta: 17/07/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Cuatro de estos Centros Zonales operan en Medellín, brindando atención a la población menor de edad en las diferentes comunas y corregimientos, mientras que los 13 restantes se distribuyen en las ciudades principales de las

diferentes subregiones. Al observar el área de cobertura, se evidencia que en algunos casos no hay correspondencia con la zona geográfica en la que se encuentran, como sucede con el Centro Zonal Aburrá Sur, situado en Itagüí, en el sur del Valle de Aburrá, al que le correspondería la atención de casos derivados de municipios como Amagá, Angelópolis, Armenia, Fredonia, Heliconia, La Pintada, Montebello, Sabaneta, Santa Bárbara, Titiribí y Venecia.

Aunque el ICBF habilitó la línea telefónica 01 8000 112 440 de Atención y Prevención de la Violencia Sexual, que brinda atención las 24 horas, los Centros Zonales operan únicamente en horario de oficina, de ocho de la mañana a cinco de la tarde, a excepción del Centro Zonal La Floresta, lo cual no se corresponde con la realidad de la población que atienden, pues sus derechos pueden ser vulnerados a cualquier hora del día y requieren profesionales idóneos y disponibles para su atención.

Además, en promedio, cada centro tendría que estar en capacidad de atender a 444.164 niñas y adolescentes para cubrir el total de esta población en Antioquia, lo cual constituye de entrada una dificultad en términos logísticos y de calidad de la atención, inclusive si se aumentara el personal en cada uno de los Centros Zonales que operan actualmente.

Continuando con las autoridades competentes contempladas por la legislación colombiana para los PARD de niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, las Comisarías de Familia estarían en segundo orden en caso de que el territorio de ocurrencia del hecho no cuente con una Defensoría de Familia cerca, y en tercer lugar estarían las Inspecciones de Policía.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Antioquia 2016, el departamento cuenta con 151 Comisarías de Familia y 232 Inspecciones de Policía, distribuidas de la siguiente manera por subregiones⁷⁸:

⁷⁸ <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/5-1-3-1-numero-de-comisarias-de-familia-en-los-municipios-del-departamento-de-antioquia-por-subregion>

Tabla 83. Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía en Antioquia, 2016

Subregión	Comisarías de Familia	Población por cada Comisaría 2017	Inspecciones de Policía	Población por cada Inspección 2017
Valle de Aburrá	35	110.462	73	52.961
Bajo Cauca	6	52.055	9	34.703
Magdalena Medio	6	19.846	12	9.923
Nordeste	10	18.978	15	12.652
Norte	17	14.829	22	11.459
Occidente	19	11.129	21	10.069
Oriente	24	24.619	34	17.378
Suroeste	23	16.412	30	12.583
Urabá	11	63.078	16	43.367
Total	151	43.795	232	28.505

Fuente: Gobernación de Antioquia. Secretaría de Gobierno, Comisarios e Inspectores de Policía de los municipios de Antioquia. Fecha de consulta: 17/07/2018. Procesó: Corporación Vamos Mujer.

Población calculada con base en las proyecciones poblacionales del DANE.

En el caso de Medellín, hay una Comisaría de Familia por cada comuna y corregimiento, para un total de 21 Comisarías. Envigado e Itagüí tienen 3 Comisarías cada uno, mientras que Bello y Rionegro tienen 2 Comisarías respectivamente. En el resto de los municipios de Antioquia hay una Comisaría de Familia.

En promedio, de acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, cada Comisaría tendría que estar en capacidad de atender 43.795 personas, cifra que casi se triplica en subregiones como el Valle de Aburrá, donde hay una Comisaría de Familia por cada 110.462 habitantes. En cuanto a las Inspecciones de Policía, en promedio, hay una por cada 28.505 habitantes en Antioquia, aunque en subregiones como el Valle de Aburrá y Urabá, por su densidad poblacional, esta cifra se eleva a 52.961 y 43.367 habitantes por Inspección respectivamente.

A lo anterior se suma que estos organismos no siempre cuentan con el equipo humano interdisciplinario estipulado por ley y que, además de atender los casos que tienen que ver específicamente con violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, tanto las Comisarías de Familia como las Inspecciones de Policía deben hacer frente a otro tipo de casos, lo que redundará en congestión y poca celeridad en los procesos, atención deficiente,

revictimización y, en consecuencia, desistimiento por parte de las víctimas y sus familias para exigirle al Estado la atención integral, la justicia y la reparación a la que tienen derecho.

En el caso de las Autoridades Tradicionales Indígenas, el departamento de Antioquia tiene un total de 58 resguardos indígenas de las etnias Emberá Chamí, Emberá Senú, Emberá Katío, Emberá Dóbida, Senú y Tulé, distribuidos en las subregiones de Bajo Cauca (3), Nordeste (1), Norte (1), Occidente (18), Suroeste (11) y Urabá (24), cada uno de ellos con sus representantes con la potestad de llevar a cabo el PARD en los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes indígenas.

Otras entidades que cumplen un importante papel en el restablecimiento de derechos de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual son las unidades seccionales y locales de la Fiscalía General de la Nación, que en el territorio antioqueño suman en total 603 unidades: 432 en el Valle de Aburrá, 18 en el Bajo Cauca, 10 en el Magdalena Medio, 16 en el Nordeste, 22 en el Norte, 13 en el Occidente, 45 en el Oriente, 32 en el Suroeste, y 15 en Urabá. A cada una de estas unidades le correspondería atender, en promedio, 10.967 personas.

Si bien se percibe una mayor presencia de unidades de la Fiscalía en el departamento y una reducción en el número de personas a atender por cada una de ellas a comparación de otros entes oficiales, solo Medellín cuenta con un Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS), unidad especializada que articula al INMLCF, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, el ICBF, la Personería y la Procuraduría, con la participación de la Secretaría de Gobierno, de las Mujeres, Bienestar Social y Salud, orientada a reestablecer los derechos vulnerados a la víctima a través de una atención interdisciplinaria evitar que este tipo de conductas se repitan en ella misma o en otro integrante del núcleo familiar. La centralización de esta unidad en la capital del departamento impide que haya una atención equitativa para las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en Antioquia, brecha que solo se saldrá el día en que todos los territorios cuenten con el mismo modelo de atención integral.

Adicionalmente, el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene un importante rol dentro del andamiaje institucional para la atención y prevención de violencias sexuales contra menores de edad, pues en caso de que el personal médico detecte señales de alerta, está en la obligación de reportar el caso a los organismos judiciales. Además, deben brindar a las víctimas remitidas por las autoridades competentes atención médica y psicosocial prioritaria, inmediata y gratuita, direccionada como urgencia médica, sin importar el tiempo transcurrido entre la agresión y la consulta médica, incluso si no se encuentra afiliada al SGSSS, en cuyo caso la IPS está en la obligación de informar a la Alcaldía para que se adelante el trámite de afiliación.

El personal médico tiene la responsabilidad de recolectar la evidencia forense correspondiente, con previo consentimiento firmado por quien representa legalmente a la víctima menor de edad, y de preservar y garantizar la cadena de custodia de un/a profesional del derecho, el trabajo social, la psicología y la nutrición hasta entregarla al personal del sector justicia. Adicionalmente, debe practicar los exámenes correspondientes para detectar enfermedades de transmisión sexual, incluido VIH/Sida, y efectuar la prueba de embarazo. En caso de estar embarazada, la víctima tiene derecho a recibir información sobre la interrupción del embarazo (IVE) y, si es su decisión, a que se practique el procedimiento en el menor tiempo posible, sin dilaciones y sin exigencia de documentos diferentes a la denuncia (esta no es necesaria en los casos de niñas menores de 14 años). En el caso de las menores de 18 años, su decisión prevalece sobre la de sus padres (Sentencias C-355 de 2006, T-209 de 2008 y T-388 de 2009).

La atención en salud debe contemplar además un seguimiento médico de la víctima, mediante revisiones periódicas individuales que deben hacerse al mes, tres meses, seis meses y al año de la primera valoración.

Aunque los lineamientos en materia de atención para el PARD de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual son claros con respecto a las responsabilidades de las entidades competentes, la Corte Constitucional ha reconocido en sus autos y sentencias que un gran número de víctimas de violencia sexual debe afrontar las secuelas que esta conlleva “sin que cuenten con la debida atención estatal. Se han allegado informes en los que se reportan embarazos no deseados, abortos productos de violencia intrafamiliar y enfermedades de transmisión sexual, así como negación o presiones para no ejercer el derecho fundamental a interrumpir voluntariamente el embarazo en casos actos de violencia sexual. Las secuelas físicas, psicológicas, psiquiátricas y morales para las víctimas de violencia sexual tienen un impacto devastador en el ejercicio de sus derechos fundamentales y de su vida en relación. En consecuencia, en tanto las entidades competentes no brinden atención integral y adecuada a las mujeres que padecen estas secuelas o afectaciones, no solo serán perpetuas, sino que se agravarán progresivamente” (Corte Constitucional, 2015, p. 5).

En este sentido, la Corte, trayendo a colación diversas sentencias sobre los derechos y las garantías que asisten a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual en el marco de las investigaciones penales, deja en evidencia que entidades públicas como la Fiscalía General de la Nación o el INMLCF no siempre brindan un trato digno e igualitario en las niñas y adolescentes en las diligencias judiciales, no valoran su testimonio, presentan deficiencias y omisiones en el manejo y valoración del material probatorio, dilatan injustificadamente la adopción de medidas de protección a favor de las víctimas, así como de las decisiones de fondo en la investigación, y aducen el Síndrome de Alienación Parental⁷⁹ como justificación para decidir la preclusión de los casos o la inocencia de los

⁷⁹ De acuerdo con la Corte Constitucional, el Síndrome de Alienación Parental supone la incidencia de uno de los padres sobre los y las menores de edad, de tal suerte que sus declaraciones judiciales sería el producto de la influencia ejercida por el padre o la madre de la víctima (2015, p. 19).

presuntos agresores, indicando que las madres de las menores ejercieron influencia sobre sus hijas para perjudicar a su pareja con la denuncia de un hecho que nunca ocurrió.

Con su accionar, estas entidades no solo desconocen su deber de debida diligencia, sino también los derechos fundamentales de las niñas y adolescentes al debido proceso, a la igualdad, a la verdad y a la justicia, a un recurso judicial efectivo, a la integridad, a participar, a ser escuchadas en los procesos y, en consecuencia, a la reparación integral de las niñas y adolescentes violentadas sexualmente.

Todo lo anterior refleja que hay ausencia o debilidad de la institucionalidad para adelantar acciones concretas de prevención de la violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes, así como de atención y protección a las víctimas de este tipo de violencia, representada en la falta de personal, de recursos, de infraestructura adecuada y de formación especializada para la atención de estos casos con enfoque de género, por lo que no se da cumplimiento cabal a los múltiples lineamientos y protocolos existentes para el restablecimiento de derechos de las menores de edad, víctimas de violencia sexual en materia administrativa y penal, ni a la normatividad en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres.

Las víctimas y sus familias se encuentran con obstáculos adicionales como el hecho de que los procesos judiciales suelen centralizarse en las cabeceras municipales de las ciudades principales de cada subregión, por lo que las víctimas y sus familias se enfrentan a un peregrinaje institucional que les implica desplazamientos desde sus lugares de residencia hasta los puntos de atención, con los consecuentes gastos económicos y dificultades laborales que esto implica, en un contexto de precarización socioeconómica como el que vive aproximadamente el 22% de la población antioqueña, donde las mujeres son las más afectadas, con el 54%, de acuerdo con el DANE. En este sentido, las niñas y adolescentes de las zonas rurales y las comunidades indígenas son las que llevan la peor parte, pues residen en zonas con ausencia o presencia de deficiente de las entidades del Estado, que no contemplan las particularidades de su cultura para garantizarles una atención integral, conforme a lo establecido por la normatividad vigente.

A su vez, la pedagogía en cuanto a los derechos y procedimientos para la exigibilidad de derechos por parte de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual es insuficiente y el acceso a la atención institucional está marcado por la burocracia, por lo que no saben con certeza qué camino seguir, mientras que el acompañamiento legal y psicosocial que brindan las organizaciones no gubernamentales y algunos organismos del Ministerio Público, si bien es significativo, resulta limitado debido al volumen de casos que se presentan. Adicionalmente, la revictimización a la que se les somete en las diferentes entidades e instancias sigue siendo una constante, debido a que la formación de servidores y servidoras públicas para que incorporen la perspectiva de género en cada uno de sus procesos y decisiones ha sido deficiente, por lo que hacen aún más complejo este camino que ya implica de por sí una gran

carga emocional para las menores, llevando a que muchas niñas, adolescentes y sus familias desistan de continuar con el proceso.

Cuando las víctimas y sus familias deciden seguir adelante con los procesos judiciales, a pesar de todas las barreras mencionadas, la respuesta institucional es la impunidad para los perpetradores, enviando un mensaje de que la violencia contra la mujer es tolerada, lo que favorece su naturalización, así como la desconfianza de las mujeres no solo en el sistema de justicia sino en todo el aparato estatal.

Ante su omisión e inoperancia, el Estado está siendo responsable de múltiples vulneraciones a los derechos humanos de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, mediante las cuales se desconocen, entre otros, su derecho a la vida, la dignidad personal, la integridad física y moral, el libre desarrollo de la personalidad, la autonomía y la libertad sexual, a no ser objeto de discriminación en razón del género, al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, a no ser sometidas a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la protección en condiciones de igualdad, a la libertad y a la seguridad personal, a recibir protección ante situaciones de riesgo, a la protección de la familia, y a gozar del más alto nivel posible de salud física y mental.

En consecuencia, estaría faltando a sus deberes internacionales de verificarse que no adelanta las acciones requeridas para prevenir la violencia sexual contra las niñas y adolescentes, para investigar y sancionar de manera diligente a los responsables de estos actos, o para reparar de forma proporcional y adecuada a las víctimas, lo que acarrearía sanciones. Incluso, la misma Corte Constitucional señala que “la falla del Estado de actuar con debida diligencia para proteger a las mujeres [y niñas] de la violencia constituye una forma de discriminación, y una negación de su derecho a la igual protección de la Ley y del deber de garantizar el acceso a la justicia” (Corte Constitucional, 2015, p. 14).

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Casos y tasas de homicidios por cada cien mil habitantes según sexo de la víctima. Colombia, 2016-2017	17
Tabla 2.	Porcentaje de homicidios de mujeres según presunto agresor. Colombia, 2016-2017	17
Tabla 3.	Proyección poblacional de las subregiones de Antioquia según sexo, 2016-2017	19
Tabla 4.	Comportamiento de los homicidios contra mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueños, 2016-2017.....	25
Tabla 5.	Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y presunto agresor, 2016-2017	26
Tabla 6.	Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y grupo de edad, 2016-2017	28
Tabla 7.	Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y mecanismo causal, 2016-2017	29
Tabla 8.	Homicidios de mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y zona del hecho, 2016-2017	30
Tabla 9.	Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y escenario del hecho, 2016-2017	31
Tabla 10.	Casos y tasas de homicidios por cada cien mil habitantes según sexo de la víctima. Medellín, 2016-2017	33
Tabla 11.	Homicidios de mujeres según presunto agresor y sexo de la víctima. Medellín, 2016-2017.....	34
Tabla 12.	Homicidios según sexo de la víctima y grupo de caracterización del hecho. Medellín, 2016-2017	35
Tabla 13.	Homicidios según sexo de la víctima y tipo de lugar de ocurrencia del hecho. Medellín, 2016-2017	36
Tabla 14.	Homicidios según sexo de la víctima y modalidad del hecho. Medellín, 2016-2017	37
Tabla 15.	Homicidios según sexo de la víctima y zona y comuna del hecho. Medellín, 2016-2017	38
Tabla 16.	Homicidios según sexo y rango de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017	40
Tabla 17.	Casos y tasas de homicidios por cada cien mil habitantes según sexo de la víctima en Barbosa y Caldas, 2016-2017	41

Tabla 18.	Homicidios de mujeres en Barbosa y Caldas según presunto agresor, 2016-2017	42
Tabla 19.	Homicidios de mujeres en Barbosa y Caldas según mecanismo causal, 2016-2017	43
Tabla 20.	Homicidios de mujeres en Barbosa y Caldas según grupo de edad de la víctima, 2016-2017	44
Tabla 21.	Casos y tasas de violencia de pareja por cada cien mil habitantes según sexo de la víctima. Colombia, 2016-2017	49
Tabla 22.	Violencia de pareja según presunto agresor y sexo de las víctimas. Colombia, 2016-2017	50
Tabla 23.	Casos de violencia de pareja en Antioquia según sexo, 2016-2017	51
Tabla 24.	Aumento de casos de violencia de pareja contra las mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017	56
Tabla 26.	Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo y grupo de edad de la víctima, 2016-2017	57
Tabla 26.	Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y presunto agresor, 2016-2017	58
Tabla 27.	Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo y estado civil de la víctima, 2016-2017	59
Tabla 28.	Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y motivo de la agresión, 2016-2017	60
Tabla 29.	Violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima y mecanismo causal de la lesión, 2016-2017	61
Tabla 30.	Casos y tasas por cada cien mil habitantes de violencia de pareja según sexo de la víctima. Medellín, 2016-2017.....	62
Tabla 31.	Violencia de pareja según sexo y rango de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017	63
Tabla 32.	Violencia de pareja según sexo de la víctima y presunto agresor. Medellín, 2016-2017.....	64
Tabla 33.	Violencia de pareja según sexo y estado civil de la víctima. Medellín, 2016-2017	65
Tabla 34.	Violencia de pareja según sexo de la víctima y motivo de la agresión. Medellín, 2016-2017	66
Tabla 35.	Violencia de pareja según sexo de la víctima y mecanismo causal del hecho. Medellín, 2016-2017	67
Tabla 36.	Violencia de pareja en Barbosa y Caldas, casos y tasas por cada cien mil habitantes, según sexo de la víctima, 2016-2017	68
Tabla 37.	Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y presunto agresor, 2016-2017.....	69
Tabla 38.	Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo y edad de la víctima, 2016-2017	70
Tabla 39.	Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo y estado civil de la víctima, 2016-2017	71
Tabla 40.	Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y motivo de la agresión, 2016-2017.....	72

Tabla 41. Violencia de pareja en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y mecanismo causal del hecho, 2016-2017	73
Tabla 42. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo de la víctima y casos y tasas por cada cien mil habitantes. Colombia, 2016-2017	76
Tabla 43. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según presunto agresor y sexo de la víctima. Colombia, 2016-2017	77
Tabla 44. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo de la víctima. Antioquia, 2016-2017	78
Tabla 45. Aumento de presuntos delitos sexuales contra mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueños, 2016-2017	82
Tabla 46. Presuntos delitos sexuales en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo y edad de la víctima, 2016-2017	83
Tabla 47. Presuntos delitos sexuales de mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según circunstancia del hecho, 2016-2017	84
Tabla 48. Presuntos delitos sexuales de mujeres en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según presunto agresor, 2016-2017	85
Tabla 49. Presuntos delitos sexuales según sexo de la víctima. Medellín, 2016-2017	87
Tabla 50. Presuntos delitos sexuales según sexo y rango de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017	88
Tabla 51. Presuntos delitos sexuales según sexo de la víctima y delito, de acuerdo con el Código Penal Colombiano. Medellín, 2016-2017	89
Tabla 52. Presuntos delitos sexuales según sexo de la víctima y de presunto agresor. Medellín, 2016-2017	90
Tabla 53. Presuntos delitos sexuales según sexo de la víctima y comuna del hecho. Medellín, 2016-2017	91
Tabla 54. Presuntos delitos sexuales en Barbosa y Caldas, casos y tasas por cada cien mil habitantes, según sexo de la víctima, 2016-2017	93
Tabla 55. Presuntos delitos sexuales en Barbosa y Caldas según sexo y rango de edad de la víctima, 2016-2017.....	94
Tabla 56. Presuntos delitos sexuales en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y presunto agresor, 2016-2017	95
Tabla 57. Presuntos delitos sexuales en Barbosa y Caldas según sexo de la víctima y circunstancia del hecho, 2016-2017	96
Tabla 58. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo y grupo de edad de la víctima. Colombia, 2016-2017	112
Tabla 59. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres según grupo de edad de la víctima. Antioquia, 2016-2017	113

Tabla 60.	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres menores de edad según grupo de edad de la víctima. Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017	114
Tabla 61.	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo y grupo de edad de la víctima. Barbosa y Caldas, 2016-2017	115
Tabla 62.	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según sexo y grupo de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017	116
Tabla 63.	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Colombia, 2016-2017	117
Tabla 64.	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Antioquia, 2016-2017	118
Tabla 65.	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, 2016-2017	119
Tabla 66.	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Barbosa y Caldas, 2016-2017	120
Tabla 67.	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra menores de edad según sexo y rango de edad de la víctima. Medellín, 2016-2017	125
Tabla 68.	Instrumentos de trabajo de campo	125
Tabla 69.	Comunas donde se recogió la muestra	127
Tabla 70.	Escolaridad de las niñas y adolescentes de la muestra	127
Tabla 71.	Grado de escolaridad de las niñas y adolescentes de la muestra	128
Tabla 72.	Personas que cuidan de las niñas y adolescentes de la muestra	129
Tabla 73.	¿A quién le tienen más confianza las niñas y adolescentes?	130
Tabla 75.	¿Te gustaría hablar sobre violencia sexual?	132
Tabla 76.	Violencias sexuales contra niñas y adolescentes en los territorios	194
Tabla 77.	Agresores y contextos de riesgo y agresión	196
Tabla 78.	Hombres de la estructura	201
Tabla 79.	Mujeres de la estructura	201
Tabla 80.	Dispositivos de la estructura	202
Tabla 81.	Dispositivos de resistencia	203
Tabla 82.	Centros Zonales del ICBF en Antioquia	209
Tabla 83.	Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía en Antioquia, 2016	212

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Homicidios de mujeres en las subregiones de Antioquia, 2016-2017	21
Gráfica 2. Tasas de homicidios de mujeres en las subregiones de Antioquia por cada cien mil habitantes, 2016-2017	22
Gráfica 3. Homicidios en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, casos y tasas por cada cien mil, según sexo de la víctima. 2016-2017	23
Gráfica 4. Casos de violencia de pareja contra las mujeres en Antioquia por subregiones, 2016-2017	52
Gráfica 5. Tasas por cada cien mil habitantes de violencia de pareja contra las mujeres en las subregiones de Antioquia, 2016-2017	53
Gráfica 6. Casos y tasas por cada cien mil habitantes de violencia de pareja en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño según sexo de la víctima, 2016-2017	55
Gráfica 7. Presuntos delitos sexuales contra mujeres por subregiones. Antioquia, 2016-2017	79
Gráfica 8. Tasas de presuntos delitos sexuales contra las mujeres en las subregiones de Antioquia por cada cien mil habitantes, 2016-2017	80
Gráfica 9. Presuntos delitos sexuales en el Nordeste, Suroeste y Oriente antioqueño, casos y tasas por cien mil habitantes, según sexo de la víctima, 2016-2017	81
Gráfica 10. Edad de las niñas y adolescentes de la muestra	126
Gráfica 11. ¿Han escuchado hablar de violencia sexual?	131
Gráfica 16. Cartografía Comuna 7	169
Gráfica 20. Violencia sexual, estructura de relacionamiento patriarcal	199

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Medellín (2007a). La explotación sexual de adolescentes en Medellín. Alcaldía de Medellín – Secretaría de Bienestar Social, Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2007b). Subjetivaciones: la cuestión de la explotación – prostitución. Estado del arte sobre la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Medellín entre 1995 y 2005. Alcaldía de Medellín – Secretaría de Bienestar Social, Programa Por Una Vida Más Digna Unión Temporal “Amigos por la Dignidad”, Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2010). Situación de las mujeres de Medellín 2005- 2008. Alcaldía de Medellín – Secretaría de las Mujeres, Fundación de Innovaciones del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2012). Mapeo de los escenarios de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente, modalidad abierta, y estimación del tamaño de población víctima de esta problemática en las comunas 4 y 10 de la ciudad de Medellín, 2011. Alcaldía de Medellín – Secretaría de Bienestar Social, Mesa Intersectorial para la Prevención y Atención de la ESCIA, sin publicar. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2012). Boletín Observatorio de Violencias Sexuales. Ed. 1. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/BOLETIN%20OBSERVATORIO2.pdf>.
- Alcaldía de Medellín. (2012). Boletín Observatorio de Violencias Sexuales. Ed. 2. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Observatorio%20pdf.pdf>
- Alzate Gil, Jaime et al. (2002). Prostitución infantil en Medellín. Universidad Autónoma latinoamericana, Facultad de Derecho. Medellín.
- Badinter, Elisabeth (1993). XY, La Identidad Masculina. Editorial Norma. Santa Fe de Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). La guerra inscrita en el cuerpo. Informe Nacional de Violencia Sexual en el Conflicto Armado. Bogotá: CNMH, pp. 20-21.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Grupos Armados Posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades. Bogotá: CNMH, pp. 11-20. Recuperado de <http://www.observatoriodetierras.org/wp->

content/uploads/2017/05/grupos-armados-posdesmovilizacion-2006-2015-CNMH.pdf

- Chaparro, N. y Martínez, M. (2017). *Negociando desde los márgenes: la participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1982-2016)*. Bogotá: Dejusticia. Recuperado de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_925.pdf
- Corporación para la Vida Mujeres que Crean y Corporación Vamos Mujer. (2013). *XI Informe Sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres en Medellín 2012. Entre Resistencias y Re-Insistencias Femicidios: No hay crímenes pasionales, hay crímenes de odio*. Medellín.
- Corporación para la Vida Mujeres que Crean y Corporación Vamos Mujer. (2014). *XII Informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres en Medellín 2013. Agresores: De la impotencia al odio*. Medellín.
- Corporación para la Vida Mujeres que Crean y Corporación Vamos Mujer. (2014). *XIII Informe de la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres en Medellín 2014. Las mujeres en los medios: Estereotipos y cosificación*. Medellín.
- Corporación para la Vida Mujeres que Crean y Corporación Vamos Mujer. (2017). *X Informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres en Medellín y territorios de Antioquia 2016. Entre silencios, culpas y negligencias. Reflexiones y cifras sobre las violencias contra las mujeres y las rutas de atención*. Medellín.
- Corte Constitucional. (2004). Sentencia T-025 de 2004. Bogotá. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Corte Constitucional. (2008). Auto 092 de 2008. Bogotá. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>
- Corte Constitucional. (2015). Anexo complementario al Auto 009 de 2015. Bogotá, p. 5. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202015/Anexo%20Complementario%20al%20auto%20009%20de%202015.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2014). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural*. Bogotá. Recuperado de <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ElconflictoarmadoyelriesgoparalamujerruralDefensoriaONU2015.pdf>
- Duque, F. Montoya, N. Restrepo, M. (2006). *Magnitud y distribución de diferentes formas de violencia en Medellín, 2003- 2004*. Scielo. Vol. 24 N° 2, Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2006000200007&nrm=iso&tlng=pt
- Fundación Ideas para la Paz. (2018). *Las disidencias de las FARC-EP: un problema en auge*. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1662>

- Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad. (2017). Informe sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en Antioquia 2017. Recuperado en <https://en.calameo.com/read/00507205268654d2cdaaa?view=scroll>
- Gálvez Montes, C. (2011). *Violencia de género: Terrorismo en casa*. Jaen: Formación Alcalá. ISBN 13: 9788499763385
- García, Y. C. (2017). Paramilitares hostigan a campesinos y líderes cerca de la Zona Veredal de Carrizal. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/paramilitares-hostigan-campesinos-y-lideres-cerca-de-la-zona-veredal-de-carrizal-articulo-693976>
- Gobierno de Colombia, FARC-EP, et al. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. La Habana. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>
- Grosman, M. A. *Violencia en la familia*. Buenos Aires: Editorial Universidad 1992:68.
- Incháustegui, T. (2014). Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. *Sociedad e Estado*, 29 (2). 373-400. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3399/339932122004.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar et al. (2012). *Observatorio del Bienestar de la Niñez Insumos para la prevención de la violencia sexual en Colombia. Protegiendo a la Niñez de la Violencia Sexual*. Bogotá.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar et al. (2017). *Observatorio del Bienestar de la Niñez. Insumos para la prevención de la violencia sexual en Colombia*. Bogotá.
- Jaramillo Giraldo, Yorladis y Córdoba Ospina, Ana Cristina. (2013). *Caracterización del Abuso Sexual en la Ciudad de Medellín en los años 2011-2012 en edades comprendidas de 0 a 24 años de edad*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades. Medellín.
- *La hoja de ruta para lograr la paz*. (2012). Verdad Abierta. Recuperado de <https://verdadabierta.com/la-hoja-de-ruta-de-santos-para-logar-la-paz/>
- *Medellín Cómo Vamos*. (s.f.). Recuperado de <https://www.medellincomovamos.org/la-ciudad-2/>
- MESECVI. (2008). *Declaración sobre el Femicidio*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracionfemicidio-es.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*, p. 43. Recuperado de <http://profamilia.org.co/docs/ENDS%20%20TOMO%20I.pdf>
- Monárrez Fragoso, J. (s.f.). *Feminicidio sexual seria en Ciudad Juárez: 1993-2001*, p, 286. Recuperado de http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/025_21.pdf

- OMS y OPS (2016). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Washington.
- ONU Mujeres. (2017). 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera. Recuperado de <http://rndp.org.co/wp-content/uploads/2017/09/Cartilla-100-Medidas-Ge%CC%81nero-en-los-Acuerdos-de-Paz-1.pdf>
- ONU Mujeres. (s.f.). Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Recuperado de <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/modelo%20de%20protocolo.ashx?la=es>
- Oxfam. (2009). La Violencia Sexual en Colombia: un arma de guerra. Recuperado de <https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp-sexual-violence-colombia-sp.pdf>
- Patró Hernández, R., Limiñana Gras, R. M. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*. Vol. 21, Nro. 1, pp. 11-17. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16721102>.
- Personería de Medellín. (2010). Informe semestral. Situación de los derechos humanos en Medellín 1 - 2010. Medellín.
- Personería de Medellín. (2011). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Medellín 2011. Medellín.
- Personería de Medellín. (2012). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Medellín 2012. Medellín.
- Personería de Medellín. (2013). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Medellín 2013. Medellín.
- Personería de Medellín. (2014). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín 2014. Medellín.
- Personería de Medellín. (2015). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín 2015. Medellín.
- Personería de Medellín. (2016). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín 2016. Medellín.
- Personería de Medellín. (2017). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín 2017. Medellín.
- Pineda, M. (2015). Narrativas femeninas sobre el territorio: indagaciones sobre la territorialidad de las mujeres de La Avanzada y Carpinelo, Comuna 1, Medellín (tesis de maestría). Universidad Nacional. Medellín.
- Ramírez, B. (2017). La paz pasó de largo por el Nordeste Antioqueño. Agencia Prensa Rural. Recuperado de

<https://prensarural.org/spip/spip.php?article21641>

- Restrepo, Olga. (2007). Derecho y Género. El silencio de las inocentes. Violencia sexual a mujeres en el contexto del conflicto armado. Revista Universidad de Medellín # 101, p. 20.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Resumen. Bogotá, pp. 43-59.
- Segato, Rita Laura (2003). Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires.
- Segato Rita Laura (2016). La guerra contra las mujeres. Editorial Traficantes de Sueños. Madrid.
- Unidad para las Víctimas. (s.f.). Mujeres y conflicto armado. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mujeres.PDF>
- Valencia, M. B., Calderón, L., Lotero, E., Pérez, A., Posada, Z., Prens, T., & Valencia, Á. (2007). Descripción del perfil neuropsicológico de una muestra de niños víctimas de abuso sexual en la ciudad de Medellín. Bdigital.ces.edu.co, 5 Recuperado de http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2010/v_catedra/sesion_6/perfil_neuropsicologico.pdf
- Vargas Romero, Rosamarina y Geldres García, Denis Alfonso. (2012). Realidades de las niñas y adolescentes en explotación sexual del sector Prado Centro de la Comuna 10 de Medellín. Convenio de asociación No.4600041855 de 2012 Municipio de Medellín, Secretaría de las Mujeres – Corporación Amiga Joven. Medellín.